

COMPENDIO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROYECTOS DE
GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD

AVANCE DE OBRAS EN LA AMPLIACIÓN S.E. POROMA
REFUERZO 2 LT CHILCA-MARCONA-MONTALVO



JUNIO - 2025

COMPENDIO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EJECUCIÓN

Documento de trabajo desarrollado por:
División de Supervisión de Electricidad
Unidad de Supervisión de Inversión en Electricidad

“Osinergmin no se identifica, necesariamente, ni se hace responsable de las opiniones vertidas en el presente documento. La información contenida en él se considera proveniente de fuentes confiables, pero Osinergmin no garantiza su exactitud. Las opiniones e ideas expuestas pertenecen a sus autores, se sustentan en la información disponible y están sujetas a modificación sin previo aviso. La evolución pasada no es necesariamente indicadora de resultados futuros. Este reporte no se debe utilizar para tomar decisiones de inversión”.

PRESENTACIÓN

La División de Supervisión de Electricidad del Osinergmin como parte del compromiso asumido en el cumplimiento de su rol de fiscalización y supervisión de los contratos de generación y transmisión de energía eléctrica en el ámbito nacional, tiene como uno de sus objetivos la difusión de la situación de los proyectos de generación y transmisión energía eléctrica en ejecución (estudios y construcción), que cuentan con concesión otorgada por el Ministerio de Energía y Minas.

En ese sentido, la División de Supervisión de Electricidad ha elaborado este documento de trabajo titulado: **“COMPENDIO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EJECUCIÓN”**, que muestra la información relevante sobre la situación de los proyectos que son supervisados por el Osinergmin.

La información de este compendio se ha obtenido de las supervisiones de campo, de la proporcionada por las empresas concesionarias (inversionistas) y de entidades como el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), permitiendo mostrar un panorama general de la situación de los proyectos, y que de manera resumida, se disponga de información actualizada sobre los proyectos de generación y transmisión eléctrica.

División de Supervisión de Electricidad
Unidad de Supervisión de Inversión en Electricidad

INDICE

		Pág.
1	INTRODUCCIÓN	7
2	OBJETIVO	7
3	TIPOS DE CONTRATOS	7
4	SITUACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN EL PAÍS	10
5	CONTRATOS EN PROCESO DE SUPERVISIÓN	11
6	INVERSIONES EN EL SECTOR ELÉCTRICO	13
7	COSTO DEL SERVICIO Y REMUNERACIÓN ANUAL GARANTIZADA EN LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	19
8	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	23
9	ESTADO DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	27
10	PROYECTOS DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34
10.1	Centrales Hidroeléctricas	35
10.1.1	Centrales Hidroeléctricas con Contrato de Concesión Definitiva de Generación de Energía Eléctrica	36
	C.H. Centauro I-III	37
	C.H. Viroc	38
	C.H. Molloco	39
	C.H. Pucará	40
	C.H. Belo Horizonte	41
	C.H. Huallín I	42
	C.H. Cola I	43
	C.H. Cativen I-II	44
	C.H. Tarucani	45
	C.H. Olmos 1	46
	C.H. Curibamba	47
	C.H. Chadín 2	48
	C.H. Veracruz	49
	C.H. Campanayocc	50
	C.H. Pallca	51
	C.H. Tulumayo IV	52
	C.H. Tulumayo V	53
	C.H. Santa Lorenza I	54
	P.C.H. Alcaparrosa	55
	P.C.H. Casca	56
	P.C.H. Marca	57
	P.C.H. Miraflores	58
	C.H. Hydrika 1	59
	C.H. Hydrika 2	60
	C.H. Hydrika 4	61
	C.H. Hydrika 6	62
	C.H. Llaylla	63
	C.H. Aricota 3	64
	C.H. Laguna Azul (Mamacocha)	65
	C.H. Tingo I	66
	C.H. Tingo II	67
	C.H. Tingo III	68
	C.H. Ampliación Santa Teresa	69
	C.H. Limacpunco	70
	C.H. Ttio	71
	C.H. Capiri	72
	C.H. Tingo	73
	C.H. San Juan	74
	C.H. Anto Ruiz III	75
	C.H. Anto Ruiz IV	76
	C.H. Charcani VII	77

	C.H. Lluclla	78
	C.H. Santa Teresa II	79
	C.H. Huallaga I	80
	C.H. Moquegua 1	81
	C.H. Moquegua 3	82
	C.H. Calasi	83
	C.H. Chacamayo	84
	C.H. Chancay 3	85
	C.H. Chancay 2	86
	C.H. Anashironi	87
	C.H. Pachachaca 2	88
	C.H. Ahobamba	89
	C.H. Alto Biavo	90
10.1.2	Centrales Hidroeléctricas con Concesión para Suministro de Energía Eléctrica al SEIN (Subasta RER)	91
	C.H. Shima (1 ^{ra} Subasta RER)	92
	C.H. Huatziroki I (2 ^{da} Subasta RER)	93
10.2	Centrales Eólicas/Parques Eólicos con Contratos de Concesión Definitiva de Generación Eléctrica	94
	P.E. Caravelí	95
	C.E. Guarango	96
	C.E. Muyu	97
10.3	Centrales Solares Fotovoltaicas con Contratos de Concesión Definitiva de Generación Eléctrica	98
	C.S.F. Continua Chachani	99
	C.S.F. Continua Misti	100
	C.S.F. Continua Pichu Pichu	101
	C.S.F. Planta Fotovoltaica Milagros	102
	C.S.F. Illa	103
	C.S.F. Solimana	104
	C.S.F. Sunny	105
	C.S.F. Hanaqpampa	106
	C.S.F. Lupi	107
	C.S.F. San José	108
	C.S.F. Yura	109
	C.S.F. Sol de Verano	110
10.4	Centrales de Biomasa con Contratos de Concesión Definitiva de Generación de Energía Eléctrica	111
	C.B. Casa Grande	112
	C.T. Agrolmos	113
11	PROYECTOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	114
11.1	Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica con Contratos de Concesión Licitados por PROINVERSIÓN	115
	L.T. 220 kV Machupicchu – Quencoro – Onocora – Tintaya	116
	Enlace 500 kV Nueva Yanango – Nueva Huánuco	117
	Enlace 500 kV La Niña – Piura	118
	Enlace 220 kV Pariñas – Nueva Tumbes	119
	Enlace 220 kV Tingo María – Aguaytía	120
	L.T. 138 kV Puerto Maldonado – Iberia	121
	Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero	122
	S.E. Nueva Tumbes y L.T. 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes	123
	Enlace 220 kV Ica – Poroma	124
	ITC Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte	125
	L.T. 500 kV Piura Nueva – Frontera	126
	ITC Belaunde Terry – Tarapoto Norte	127
	Enlace 500 kV San José – Yarabamba	128
	ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán	129
	ITC Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la L.T. 220 kV Chiclayo Oeste-La Niña/Felam	130

	Subestación Piura Este 220/60/22,9 kV	131
	Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín – Trujillo	132
	Enlace 500 kV Celendín - Piura	133
	Nueva S.E. Hub Poroma-Primera Etapa y Enlace 500 kV Hub Poroma-Colectora	134
	Nueva S.E. Hub San José-Primera Etapa y Enlace 220 kV Hub San José-Repartición	135
	Nueva S.E. Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)-Pampa (Chala)	136
	L.T. 500 kV Chilca CTM-Carabayllo-Tercer Circuito (Componente 1.1 del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca CTM-Carabayllo, Ampliación de transformación y reactor núcleo de aire S.E. Chilca CTM)	137
	Nueva S.E. Bicentenario 500/220 kV, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas	138
	Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría-Santa Rosa-Carapongo, Líneas, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas	139
	Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, L.T. 220 kV Muyurina-Ayacucho, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas	140
	Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)	141
	Enlace 220 kV Aguaytía-Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)	142
	Incremento de Capacidad y Confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)	143
	Incremento de Confiabilidad 138-60 kV del Sistema Eléctrico de Tarma-Chanchamayo	144
11.2	Ampliaciones y Refuerzos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica con Contrato de Concesión	145
	Refuerzo 1 L.T. Chilca – Marcona – Montalvo	146
	Refuerzo 2 L.T. Chilca – Marcona – Montalvo	147
	Ampliación N° 23 ETECEN-ETESUR	148
	Ampliación N° 24 ETECEN-ETESUR	149
11.3	Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica con Contrato de Concesión Definitiva	150
	L.T. 138 kV Tarucani – Majes	151
	L.T. 60 kV Runatullo III – Tulumayo IV	152
	L.T. 220 kV Tulumayo V – Tulumayo IV	153
	L.T. 220 kV Belo Horizonte – Tingo María	154
	L.T. 220 kV Misti – San José	155
	L.T. 138 kV Torata - Moquegua	156
	L.T. 220 kV Chachani – San José	157
	L.T. 220 kV Caravelí - Poroma	158
	L.T. 220 kV Pichu Pichu – San José y S.E. Pichu Pichu	159
	L.T. 138 kV Kimiri - Campas	160
	L.T. 220 kV Hanaqpampa – Interconexión Nuevas Estructuras T68A y T68B (L-027)	161
	L.T. 220 kV Sunny – San José	162
	L.T. 220 kV Jade – San José	163
	L.T. 50 kV Marca – Casca – Alcaparrosa II	164
	L.T. 60 kV Milagros – Santa Rosa	165
	L.T. 22,9 kV Llaylla – Chalhuamayo	166
	L.T. 138 kV Sajena - Torata	167
	L.T. 220 kV América – San José	168
	L.T. 35 kV Tres Hermanas – Sombrerillo – Pampa de Pongo	169
	L.T. 60 kV Huarangal - Ipen	170
	L.T. 60 kV Zorritos – Tumbes II Terna	171
	L.T. 60 kV Huancayo Este – Parque Industrial	172
	L.T. 60 kV Piura Oeste – Grau	173

Donde:

L.T.	: Línea de Transmisión
S.E.	: Subestación
C.H.	: Central Hidroeléctrica
C.S.F.	: Central Solar Fotovoltaica
C.E.	: Central Eólica
P.E.	: Parque Eólico
C.T.	: Central Termoeléctrica
C.B.	: Central de Biomasa

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos (Ley N° 27332), el Reglamento General de Osinerghmin (D.S. N° 054-2001-PCM) y la Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional (Ley N° 27699), establecen que, a la División de Supervisión de Electricidad a través de la Unidad de Supervisión de Inversión en Electricidad, le corresponde supervisar el cumplimiento de los Contratos de Concesión y Autorizaciones de generación y transmisión eléctrica.

Asimismo, el ítem 23 del Anexo 1A del D.S. N° 088-2013-PCM, que aprueba el “Listado de Funciones Técnicas bajo la competencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería– Osinerghmin”, precisa como Función Técnica lo referente a *“supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión otorgados por el Estado y aquellos derivados del proceso de promoción en el sector energía, (...)”*.

Este documento, que se publica mensualmente, tiene por finalidad disponer de información actualizada sobre los proyectos que vienen ejecutando las respectivas concesionarias.

Se han supervisado contratos de generación eléctricas de diversas modalidades de contratación, entre estas, Contratos Compromisos de Inversión, Contratos de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables-RER, Contratos de Suministro de Largo Plazo a través de licitaciones que convocan las Empresas Distribuidoras de Electricidad, Contratos de Concesión que otorga el Ministerio de Energía y Minas según la Ley de Concesiones Eléctricas – Decreto Ley N° 25844.

Los contratos de transmisión eléctrica corresponden a Contratos de Concesión de Sistemas Garantizados de Transmisión (SGT), Contratos de Concesión de Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT) y, Refuerzos y/o Ampliaciones (Adendas), en los niveles de tensión de 500 kV, 220 kV y 138 kV. Estos contratos se concretan como resultado de licitaciones que promueve la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN.

Para la elaboración de este Compendio se ha revisado la información de carácter técnico y legal proporcionada por los Concesionarios, Empresas Supervisoras de los Proyectos, el Concedente (Ministerio de Energía y Minas), PROINVERSIÓN, información que, mayormente, se encuentra recopilada en el Sistema de Supervisión de los Contratos (SISUPP).

Este Compendio resulta de utilidad para los interesados en informarse de manera actualizada sobre la evolución de los proyectos que forman parte de los contratos suscritos, permitiendo conocer y obtener precisiones sobre la situación de los proyectos que se desarrollan en el sector electricidad.

2. OBJETIVO

Informar sobre la situación de los proyectos con contratos de generación y transmisión eléctrica en etapa de ejecución (estudios y construcción), que el Osinerghmin viene supervisando en cumplimiento de sus funciones.

3. TIPOS DE CONTRATOS SUPERVISADOS

3.1. CONTRATOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El Estado en su rol de promotor y en el marco de las normas y leyes del sector eléctrico, ha otorgado Concesiones y Autorizaciones de Generación Eléctrica, para que nuevos operadores ingresen al mercado eléctrico peruano, lo que permite garantizar la mejora de la cobertura de la demanda eléctrica del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Contrato de Compromiso de Inversión

Estos Contratos resultan del proceso de promoción a cargo de PROINVERSIÓN, para promover la inversión privada en el desarrollo de la generación eléctrica, en el marco del Decreto Legislativo N° 674 y la Ley N° 26440 y sus normas complementarias.

Asimismo, Osinergmin supervisa los Contratos de Compromisos de Inversión concursados por PROINVERSIÓN dentro del marco del D.L. N° 1224 que aprobó la Ley Marco de Asociaciones Público-Privadas para la Promoción de la Inversión Privada. Mediante este tipo de contrato, el Inversionista se obliga a diseñar, financiar, desarrollar, construir, poner en servicio y operar la central eléctrica.

Además del cumplimiento de los hitos del contrato, se verificó el cumplimiento del cronograma de ejecución de obras y la instalación del equipamiento consignado en los Contratos, los mismos que deben ser nuevos y de una tecnología apropiada, entre otros. Los hitos fiscalizados son: cierre financiero, inicio de obras civiles, llegada de equipamiento electromecánico, inicio de montaje electromecánico y Puesta en Operación Comercial.

Contrato de Concesión Reserva Fría de Generación

Estos contratos de concesión tienen como base legal el Decreto Urgencia N° 121-2009 y 001-2011 (modificado por el Decreto de Urgencia N° 002-2011) que declaran de necesidad nacional y de ejecución prioritaria de los proyectos de “Reserva Fría de Generación”. Este tipo de Contrato establecía que:

- El Concesionario abastecerá el Servicio Público de Electricidad suministrándole en condición de Reserva Fría, la Potencia Efectiva Contratada y la Energía Asociada, durante el plazo de la concesión.
- El plazo de la concesión será de veinte (20) años más el plazo de construcción. El plazo de veinte (20) años será computado desde la fecha de Puesta en Operación Comercial de la Central o de las Centrales. El Contrato entra en vigor desde la fecha de Cierre.
- El valor del Precio por Potencia (US\$/MW-mes), se expresa a la fecha de Puesta en Operación Comercial de la central, según lo establecido en la oferta económica.
- Los ingresos del Concesionario, en el marco del presente contrato, son única y exclusivamente por dos conceptos: la Potencia Efectiva Contratada y la compensación por la Energía Asociada, cuando tenga que operar.

Se verificó además del cumplimiento de los hitos del contrato, el cumplimiento del cronograma de ejecución de obras y la instalación del equipamiento consignado en los Contratos, los mismos que deben ser nuevos y de una tecnología apropiada, entre otros. Los hitos fiscalizados fueron: Estudio de Impacto Ambiental, cierre financiero, llegada al sitio de obra de las turbinas y generadores y Puesta en Operación Comercial.

Contrato de Concesión para el Suministro de Energía Renovable al SEIN (Subastas RER)

Estos contratos tienen como base legal el Decreto Legislativo N° 1002 que promueve el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, mediante la promoción de la inversión en la producción de electricidad.

La generación de electricidad a partir de RER tiene prioridad para el despacho diario de carga efectuado por el Comité de Operación Económica del Sistema (COES).

Se verifica el cumplimiento oportuno de los hitos considerados en el Contrato; entre otros, se fiscaliza el cumplimiento del cronograma de ejecución de obras y que el Concesionario

adquiera e instale equipos y materiales nuevos de una antigüedad de fabricación no mayor a dos años de la fecha de la firma del contrato. Los principales hitos fiscalizados son: Cierre financiero, inicio de obras civiles, arribo de principal equipamiento electromecánico, inicio de montaje electromecánico y la Puesta en Operación Comercial.

Estos proyectos RER consideran centrales hidroeléctricas menores a 20 MW, centrales eólicas, centrales solares y centrales biomasa. Para el otorgamiento de la buena pro de estos proyectos RER se han llevado a cabo cuatro Subastas, promovidas por el Ministerio de Energía y Minas y la Gerencia de Regulación Tarifaria del Osinermin.

Contrato de Concesión Definitiva para Desarrollar la Actividad de Generación de Energía Eléctrica

Son los Contratos de Concesión otorgados directamente por el Ministerio de Energía y Minas, en el marco establecido en el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM.

La Concesión Definitiva se otorga por plazo indefinido para el desarrollo de las actividades eléctricas. La Concesión Definitiva permite utilizar bienes de uso público y el derecho de obtener la imposición de servidumbres para la construcción y operación de centrales de generación y obras conexas.

Durante la construcción de las centrales, se efectúa el seguimiento del cronograma de ejecución de obras, incidiéndose principalmente en la verificación del cumplimiento oportuno de la Puesta en Operación Comercial o Puesta en Servicio de la central eléctrica

Autorización para Desarrollarla Actividad de Generación de Energía Eléctrica

Estas Autorizaciones son otorgados por el Ministerio de Energía y Minas, según el marco legal del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM. Las Autorizaciones se otorgan por plazo indefinido para el desarrollo de las actividades eléctricas, mediante centrales termoeléctricas.

Durante la construcción de dichas centrales de generación, se efectúa el seguimiento del cronograma de ejecución de obras, incidiéndose principalmente en la verificación del cumplimiento oportuno de su Puesta en Operación Comercial o Puesta en Servicio.

3.2. CONTRATOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Sistemas de Transmisión Eléctrica con Contratos de Concesión Licitados por PROINVERSIÓN

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada–PROINVERSIÓN, Organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, viene promoviendo la inversión en sistemas de transmisión de energía eléctrica.

En los contratos de Concesión SGT¹ y SCT², suscritos en el marco de la Ley de Desarrollo Eficiente de Generación Eléctrica (Ley N° 28832), se supervisa la etapa pre-operativa y la etapa operativa.

En la etapa pre-operativa se evalúan las ingenierías (Estudios de Pre Operatividad, Ingeniería Definitiva, Ingeniería de Detalle), el seguimiento de la ejecución de las obras, la inspección técnica de su calidad constructiva, la ejecución de las pruebas y puesta en operación; además,

¹ SGT: Sistema Garantizado de Transmisión

² SCT: Sistema Complementario de Transmisión

se supervisa el oportuno y apropiado cumplimiento de las obligaciones contractuales en el ámbito técnico, económico, contable, legal, etc.

En la etapa operativa se verifica la información sobre los bienes de la concesión, permanencia del operador estratégico calificado, saldo de deuda garantizada, contratos de operación y mantenimiento con terceros, vigencia de seguros, equilibrio económico financiero, etc.

Ampliaciones y Refuerzos de Sistemas de Transmisión Eléctrica

Se realiza la evaluación de las ingenierías (Estudios de Pre-Operatividad, Ingeniería Definitiva, Ingeniería de Detalle), el seguimiento de la ejecución de las obras, la inspección técnica de su calidad constructiva, la ejecución de las pruebas y puesta en operación; se supervisa, además, el oportuno y correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales en el ámbito técnico, económico, contable, legal, etc.

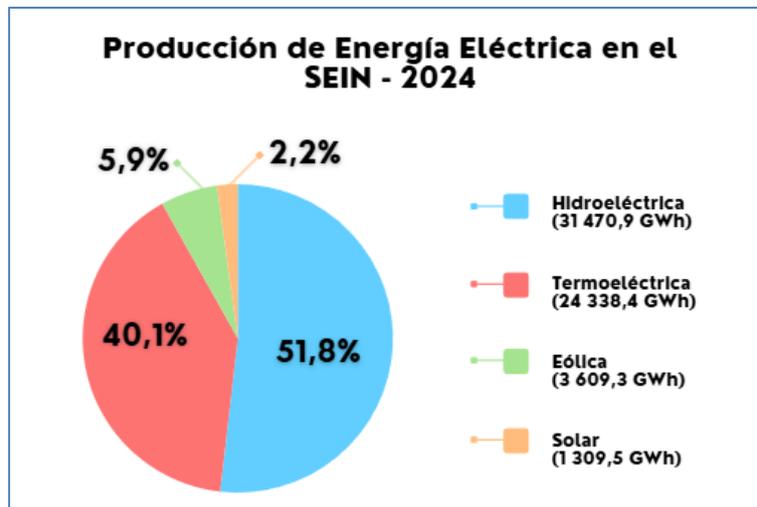
Líneas de Transmisión Eléctrica con Contratos de Concesión Definitiva

En general, se verifica el cumplimiento del contrato de Concesión Definitiva, el seguimiento del cronograma de ejecución de las obras y la puesta en operación. Entre los contratos se tienen los siguientes:

- Contratos de Concesión de Transmisión Eléctrica.
- Contratos de Concesión de Transmisión Eléctrica Asociadas a Proyectos de Generación Eléctrica.

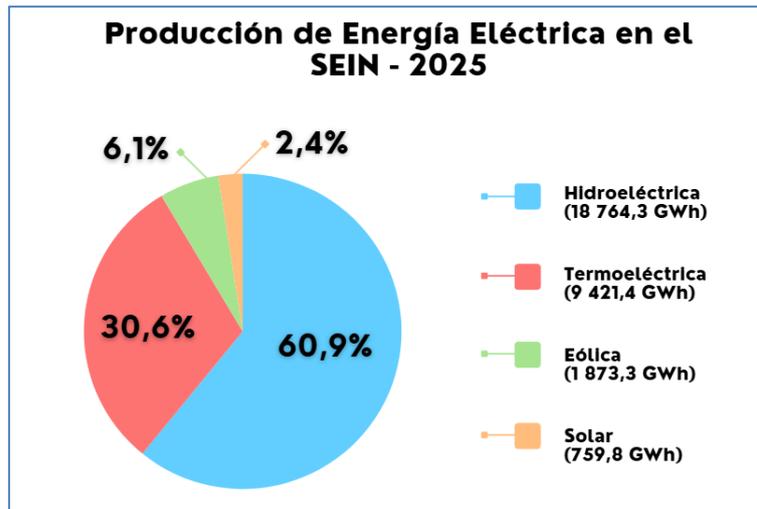
4. SITUACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN EL PAÍS

Durante el año 2024, la producción de energía eléctrica en el país ascendió a 60 728,1 GWh.



Fuente: COES

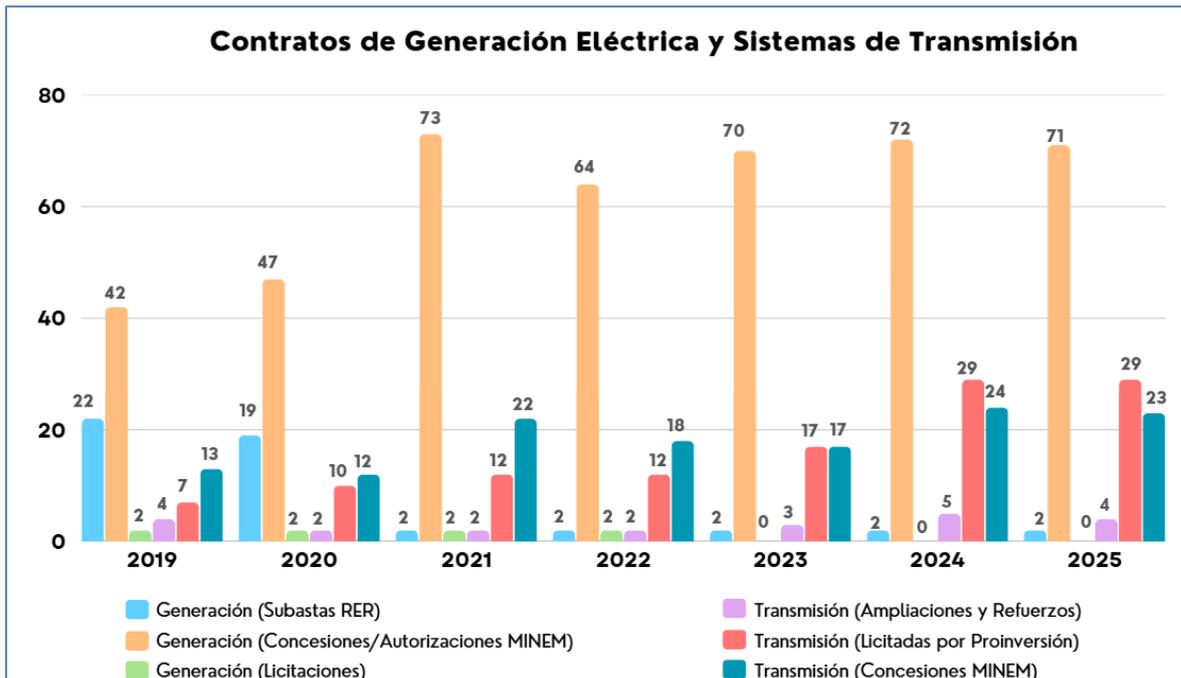
Durante el año 2025, hasta el mes de junio, la producción de energía eléctrica alcanzó los 30 818,8 GWh.



Fuente: COES

5. CONTRATOS EN PROCESO DE SUPERVISIÓN

En la figura que se muestra a continuación se puede observar el número de Contratos supervisados por año y su evolución desde el Año 2019; esta información corresponde a los proyectos en ejecución.



5.1 CONTRATOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

5.1.1 Contrato de Concesión para el Suministro de Energía Renovable al SEIN (Subastas RER)

Actualmente se tiene en supervisión 2 proyectos pertenecientes a la primera y segunda subasta de las cuatro realizadas, estas centrales son hidroeléctricas que suman una potencia de 28,2 MW, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Tecnología	Cantidad de proyectos supervisados	Potencia (MW)	Inversión (US\$ millones)
Hidroeléctricas	2	28,2	70,5
Total	2	28,2	70,5

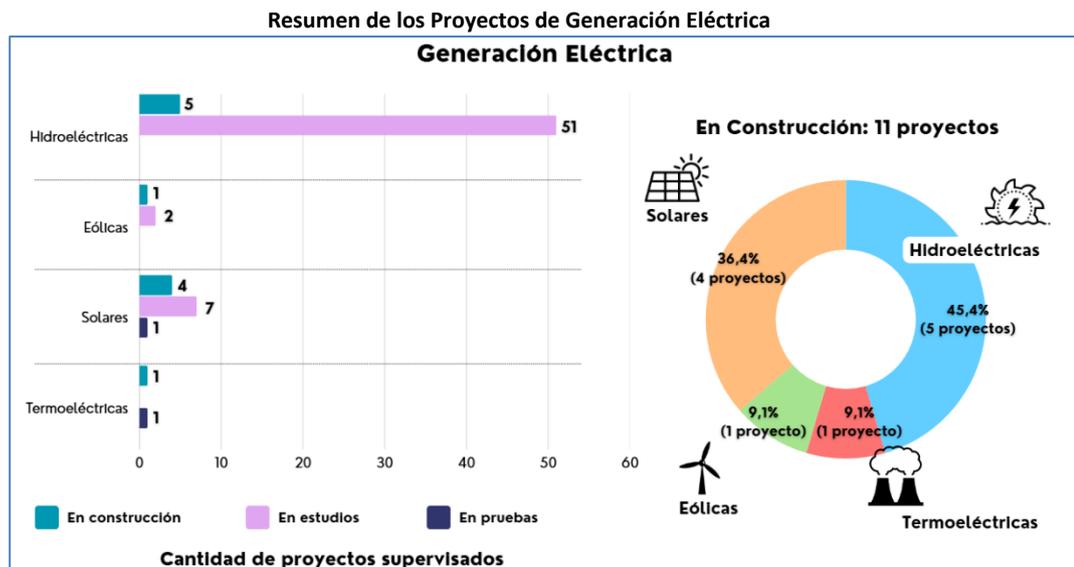
5.1.2 Contrato de Concesión Definitiva de Generación de Energía Eléctrica

Los proyectos que cuentan con Concesión Definitiva de Generación otorgada por el Ministerio de Energía y Minas o los Gobiernos Regionales y que actualmente se encuentran en supervisión suman un total de 71, entre estos se encuentra centrales hidroeléctricas, parques eólicos, centrales solares y centrales de biomasa, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Tecnología	Cantidad de proyectos supervisados	Potencia (MW)	Inversión (US\$ millones)
Hidroeléctricas	54	4 872,7	10 901,4
Eólicas	3	692,2	651,0
Solares	12	2 012,1	1 573,2
Biomasa	2	98,3	22,4
Total	71	7 675,3	13 148,0

5.1.3 Autorización para Generación de Energía Eléctrica

Actualmente no se tiene en supervisión ningún proyecto que cuente con Autorización de Generación Eléctrica.



En el numeral 7 se encuentra con mayor detalle el listado de los proyectos de generación eléctrica en supervisión, para cada uno de ellos se presentan los datos principales, la etapa en la que se encuentran y el estado actual.

5.2 CONTRATOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

5.2.1 Contratos de Concesión Licitados por PROINVERSIÓN

En el cuadro siguiente se muestran los proyectos del SGT (Sistema Garantizado de Transmisión) y del SCT (Sistema Complementario de Transmisión) licitados por PROINVERSIÓN y que actualmente se encuentran en supervisión:

Tipo de contrato	Cantidad de proyectos supervisados	Longitud (km)	Inversión (US\$ millones)
Sistemas de Transmisión SGT y SCT	29	3 466,0	2 855,6
Total	29	3 466,0	2 855,6

5.2.2 Ampliaciones y Refuerzos de Sistemas de Transmisión Eléctrica

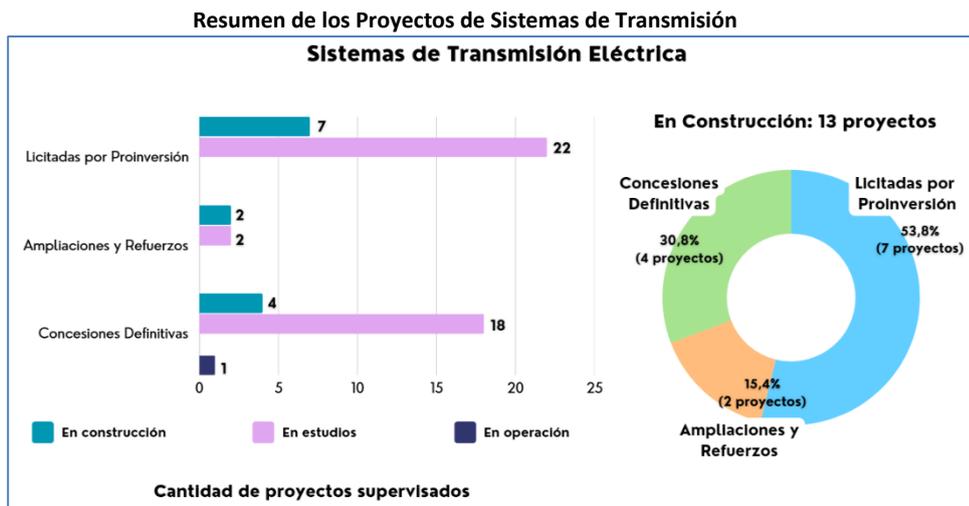
Los refuerzos que se encuentran en supervisión se indican a continuación.

Tipo	Cantidad de proyectos supervisados	Longitud (km)	Inversión (US\$ millones)
Refuerzos	2	0,0	30,4
Ampliaciones	2	0,1	63,1
Total	4	0,1	93,5

5.2.3 Contratos de Concesión para Desarrollar la Transmisión Eléctrica

A continuación, se muestran los proyectos en supervisión que cuentan con concesiones definitivas, separando aquellos que están vinculados a los proyectos de generación (líneas asociadas) de aquellos que no.

Tipo	Cantidad de proyectos supervisados	Longitud (km)	Inversión (US\$ millones)
Asociados a la Generación	18	268,4	195,5
Concesiones Definitivas	5	85,8	Por definir
Total	23	354,2	-



En el numeral 7 se encuentra con mayor detalle el listado de los proyectos de sistemas de transmisión en supervisión, para cada uno de ellos se presentan los datos principales, la etapa en la que se encuentran y el estado actual.

6. INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

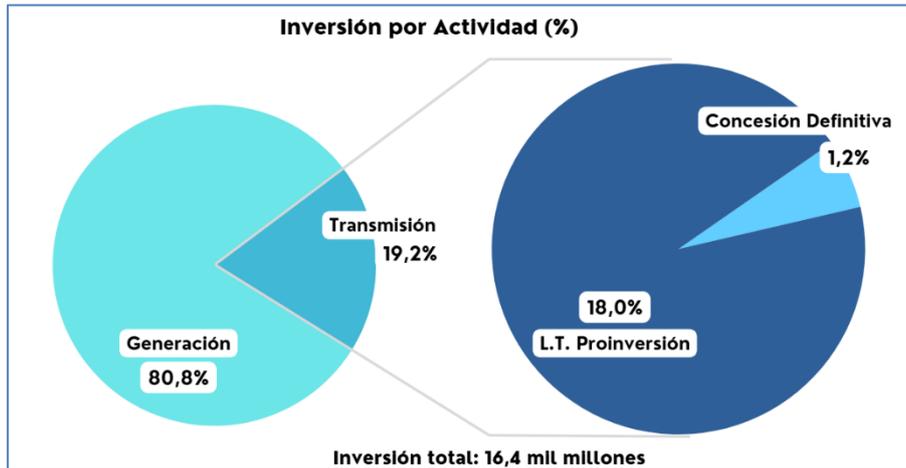
En esta sección se describen las inversiones en la fase de ejecución³ derivadas de los Contratos de Generación y Sistemas de Transmisión Eléctrica que ha suscrito el Estado (MINEM), los cuales corresponden a la cartera de proyectos supervisados, clasificados como proyectos activos (en curso o atrasados) e inactivos (paralizados), que están considerados en el presente Compendio.

Cabe destacar que la inversión presupuestada refleja el monto total requerido por los proyectos hasta su Puesta en Operación Comercial (POC), mientras que el avance global indica el porcentaje de ejecución a la fecha del presente informe, considerando el progreso en las actividades de estudios, permisos, adquisición de equipos, actividades previas, obras en general y montaje, etc.

³ Según la plataforma Inverte.pe del MEF, la fase de ejecución de un proyecto de inversión abarca la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, así como la ejecución física de las inversiones, que abarca las etapas de estudios y permisos, procura, construcción y pruebas (etapas pre operativas).

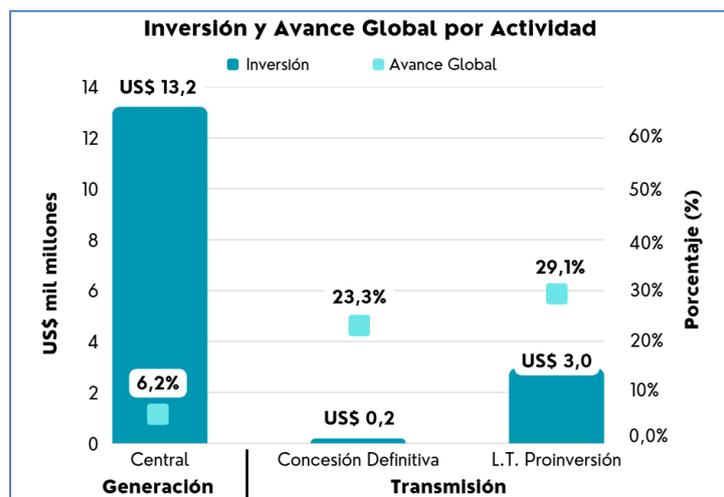
Al mes de junio del presente año, la inversión presupuestada para los proyectos supervisados asciende a US\$ 16,4 mil millones.

En el gráfico que se muestra a continuación, se observa que la actividad de generación representa el 80,8% del total de la inversión presupuestada, mientras que la actividad de transmisión representa el 19,2%. De esta última, el 1,2% corresponde a los proyectos con Contratos de Concesión Definitiva que es otorgada por el MINEM, y el 18,0% a los proyectos de Sistemas de Transmisión que han sido licitados por PROINVERSIÓN.



Para la generación eléctrica se tiene una inversión presupuestada de US\$ 13,2 mil millones, con un avance global promedio a junio de 2025 de 6,2%. En contraste, la transmisión eléctrica cuenta con una inversión presupuestada de US\$ 193,4 millones para aquellos proyectos con Concesión Definitiva otorgadas por el MINEM y por US\$ 3,0 mil millones para aquellos que han sido licitados por PROINVERSIÓN.

En el gráfico que se muestra a continuación, puede observarse que los proyectos de Sistemas de Transmisión licitados por PROINVERSIÓN tienen un avance global promedio de 29,1%, superior al 23,3% de los proyectos que cuentan con Concesiones Definitivas.



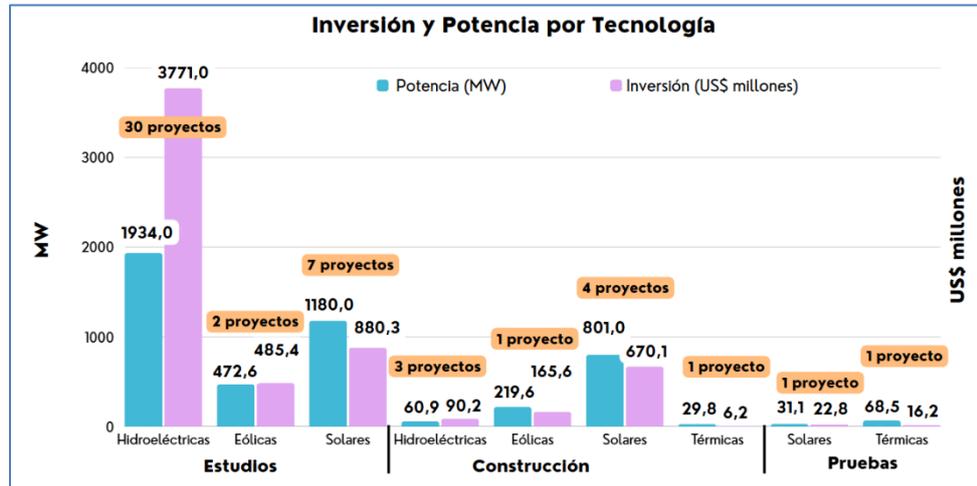
6.1. INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

6.1.1. INVERSIÓN EN PROYECTOS DE GENERACIÓN ACTIVOS

Para los proyectos activos, es decir, aquellos que se encuentran en curso o están atrasados, las centrales hidroeléctricas que suman en total 30 proyectos y que se

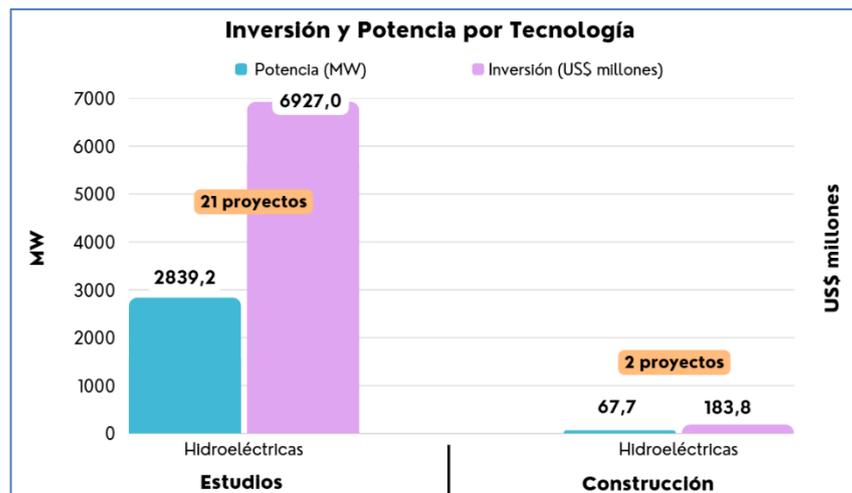
encuentran en etapa de estudios tienen presupuestado un monto de US\$ 3 771,0 millones, con lo cual se instalaría una potencia de 1 934 MW. A junio 2025, estos proyectos tienen un avance global promedio de 9,8%.

Asimismo, para los proyectos activos de centrales hidroeléctricas que se encuentran en construcción, se tiene presupuestado US\$ 90,2 millones, con lo cual se instalaría una potencia de 60,9 MW. A junio 2025, estos proyectos tienen un avance global promedio de 48,7%.



6.1.2. INVERSIÓN EN PROYECTOS DE GENERACIÓN INACTIVOS (PARALIZADOS)

Para los proyectos de centrales hidroeléctricas que forman parte de este Compendio y que se encuentran inactivos (paralizados) y que estaban en etapa de estudio (21 proyectos), tenían una inversión presupuestada de US\$ 6 927,0 millones para instalar una potencia de 2 839,2 MW. Asimismo, para dos proyectos que están inactivos (paralizados) y que se encontraban en construcción, tenían un presupuesto de US\$ 183,8 millones para una potencia instalada de 67,7 MW.



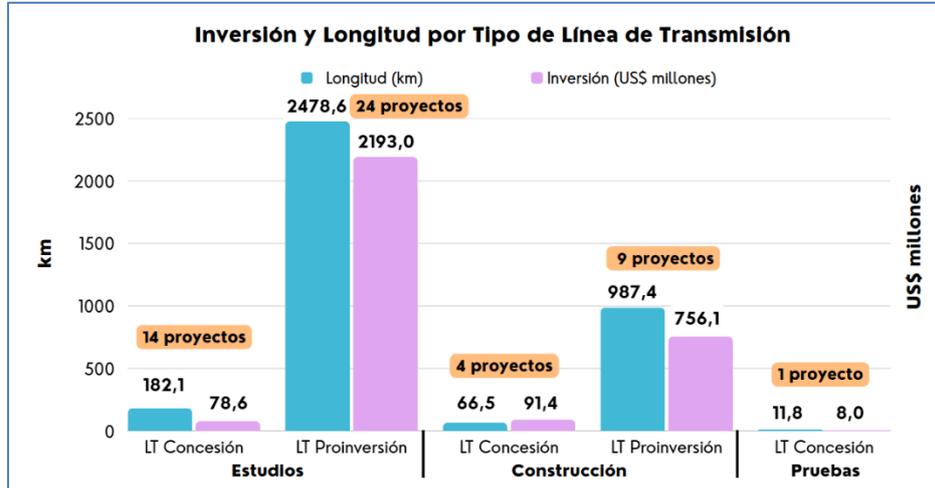
6.2. INVERSIÓN EN PROYECTOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

6.2.1. INVERSIÓN EN PROYECTOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ACTIVOS

A junio 2025, los proyectos activos de Sistemas de Transmisión licitados por PROINVERSIÓN que se encuentran en estudio tienen una inversión presupuestada de

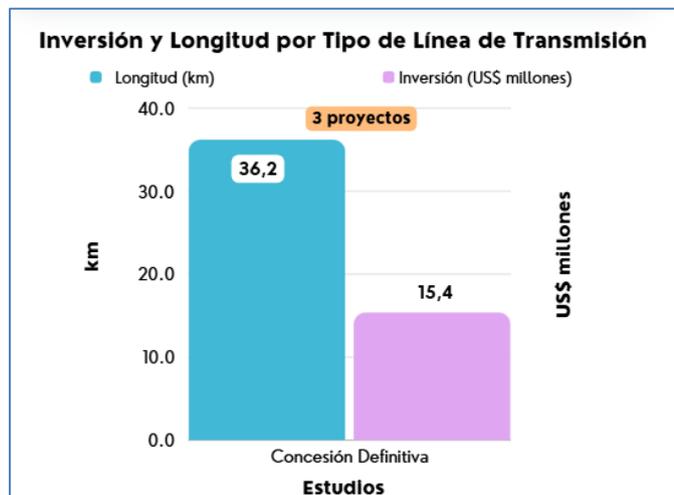
US\$ 2 193,0 millones, acumulando una longitud de líneas de 2 478,6 km, con un avance global promedio de 11,7%.

Similares proyectos pero que se encuentran en construcción, tienen una inversión presupuestada de US\$ 756,1 millones, con una longitud de líneas de 987,4 km. Estos proyectos registran un avance global promedio de 79,9%.



6.2.2. INVERSIÓN EN PROYECTOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN INACTIVOS (PARALIZADOS)

Los proyectos de Sistemas de Transmisión Eléctrica que están inactivos (paralizados) y cuentan con Concesión Definitiva otorgada por el MINEM, actualmente en etapa de estudios, tiene una inversión presupuestada que asciende a US\$ 15,4 millones.



En la siguiente tabla se muestra información relevante sobre las inversiones comprometidas como resultado de los Contratos de los Sistemas de Transmisión Eléctrica que han sido licitados por PROINVERSIÓN.

INVERSIONES EN CONTRATOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

ACCIONISTA	ORIGEN DEL CAPITAL	CONCESIONARIA	CONTRATO	PROYECTO	ETAPA	POC	PLAZO DE CONCESIÓN	FINALIZACION CONCESIÓN	INVERSIÓN OFERTADA (US\$)	COSTO DEL SERVICIO ANUAL OFERTADO US\$
ABENGOA S.A.	ESPAÑA	ATN 3 S.A.	ORIGINAL	L.T. 220 KV MACHUPICCHU - QUENCORO - ONOCORA - TINTAYA	CONSTRUCCIÓN	12/01/2028	30	12/01/2058	114262782.0	16684999.7
ACCIONA S.A.	ESPAÑA	CONCESIONARIA TRANSMISORA REQUE TUMBES S.A.C.	ORIGINAL	SE NUEVA TUMBES 220/60 KV – TUMBES	CONSTRUCCIÓN	3/05/2025	30	3/05/2055	8436426.0	1453394.8
ACCIONA S.A.	ESPAÑA	CONCESIONARIA TRANSMISORA REQUE TUMBES S.A.C.	ORIGINAL	E. 220 KV REQUE – NUEVA CARHUAQUERO	ESTUDIO	3/03/2026	30	3/03/2056	9511863.4	2596887.5
ACCIONA S.A.	ESPAÑA	CONCESIONARIA TRANSMISORA ICA - POROMA S. A. C.	ORIGINAL	E. 220 KV ICA – POROMA	ESTUDIO	2/04/2027	30	2/04/2057	44020232.6	7127687.7
ACCIONA S.A.	ESPAÑA	CONCESIONARIA TRANSMISORA ICA - POROMA S. A. C.	ORIGINAL	ITC E. 220 KV CÁCLIC – JAÉN NORTE	ESTUDIO	2/09/2027	30	2/09/2057	29121942.7	5938522.5
ACCIONA S.A.	ESPAÑA	CONCESIONARIA TRANSMISORA HUB-POROMA S.A.C.	ORIGINAL	NUEVA SE MARCONA II Y ENLACE 138 KV MARCONA II - SAN ISIDRO (BELLA UNIÓN) - PAMPA (CHALA)	ESTUDIO	27/11/2028	30	27/11/2058	45785065.3	8559891.5
ACCIONA S.A.	ESPAÑA	CONCESIONARIA TRANSMISORA HUB-POROMA S.A.C.	ORIGINAL	NUEVA SE HUB POROMA-PRIMERA ETAPA Y ENLACE 500 KV HUB POROMA-COLECTORA	ESTUDIO	27/11/2028	30	27/11/2058	56122260.6	9812159.7
ACCIONA S.A.	ESPAÑA	CONCESIONARIA TRANSMISORA HUB-POROMA S.A.C.	ORIGINAL	NUEVA SE HUB SAN JOSÉ - PRIMERA ETAPA Y ENLACE 220 KV HUB SAN JOSÉ - REPARTICIÓN	ESTUDIO	27/11/2028	30	27/11/2058	50977760.6	9051863.7
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. (GRUPO ACS)	ESPAÑA	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C.	ORIGINAL	E. 500 KV LA NIÑA - PIURA	CONSTRUCCIÓN	30/03/2025	30	30/03/2055	58534456.6	9360578.6
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. (GRUPO ACS)	ESPAÑA	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C.	ORIGINAL	E. 220 KV PARIÑAS - NUEVA TUMBES	CONSTRUCCIÓN	30/09/2024	30	30/09/2054	19376969.7	3509038.3
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. (GRUPO ACS)	ESPAÑA	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C.	ORIGINAL	E. 220 KV TINGO MARÍA - AGUAYTÍA,	CONSTRUCCIÓN	30/01/2025	30	30/01/2055	12841557.1	2358584.0
ALUPAR INVERSIÓN S.A.	BRASIL	ALUPAR PERÚ S.A.C.	ORIGINAL	SE PIURA ESTE DE 220/60/22.9 KV	ESTUDIO	29/07/2026	30	29/07/2056	9647501.9	1467444.4
ALUPAR INVERSIÓN S.A.	BRASIL	ALUPAR PERÚ S.A.C.	ORIGINAL	ITC SE LAMBAYEQUE NORTE 220 KV CON SECC LT 220 KV CHICLAYO OESTE - LA NIÑA	ESTUDIO	29/09/2026	30	29/09/2056	22510837.7	3424037.0
ALUPAR INVERSIÓN S.A.	BRASIL	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	ORIGINAL	L.T. 500 KV CHILCA CTM-CARABAYLLO-TERCER CIRCUITO	ESTUDIO	26/01/2029	30	26/01/2059	52578487.5	7980802.2

ACCIONISTA	ORIGEN DEL CAPITAL	CONCESIONARIA	CONTRATO	PROYECTO	ETAPA	POC	PLAZO DE CONCESIÓN	FINALIZACION CONCESIÓN	INVERSIÓN OFERTADA (US\$)	COSTO DEL SERVICIO ANUAL OFERTADO US\$
ALUPAR INVESTIMENTO S.A.	BRASIL	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	ORIGINAL	NUEVA S.E. BICENTENARIO 500/220 KV AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	ESTUDIO	26/01/2029	30	26/01/2059	125379470.1	18084494.5
ALUPAR INVESTIMENTO S.A.	BRASIL	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	ORIGINAL	RECONFIGURACIÓN ENLACE 220 KV CHAVARRÍA - SANTA ROSA-CARAPONGO, LÍNEAS, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS	ESTUDIO	26/01/2029	30	26/01/2059	68756483.6	10473703.3
ALUPAR INVESTIMENTO S.A.	BRASIL	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	ORIGINAL	NUEVA SE MUYURINA 220 KV NUEVA SE AYACUCHO L.T. 220 KV MUYURINA - AYACUCHO, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS.	ESTUDIO	26/01/2029	30	26/01/2059	101112475.9	14684296.7
ALUPAR INVESTIMENTO S.A.	BRASIL	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	ORIGINAL	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE SUMINISTRO DEL SISTEMA ELÉCTRICO ICA	ESTUDIO	26/01/2029	30	26/01/2059	56622986.5	8676703.3
ATLANTICA SUSTAINABLE INFRASTRUCTURE PLC	CANADA	ATLANTICA TRANSMISION SUR S.A.	REFUERZO	REFUERZO 1 L.T. 500 KV CHILCA-MARCONA-MONTALVO: AMPLIACION SE MONTALVO 500/220 KV	CONSTRUCCIÓN	25/06/2025	30	25/06/2055	12758444.7	1934737.2
ATLANTICA SUSTAINABLE INFRASTRUCTURE PLC	CANADA	ATLANTICA TRANSMISION SUR S.A.	REFUERZO	REFUERZO 2 L.T. 500 KV CHILCA-MARCONA-MONTALVO: AMPLIACION SE POROMA 500/220 KV	CONSTRUCCIÓN	25/06/2025	30	25/06/2055	12618766.6	1986744.8
ELECNOR S.A.	ESPAÑA	PUERTO MALDONADO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.C.	ORIGINAL	LT 500 KV SE PIURA NUEVA - FRONTERA	ESTUDIO	26/08/2027	30	26/08/2057	107693115.2	14432705.7
ELECNOR S.A.	ESPAÑA	PUERTO MALDONADO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.C.	ORIGINAL	L.T. 138 KV PUERTO MALDONADO - IBERIA	CONSTRUCCIÓN	9/05/2025	30	9/05/2055	15276449.2	2115355.6
ENGIE S.A.	FRANCIA	ENGIE TRANSMISIÓN PERÚ S.A.	ORIGINAL	ENLACE 220 KV AGUAYTÍA – PUCALLPA, SUBESTACIONES, LÍNEAS Y AMPLIACIONES ASOCIADAS	ESTUDIO	7/04/2029	30	7/04/2059	40719263.0	5287535.2
ENGIE S.A.	FRANCIA	ENGIE TRANSMISIÓN PERÚ S.A.	ORIGINAL	I.C. 138-60KV DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TARMA – CHANCHAMAYO	ESTUDIO	18/01/2029	30	18/01/2059	25040343.0	3917723.8
ENGIE S.A.	FRANCIA	ENGIE TRANSMISIÓN PERÚ S.A.	ORIGINAL	I.C.C. (CRITERIO N-1) DE SUMINISTRO DEL SISTEMA ELÉCTRICO HUARAZ (PROYECTO ITC)	ESTUDIO	18/01/2029	30	18/01/2059	28783727.0	3733396.1
INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	COLOMBIA	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	ORIGINAL	ENLACE 500 KV NUEVA YANANGO - NUEVA HUÁNUCO	CONSTRUCCIÓN	2/03/2028	30	2/03/2058	122434149.0	18271127.1
INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	COLOMBIA	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	ORIGINAL	E. 500 KV SAN JOSÉ - YARABAMBA	ESTUDIO	29/09/2027	30	29/09/2057	31242421.0	4896101.4
INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	COLOMBIA	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	ORIGINAL	ITC ENLACE 220 KV PIURA NUEVA - COLÁN	ESTUDIO	29/01/2028	30	29/01/2058	33382371.3	5232697.6
INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	COLOMBIA	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	ORIGINAL	ITC E. 220 KV BELAUNDE TERRY - TARAPOTO NORTE	ESTUDIO	29/02/2028	30	1/03/2058	21341934.0	3216500.6
INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	COLOMBIA	CONSORCIO ELÉCTRICO YAPAY S.A.	ORIGINAL	E. 500 KV HUÁNUCO – TOCACHE – CELENDÍN - TRUJILLO	ESTUDIO	25/01/2029	30	25/01/2059	335158885.0	44107849.8
INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	COLOMBIA	CONSORCIO ELÉCTRICO YAPAY S.A.	ORIGINAL	E. 500 KV CELENDÍN - PIURA	ESTUDIO	25/07/2029	30	25/07/2059	272060776.0	39383572.8

Finalmente, y a manera de resumen, respecto a los proyectos que se encuentran activos, debe señalarse que la inversión que se tiene prevista, tanto para la actividad de Generación y Transmisión Eléctrica, y que cuentan con Contratos suscritos con el Concedente MINEM, ya sea los licitados por PROINVERSIÓN o los otorgados por el propio MINEM mediante Concesiones, y que se encuentran en etapa de estudios o en construcción, dicha inversión asciende a US\$ 9204,9 millones.

En otros términos, dicha inversión corresponde a los proyectos de generación y transmisión eléctrica que se encuentran en plena ejecución y, que, oportunamente, se integrarán al SEIN.

Inversión en Proyectos Activos con Contratos de Electricidad

ACTIVIDAD	ETAPA				TOTAL	
	Estudios		Construcción		US\$ Millones	N° Proyectos
	US\$ Millones	N° Proyectos	US\$ Millones	N° Proyectos		
Generación	5 136,7	39	932,1	9	6 018,7	47
Transmisión	2 288,6	39	847,5	13	3 073,0	50
TOTAL	7 425,3	78	1 779,6	22	9 204,9	100

7. COSTO DEL SERVICIO Y REMUNERACIÓN ANUAL GARANTIZADA EN LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

El Costo del Servicio Total (CST) en los sistemas de transmisión eléctrica representa un flujo anual destinado a cubrir la operación y la inversión en infraestructura. Este costo se compone de dos elementos: la Anualidad del Costo de la Inversión (aCI) y los costos de operación y mantenimiento (COyM), ambos definidos en los procesos de licitación convocados por PROINVERSIÓN. La aCI permite al Concesionario recuperar la inversión efectuada en el sistema de transmisión construido, mientras que el COyM cubre los gastos asociados a la operación, mantenimiento y administración que se realizarán durante su operación.

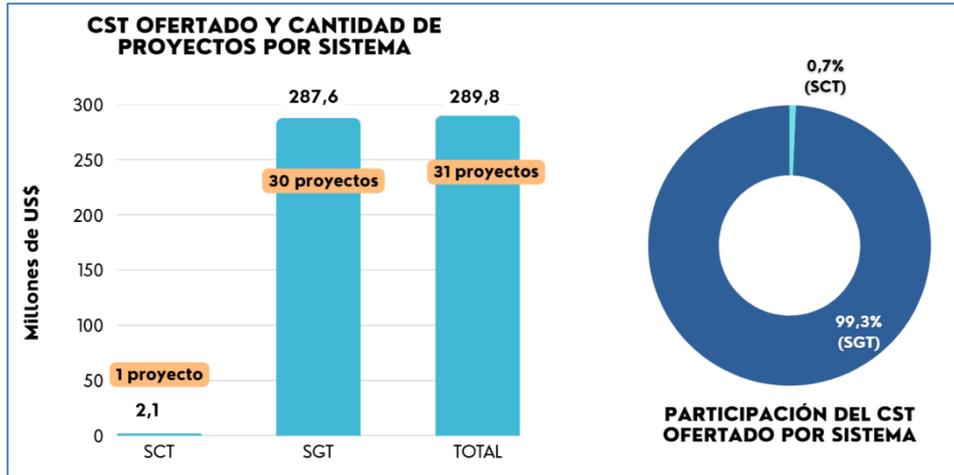
En los Sistemas Garantizados de Transmisión (SGT), la remuneración del Concesionario está garantizado mediante el pago de los costos mencionados, lo que implica que, independientemente del uso de la infraestructura, el Concesionario recibe un pago fijo garantizado durante la vigencia del Contrato.

Por otro lado, en los Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT), la remuneración del Concesionario no está garantizada y varía según el uso efectivo de las instalaciones, manteniendo el mismo componente de CST. El pago está vinculado al volumen de energía transmitida.

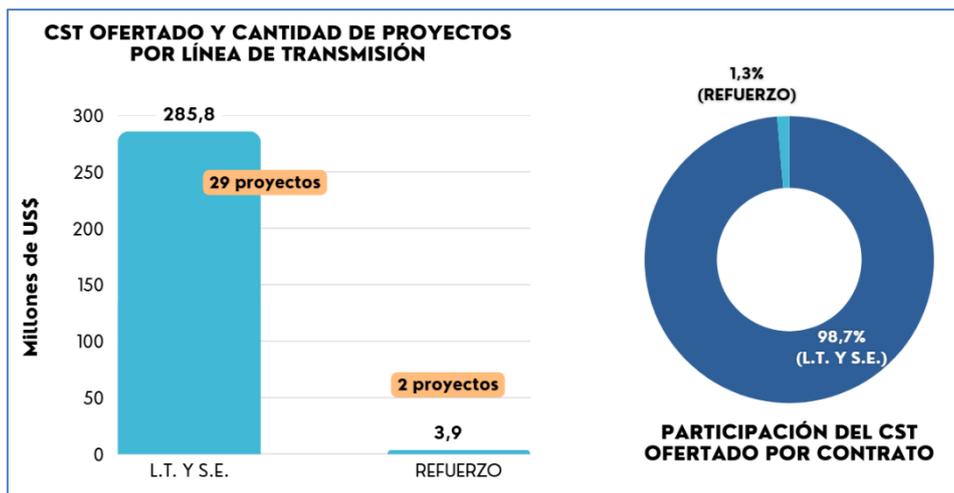
En cuanto a los Sistemas Principales de Transmisión (SPT), su remuneración también se basa en el CST, pero, a diferencia de los SGT, se considera la anualidad del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) como Anualidad del Costo de la Inversión.

A junio de 2024, el Costo del Servicio Total (CST) correspondiente a la cartera de proyectos de líneas de transmisión en fase de ejecución⁴, licitados por PROINVERSIÓN, alcanza los US\$ 289,8 millones anuales. Los SGT representan el 99,3% del CST, equivalente a US\$ 287,6 millones anuales; los SCT representan un 0.7%, que equivale a US\$ 2,1 millones anuales.

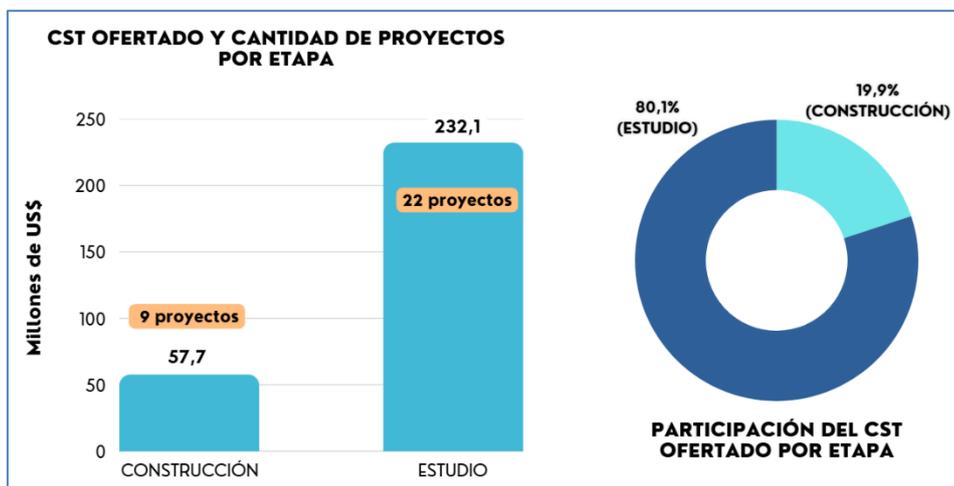
⁴ Según la plataforma Inverte.pe del MEF, la fase de ejecución de un proyecto de inversión considera la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, así como la ejecución física de las inversiones, que abarca las etapas de estudios y permisos, procura, construcción y pruebas (etapas preoperativas).



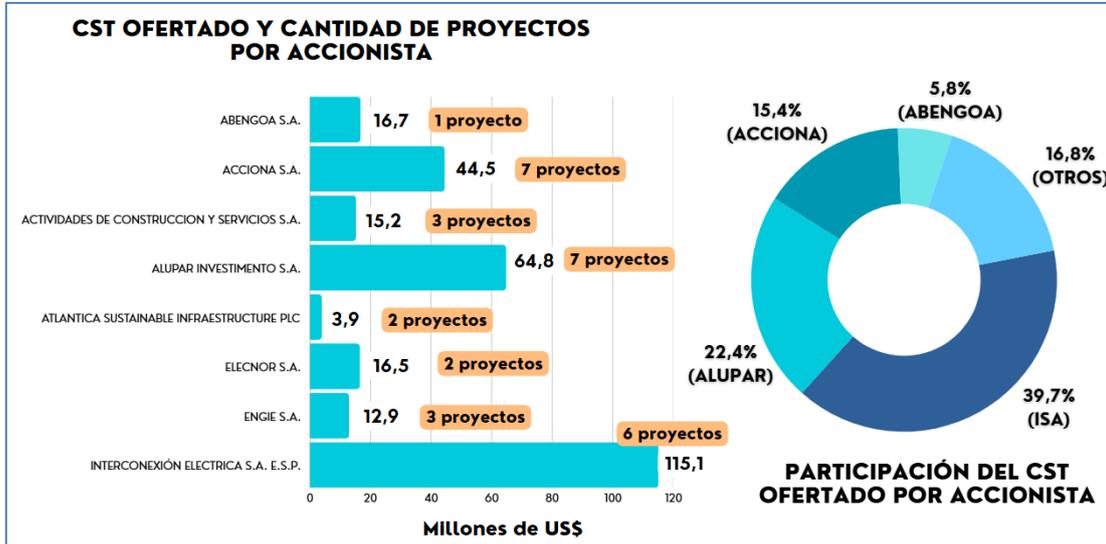
A continuación, el gráfico muestra el Costo del Servicio Total (CST) distribuido entre los tipos de proyectos de transmisión: Líneas de Transmisión y Subestaciones (LT y SE) y Refuerzos. Los proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones concentran el mayor porcentaje del CST, con un total de US\$ 285,8 millones, equivalente al 98,7% del total. Por su parte, los refuerzos representan US\$ 3,9 millones, que corresponden a un 1,3%.



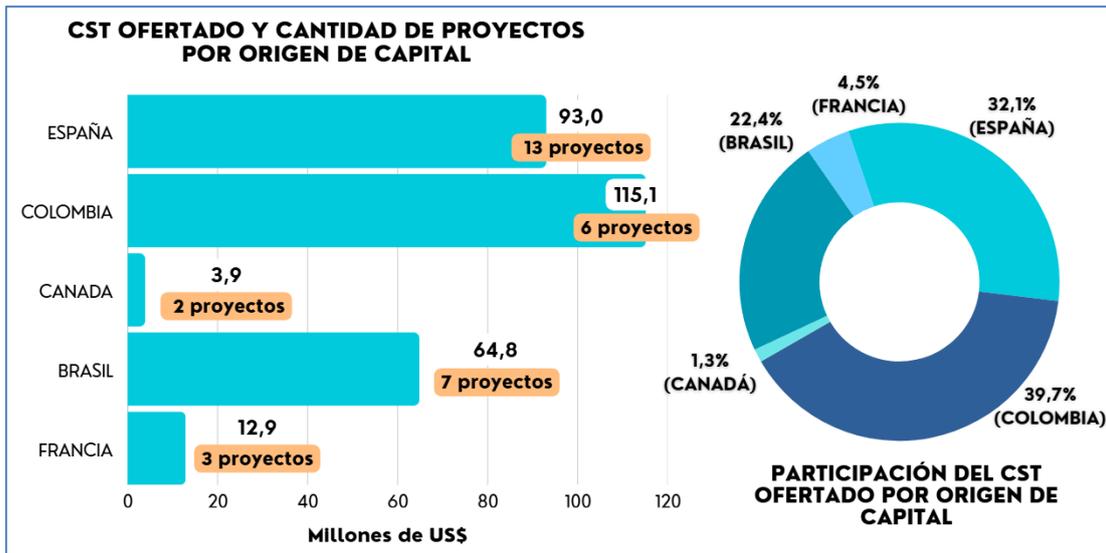
Además, analizando los proyectos según su etapa de desarrollo, aquellos en fase de construcción alcanzan un Costo del Servicio Total (CST) de US\$ 57,7 millones anuales, lo que representa el 19,9% del total. En cambio, los proyectos en etapa de estudio suman US\$ 232,1 millones, lo que equivale al 80,1% del CST.



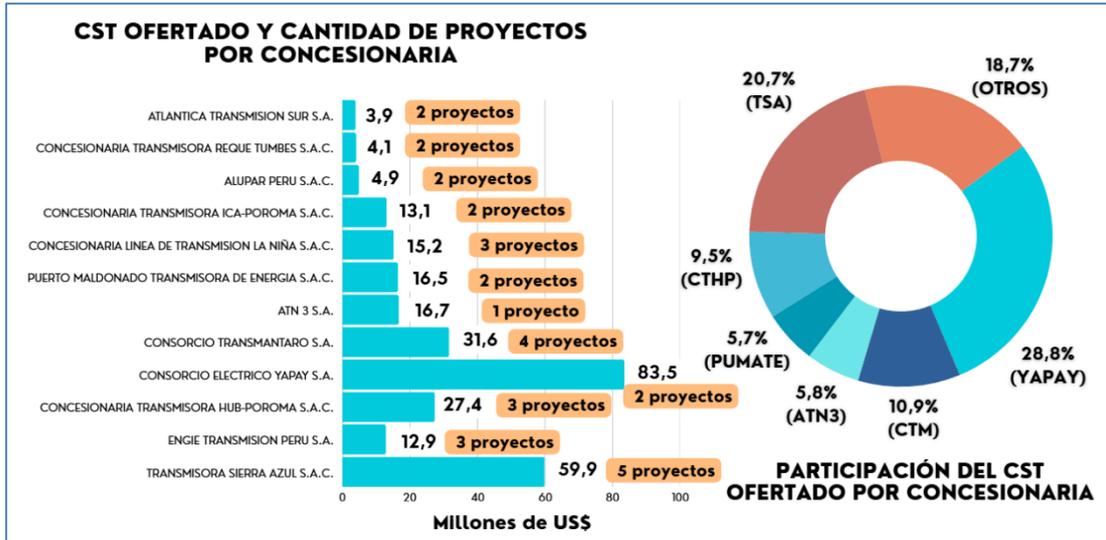
En cuanto al CST por accionista, los dos principales son INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA) y ALUPAR INVERSIÓN S.A. (ALUPAR), quienes tienen la mayor participación en los proyectos de transmisión. ISA registra un Costo del Servicio Total (CST) de US\$ 115,1 millones anuales que representa el 39,7%; mientras que, ALUPAR alcanza los US\$ 64,8 millones anuales, que representan el 22,4%.



Asimismo, analizando el origen geográfico del capital invertido, se observa que el capital colombiano, encabezados por la empresa ISA, representan el 39,7% del CST, con un valor de US\$ 115,1 millones anuales; por su parte, el capital español aporta el 32,1%, equivalente a US\$ 93,0 millones anuales, el capital brasileño contribuye con el 22,4%, alcanzando un CST de US\$ 64,8 millones anuales, el capital francés aporta el 4,5%, equivalente a US\$ 12,9 millones anuales y finalmente, el capital canadiense representa el 1,3%, con un CST de US\$ 3,9 millones.



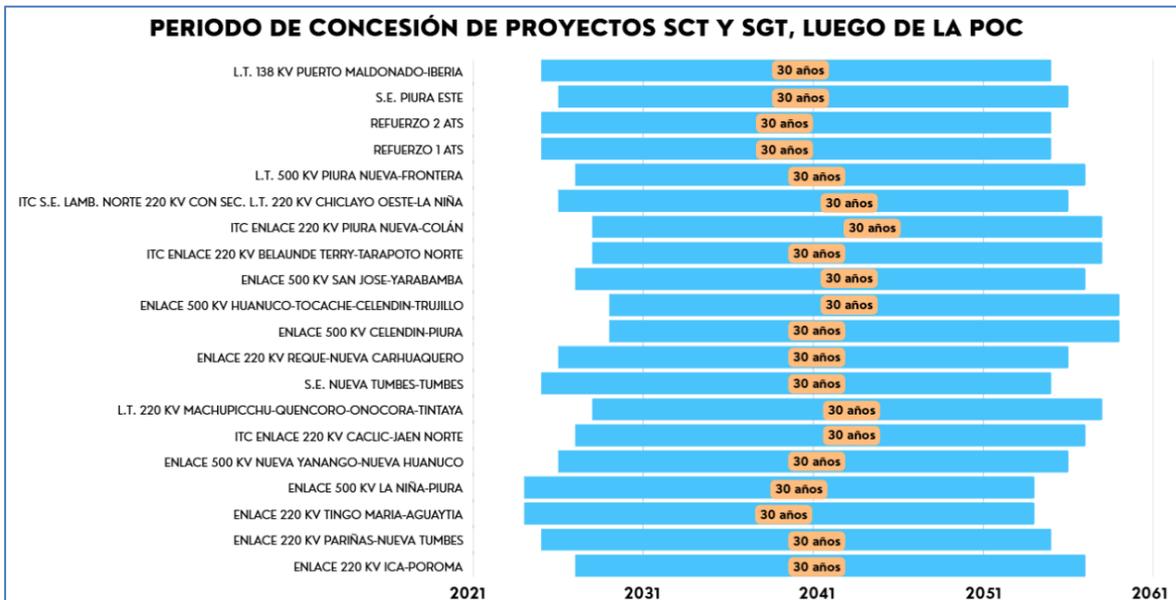
En relación con el CST por Concesionario, los dos principales son CONSORCIO ELÉCTRICO YAPAY S.A. (YAPAY) y TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C. (TSA), quienes lideran la mayor participación en los proyectos de transmisión. YAPAY registra un Costo del Servicio Total (CST) de US\$ 83,5 millones anuales, lo que representa el 28,8% del total, mientras que TSA registra un CST de US\$ 59,9 millones, equivalentes al 20,7% del total.



En el siguiente gráfico se presenta una visión integral de los proyectos de transmisión de la actual cartera en supervisión y en fase de ejecución, para los dos sistemas de transmisión (SGT y SCT).

El gráfico muestra tanto el plazo de concesión, así como su inicio y finalización. Por ejemplo, en el Sistema SGT, el proyecto de ITC E. 220 KV Cálclic-Jaén Norte tiene una concesión con vigencia de 30 años, con una POC que se inicia el año 2027 y finalizaría el año 2057.

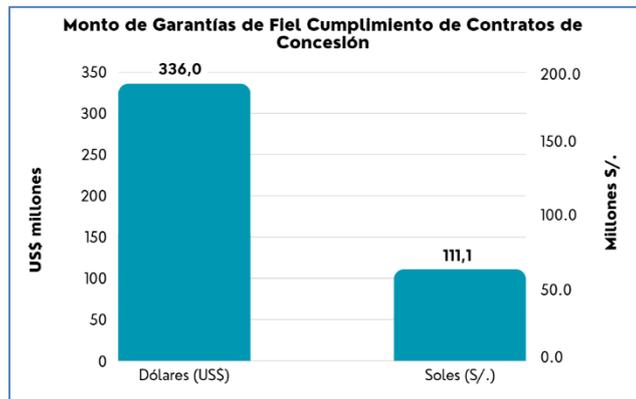
Finalmente, en el sistema SCT, el proyecto L.T. 138 KV Puerto Maldonado-Iberia cuenta con una concesión con vigencia de 30 años, con una POC que se inicia el año 2025 y finaliza el año 2055. Dicho gráfico proporciona la perspectiva sobre la duración de los contratos y el ciclo de vida de los proyectos bajo supervisión, destacando su impacto dentro de cada sistema de transmisión eléctrica.



8. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

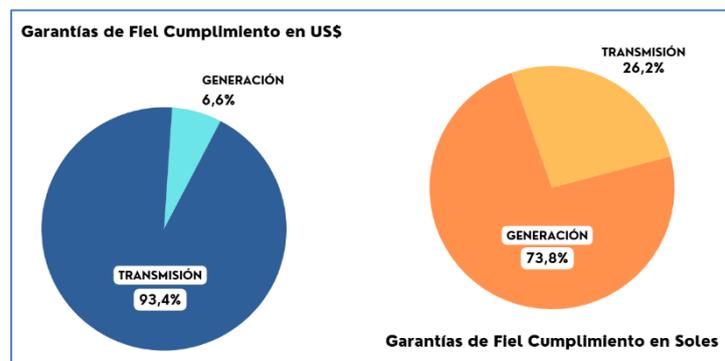
En esta sección se describe lo referente a las Garantías de Fiel Cumplimiento⁵ en la fase de ejecución⁶ de los Contratos de Generación y Sistemas de Transmisión Eléctrica, de la cartera de proyectos supervisados, clasificados como proyectos activos (atrasados o en curso) e inactivos (paralizados), cuya situación se muestra en el presente Compendio.

Al mes de junio del presente año, y tal como se muestra en siguiente gráfico, los montos de las Garantías de Fiel Cumplimiento, acreditadas con las respectivas Cartas Fianzas, para los proyectos supervisados y que ascienden a US\$ 336,0 millones y los que están en moneda nacional a S/. 111,1 millones.



En los gráficos mostrados a continuación se detallan los montos de la Garantías de Fiel Cumplimiento según la moneda contratada. En el gráfico de la izquierda, en moneda extranjera, específicamente, en dólares americanos (US\$), se observa que en la actividad de generación representa el 6.6% (US\$ 22,1 Millones) del total del monto total garantizado, mientras que en la actividad de transmisión asciende a 93,4% (US\$ 314,0 Millones). De esta última, el 0,4% (US\$ 1,4 Millones) corresponde a los proyectos con Contratos de Concesión Definitiva otorgados por el MINEM y el 93,0% (US\$ 312,5 Millones) a los proyectos de Sistemas de Transmisión que han sido licitados por PROINVERSIÓN.

En el gráfico de la derecha, expresados en moneda nacional, la generación corresponde al 73,8% (S/. 81,9 millones) del monto total garantizado, y la transmisión al 26,2% (S/. 29,1 millones). La totalidad de estos corresponden a Contratos de Concesión Definitiva.

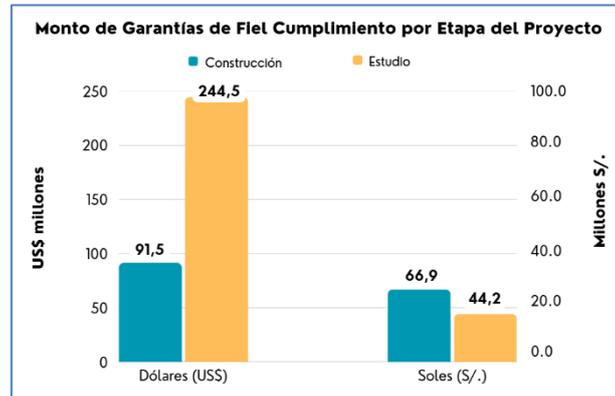


⁵ Según el Procedimiento N° 166-2020-OS/CD, la Garantía de Fiel Cumplimiento es aquella garantía que respalda el compromiso de construir las instalaciones contenidas en el Contrato, así como, el pago de las penalidades estipuladas en el Contrato.

⁶ Según la plataforma Inverte.pe del MEF, la fase de ejecución de un proyecto de inversión abarca la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, así como la ejecución física de las inversiones, que abarca las etapas de estudios y permisos, procura, construcción y pruebas (etapas preoperativas).

En cuanto a Garantía de Fiel Cumplimiento, con montos en dólares americanos, según la etapa del proyecto, el siguiente gráfico muestra que los proyectos en etapa de estudio están garantizados por US\$ 244,5 millones, mientras que los proyectos en etapa de construcción están garantizados por US\$ 91,5 millones.

Asimismo, en cuanto a los montos garantizados en soles, se observa que los proyectos en etapa de estudio están garantizados por S/. 44,2 millones, mientras que los proyectos en etapa de construcción están garantizados por S/. 66,9 millones.



En la tabla mostrada a continuación, se puede apreciar la situación de las Garantías de Fiel Cumplimiento al mes de junio del presente año. Se observa que, 119 proyectos cuentan con garantías vigentes.

Situación de las Garantías de Fiel Cumplimiento

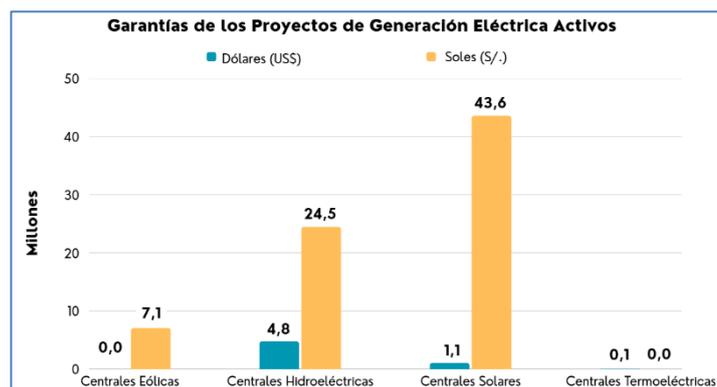
ESTADO GARANTÍA	Proyectos	Valor Garantizado (Millones)	
	Número	US\$	S/.
Vigente	119	336,0	111,1

8.1. GARANTÍAS DE PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

8.1.1. GARANTÍAS EN PROYECTOS ACTIVOS

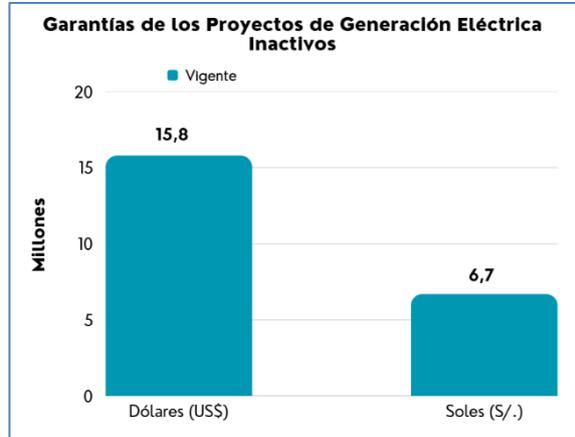
Al mes de junio de este año, los proyectos de generación que se encuentran en situación de activos (en ejecución), es decir, aquellos proyectos atrasados o que están en curso, están garantizados por US\$ 6,3 millones y S/. 75,2 millones.

En particular, las centrales hidroeléctricas totalizan garantías por US\$ 4,8 millones y de S/. 24,5 millones, las centrales solares por US\$ 1,1 millones y de S/. 43,6 millones, las centrales eólicas por S/. 7,1 millones y las centrales termoeléctricas por US\$ 0,1 millones. Estas garantías se encuentran vigentes en la totalidad de proyectos.



8.1.2. GARANTÍAS EN PROYECTOS INACTIVOS (PARALIZADOS)

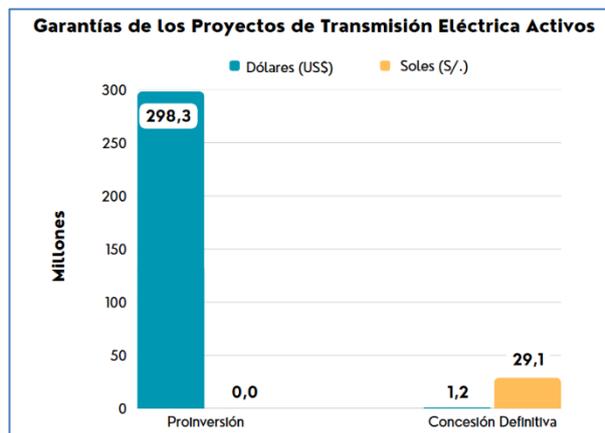
Al mes de junio de este año, los proyectos de generación inactivos (paralizados) incluidos en este compendio están garantizados por US\$ 15,8 millones y S/. 6,7 millones. Este grupo corresponde únicamente a centrales hidroeléctricas.



8.2. GARANTÍAS DE PROYECTOS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

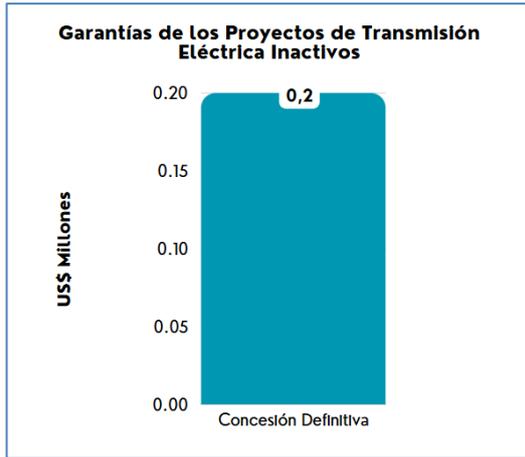
8.2.1. GARANTÍAS DE LOS PROYECTOS DE TRANSMISIÓN ACTIVOS

A junio 2025, los proyectos activos de transmisión, es decir, aquellos proyectos atrasados o en curso, están garantizados por US\$ 299,5 millones y de S/. 29,1 millones. Particularmente, las líneas de transmisión licitadas por PROINVERSIÓN totalizan garantías por US\$ 298,3 millones, mientras que las líneas de transmisión con Concesión Definitiva otorgadas por el MINEM (líneas de empresas privadas y las asociadas a proyectos de generación) están garantizadas por US\$ 1,2 millones y de S/. 29,1 millones. Estas garantías en su totalidad se encuentran vigentes.



8.2.2. GARANTÍAS DE PROYECTOS DE TRANSMISIÓN INACTIVOS (PARALIZADOS)

A junio de 2025, las líneas de transmisión con Concesión Definitiva otorgadas por el MINEM (líneas de empresas privadas y asociadas a proyectos de generación) acumulan garantías por US\$ 0,2 millones. Estas garantías se encuentran vigentes.



9. ESTADO DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN EJECUCIÓN

Ítem	N° de Contrato	Concesión / Autorización	Concesionario / Inversionista	Proyecto	Ubicación	Potencia (MW)	Inversión (US\$ millones)	Avance Global (%)	POC Contrato	POC Modificada	Etapas	Estado	Observación
1	201-2002	Concesión	CORPORACIÓN MINERA PERÚ S.A.	C.H. Centauro I y III	Áncash	25.0	50.6	65.2%	31.12.2011	17.10.2018	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
2	359-2010	Concesión RER	AMAZONAS GENERACIÓN S.A.	C.H. Viroc (Raura II)	Lima	13.0	20.5	0.0%	23.12.2013	17.03.2017	Estudios	Paralizado	En proceso de caducidad
3	363-2011	Concesión	GENERADORA ELÉCTRICA MOLLOCO S.A.C. - GEMSAC	C.H. Molloco	Arequipa	280.0	680.0	0.0%	12.08.2014	17.10.2020	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
4	374-2011	Concesión	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.C.	C.H. Belo Horizonte	Huánuco	180.0	389.2	0.0%	31.05.2016	30.12.2021	Estudios	Paralizado	En proceso de caducidad
5	CDGRER 003-2010	Concesión RER	ASOCIACIÓN SANTA LUCÍA DE CHACAS	C.H. Huallin I	Ancash	6.0	6.2	50.6%	28.12.2015	31.12.2028	Estudios	En curso	Ninguna
6	384-2011	Concesión RER	HIDROELÉCTRICA COLA S.A.	C.H. Cola I	La Libertad	13.1	8.2	0.0%	30.06.2014	28.02.2017	Estudios	Paralizado	No cumplió la POC
7	407-2012	Concesión	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	C.H. Cativen I-II	La Libertad	29.0	58.1	0.0%	31.03.2017	29.07.2021	Estudios	Paralizado	Solicitó renuncia a la Concesión
8	190-2001	Concesión	TARUCANI GENERATING COMPANY S.A.	C.H. Tarucani	Arequipa	49.0	128.5	15.0%	07.06.2015	07.08.2028	Construcción	Paralizado	Ninguna
9	211-2003	Concesión	COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA PUCARÁ	C.H. Pucará	Cusco	178.0	400.0	0.0%	18.11.2008	15.12.2017	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
10	426-2013	Concesión	SINDICATO ENERGÉTICO S.A. - SINERSA	C.H. Olmos 1	Lambayeque	51.0	95.6	3.5%	31.12.2018	14.10.2026	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
11	454-2014	Concesión	ORYGEN PERÚ S.A.A.	C.H. Curibamba	Junín	195.0	577.4	0.0%	16.04.2021	No	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
12	458-2014	Concesión	AC ENERGÍA S.A.	C.H. Chadin 2	Cajamarca	600.0	2023.0	0.0%	12.07.2023	No	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
13	456-2014	Concesión	COMPAÑÍA ENERGÉTICA VERACRUZ S.A.C.	C.H. Veracruz	Cajamarca	730.0	1443.8	0.0%	09.01.2022	No	Estudios	Paralizado	Solicitó renuncia a la Concesión
14	001-2015	Concesión RER	MPJ CONSULTING S.A.C.	C.H. Campanayocc	Ayacucho	4.6	7.9	10.0%	10.07.2021	30.05.2026	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
15	450-2014	Concesión RER	CARBON LATAM PERU S.A.C.	C.H. Pallca	Lima	10.1	33.3	7.5%	03.06.2019	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
16	464-2015	Concesión	EJEJUNÍN TULUMAYO IV S.A.C.	C.H. Tulumayo IV	Junín	56.2	98.5	7.2%	13.10.2017	07.03.2018	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
17	471-2015	Concesión	EJEJUNÍN TULUMAYO V S.A.C.	C.H. Tulumayo V	Junín	83.2	130.0	4.6%	15.09.2021	29.10.2022	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
18	473-2015	Concesión	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SANTA LORENZA S.A.C.	C.H. Santa Lorenza I	Huánuco	18.7	55.3	60.2%	31.12.2017	02.12.2027	Construcción	Paralizado	En evaluación por el MINEM
19	004-2016	Concesión RER	ACQUA ENERGIA S.A.C.	P.C.H. Alcaparrosa	Junin	9.5	17.1	22.1%	03.04.2021	06.04.2023	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
20	003-2016	Concesión RER	ACQUA ENERGIA S.A.C.	P.C.H. Casca	Junin	8.4	15.7	20.4%	03.07.2021	06.07.2023	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
21	001-2016	Concesión RER	ACQUA ENERGIA S.A.C.	P.C.H. Marca	Junin	8.9	17.0	17.8%	02.10.2021	04.10.2023	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
22	002-2016	Concesión RER	ACQUA ENERGIA S.A.C.	P.C.H. Miraflores	Junin	9.9	22.0	5.8%	08.01.2021	11.01.2024	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
23	003-2016- GRA/DREM/D	Concesión RER	HYDRIKA 1 S.A.C.	C.H. Hydrika 1	Áncash	6.6	22.4	0.0%	01.11.2018	No	Estudios	Paralizado	En arbitraje
24	002-2016- GRA/DREM/D	Concesión RER	HYDRIKA 2 S.A.C.	C.H. Hydrika 2	Áncash	4.0	8.2	0.0%	06.07.2018	No	Estudios	Paralizado	En arbitraje
25	001-2016- GRA/DREM/D	Concesión RER	HYDRIKA 4 S.A.C.	C.H. Hydrika 4	Áncash	8.0	26.3	8.0%	02.10.2018	No	Estudios	Paralizado	En arbitraje
26	001-2017	Concesión RER	HYDRIKA 6 S.A.C.	C.H. Hydrika 6	Áncash	8.9	20.9	0.0%	Por definir	No	Estudios	Paralizado	En arbitraje
27	006-2016	Concesión RER	ELECTROCENTRO S.A.	C.H. Llaylla	Junín	2.0	4.5	0.0%	18.03.2018	06.07.2020	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC

CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN EJECUCIÓN

Ítem	N° de Contrato	Concesión / Autorización	Concesionario / Inversionista	Proyecto	Ubicación	Potencia (MW)	Inversión (US\$ millones)	Avance Global (%)	POC Contrato	POC Modificada	Etapa	Estado	Observación
28	-	Concesión RER	EGESUR S.A.	C.H. Aricota 3	Tacna	9.6	26.5	1.0%	09.05.2020	31.12.2025	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
29	481-2016	Concesión RER	CH MAMACOCHA S.R.L.	C.H. Laguna Azul	Arequipa	20.0	60.0	0.0%	02.01.2017	14.03.2020	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
30	511-2017	Concesión	ENERGORET S.A.C.	C.H. Tingo I	Amazonas	210.0	414.0	0.0%	31.08.2024	No	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
31	511-2017	Concesión	ENERGORET S.A.C.	C.H. Tingo II	Amazonas	148.0	356.0	0.0%	30.11.2026	No	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
32	511-2017	Concesión	ENERGORET S.A.C.	C.H. Tingo III	Amazonas	48.0	120.0	0.0%	31.12.2026	No	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
33	380-2011	Concesión	INLAND ENERGY S.A.C.	Ampliación C.H. Santa Teresa	Cusco	40.4	88.7	0.8%	19.01.2026	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
34	510-2017	Concesión	ELECTRO ARAZA S.A.C.	C.H. Limacpunco	Cusco	35.0	72.3	4.0%	21.12.2027	03.10.2031	Estudios	En curso	Ninguna
35	510-2017	Concesión	ELECTRO ARAZA S.A.C.	C.H. Ttio	Cusco	80.0	142.9	5.7%	21.12.2027	03.10.2031	Estudios	En curso	Ninguna
36	510-2017	Concesión	ELECTRO ARAZA S.A.C.	C.H. Capiri	Cusco	80.0	169.2	3.5%	21.12.2027	03.10.2031	Estudios	En curso	Ninguna
37	001-2018	Concesión RER	HYDROPLUS GLOBAL S.A.C.	C.H. San Juan	Huánuco	0.9	1.0	13.6%	18.11.2023	16.05.2025	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
38	529-2019	Concesión	NUEVA ESPERANZA HYDRO S.A.	C.H. Anto Ruiz III	Puno	102.1	199.0	1.8%	19.12.2025	09.03.2027	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
39	529-2019	Concesión	NUEVA ESPERANZA HYDRO S.A.	C.H. Anto Ruiz IV	Puno	103.8	217.7	1.8%	29.12.2026	18.03.2028	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
40	536-2019	Concesión	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	C.H. Charcani VII	Arequipa	20.9	51.9	6.7%	27.12.2022	21.04.2024	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
41	552-2020	Concesión	INLAND ENERGY S.A.C.	C.H. Lluclla	Arequipa	288.0	415.0	1.3%	21.06.2025	30.11.2026	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
42	537-2019	Concesión	INLAND ENERGY S.A.C.	C.H. Santa Teresa II	Cusco	280.0	496.3	0.7%	07.04.2028	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
43	558-2020	Concesión	CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUALLAGA HYDRO S.A.	C.H. Huallaga I	Huánuco	392.0	988.0	31.0%	31.12.2027	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
44	542-2020	Concesión RER	EGESUR S.A.	C.H. Moquegua 1	Moquegua	15.3	45.4	2.6%	27.07.2024	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
45	561-2021	Concesión RER	EGESUR S.A.	C.H. Moquegua 3	Moquegua	18.7	55.6	1.0%	27.07.2024	14.01.2027	Estudios	Atrasado	Ninguna
46	001-2021	Concesión RER	HYDROPLUS GLOBAL S.A.C.	C.H. Calasi	Huánuco	1.0	1.0	6.1%	30.11.2026	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
47	002-2021	Concesión RER	HYDROPLUS GLOBAL S.A.C.	C.H. Chacamayo	Huánuco	1.5	1.3	6.8%	30.11.2026	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
48	556-2020	Concesión	GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C.	C.H. Chancay 3	Lima	13.8	33.8	4.2%	27.03.2025	09.06.2029	Estudios	En curso	Ninguna
49	553-2020	Concesión	GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C.	C.H. Chancay 2	Lima	16.6	41.5	4.1%	14.10.2023	22.08.2027	Estudios	En curso	Ninguna
50	586-2022	Concesión RER	VARI ENERGÍA S.A.C.	C.H. Anashironi	Junín	20.0	5.5	91.7%	29.10.2024	09.01.2026	Construcción	Atrasado	Actividades en atraso
51	588-2023	Concesión RER	HIDROELÉCTRICA AMÉRICA S.A.C.	C.H. Pachachaca 2	Apurímac	19.8	24.4	0.0%	01.05.2026	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
52	327-2009	Concesión RER	COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA TINGO	C.H. Tingo	Lima	15.0	34.1	17.3%	17.12.2020	No	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
53	001-2022	Concesión RER	INLAND ENERGY S.A.C.	Mini C.H. Ahobamba	Cusco	2.2	12.0	4.2%	12.09.2025	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
54	609-2023	Concesión	GENERACIÓN ELÉCTRICA RIO BIAVO S.A.C.	C.H. Alto Biavo	San Martín	302.0	468.3	0.0%	23.06.2034	No	Estudios	En curso	Ninguna

CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN EJECUCIÓN

Ítem	N° de Contrato	Concesión / Autorización	Concesionario / Inversionista	Proyecto	Ubicación	Potencia (MW)	Inversión (US\$ millones)	Avance Global (%)	POC Contrato	POC Modificada	Etapas	Estado	Observación
55	-	Concesión RER Subasta	ENERGÍA HIDRO S.A.C.	C.H. Shima	San Martín	9.0	19.6	11.4%	30.09.2012	13.09.2019	Estudios	Paralizado	En evaluación por el MINEM
56	-	Concesión RER Subasta	EMPRESA GENERACIÓN HIDRÁULICA SELVA S.A	C.H. Huatziroki I	Junín	19.2	50.9	7.3%	31.12.2014	10.05.2025	Estudios	Paralizado	No cumplió la POC
57	571-2021	Concesión RER	IBEREOLICA CARAVELI S.A.C.	P.E. Caravelí	Arequipa	219.6	165.6	13.5%	15.03.2026	13.03.2027	Construcción	En curso	Ninguna
58	612-2024	Concesión RER	SL ENERGY S.A.C.	C.E. Guarango	Ica	330.0	298.8	0.0%	27.10.2027	No	Estudios	En curso	Ninguna
59	625-2024	Concesión RER	ORYGEN PERÚ S.A.A.	C.E. Muyu	Arequipa	142.6	186.6	0.0%	30.01.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
60	539-2020	Concesión RER	CSF CONTINUA CHACHANI S.A.C.	C.S.F. Continua Chachani	Arequipa	100.0	62.9	1.0%	15.11.2021	24.12.2023	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
61	541-2020	Concesión RER	CSF CONTINUA MISTI S.A.C.	C.S.F. Continua Misti	Arequipa	300.0	178.1	0.2%	23.12.2021	24.12.2023	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
62	540-2020	Concesión RER	CSF CONTINUA PICHU PICHU S.A.C.	C.S.F. Continua Pichu Pichu	Arequipa	60.0	39.3	2.1%	15.11.2021	24.12.2023	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
63	569-2021	Concesión	PARQUE FOTOVOLTAICO IQUITOS S.A.C.	C.S. Planta Fotovoltaica Milagros	Loreto	20.0	14.3	0.8%	30.11.2023	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
64	579-2022	Concesión RER	JOYA SOLAR S.A.C.	C.S. Illa	Arequipa	396.0	341.9	42.0%	31.12.2025	No	Construcción	En curso	Ninguna
65	583-2022	Concesión RER	ECORER S.A.C.	C.S.F. Solimana	Arequipa	250.0	149.5	2.2%	31.12.2025	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
66	591-2023	Concesión RER	KALLPA GENERACIÓN S.A.	C.S.F. Sunny	Arequipa	204.0	126.4	80.9%	30.06.2025	23.10.2025	Construcción	En curso	Ninguna
67	592-2022	Concesión RER	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	C.S. Hanaqpampa	Moquegua	300.0	271.9	0.1%	30.12.2026	No	Estudios	En curso	Ninguna
68	605-2023	Concesión RER	GR VALE S.A.C.	C.S. Lupi	Moquegua	150.0	164.3	7.9%	31.07.2026	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
69	615-2024	Concesión RER	ACCIONA ENERGIA PERÚ	C.S.F. San José	Arequipa	155.7	151.7	0.0%	31.12.2026	No	Construcción	En curso	Ninguna
70	628-2025	Concesión RER	YURA	C.S.F. Yura	Arequipa	31.1	22.8	100.0%	31.07.2025	No	Pruebas	En curso	Ninguna
71	614-2024	Concesión RER	MAJES SOL DE VERANO S.A.C.	C.S.F. Sol de Verano	Arequipa	45.3	50.1	1.0%	31.12.2025	No	Construcción	En curso	Ninguna
72	608-2023	Concesión RER	CASA GRANDE	C.B. Casa Grande	La Libertad	68.5	16.2	99.9%	13.08.2024	No	Pruebas	Atrasado	No cumplió la POC
73	-	Concesión RER	AGROLMOS S.A.	C.T. Agrolmos	Lambayeque	29.8	6.2	93.0%	31.01.2025	No	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
TOTALES						7703.5	13218.5						

El Monto de Inversión (US\$ Millones) es reportado por las empresas concesionarias

C.B. : Central Biomasa

C.H. : Central Hidroeléctrica

C.T. : Central Termoeléctrica

C.S.F. : Central Solar Fotovoltaica

C.E. : Central Eólica

CONTRATOS DE CONCESIÓN Y AMPLIACIONES DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA LICITADAS POR PROINVERSIÓN EN EJECUCIÓN

Ítem	Firma de Contrato	Inversionista	Concesionario	Proyecto	Longitud (km)	Oferta Económica (US\$ millones)	Inversión (US\$ millones)	Avance Global (%)	POC Contrato	POC Modificada	Etapas	Estado	Observación
1	13.06.2013	ABENGOA PERÚ S.A.	CONCESIONARIA TRANSMISORA MACHUPICCHU-QUENCORO S.A.	L.T. 220 kV Machupicchu - Quencoro - Onocora - Tintaya y Subestaciones Asociadas	323.40	114.3	135.4	28.2%	13.08.2016	12.01.2028	Construcción	En curso	En reactivación
2	29.01.2018	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	Enlace 500 kV Nueva Yanango - Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas	184.0	122.4	311.0	90.1%	29.11.2021	17.01.2024	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
3	28.02.2020	COBRA INSTALACIONES Y SERV. S.A.	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C.	Enlace 500 kV La Niña - Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas	87.0	58.5	146.3	98.4%	28.03.2024	29.07.2024	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
4	28.02.2020	COBRA INSTALACIONES Y SERV. S.A.	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C.	Enlace 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas	158.0	19.4	50.8	99.9%	28.12.2023	05.06.2024	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
5	28.02.2020	COBRA INSTALACIONES Y SERV. S.A.	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C.	Enlace 220 kV Tingo María - Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas	73.0	12.8	33.1	89.4%	28.09.2023	28.07.2024	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
6	22.07.2021	CELEO REDES S.L.U.	PUERTO MALDONADO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.C.	L.T. 138 kV Puerto Maldonado - Iberia	160.0	15.3	38.6	61.2%	22.02.2025	09.05.2025	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
7	03.11.2022	ACCIONA CONCESIONES S.L.	CONCESIONARIA TRANSMISORA REQUE TUMBES S.A.C.	Enlace 220 kV Reque - Nueva Carhuaquero	79.1	9.5	44.5	51.0%	03.03.2026	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
8	03.11.2022	ACCIONA CONCESIONES S.L.	CONCESIONARIA TRANSMISORA REQUE TUMBES S.A.C.	S.E. Nueva Tumbes y L.T. 60 kV Nueva Tumbes - Tumbes	2.0	8.4	10.5	97.4%	03.05.2025	15.07.2025	Construcción	En curso	Ninguna
9	02.05.2023	ACCIONA CONCESIONES S.L.	CONCESIONARIA TRANSMISORA ICA-POROMA S.A.C.	Enlace 220 kV Ica - Poroma, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas	141.0	44.0	60.5	21.6%	02.04.2027	13.07.2027	Estudios	En curso	Ninguna
10	02.05.2023	ACCIONA CONCESIONES S.L.	CONCESIONARIA TRANSMISORA ICA-POROMA S.A.C.	ITC Enlace 220 kV Cáclic - Jaén Norte, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas	137.0	29.1	116.3	23.9%	02.09.2027	No	Estudios	En curso	Ninguna
11	26.10.2023	CELEO REDES S.L.U.	PUERTO MALDONADO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.C.	L.T. 500 kV Piura Nueva - Frontera	270.2	107.7	181.3	10.1%	26.08.2027	No	Estudios	En curso	Ninguna
12	29.11.2023	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	Enlace 500 kV San José - Yarabamba	50.9	31.2	26.6	14.3%	29.09.2027	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
13	29.11.2023	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	ITC Enlace 220 kV Piura Nueva - Colán	74.0	33.4	51.1	16.0%	29.01.2028	No	Estudios	En curso	Ninguna
14	29.11.2023	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry - Tarapoto Norte	87.0	21.3	21.3	16.3%	29.02.2028	No	Estudios	En curso	Ninguna
15	29.11.2023	ALUPAR PERÚ S.A.C.	ALUPAR PERÚ S.A.C.	ITC Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la L.T. 220 kV Chiclayo Oeste - La Niña/Felam	10.5	22.5	28.4	47.9%	29.09.2026	No	Estudios	En curso	Ninguna
16	29.11.2023	ALUPAR PERÚ S.A.C.	ALUPAR PERÚ S.A.C.	Subestación Piura Este de 220/60/22,9 kV	6.5	9.6	10.5	55.0%	29.07.2026	No	Estudios	En curso	Ninguna
17	25.01.2024	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	CONSORCIO ELÉCTRICO YAPAY S.A.	Enlace 500 kV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo	662.4	335.2	506.2	9.6%	25.07.2029	31.07.2029	Estudios	En curso	Ninguna
18	25.01.2024	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	CONSORCIO ELÉCTRICO YAPAY S.A.	Enlace 500 kV Celendín - Piura	381.3	272.1	210.6	6.1%	25.07.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
19	27.09.2024	CONSORCIO OA	TRANSMISORA HUB POROMA S.A.C.	Nueva Subestación Hub Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV Hub Poroma - Colectora, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas	92.9	56.1	103.0	9.6%	27.11.2028	No	Estudios	En curso	Ninguna
20	27.09.2024	CONSORCIO OA	TRANSMISORA HUB POROMA S.A.C.	Nueva Subestación Hub San José (Primera Etapa) y Enlace 220 kV Hub San José - Repartición (Arequipa), Ampliaciones y Subestaciones Asociadas (Proyecto ITC)	21.3	51.0	118.9	7.7%	27.11.2028	No	Estudios	En curso	Ninguna
21	27.09.2024	CONSORCIO OA	TRANSMISORA HUB POROMA S.A.C.	Nueva S.E. Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) - Pampa (Chala), Ampliaciones y Subestaciones Asociadas (Proyecto ITC)	141.5	45.8	114.4	8.9%	27.11.2028	No	Estudios	En curso	Ninguna

CONTRATOS DE CONCESIÓN Y AMPLIACIONES DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA LICITADAS POR PROINVERSIÓN EN EJECUCIÓN

Ítem	Firma de Contrato	Inversionista	Concesionario	Proyecto	Longitud (km)	Oferta Económica (US\$ millones)	Inversión (US\$ millones)	Avance Global (%)	POC Contrato	POC Modificada	Etapas	Estado	Observación
22	26.11.2024	ALUPAR PERÚ S.A.C.	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	L.T. 500 kV Chilca CTM - Carabaylo - Tercer Circuito (Componente 1.1. del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM - Carabaylo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)	89.8	52.6	88.1	9.0%	26.01.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
23	26.11.2024	ALUPAR PERÚ S.A.C.	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas	5.0	125.4	135.3	10.0%	26.01.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
24	26.11.2024	ALUPAR PERÚ S.A.C.	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría - Santa Rosa - Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)	17.3	68.8	78.2	10.0%	26.01.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
25	26.11.2024	ALUPAR PERÚ S.A.C.	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, L.T. 220 kV Muyurina-Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas	17.9	101.1	85.8	10.0%	26.01.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
26	26.11.2024	ALUPAR PERÚ S.A.C.	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.	Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)	36.5	56.6	54.4	9.0%	26.01.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
27	18.03.2025	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	ENGIE TRANSMISIÓN PERÚ S.A.	Enlace 220 KV Aguaytía - Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)	129.3	40.7	40.7	0.0%	18.01.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
28	18.03.2025	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	ENGIE TRANSMISIÓN PERÚ S.A.	Incremento de la Confiabilidad 138-60 kV del Sistema Eléctrico de Tarma-Chanchamayo	9.8	25.4	25.0	0.0%	18.01.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
29	18.03.2025	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	ENGIE TRANSMISIÓN PERÚ S.A.	Incremento de Capacidad y Confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)	17.3	28.8	28.8	0.0%	18.04.2029	No	Estudios	En curso	Ninguna
30	25.08.2023	ATLÁNTICA TRANSMISIÓN SUR S.A.	ATLÁNTICA TRANSMISIÓN SUR S.A.	Refuerzo 1 L.T. Chilca - Marcona - Montalvo	-	12.8	14.9	90.2%	25.06.2025	No	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
31	25.08.2023	ATLÁNTICA TRANSMISIÓN SUR S.A.	ATLÁNTICA TRANSMISIÓN SUR S.A.	Refuerzo 2 L.T. Chilca - Marcona - Montalvo	-	12.6	15.5	90.3%	25.06.2025	No	Construcción	Atrasado	No cumplió la POC
32	06.12.2024	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A.	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A.	Ampliación N° 23 del Contrato de Concesión ETECEN-ETESUR	-	23.0	23.4	5.2%	06.12.2026	No	Estudios	En curso	Ninguna
33	27.08.2024	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A.	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A.	Ampliación N° 24 del Contrato de Concesión ETECEN-ETESUR	0.1	39.7	39.7	10.8%	27.06.2027	No	Estudios	En curso	Ninguna
TOTALES					3466.060	2007.130	2949.110						

L.T.: Línea de Transmisión

S.E.: Subestación Eléctrica

ITC: Instalación de Transmisión de Conexión

ESTADO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON CONCESIÓN DEFINITIVA "EN EJECUCIÓN"

Ítem	Tipo de contrato	Concesionario / Inversionista	Proyecto	Central Asociada	Longitud (km)	Inversión (US\$ millones)	Avance Global (%)	POC Contrato	POC Modificada	Etapas	Estado	Observación
1	Concesión MINEM	TARUCANI GENERATING COMPANY S.A.	L.T. 138 kV S.E. Tarucani - S.E. Majes	C.H. Tarucani	57.7	17.0	8.0%	07.06.2015	03.05.2027	Estudios	En curso	Ninguna
2	Concesión MINEM	EJEJUNÍN TULUMAYO IV S.A.C.	L.T. 60 kV S.E. Runatullo III - S.E. Tulumayo IV	C.H. Tulumayo IV	7.5	1.4	0.0%	13.05.2016	07.03.2018	Estudios	Paralizado	No cumplió la POC
3	Concesión MINEM	EJEJUNÍN TULUMAYO V S.A.C.	L.T. 220 kV S.E. Tulumayo V - S.E. Tulumayo IV	C.H. Tulumayo V	9.2	4.2	0.0%	15.09.2021	09.10.2022	Estudios	Paralizado	No cumplió la POC
4	Concesión MINEM	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.C.	L.T. 220 kV S.E. Belo Horizonte - S.E. Tingo María	C.H. Belo Horizonte	19.5	9.8	0.0%	31.12.2017	30.12.2021	Estudios	Paralizado	No cumplió la POC
5	Concesión MINEM	CSF CONTINUA MISTI S.A.C.	L.T. 220 kV S.E. Misti - S.E. San José	C.S.F. Misti	13.2	8.5	1.3%	25.11.2021	24.12.2023	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
6	Concesión MINEM	EGESUR S.A.	L.T. 138 kV S.E. Torata - S.E. Moquegua	C.H. Moquegua 1	13.3	5.0	0.9%	16.06.2024	18.02.2026	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
7	Concesión MINEM	CSF Continua Chachani S.A.C.	L.T. 220 kV S.E. Chachani - S.E. San José	C.S.F. Chachani	3.5	3.6	1.2%	15.11.2021	24.12.2023	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
8	Concesión MINEM	IBEREOLICA CARAVELI S.A.C.	L.T. 220 kV S.E. Caravelí - S.E. Poroma	P.E. Caravelí	47.2	18.6	11.7%	10.03.2026	13.03.2027	Construcción	En curso	Ninguna
9	Concesión MINEM	CSF CONTINUA PICHU PICHU S.A.C.	LT 220 KV Pichu Pichu – San Jose Y S.E. Pichu Pichu	C.S.F. Pichu Pichu	4.3	4.2	0.5%	24.12.2023	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
10	Concesión MINEM	VARI ENERGÍA S.A.C.	L.T. 138 kV S.E. Kimiri - S.E. Campas	C.H. Anashironi y C.H. Renovandes H1	11.8	8.0	98.2%	29.10.2024	09.01.2026	Operación	En curso	Cumplió la POC el 03.07.2025
11	Concesión MINEM	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	L.T. 220 KV S.E. Hanaqpampa-Interconexión Nuevas Estructuras T68A Y T68B (L-027)	C.S.F Hanaqpampa	15.9	26.9	0.4%	24.05.2026	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
12	Concesión MINEM	KALLPA GENERACIÓN S.A.	L.T. 220 kV S.E. Sunny - S.E. San José	C.S. Sunny	1.4	19.7	69.3%	10.06.2025	12.09.2025	Construcción	En curso	Ninguna
13	Concesión MINEM	ENERGÍA RENOVABLE LA JOYA S.A.	L.T. 220 kV S.E. Jade - S.E. San José	C.S. Illa	8.7	32.1	61.0%	29.08.2025	No	Construcción	En curso	Ninguna
14	Concesión MINEM	ACQUA ENERGÍA	L.T. 50 kV S.E. Marca - S.E. Casca - S.E. Alcaparrosa II	C.H. Marca, C.H. Casca y C.H. Alcaparrosa	5.5	3.2	14.6%	11.07.2024	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
15	Concesión MINEM	PARQUE FOTOVOLTAICO IQUITOS	L.T. 60 kV S.E. Milagros - S.E. Santa Rosa	C.S.F. Milagros	13.7	5.7	0.0%	30.12.2023	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
16	Concesión MINEM	ELECTROCENTRO	L.T. 22,9 kV S.E. Llaylla - S.E. Chalhuamayo	C.H. Llaylla	6.5	0.4	0.0%	24.02.2021	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
17	Concesión MINEM	EGESUR S.A.	L.T. 138 kV S.E. Sajena - S.E. Torata	C.H. Moquegua 3	20.4	6.2	2.8%	21.04.2024	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
18	Concesión MINEM	ACCIONA ENERGÍA PERÚ	L.T. 220 kV S.E. América - S.E. San José	C.S.F. San José	9.2	21.0	0.0%	31.12.2026	No	Construcción	En curso	No cumplió la POC
19	Concesión MINEM	ERA NOVA DEVELOPMENT S.A.	L.T. 35 kV S.E. Tres Hermanas - S.E. Sombrerillo - S.E. Pampa de Pongo	-	35.8	9.6	3.0%	31.12.2027	No	Estudios	Atrasado	Actividades en atraso
20	Concesión MINEM	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN)	L.T. 60 kV S.E. Huarangal - S.E. Ipen	-	6.3	Por definir	0.0%	26.12.2023	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
21	Concesión MINEM	ELECTRONOROESTE	L.T. 60 kV S.E. Zorritos - S.E. Tumbes II Terna	-	23.6	5.3	12.0%	19.12.2024	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
22	Concesión MINEM	ELECTRONOROESTE	L.T. 60 kV S.E. Huancayo Este - S.E. Parque Industrial	-	12.7	Por definir	99.5%	09.02.2019	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
23	Concesión MINEM	ELECTRONOROESTE	L.T. 60 kV S.E. Piura Oeste - S.E. Grau	-	7.4	Por definir	0.0%	14.09.2024	No	Estudios	Atrasado	No cumplió la POC
TOTALES					354.2							

Donde:

L.T: Línea de Transmisión
C.H. Central Hidroeléctrica
C.T. Central Termoeléctrica

(*) En soles (S/.)
P.E.
C.S.F.

Parque Eólico
Central Solar Fotovoltaica

10. PROYECTOS DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

10.1. CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

10.1.1. CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CON CONTRATO DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CENTAURO I-III (25 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CORPORACIÓN MINERA DEL PERÚ S.A. - CORMIPESA
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 25 MW en dos etapas, que se obtendrá del aprovechamiento del río Chacapata.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Áncash	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Asunción	N° DE CONTRATO	201-2002
DISTRITO	Chacas	FIRMA	24.10.2002
ALTITUD	3 359 msnm	POC	31.12.2011
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	17.10.2018
POTENCIA INSTALADA	25 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De embalse	INVERSIÓN (*)	US\$ 50,6 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	400 m	TIPO DE TURBINA	Francis		
CAUDAL NOMINAL	8 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	12,3 MW		
RECURSO HÍDRICO	Ríos Chacapata, Juitush y Arma	CAUDAL NOMINAL	6 m ³ /s		
		MARCA	Canadian Allis		
		AÑO DE FABRICACIÓN	1950		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
G1 y G2		POTENCIA NOMINAL		12/15 MVA	
POTENCIA NOMINAL		RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN		6,9/60 kV	
TENSIÓN DE GENERACIÓN		MARCA		Toshiba	
MARCA		AÑO DE FABRICACIÓN		-	
AÑO DE FABRICACIÓN					

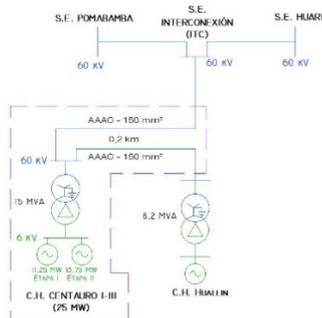
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
POC 1° ETAPA	17.10.2018	No cumplió			
POC 2° ETAPA	17.10.2018	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 30,0 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	31.12.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Scotiabank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 33,0 millones				
AVANCE GLOBAL	65,2%				
AVANCE FÍSICO	61,0%				
(*) sin IG.V.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 20.09.2002, con R.S. N° 037-2002-EM se otorgó a la Corporación Minera del Perú S.A. la Concesión Definitiva Generación Eléctrica para la C.H. Centauro I-III, de 25 MW (Dos etapas). La construcción se inició el año 2002.
- El 06.08.2016, con R.M. N° 300-2016-MEM/DM, se aprobó la Cuarta Modificación del Contrato de Concesión, que dispone una ampliación de plazo de 26 meses para la ejecución del proyecto. El Cronograma de Ejecución de Obra modificado consideró la POC para el 17.10.2018.
- El 16.10.2018, la Concesionaria solicitó ante el MINEM la Quinta Modificación al Contrato de Concesión N° 201-2002; sin embargo, han transcurrido más de seis (6) años de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- Con carta COES/D/DP/1583-2019, otorgó la conformidad al EPO reformulado para la conexión al SEIN de la C.H. Centauro I-III de 9,9 MW, considerando el punto de conexión en la L.T. en 60 kV San Luis-Huallín.
- La Concesionaria finalizó el montaje general de la casa de máquinas, la tubería de presión y el canal de descarga. En la S.E. Centauro, también se completó la instalación de los equipos de patio, el transformador de potencia, el cerco perimétrico, los pórticos y el conexionado. Asimismo, se concluyó el montaje de torres y el tendido de la línea de transmisión, quedando pendiente únicamente la interconexión (L.T. 60 kV S.E. Huallín-T97).
- La Concesionaria viene coordinando la Interconexión con la Asociación Santa Lucía de Chacas de la C.H. Huallín 1 a través de su línea.
- En la Subestación de Interconexión (ITC) se completó el montaje de los pórticos y equipos principales. Actualmente, se encuentra en la fase final de obras civiles, con la construcción del muro perimetral y la colocación de la capa de grava aún en ejecución.
- El 26.05.2025, con Oficio N° 586-2025-OS-DSE, se informó al MINEM que el proyecto se encuentra atrasado y que el Cronograma de Obras no se encuentra vigente, dificultando la labor de supervisión del Contrato por parte de nuestro Organismo.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Válvula esférica y turbina

CENTRAL HIDROELÉCTRICA VIROC (RAURA) - 13 MW

EMPRESA CONCESIONARIA	AMAZONAS GENERACIÓN S.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 13 MW, con el aprovechamiento del río Huaura.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Lima	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Oyón	N° DE CONTRATO	359-2010
DISTRITO	Oyón	FIRMA	28.12.2010
ALTITUD	3 600 msnm	POC	23.12.2013
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	17.03.2017
POTENCIA INSTALADA	13 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 20,5 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1	
SALTO BRUTO	126 m	TIPO DE TURBINA	Pelton		
CAUDAL NOMINAL	7 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	13 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Huaura	CAUDAL NOMINAL	7 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1, TR2 y TR3	
POTENCIA NOMINAL	15 MVA	POTENCIA NOMINAL	15 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/138 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

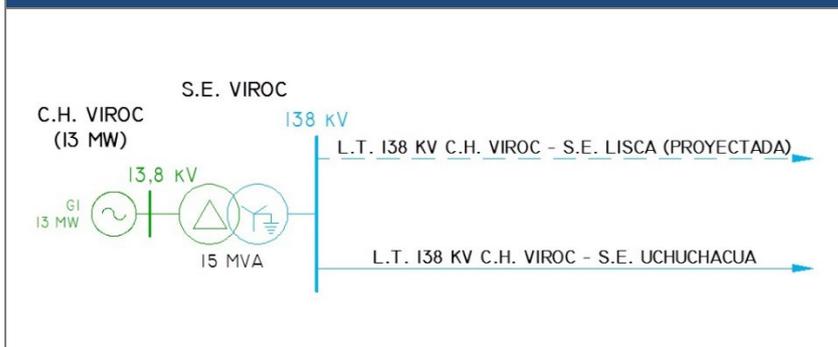
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN PROCESO DE CADUCIDAD
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	28.01.2015	No cumplió			
POC	17.03.2017	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 211,4 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	12.07.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IG.V.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 22.12.2010, con R.M. N° 538-2010-MEM/DM, se adecuó la Concesión otorgada a una Concesión Definitiva de Generación con Recursos Energéticos Renovables, autorizando la suscripción del Contrato de Concesión N° 359-2010.
- El 15.10.2013, con Resolución Ministerial N° 435-2013-MEM/DM, se aprobó la Segunda Modificación del Contrato de Concesión, estableciendo un nuevo Cronograma de Ejecución de Obras, que prorrogó la POC hasta el 17.03.2017, debido a eventos de fuerza mayor, y una nueva ubicación de la captación de la central, incrementándose la potencia instalada de 12,15 a 13 MW.
- La Tercera Modificación del Contrato Concesión, fue declarado inadmisibles por el MINEM con R.D. N° 174-2017-EM-DGE, debido a que la resolución emitida de la ANA, sobre la autorización de uso de agua, no estaba vigente, al igual que la certificación ambiental, y que debieron ser recabados previo a la presentación de su solicitud.
- Con R.V.M. N° 036-2017-MEM/VME, se declaró infundado el recurso de reconsideración de la Concesionaria a la R.D. N° 174-2017-EM-DGE, que declaró inadmisibles la modificación de la Puesta en Servicio hasta el 15.03.2024.
- El MINEM informó que el proyecto se encuentra en trámite la Caducidad de la Concesión. Sin embargo, este proceso aún no se ha ejecutado.
- La Concesionaria solicitó ante el MINEM la Revocación de Acto Administrativo referido al Contrato de Concesión Definitiva de Generación de Energía Eléctrica N° 359-2010; sin embargo, han transcurrido tres (4) años de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles, a pesar de haber transcurrido más de catorce (14) años desde la firma del Contrato de Concesión. Además, el Cronograma de Obras no se encuentra vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



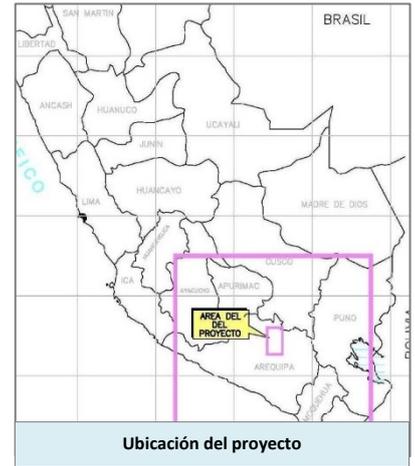
VISTA FOTOGRÁFICA



Bocatoma de la C.H. Viroc

CENTRAL HIDROELÉCTRICA MOLLOCO (280 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	GENERACIÓN ELÉCTRICA MOLLOCO S.A.C. - GEMSAC
DESCRIPCIÓN	La C.H. Molloco contempla tres embalses de regulación Machucocha, Molloco y Japo, que permitirán generar 280 MW, para lo cual se construirá dos centrales en cascada: C.H. Llática (120 MW) y C.H. Soro (160 MW). Ambas centrales se conectarán a la futura S.E. Huambos a través de la L.T. 220 kV Soro-Huambos en doble terna.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Caylloma	N° DE CONTRATO	363-2011
DISTRITO	Chivay	FIRMA	20.05.2011
ALTITUD	3 302 msnm	POC	12.08.2014
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	17.10.2020
POTENCIA INSTALADA	280 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De regulación	INVERSIÓN (*)	US\$ 680,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL	C.H. Llática	C.H. Soro	TURBINA	C.H. Llática (TG1 y TG2)	C.H. Soro (TG1 y TG2)
SALTO BRUTO	903,4 m	1218,5 m	TIPO DE TURBINA	Pelton vertical	Pelton vertical
CAUDAL NOMINAL	15,54 m³/s	15,54 m³/s	POTENCIA NOMINAL	59,81 MW	83,1 MW
RECURSO HÍDRICO	Ríos Illigua, Molloco y Huaruro		CAUDAL NOMINAL	7,77 m³/s	7,77 m³/s
			MARCA	-	-
			AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

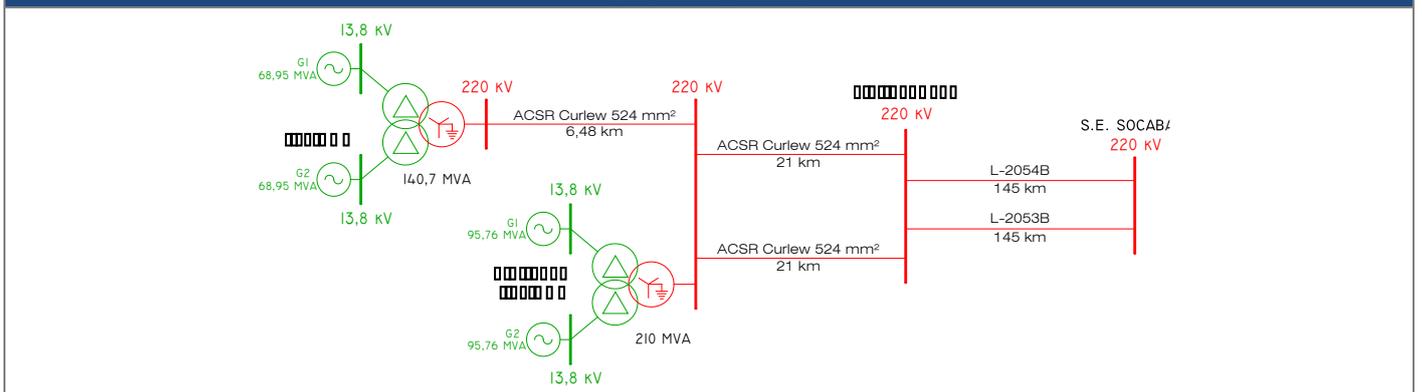
GENERADOR	C.H. Llática (G1 y G2)	C.H. Soro (G1 y G2)	TRANSFORMADOR	C.H. Llática (TR1)	C.H. Soro (TR1)
POTENCIA NOMINAL	68,95 MVA	95,76 MVA	POTENCIA NOMINAL	140,7 MVA	210 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV	13,8/220 kV
MARCA	-	-	MARCA	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	01.07.2009	No cumplió	MONTO	S/. 1,8 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	17.10.2020	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	27.06.2025	AVANCE GLOBAL	0,0%
			ESTADO	En ejecución	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

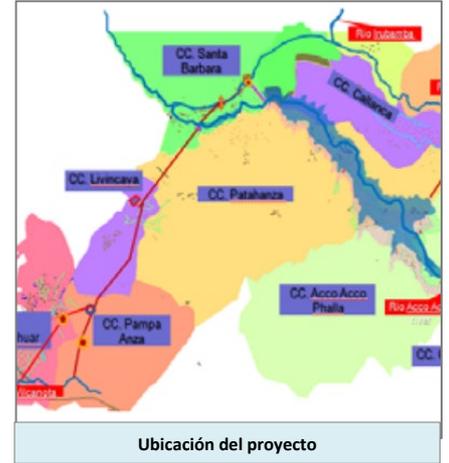
INFORMACIÓN RELEVANTE
<ul style="list-style-type: none"> El Contrato de Compromiso de Inversión se firmó el 17.10.2013, entre el MINEM y GEMSAC. El proyecto fue concebido en dos etapas: Etapa I: Estudios Definitivos y Comunicación de Inicio de Construcción del Proyecto; Etapa II: Construcción del proyecto. El 13.12.2017, con Oficio N° 2415-2017-MEM-DGE, debido a la no renovación oportuna de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, el MINEM ejecutó dicha Carta Fianza del Contrato de Compromiso de Inversión y resolvió dicho Contrato de pleno derecho. El proyecto cuenta con Concesión Definitiva de Generación N° 363-2011. El 12.02.2024, teniendo en cuenta la vigencia del Contrato de Concesión Definitiva, con Oficio N° 2020-2024-OS.DSE, Osinerghmin informó al MINEM, que en el proyecto C.H. Molloco no se realizaba ninguna actividad, por lo que se solicitó al MINEM información sobre la real situación de dicho Contrato de Concesión. La Concesionaria solo mantiene vigente la Carta Fianza, de su Contrato de Concesión Definitiva y no reporta ninguna actividad. A la fecha el proyecto sigue paralizado.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA PUCARÁ (178 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA PUCARÁ
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 178 MW, consiste en dos centrales en cascada, (Pampa Hanza: 152 MW y Acco: 26 MW), que se obtendrá mediante el aprovechamiento de los ríos Urabamba, Salca y Acco, con una altura neta de 475 m. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 220 kV S.E. Pucará - S.E. Onocora, de simple circuito de 1,4 km de longitud.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Cusco	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Canchis	N° DE CONTRATO	211-2003
DISTRITO	San Pablo	FIRMA	23.05.2011
ALTITUD	3 950 msnm	POC	18.11.2008
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	15.12.2017
POTENCIA INSTALADA	178 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De regulación	INVERSIÓN (*)	US\$ 400,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 (Acco)	TG1, TG2 (Pampa)
SALTO NETO	475 m	TIPO DE TURBINA	Francis	Francis	Francis
CAUDAL NOMINAL	30 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	13 MW	13 MW	76 MW
RECURSO HÍDRICO	Río Irubamba	CAUDAL NOMINAL	21 m ³ /s	21 m ³ /s	28,1 m ³ /s
		MARCA	-	-	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	-

GENERADOR		G1, G2 (Acco)	G1, G2 (Pampa)
POTENCIA NOMINAL		15,3 MVA	89,4 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN		13,8 kV	13,8 kV
MARCA		-	-
AÑO DE FABRICACIÓN		-	-

TRANSFORMADOR		TR1 (Acco)	TR2 (Pucará)
POTENCIA NOMINAL		30 MVA	90 MVA
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN		13,8/138 kV	13,8/220 kV
MARCA		-	-
AÑO DE FABRICACIÓN		-	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
Inicio de Obras	01.09.2014	No cumplió			
POC	15.12.2017	No cumplió			

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	
MONTO	-
PLAZO DE VIGENCIA	-
ESTADO	Ejecutada 2021
ENTIDAD EMISORA	-

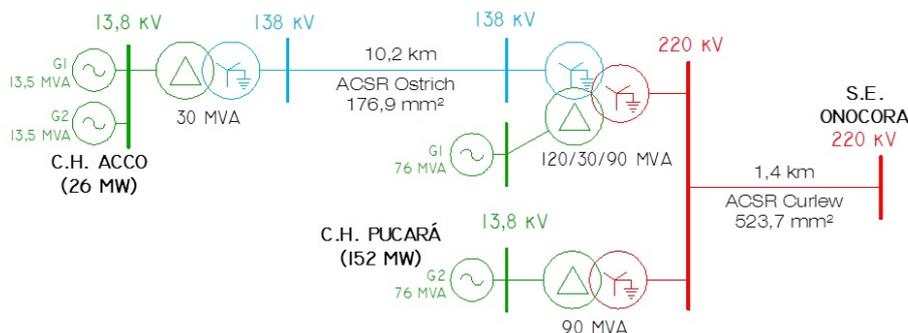
AVANCES DEL PROYECTO	
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
AVANCE GLOBAL	0,0%
AVANCE FÍSICO	0,0%

(*) sin IGV.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva de Generación N° 211-2003, fue firmada el 17.09.2003 entre EGECUZCO SAC y el MINEM para desarrollar la futura central hidroeléctrica de 130 MW y fue otorgada mediante R.S. N° 030-2003-EM del 21.08.2003
- Con R.S. N° 007-2014-EM del 04.02.2014, se aprobó la cuarta modificación del Contrato de Concesión Definitiva de Generación N° 211-2003, estableciendo la fecha de POC para el 15.12.2017.
- El Contrato de Compromiso de Inversión (CCI) fue firmado el 23.05.2011 entre el MINEM y EGECUZCO.
- La Cámara de Comercio de Lima, mediante el Laudo Arbitral del 04.06.2021 ratificó que el Contrato de Compromiso de Inversión ha sido resuelto, y ha denegado en el extremo todas las solicitudes demandadas por la Concesionaria.
- El 26.12.2018 el MINEM informó la resolución del Contrato de Compromiso de Inversión, corroborado con el laudo arbitral del 04.06.2021. Asimismo, ejecutó la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de vencimiento fue el 27.09.2021, al no renovar la Carta Fianza en los plazos establecidos en el Contrato de Concesión.
- El 16.05.2025 mediante Oficio N° 546-2025-OS-DSE, OSINERGHMIN informó al MINEM sobre el estado actual del proyecto. En dicho documento, se reiteró además la solicitud para que el MINEM comunique la situación vigente del Contrato de Concesión.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA BELO HORIZONTE (180 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 180 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Monzón. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 220 kV S.E. Belo Horizonte-S.E. Tingo María, simple terna, 19,5 km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Huánuco	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Huamalies	N° DE CONTRATO	374-2011
DISTRITO	Monzón	FIRMA	23.06.2011
ALTITUD	720 msnm	POC	31.05.2016
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	30.12.2021
POTENCIA INSTALADA	180 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De embalse	INVERSIÓN (*)	US\$ 389,2 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 y TG3	
SALTO BRUTO	126 m	TIPO DE TURBINA	Francis eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	180 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	60 MW		
RECURSO HÍDRICO	Ríos Monzón	CAUDAL NOMINAL	60 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1, TR2 y TR3	
POTENCIA NOMINAL	60 MW	POTENCIA NOMINAL	75 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

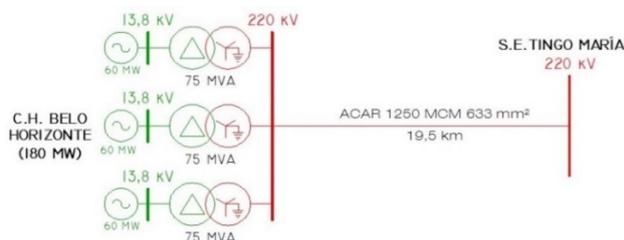
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN PROCESO DE CADUCIDAD
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.12.2016	No cumplió			
POC	30.12.2021	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 2,6 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	21.07.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 18.06.2011, con R.S. N° 057-2011-EM, se otorgó la Concesión Definitiva de Generación.
- El 09.09.2015, con R.S. N° 048-2015-EM se aprobó la segunda modificación del Contrato, siendo la nueva fecha de Inicio de Obras el 01.12.2016 y la POC el 30.12.2021.
- El 16.12.2020, el MINEM remitió el Oficio N° 1589-2020/MINEM-DGE dando Inicio al Procedimiento de Caducidad de la Concesión Definitiva.
- El 23.06.2023, con Oficio N° 846-2023-OS-DSE, Osinerghmin informó al MINEM sobre la situación del proyecto y reiteró su pedido al MINEM para que se le informe sobre la situación real del Contrato.
- Con Oficio N° 524-2024-OS/DSE del 02.04.2024, se dió respuesta al Oficio N° 0364-2024-MINEM/DGE del MINEM, mediante el cual se requirió opinión sobre la solicitud de calificación de evento de fuerza mayor invocado por la Concesionaria Compañía Energética del Centro S.A.C., con relación al proyecto Central Hidroeléctrica Belo Horizonte de 180 MW.
- El 04.04.2024, la Concesionaria fue notificada con el Oficio N° 0746-2024-MINEM/DGE, mediante el cual el MINEM hizo de conocimiento el Informe N° 119-2024-MINEM/DGE-DCE, en el cual se formulan observaciones.
- El 16.04.2024, la Concesionaria presentó al MINEM un Informe Complementario de solicitud de calificación de evento de fuerza mayor y suspensión de los plazos previstos en el calendario de ejecución de obras del proyecto.
- El 29.04.2024, la Concesionaria procede con el levantamiento de observaciones de calificación del evento de Fuerza Mayor.
- La Concesionaria informó que al 30.09.2024, el MINEM no ha notificado ningún pronunciamiento sobre la calificación de Fuerza Mayor.
- La Concesionaria ha manifestado que, inversionistas estarían interesados en la continuidad de la ejecución del Proyecto.
- El 16.05.2025 mediante Oficio N° 545-2025-OS-DSE, OSINERGHMIN informó al MINEM sobre al estado actual del proyecto. En el mismo oficio, se reiteró el requerimiento sobre la información actualizada de la situación del Contrato de Concesión.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUALLÍN I - 6 MW

EMPRESA CONCESIONARIA	ASOCIACIÓN SANTA LUCÍA DE CHACAS
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 6 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Vesubio y Potaca.



Obras de captación - Bocatoma

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Áncash	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Asunción	N° DE CONTRATO	CDGRER 003-2010
DISTRITO	Chacas	FIRMA	28.10.2011
ALTITUD	2 800 msnm	POC	28.12.2015
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	31.12.2028
POTENCIA INSTALADA	6 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 6,2 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	123,8 m	TIPO DE TURBINA	Francis horizontal		
CAUDAL NOMINAL	4 m³/s	POTENCIA NOMINAL	3,24 MW		
RECURSO HÍDRICO	Ríos Vesubio y Potaca	CAUDAL NOMINAL	4 m³/s		
		MARCA	Andritz Hydro		
		AÑO DE FABRICACIÓN	2011		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	4 MVA	POTENCIA NOMINAL	8,2 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6/60 kV		
MARCA	Motor Tecnica	MARCA	Tamini		
AÑO DE FABRICACIÓN	2012	AÑO DE FABRICACIÓN	2021		

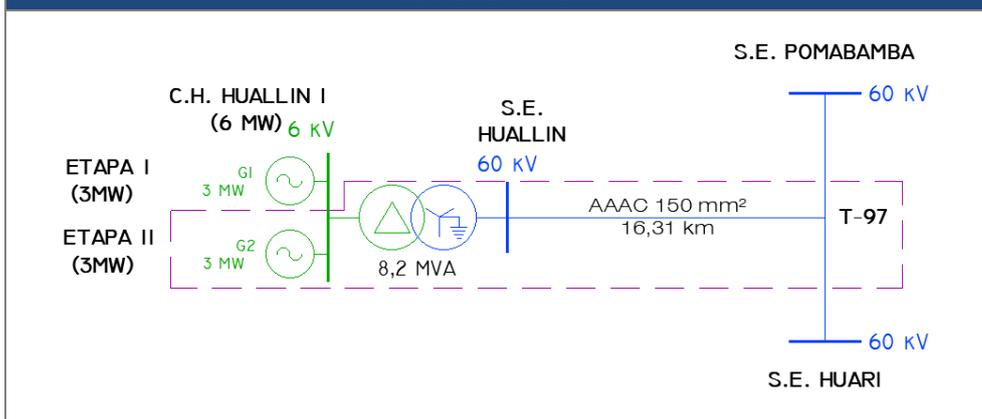
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
PRIMERA FASE	14.04.2014	Si cumplió			
SEGUNDA FASE	31.12.2028	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	Exonerado				
PLAZO DE VIGENCIA	Exonerado				
ESTADO	Exonerado				
ENTIDAD EMISORA	Exonerado				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 3,1 millones				
AVANCE GLOBAL	50,6%				
AVANCE FÍSICO	48,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva de Generación con Recursos Energéticos Renovables, fue otorgada mediante R.D. N° 213-2011-GRA-DREM a favor de la Parroquia de Chacas.
- Mediante R.D.R. N° 034-2022-GRA/DREM del 09.03.2022, la Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash aprobó la ampliación de plazo del Cronograma de Ejecución de Obras, estableciendo la segunda etapa como inicio de actividades el 02.01.2023 y la Puesta en Operación Comercial el 31.12.2028.
- El numeral 12 del Contrato de Concesión, exime de la Garantía de Fiel Cumplimiento, según el artículo 1 de la Ley 2321.
- El 24.04.2023, mediante Carta COES/D/DP-355-2024, el COES aprobó la Operación Comercial de la "Central Hidroeléctrica Huallín" (Primera Etapa), a partir de las 00:00 horas del 26.04.2024, con una Potencia Efectiva de 2 MW.
- El proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. No se han iniciado las obras de entrada, las cuales incluyen: el desvío del río y la construcción del travesaño; la colocación de sacos de arena y el acondicionamiento de la ribera; así como la instalación de compuertas y la conexión de los ramales. La falta de avance en estas actividades, al formar parte de la ruta crítica, podría generar atrasos significativos en el desarrollo del proyecto.
- Actualmente, el proyecto continúa en etapa de ingeniería.
- Los atrasos en el desarrollo del proyecto han sido puestos en conocimiento de la DREM de Áncash.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



Equipo Turbina - Generador

CENTRAL HIDROELÉCTRICA COLA I (13,1 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HIDROELÉCTRICA COLA S.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 13,1 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Santa.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	La Libertad	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Virú	N° DE CONTRATO	384-2011
DISTRITO	Chao	FIRMA	02.11.2011
ALTITUD	350 msnm	POC	30.06.2014
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	28.02.2017
POTENCIA INSTALADA	13,1 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 8,2 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	37,3 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	40 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	6,79 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Santa	CAUDAL NOMINAL	20 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	G1 y G2 7,3 MVA	POTENCIA NOMINAL	12/15 MVA (ONAN/ONAF)		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,6 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,6/63+-2x2,5% kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

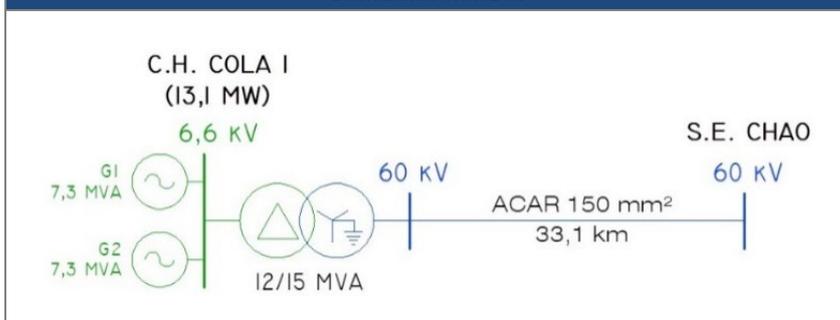
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	03.03.2015	No cumplió	MONTO	S/. 277,7 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	28.02.2017	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	14.05.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	Scotiabank	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 28.10.2011, con R.M. N° 465-2011-MEM/DM, el MINEM otorgó a Hidroeléctrica Cola S.A., la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica con Recursos Energéticos Renovables para el proyecto C.H. Cola I, con una potencia instalada de 10,4 MW.
- El 04.01.2018, con R.D. N° 0004-2018-MEM/DGE, se declaró fundado el Recurso de Reconsideración de Hidroeléctrica Cola S.A. contra la R.D. N° 0274-2017-MEM/DGE, dejándola sin efecto, disponiendo se continúe con el trámite de la solicitud de la segunda modificación de Concesión Definitiva. Dicha Resolución declaró improcedente la solicitud de la segunda modificación de la Concesión Definitiva de Generación.
- El 10.01.2020, con Resolución Gerencial Regional N° 010-2020-GRLL-GGR/GREMH, la DREM de la Región La Libertad aprobó la solicitud de clasificación ambiental en la Categoría I-Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto.
- El 27.01.2021, con Carta N° COES/D/DP-138-2021, el COES aprobó el Estudio de Pre-Operatividad.
- El 13.08.2024, con Resolución Directoral N° 0966-ANA-AAA.HCH, la Autoridad Nacional del Agua otorgó la Acreditación de Disponibilidad Hídrica para el Proyecto.
- El 04.04.2025, con R.D. N° 000140-2025-DCIA-DGPA-VMPCIC/MC, la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas autorizó a la empresa Hidroeléctrica Cola S.A. la ejecución de la intervención arqueológica señalada en el artículo primero de la presente resolución, por un período de tres (03) meses, contados a partir del 01.06.2025, fecha en la que se hará efectiva dicha resolución.
- Actualmente, el proyecto continúa en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, estaría supeditado principalmente a la aprobación del CIRA para el camino de acceso al proyecto; y por parte del MINEM, se obtenga la aprobación de la Segunda Modificación al Contrato de Concesión N° 384-2011.
- El Cronograma de Ejecución de Obras no se está vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Obras que integran el proyecto

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CATIVEN I-II (29,03 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.
DESCRIPCIÓN	El complejo hidroeléctrico se desarrolla en las Cuencas de los ríos Lavasén y Quishuar. El aprovechamiento considera dos centrales hidroeléctricas en cascada Cativen I de 14,81 MW y Cativen II de 14,22 MW



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	La Libertad	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Bolívar y Pataz	N° DE CONTRATO	407-2012
DISTRITO	Condormarca y Pataz	FIRMA	03.12.2012
ALTITUD	1 900 – 3 600 msnm	POC	31.03.2017
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	29.07.2021
POTENCIA INSTALADA	29 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De regulación	INVERSIÓN (*)	US\$ 58,1 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL	C.H. Cativen I	C.H. Cativen II	TURBINA	C.H. Cativen I (TG1 y TG2)	C.H. Cativen II (TG1 y TG2)
SALTO BRUTO	594,03 m	591,37 m	TIPO DE TURBINA	Pelton	Pelton
CAUDAL NOMINAL	3,1 m ³ /s	3,1 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	7,4 MW	7,11 MW
RECURSO HÍDRICO	Río Lavasén y Quishuar		CAUDAL NOMINAL	1,55 m ³ /s	1,55 m ³ /s
			MARCA	-	-
			AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

GENERADOR	C.H. Cativen I (G1 y G2)	C.H. Cativen II (G1 y G2)	TRANSFORMADOR	C.H. Cativen I (TR1)	C.H. Cativen II (TR1)
POTENCIA NOMINAL	8,5 MVA	8,4 MVA	POTENCIA NOMINAL	18 MVA	18 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10 kV	10 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10/138 kV	10/138 kV
MARCA	-	-	MARCA	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

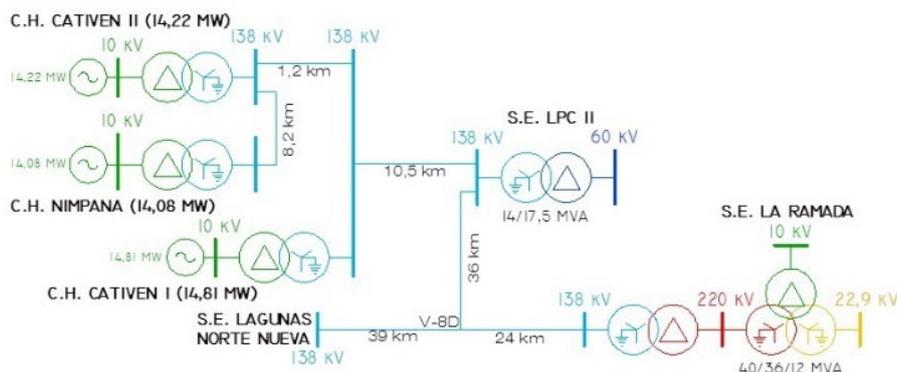
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	SOLICITÓ RENUNCIA A LA CONCESIÓN
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.08.2017	No cumplió			
POC	29.07.2021	No cumplió			
				GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	AVANCES DEL PROYECTO
				MONTO	-
				PLAZO DE VIGENCIA	-
				ESTADO	Ejecutado el 2023
				ENTIDAD EMISORA	-
					AVANCE ECONÓMICO (*) US\$ 0,0 millones
					AVANCE GLOBAL 0,0%
					AVANCE FÍSICO 0,0%
					(*) sin IG.V.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 13.11.2012, se otorgó a la Compañía Minera Poderosa S.A., la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica.
- El 23.12.2015, la DGAAM del MINEM con R.D. 494-2015-MEM-DGAAM, aprobó la primera modificación del EIA, que incluye la L.T. 138 kV asociada a las centrales eléctricas.
- El 08.09.2017, la DGAAM del MINEM con R.D. N° 251-2017-MEM-DGAAM, aprobó la segunda modificación del EIA.
- El 21.12.2017, la DGE con R.M. 533-2017-MEM/DM otorgó la Concesión Definitiva de la L.T. 138 S.E. Lagunas Norte Nueva-S.E. LPCII-S.E. Cativen I y S.E. Cativen II. Este trazo tiene el inconveniente de la presencia de Restos Arqueológicos entre el V-9 y V-10.
- El 13.10.2022, con Carta SPE 132/22, la Concesionaria presentó su solicitud de Renuncia a la Concesión Definitiva de Generación, debido a motivos de fuerza mayor que se encuentran en evaluación por el MINEM.
- El MINEM mediante procedimiento interno del 26.03.2024, dispuso el trámite de la ejecución de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento como parte del Proceso de Aceptación de la Renuncia a la Concesión Definitiva de Generación solicitada por la Concesionaria. La ejecución se sustenta en aplicación del Art. 70 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.
- Al 30.06.2025, el proyecto sigue paralizado y en trámite en el MINEM el proceso de aceptación de la renuncia al Contrato de Concesión solicitada por la Concesionaria.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA TARUCANI (49 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	TARUCANI GENERATING COMPANY
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 49 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Colca. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 138 kV S.E. Tarucani-S.E. Majes.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Caylloma	N° DE CONTRATO	190-2001
DISTRITO	Lluta	FIRMA	06.04.2013
ALTITUD	3 585 msnm	POC	07.06.2015
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	07.08.2028
POTENCIA INSTALADA	49 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De regulación	INVERSIÓN (*)	US\$ 128,5 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	324 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	34 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	24,5 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Colca	CAUDAL NOMINAL	17 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	30 MW	POTENCIA NOMINAL	60 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/138 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

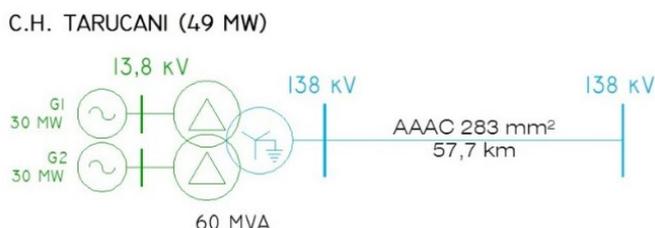
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	21.03.2026	Por concretarse			
POC	07.08.2028	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 2,2 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	04.07.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Banbif				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 6,1 millones				
AVANCE GLOBAL	15,0%				
AVANCE FÍSICO	1,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 17.07.2018, el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) firmó el contrato público-privado con Luz del Sur para implementar las CC.HH. Lluta y Lluclla. Estos proyectos se superponen con el área prevista para la C.H. Tarucani, esto fue informado al MINEM.
- El 30.11.2017, la Concesionaria informó que con Recurso de Casación N° 18943-2017 expedido por la Tercera Sala de Derecho Constitucional de la Corte Suprema, con que se declaró IMPROCEDENTE el recurso de casación interpuesto por el GRA en contra de la Sentencia del 16.05.2017, que confirmó la Sentencia de primera instancia del 01.10.2015 que declaró INFUNDADA la Demanda Contencioso-Administrativa.
- El 04.09.2018, con Resolución N° VEINTIUNO, se dispuso el archivo definitivo del proceso por Demanda Contencioso-Administrativa.
- El 23.07.2021, con R.M. N° 258-2021-MINEM-DM, se resolvió calificar como fuerza mayor los eventos: i) interposición de la Demanda Contencioso-Administrativa del GRA contra la Resolución Jefatura N° 144-2012-ANA; y ii) la pérdida de oportunidad para el Cierre Financiero.
- En setiembre del 2022 se dio inicio a las obras del proyecto, sin embargo, debido a factores externos Tarucani Generating Company se vio obligada a suspender temporalmente los trabajos en obra, debido a causales de fuerza mayor. A la fecha de dicha suspensión, se había concluido con la plataforma integral correspondiente al canal de conducción y la habilitación del campamento de avanzada, ambos aún vigentes in situ. Estas actividades representan un avance físico acumulado ligeramente superior al 1% del total del proyecto.
- El 25.05.2023, con R.M. N° 202-2023-MINEM/DM, se aprobó la Adenda N° 3 al Contrato de Concesión. La Concesionaria informó que presentó al MINEM el Cronograma reformulado según la Adenda N° 3 de su Contrato.
- El 21.01.2025, el MINEM aceptó el desistimiento del procedimiento de evaluación del Plan de Participación Ciudadana de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado del proyecto; y, en consecuencia, declaró concluido el procedimiento de evaluación de dicha solicitud iniciada mediante Registro N° 3872547 del 29.11.2024.
- A la fecha, se ha concluido la etapa de ingeniería de detalle y se encuentran en curso los procesos de licitación para los subcontratos de las especialidades E&M y H&M.
- Según el cronograma vigente se prevé el reinicio de las obras para el mes de mayo de 2026.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Vista aérea de la plataforma del canal de conducción

CENTRAL HIDROELÉCTRICA OLMOS 1 (51 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	SINDICATO ENERGÉTICO S.A. - SINERSA
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 51 MW, que se obtendrá del aprovechamiento de las aguas derivadas del río Huancabamba, a través del túnel trasandino de Olmos.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Lambayeque	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Lambayeque	N° DE CONTRATO	426-2013
DISTRITO	Salas	FIRMA	18.12.2013
ALTITUD	2 262 msnm	POC	31.12.2018
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	14.10.2026
POTENCIA INSTALADA	51 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De embalse	INVERSIÓN (*)	US\$ 95,6 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	393,5 m	TIPO DE TURBINA	Pelton vertical		
CAUDAL NOMINAL	15 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	26 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Huancabamba	CAUDAL NOMINAL	7,5 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	28,5 MVA	POTENCIA NOMINAL	57 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/60 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

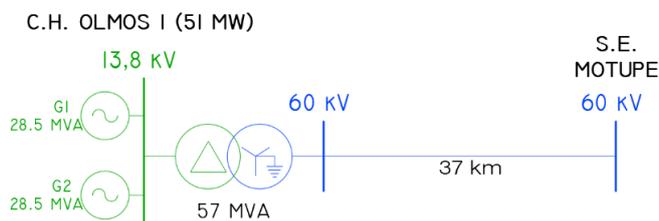
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	10.10.2023	No cumplió			
POC	14.10.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 2,6 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	29.05.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Banco Pichincha				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 3,4 millones				
AVANCE GLOBAL	3,5%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva de Generación Eléctrica fue otorgada por el MINEM a la Concesionaria con R.S. N° 079-2013-EM del 17.12.2013.
- Con Oficio N° 1667-2014-DDC-LAM del 17.12.2014 obtuvieron el CIRA.
- Con R.M. N° 2194-2014-ANA-AAA-JZV, se aprobó la acreditación de disponibilidad hídrica.
- Mediante R.M. N° 022-2022-MINEM/DM del 28.01.2022, el MINEM aprobó la tercera modificación al Contrato de Concesión, prorrogando la fecha POC hasta el 14.10.2026.
- El 02.10.2023, con Carta N° COES/D/DP-1055-2023, el COES otorgó la conformidad del Estudio de Pre Operatividad del proyecto.
- El 10.10.2023, la Concesionaria solicitó al MINEM calificar como fuerza mayor los incumplimientos del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) en dar respuesta y acreditar que se ha cumplido con el requisito para el cómputo del Inicio de Obras y la obligación contenida en el numeral 4.2.7 de la Cláusula Cuarta del Contrato PEOT. La Concesionaria ha solicitado ampliar el plazo de la POC hasta el 24.09.2030.
- El 09.08.2024, con R.V.M. N° 019-2024-MINEM/VME, declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la R.D. N° 0088-2024-MINEM/DGE (MINEM declaraba improcedente la solicitud de la cuarta modificación de la concesión), indicando que ha quedado agotada la vía administrativa.
- El 04.10.2024, SINERSA presentó ante el Poder Judicial una demanda contenciosa administrativa contra el MINEM, solicitando la nulidad total de la R.V.M. N° 019-2024-MINEM/VME.
- El 31.01.2025, el Poder Judicial resolvió declarar nula a R.V.M. N° 019-224-MINEM/VME, Resolución N° 234-2020-MINEM/CM, del 05.08.2024 y R.D. N° 0088-2024-MINEM y ordena al MINEM emitir nueva resolución administrativa.
- El 12.05.2025, con Oficio N° 490-2025-OS-DSE, se informó al MINEM sobre el retraso del proyecto y que la Puesta en Operación Comercial prevista para el 14.10.2026 no se cumplirá.

DIAGRAMA UNIFILAR



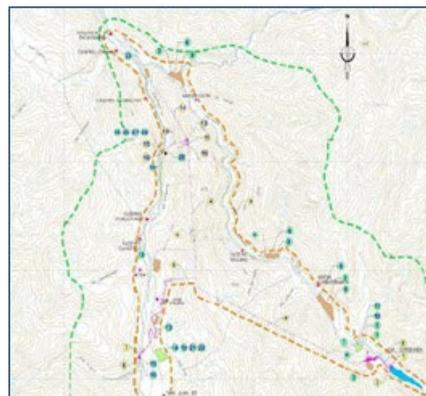
VISTA FOTOGRÁFICA



Caminos de acceso a campamentos

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CURIBAMBA (195 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ORYGEN PERÚ S.A.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 195 MW, se ha previsto dos captaciones una en el río Comas (72 m ³ /s) y otra en el Uchubamba (14 m ³ /s), ubicadas a 10 km de la C.H. Chimay, la toma principal se ubica en el río Com as donde se emplazará una presa de aproximadamente 23 m de altura.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Jauja	N° DE CONTRATO	454-2014
DISTRITO	Monobamba	FIRMA	07.10.2014
ALTITUD	1 350 msnm	POC	16.04.2021
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	195 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De regulación horaria	INVERSIÓN (*)	US\$ 577,4 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	253 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	86 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	96,6 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Comas y Uchubamba	CAUDAL NOMINAL	43,86 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	103 MVA	POTENCIA NOMINAL	225 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

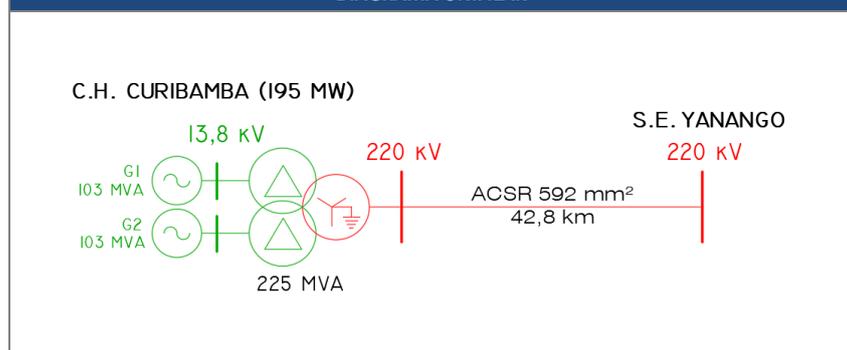
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	29.05.2017 <i>No cumplió</i>	MONTO	S/. 1,9 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	16.04.2021 <i>No cumplió</i>	PLAZO DE VIGENCIA	23.01.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.S. N° 070-2014-EM del 04.10.2014, se otorgó Concesión Definitiva de Generación (Contrato N° 454-2014).
- El EIA aprobado mediante R.D. N° 345-2014-MEM-DGAAE el 05.11.2014.
- Está en modificación y optimización del sistema de transmisión y punto de conexión para la entrega de la energía en la S.E. Yanango 220 kV.
- Está en negociación la compra de terrenos donde se emplazarán las obras de la central, no se ha culminado este proceso.
- La Concesionaria solicitó a la DGE-MINEM, modificación del Cronograma de Obras y suspensión de la Concesión Definitiva por causas de fuerza mayor (julio del 2017), atribuibles a impactos de la nueva carretera ejecutada por la Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla en las áreas del proyecto. A la fecha, la DGE no ha respondido sobre la solicitud de modificación del Cronograma; la fecha propuesta por la Concesionaria respecto a la POC es 11.02.2028.
- El proyecto está en la etapa de estudios y obtención de permisos previas a la etapa de Construcción.
- Osinermin remitió al MINEM mediante Oficio N° 266-2025-OS-DSE del 03.03.2025 la ficha de evaluación trimestral del proyecto al cuarto trimestre del año 2024.
- No se cuenta con un cronograma de obras vigente.
- A la fecha, el MINEM no ha resuelto la solicitud de modificación del Contrato de Concesión tramitada por la Concesionaria pese que han pasado más de 7 años y 11 meses desde la fecha de presentación.

DIAGRAMA UNIFILAR



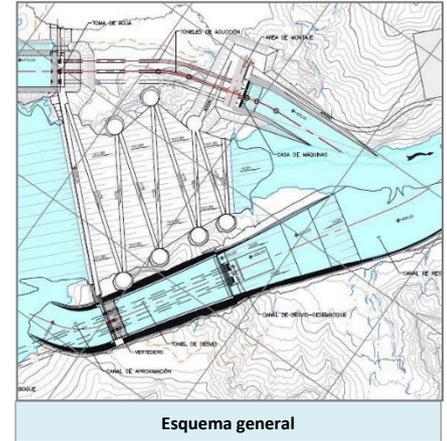
VISTA FOTOGRÁFICA



Replanteo de trazo topográfico

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHADÍN 2 (600 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	AC ENERGIA S.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 600 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Marañón con una altura neta 163 m y caudal de 385 m ³ /s. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 500 kV Chadín-Cajamarca de 89 km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Cajamarca	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Celendín	N° DE CONTRATO	458-2014
DISTRITO	Cortegana	FIRMA	29.10.2014
ALTITUD	1 000 msnm	POC	12.07.2023
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	600 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De embalse	INVERSIÓN (*)	US\$ 2023,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 y TG3	
SALTO NETO	163 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje vertical	POTENCIA NOMINAL	200 MW
CAUDAL NOMINAL	385 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	200 MW	CAUDAL NOMINAL	128,3 m ³ /s
RECURSO HÍDRICO	Río Marañón	CAUDAL NOMINAL	128,3 m ³ /s	MARCA	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-

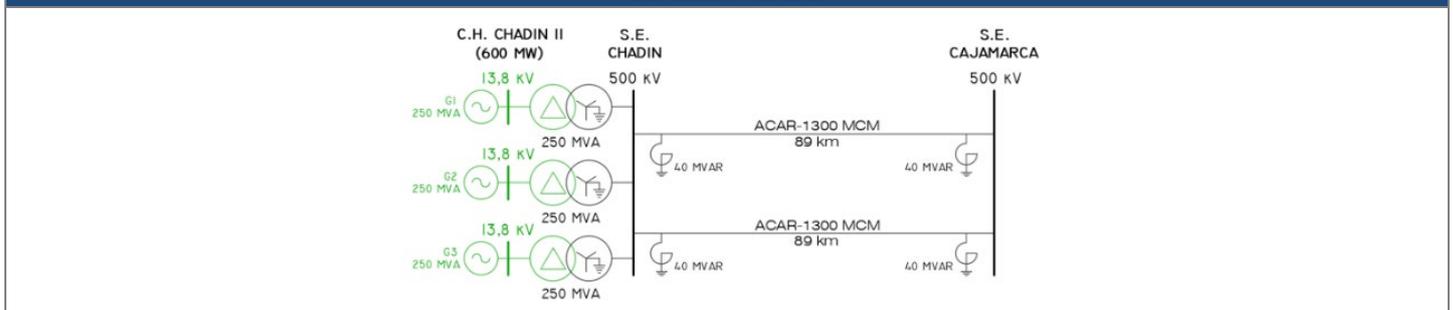
GENERADOR		TRANSFORMADOR	
POTENCIA NOMINAL	250 MVA	POTENCIA NOMINAL	250 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/500 kV
MARCA	-	MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	01.08.2017 <i>No cumplió</i>	MONTO	S/. 2,6 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	12.07.2023 <i>No cumplió</i>	PLAZO DE VIGENCIA	10.06.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	<ul style="list-style-type: none"> La Concesión Definitiva de generación eléctrica fue otorgada con R.M N° 392-2013-MEM/DU del 25.09.2013 y autorizada con R.S. N° 073-2014-EM del 28.10.2014. Contrato de Concesión N° 458-2014. Con R.D. N°058-2014-MEM/AE del 20.02.2014, se aprobó el EIA y con R.D. N° 051-2017-SENACE/DCA del 24.02.2017 se amplió por 2 años la vigencia de la certificación ambiental del proyecto. El 20.01.2017, la Concesionaria AC Energía S.A. presentó al MINEM la solicitud de 1ra Modificación del Cronograma de Ejecución de Obra de la C.H. Chadín II, en la cual se indica que el inicio de ejecución de obras sería el 01.10.2019 y la POC se concretará a más tardar el 12.09.2025. Con R.D. N° 0231-2017-MEM/DGE del 29.08.2017, la DGE declaró inadmisibles las solicitudes de la primera modificación de la concesión definitiva. La Concesionaria, con carta ACE-005-2017 del 08.11.2017, presentó al MINEM recurso de Apelación contra dicha Resolución. Con Resolución Viceministerial N° 006-2018-MEM/VME del 16.07.2018, el MINEM declaró infundado el Recurso de Apelación interpuesto por AC Energía S.A. referente a la postergación de la POC. El 04.12.2019, con Oficio N° 2987-2019-OS-DSE, Osinerghmin solicitó a AC ENERGIA S.A., se le informe sobre la situación de su proyecto. El 13.12.2019, con Carta N° ACENERGIA-617-2019-GG-EA, AC ENERGIA respondió, presentando información técnica del proyecto. El 26.03.2024, mediante Oficio N° 490-2024-OS-DSE, Osinerghmin informó al MINEM que la Concesionaria no cuenta con un Cronograma de Ejecución de Obras vigente; así como tampoco ha iniciado con la ejecución de la obra. Debido a ello, en el mismo Oficio, se solicitó al MINEM informarnos sobre la situación actual del Contrato de Concesión N° 458-2014. Solicitud pendiente de respuesta. El 17.05.2025 mediante el Oficio N° 550-2025-OS-DSE, se informó al MINEM que, el proyecto se encuentra atrasado y no tiene un cronograma de ejecución de obras vigente. Asimismo, se le reitero informarnos sobre la situación del Contrato de Concesión.
------------------------------	--

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA VERACRUZ (730 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	COMPAÑÍA ENERGÉTICA VERACRUZ S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La Central de 730 MW se ubicaría en el río Marañón entre los departamentos de Amazonas y Cajamarca.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Cajamarca	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Cutervo	N° DE CONTRATO	456-2014
DISTRITO	Cutervo	FIRMA	07.11.2014
ALTITUD	565 msnm	POC	09.01.2022
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	730 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	A pie de presa	INVERSIÓN (*)	US\$ 1443,8 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2, TG3 y TG4	
SALTO NETO	168 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	600 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	182,5 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Marañón	CAUDAL NOMINAL	150 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1 y TR2	
POTENCIA NOMINAL	G1, G2, G3 y G4 200 MVA	POTENCIA NOMINAL	420/210/210 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/13,8/500 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

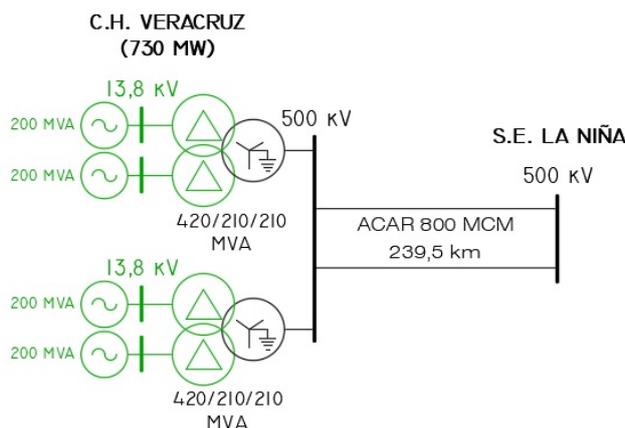
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	SOLICITÓ RENUNCIA A LA CONCESIÓN
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	19.06.2017	No cumplió			
POC	09.01.2022	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 1,9 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	19.01.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con Resolución Suprema N° 076-2014-EM del 05.11.2014, el MINEM otorgó a la Empresa Energética Veracruz S.A.C. la Concesión Definitiva de Generación, con Contrato N° 456-2014.
- El 21.03.2013, el COES otorgó la conformidad al Estudio de Pre Operatividad del proyecto, el cual no se encuentra vigente.
- El 18.09.2020, la Concesionaria planteó al MINEM una solicitud de Resolución de Contrato de Concesión Definitiva, invocando razones de fuerza mayor, presencia de restos arqueológicos en el área del proyecto.
- Mediante Oficio N° 202-2024-OS-DSE del 12.02.2024, se solicitó al MINEM información sobre el estado actual del proyecto, a raíz de la solicitud de renuncia a la Concesión Definitiva de Generación, presentada por la Concesionaria.
- A la fecha, el MINEM, todavía no ha resuelto la solicitud de renuncia de la Concesión Definitiva de Generación presentada por la Concesionaria con fecha 18.09.2020, al respecto ya han pasado más de 4 años y todavía no se tiene una definición sobre la renuncia respectiva.

DIAGRAMA UNIFILAR



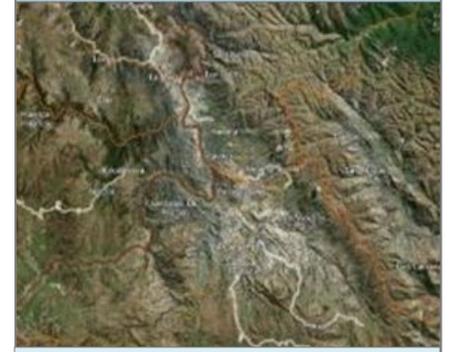
VISTA FOTOGRÁFICA



Esquema de la central

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CAMPANAYOCC (4,6 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	MPJ CONSULTING S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La Central estará ubicada en el distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Ayacucho	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Huamanga	N° DE CONTRATO	001-2015
DISTRITO	Carmen Alto	FIRMA	27.01.2015
ALTITUD	2 800 msnm	POC	10.07.2021
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	30.05.2026
POTENCIA INSTALADA	4,62 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 7,9 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1	
SALTO NETO	530 m	TIPO DE TURBINA	Pelton		
CAUDAL NOMINAL	1 m³/s	POTENCIA NOMINAL	4,68 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Cachi	CAUDAL NOMINAL	0,93 m³/s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	5 MVA	POTENCIA NOMINAL	5,5 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	4,16 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	4,16/60 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

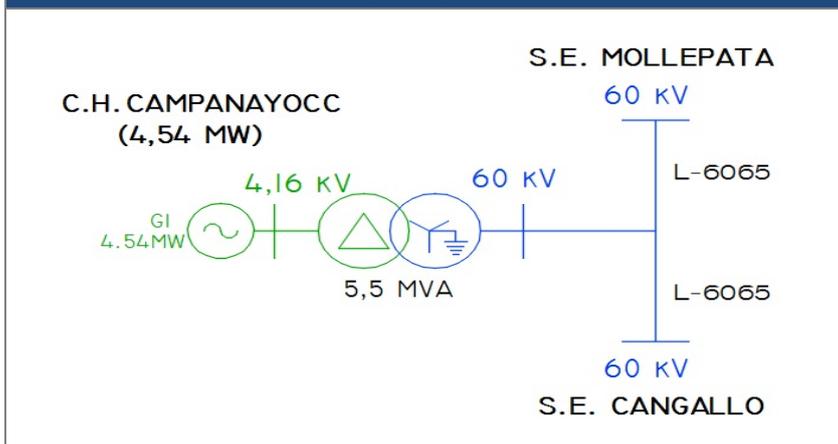
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.11.2024	No cumplió			
POC	30.05.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 128,0 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	12.09.2025				
ESTADO	Vencida				
ENTIDAD EMISORA	Interbank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,8 millones				
AVANCE GLOBAL	10,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.E.R. N° 0953-2014-GRA/PRES, se otorgó a MPJ CONSULTING S.A.C. la Concesión Definitiva de Generación en la C.H. Campanayocc.
- Con R.D.R. N° 206-2017-GRA/GG-GRDE-DREM del 27.12.2017, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental.
- El 23.10.2024, con R.E.R. N° 0670-2024-GRA/GR, el Gobierno Regional de Ayacucho aprobó la Tercera Modificación al Contrato de Concesión y el Anexo N° 4, sobre el plazo de ejecución de obra por diecinueve (19) meses.
- El proyecto se encuentra atrasado. Aún no se han iniciado las obras civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, estos atrasos se debe principalmente a los siguientes factores: la falta de registro de los terrenos y servidumbres adquiridos a la comunidad de Campanayocc; la invasión de la zona de acceso a la casa de máquinas y de la franja destinada a la tubería de fuerza; el bloqueo del camino de acceso a la central por parte de invasores; y la suscripción tardía de los convenios necesarios para el uso de infraestructura hidráulica, como el canal del proyecto Cachi, el desarenador y las tuberías de SEDA Ayacucho.
- Actualmente, se están elaborando los expedientes técnicos para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de los canales, el desarenador y las tuberías de SEDA Ayacucho, que serán utilizados por la central. Paralelamente, se están realizando procesos de adquisición de terrenos y negociaciones con las comunidades, así como gestiones relacionadas con botaderos, accesos, permisos municipales y otros trámites complementarios.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Ubicación de la cámara de carga

CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALLCA (10,1 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CARBON LATAM PERU S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 10,1 MW, del aprovechamiento del río Pallca con una altura neta de 136,5 m y un caudal de 8,6 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Lima	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Huarochirí	N° DE CONTRATO	450-2014
DISTRITO	Carampoma	FIRMA	24.02.2015
ALTITUD	3 408 msnm	POC	03.06.2019
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	10,1 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De embalse	INVERSIÓN (*)	US\$ 33,3 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA	
SALTO NETO	136,5 m	TIPO DE TURBINA	Francis horizontal
CAUDAL NOMINAL	8,6 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	10,1 MW
RECURSO HÍDRICO	Río Pallca	CAUDAL NOMINAL	8,6 m ³ /s
		MARCA	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-

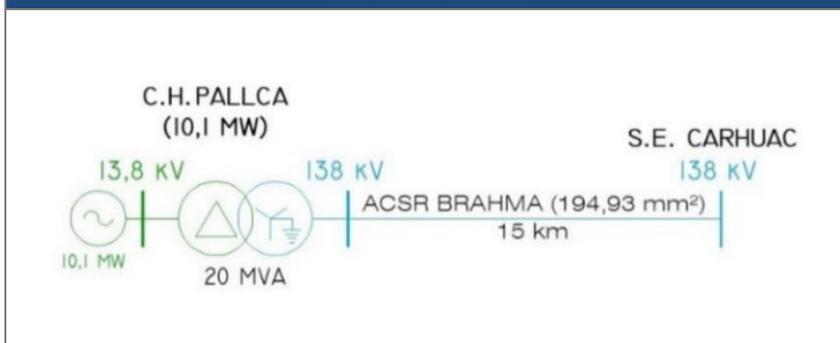
GENERADOR		TRANSFORMADOR	
POTENCIA NOMINAL	12 MVA	POTENCIA NOMINAL	20 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/50 kV
MARCA	-	MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	14.01.2017	MONTO	US\$ 333,2 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 317,0 miles
POC	03.06.2019	PLAZO DE VIGENCIA	28.04.2026	AVANCE GLOBAL	7,5%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> Con R.M. N° 177-2017-MEM/DM del 18.05.2017, se aprobó la transferencia de Concesión Definitiva a la empresa CARBON LATAM PERU S.A.C. Con Resolución N° 2334-2017-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA del 13.11.2017, la Autoridad Administrativa del Agua, aprobó el Estudio de Disponibilidad Hídrica para el incremento de la potencia del proyecto. El 14.09.2021, con Oficio N° 044-2021-MINEM/VME, el Viceministerio de Electricidad sobre el Recurso de Apelación en contra de la Resolución Directoral N° 110-2021-MINEM/DGE, indicó que no ha lugar sobre el Recurso de Apelación interpuesto. El 21.11.2021, la Concesionaria solicitó al MINEM un segundo pedido de fuerza mayor, manifestando que la incertidumbre sobre la modificación efectiva de la Concesión Definitiva de Generación y emergencia sanitaria por el Covid-19, afectó su proyecto. El 22.11.2021, la Concesionaria solicitó se reevalúe la pertinencia de la emisión de la R.D. N° 0110-2021-MINEM/DGE. El 03.06.2022, la Concesionaria informó al MINEM la ocurrencia de un nuevo evento de fuerza mayor que afecta la ejecución su proyecto, el mismo está relacionado con la ejecución del trabajo de recuperación de bofedales en la laguna Milloc. El 25.10.2023, la Concesionaria recibió del Poder Judicial la notificación donde el MINEM solicita Nulidad de Acto Administrativo donde se declara el silencio administrativo positivo para la solicitud de modificación de la Concesión en relación incrementar la potencia instalada de la central, de 10,1 MW a 20 MW. No se cumplió la POC que estaba prevista para el 03.06.2019, el cual fue comunicado al MINEM con Oficio N° 1883-2019-OS-DSE. La Concesionaria informó que el 09.08.2024, Statkraft otorgó la conformidad al Estudio de Pre Operatividad de la Central Hidroeléctrica Pallca. Se informó al MINEM que el proyecto se encuentra atrasado y que aún no se han iniciado las obras civiles. Además, el Cronograma de Obras no se encuentra vigente, dificultando la labor de supervisión del Contrato por parte de nuestro Organismo.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA TULUMAYO IV (56,2 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EGEJUNIN - TULUMAYO IV S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 56,2 MW, con aguas del río Tulumayo, incluye un reservorio de regulación horaria de 190,000 m ³ . La conexión al SEIN se hará con una L.T. 220 kV S.E. Tulumayo IV- S.E. Orcotuna, de simple terna.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Concepción	N° DE CONTRATO	464-2015
DISTRITO	Comas	FIRMA	13.03.2015
ALTITUD	2 360 msnm	POC	13.10.2017
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	07.03.2018
POTENCIA INSTALADA	56,2 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De regulación horaria	INVERSIÓN (*)	US\$ 98,5 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 y TG3	
SALTO NETO	136,5 m	TIPO DE TURBINA	Francis horizontal		
CAUDAL NOMINAL	8,6 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	18,7 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Pallca	CAUDAL NOMINAL	8 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	G1, G2 y G3 21 MVA	POTENCIA NOMINAL	60-75 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

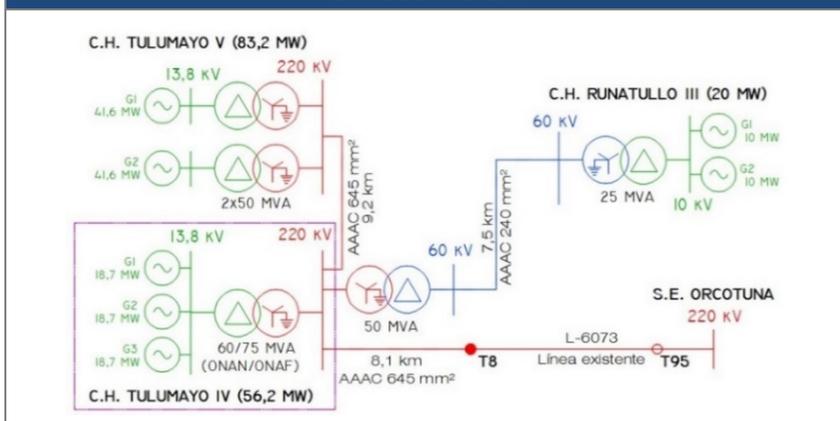
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	08.11.2015	No cumplió			
POC	07.03.2018	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 686,0 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	06.06.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Avla				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 7,1 millones				
AVANCE GLOBAL	7,2%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 07.03.2015, con R.S. N° 005-2015-EM se otorgó a Egejunin-Tulumayo IV S.A.C. la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica en la C.H. Tulumayo IV.
- Con R.M. N° 558-2015-MEM/DM del 21.12.2015, el MINEM aprobó la primera modificación del Contrato, ampliando el plazo de la POC hasta el 07.03.2018.
- El 02.02.2023, la Concesionaria presentó una Cuarta Solicitud de Modificación de Contrato de Concesión por razones de fuerza mayor, por imposibilidad de ingreso al predio Pacarana y por efectos de la Pandemia COVID 19.
- Con R.M. N° 096-2024-MINEM/DM del 08.03.2024, el MINEM aprobó la solicitud de calificación de fuerza mayor de los eventos invocados; Evento 1: Demora por parte de SERFOR en otorgar la Autorización de Desbosque y Evento 2: Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesta por Mario Aliaga Meza contra Victor Ladera Prieto y María Puente Orellana respecto al predio rustico paraje Pacarana.
- A la fecha, la Concesionaria todavía no ha presentado al MINEM el nuevo cronograma modificado conforme a lo indicado en la R.M. N° 096-2024-MINEM/DM, la Concesionaria manifiesta que la situación de fuerza mayor sigue vigente por lo tanto es imposible que se fijen fechas futuras en un nuevo calendario de obras.
- El 25.03.2025, la Concesionaria presentó al COES una actualización del Estudio de Pre Operatividad (EPO) para su aprobación.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Zona de tubería de la Aducción

CENTRAL HIDROELÉCTRICA TULUMAYO V (83,2 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EGEJUNÍN – TULUMAYO V S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central se ubicará en el distrito de Comas, provincia de Concepción, departamento de Junín, tendrá una capacidad de 83,2 MW, aprovechando las aguas del río Tulumayo, con altura bruta de 323,2 m, y caudal de 29 m³/s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Concepción	N° DE CONTRATO	471-2015
DISTRITO	Comas	FIRMA	24.08.2015
ALTITUD	3 335 msnm	POC	15.09.2021
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	29.10.2022
POTENCIA INSTALADA	83,2 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 130,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	316,6 m	TIPO DE TURBINA	Francis	POTENCIA NOMINAL	41,6 MW
CAUDAL NOMINAL	29 m³/s	POTENCIA NOMINAL	41,6 MW	CAUDAL NOMINAL	14,5 m³/s
RECURSO HÍDRICO	Río Tulumayo	CAUDAL NOMINAL	14,5 m³/s	MARCA	-
		MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1 y TR2	
POTENCIA NOMINAL	50 MVA	POTENCIA NOMINAL	50 MVA	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV	MARCA	-
MARCA	-	MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

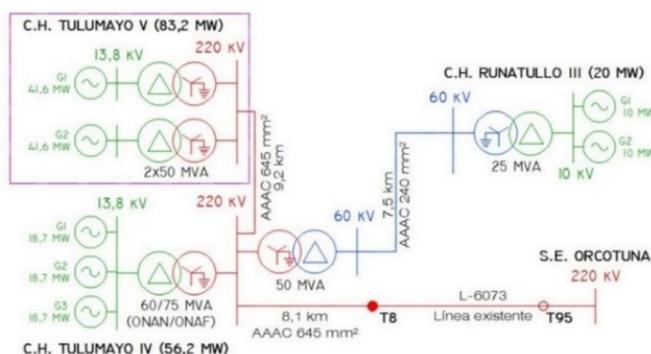
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	14.08.2017	No cumplió			
POC	29.10.2022	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 645,1 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	06.06.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Avla				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 5,9 millones				
AVANCE GLOBAL	4,6%				
AVANCE FÍSICO	0,5%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.S. N° 038-2015-EM del 19.07.2015, se otorgó a EGEJUNÍN TULUMAYO-V S.A.C. la Concesión Definitiva de Generación con el Contrato de Concesión N° 471-2015.
- La Concesionaria informó que la Ingeniería Básica se culminó en diciembre 2017.
- El 07.11.2016, el SERFOR aprobó la solicitud de desbosque.
- El MINEM, aprobó la primera modificación de la Concesión Definitiva fijando nueva fecha para la POC el 29.10.2022, por lo que, la fecha de inicio de obras se modificó para el 15.08.2017, lo cual no se cumplió.
- En octubre 2019, se iniciaron obras preliminares (caminos de acceso a zona de botaderos, explanación zona de campamentos). Se suspendieron los trabajos de campo (obras preliminares), por Estado de Emergencia Nacional, desde el 16.03.2020.
- A la fecha no hay avances en el proyecto, no se iniciaron las obras civiles (18.05.2018) y tampoco se cumplió con la POC (29.10.2022).
- El 08.03.2023, la Concesionaria presentó una solicitud para modificar el Contrato de Concesión por fuerza mayor (Covid-19), a la fecha no hay respuesta del MINEM.
- El 26.09.2023, la Concesionaria señaló que su solicitud de marzo 2023 quedó aprobada por aplicación del Silencio Administrativo Positivo.
- A la fecha, el MINEM todavía no ha emitido comunicación alguna sobre el acogimiento al Silencio Administrativo Positivo solicitado por la Concesionaria con fecha 26.09.2023, referente a la modificación del cronograma de obras del proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Zona de entrada al túnel de conducción

CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTA LORENZA I (18,7 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SANTA LORENZA S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central utilizará los recursos hídricos del río Huallaga. El proyecto incluye una Línea de Transmisión en 138 kV, 2,88 km, derivación entre las estructuras 108 y 109 de la L.T. en 138 kV S.E. Paragsha 2 - S.E. Amarilis y la S.E. Santa Lorenza.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Huánuco	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Ambo	N° DE CONTRATO	473-2015
DISTRITO	San Rafael	FIRMA	23.09.2015
ALTITUD	2 202,5 msnm	POC	31.12.2017
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	02.12.2027
POTENCIA INSTALADA	18,7 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 55,3 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	203 m	TIPO DE TURBINA	Francis horizontal		
CAUDAL NOMINAL	11 m³/s	POTENCIA NOMINAL	9,73 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Huallaga	CAUDAL NOMINAL	5,5 m³/s		
		MARCA	Voith		
		AÑO DE FABRICACIÓN	2016		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	10,5 MVA	POTENCIA NOMINAL	25 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/138 kV		
MARCA	Voith	MARCA	ABB		
AÑO DE FABRICACIÓN	2016	AÑO DE FABRICACIÓN	2016		

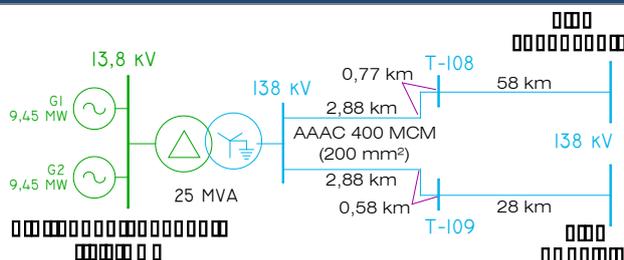
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	22.05.2023 No cumplió	MONTO	US\$ 322,2 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 33,3 millones
POC	02.12.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	15.10.2025	AVANCE GLOBAL	60,2%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	41,7%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la futura central de 18,7 MW, fue otorgada por el MINEM mediante R.M. N° 414-2015-MEM/DM del 23.09.2015.
- Mediante R.M. N° 443-2022-MINEM/DM del 04.01.2023, se aprobó la segunda modificación al Contrato de Concesión N° 473-2015. La nueva fecha POC aprobada por el MINEM para el proyecto es el 03.01.2026.
- El 06.06.2024, con Oficio N° 1126-2024-MINEM/DGE, el MINEM solicitó al Osinermin emitir opinión previa sobre la solicitud de calificación de eventos de fuerza mayor invocados por Empresa de Generación Eléctrica Santa Lorenza S.A.C., sobre su proyecto.
- El 10.06.2024 la DREM Huánuco (Oficio N° 764-2024-GRH-GRDE/DREM-DR) notificó a EGESAL el AUTO DIRECTORAL REGIONAL 162-2024-GRH-GRDE/DREM-DR y el INFORME 21-2024-HUANUCO-SCC, en los cuales se admite a trámite la Modificatoria de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto.
- El 19.06.2024, mediante Oficio N° 1036-2024-OS-DSE, Osinermin remitió el Informe N° DSE-SIE-170-2024, mediante el cual atendió lo solicitado mediante Oficio N° 1126-2024-MINEM/DGE, informando sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Concesionaria.
- De acuerdo con la Evaluación del cumplimiento del Cronograma Ejecución de Obras vigente, existen actividades que aún no se llegaron a concretar, específicamente el Financiamiento del Proyecto y el Inicio de Obras Civiles, estos atrasos podrían generar el desplazamiento de la POC.
- La Concesionaria informó que la solicitud original de calificación de Fuerza Mayor contemplaba un total de 1,217 días calendario. Al respecto el MINEM finalmente otorgó 698 días calendario bajo dicha causal. En consecuencia, la nueva fecha programada de POC sería el 02.12.2027.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Ventana 1 – Ingreso al frente 1 del Túnel

PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ALCAPARROSA (9,5 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ACQUA ENERGIA
DESCRIPCIÓN	Es una central, aguas abajo de un esquema en cascada de las centrales Marca y Casca, con aguas del río Mantaro, que previamente han sido turbinadas por la C.H. Malpaso.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Yauli	N° DE CONTRATO	004-2016
DISTRITO	Paccha	FIRMA	08.03.2016
ALTITUD	3 800 msnm	POC	03.04.2021
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	06.04.2023
POTENCIA INSTALADA	9,53 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 17,1 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	11,7 m	TIPO DE TURBINA	Kaplan		
CAUDAL NOMINAL	80 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4,87 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Mantaro	CAUDAL NOMINAL	40 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
G1 y G2		POTENCIA NOMINAL	11 MVA		
POTENCIA NOMINAL	5,61 MVA	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,3/50 kV		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,3 kV	MARCA	-		
MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-				

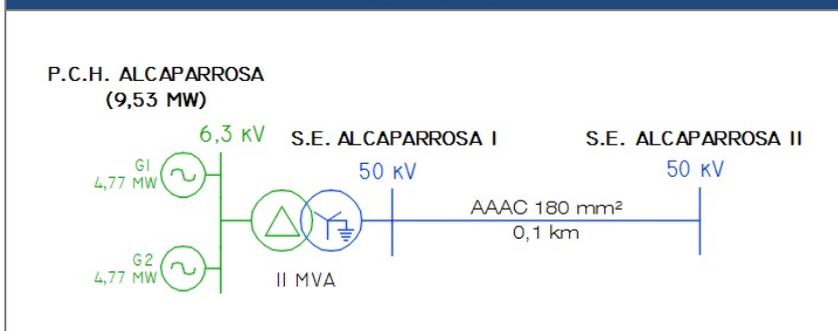
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	18.12.2020	No cumplió			
POC	06.04.2023	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 170,7 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	30.11.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Avla				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,6 millones				
AVANCE GLOBAL	22,1%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.D. N° 300-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR, se otorgó a ACQUA ENERGIA S.A.C. la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica.
- Con R.D. N° 000172-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR del 07.08.2015, se aprobó la DIA. Debido al cambio de la potencia instalada a 9,9 MW, se actualizó con R.D. N° 000006-2018-GRI/GRDE/DREM/DR del 16.01.2018.
- El 05.03.2018, se suscribió la Primera Modificación al Contrato, mejorando el salto hidráulico 11,7 m a 13,28 m, y una potencia de 9,53 MW.
- El 06.03.2020, la Concesionaria solicitó la modificación del Contrato de Concesión, solicitando la suspensión de plazos por imprevisibles, imponderables e inevitables debido a la crisis pandémica global originada por el COVID-19, el cual continúa en evaluación por parte de la DREM de Junín.
- La Concesionaria solicitó ante la DREM de Junín la Segunda Modificación al Contrato de Concesión N° 001-2016; sin embargo, han transcurrido más de cinco (5) años de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- El proyecto se encuentra atrasado. Aún no se ha iniciado las obras civiles, lo cual estaría supeditado principalmente según lo señalado por la Concesionaria, a la aprobación de la modificación al Contrato de Concesión solicitada a la DREM de Junín y a la culminación de las negociaciones para uso de terrenos y servidumbre.
- El proyecto se encuentra en fase de diseño definitivo y negociación para uso de terrenos y servidumbres.
- Se informó a la DREM-Junín que el proyecto se encuentra atrasado y que aún no se han iniciado las obras civiles. Además, el Cronograma de Obras no se encuentra vigente, dificultando la labor de supervisión del Contrato por parte de Osinermin.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CASCA (8,4 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ACQUA ENERGIA
DESCRIPCIÓN	La central se conectará al SEIN con una L.T. 50 kV S.E. Casca (de la C.H. Casca)-S.E. Alcaparrosa II, 3.1 Km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Yauli	N° DE CONTRATO	07003-2016
DISTRITO	Paccha	FIRMA	08.03.2016
ALTITUD	3 750 msnm	POC	03.07.2021
DATOS DE LA CENTRAL		MONTO DE INVERSIÓN	
POTENCIA INSTALADA	8,42 MW	INVERSIÓN (*)	US\$ 15,7 millones
TIPO DE CENTRAL	En cascada		

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	11,7 m	TIPO DE TURBINA	Kaplan		
CAUDAL NOMINAL	80 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4,3 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Mantaro	CAUDAL NOMINAL	40 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	5 MVA	POTENCIA NOMINAL	10 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,3 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,3/50 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

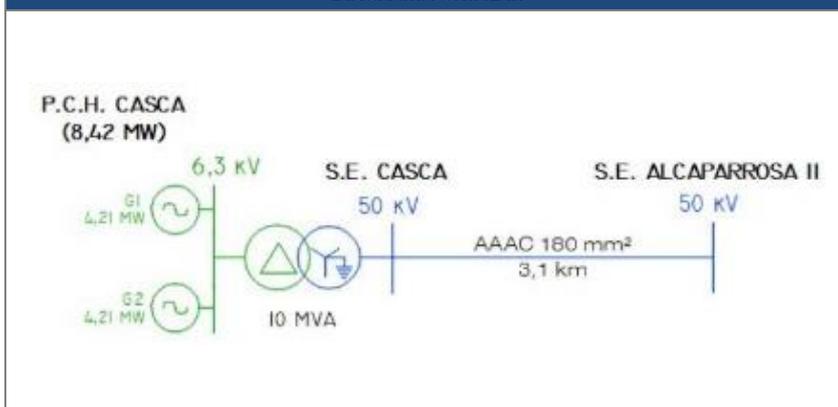
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	18.12.2020	MONTO	US\$ 156,5 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,6 millones
POC	06.07.2023	PLAZO DE VIGENCIA	30.11.2025	AVANCE GLOBAL	20,4%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Avla		(*) sin IG.V.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.D. N° 000299-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR, se otorgó a ACQUA ENERGIA S.A.C. la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica.
- Con R.D. N° 000171-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR del 07.08.2015, se aprobó la DIA y el cambio de la potencia instalada de la central de 6,84 MW a 8,42 MW con R.D. N° 000023-2018-GRI/GRDE/DREM/DR del 31.01.2018.
- El proyecto cuenta con CIRA N° 2014-255-JUN.
- El 05.03.2018, se suscribió la Primera Modificación al Contrato, mejorando el salto hidráulico 10,1 m a 11,7 m, y una potencia de 8,42 MW.
- El proyecto cuenta con contratos vigentes para la ejecución de obras civiles, la adquisición de equipos electromecánicos e hidromecánicos, y la supervisión de las obras.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, la continuidad del proyecto depende, principalmente, a dos factores: aprobación de la Modificación al Contrato de Concesión solicitada a la DREM de Junín y la finalización del proceso de registro de propiedad por parte de Metalurgia Business Perú. Este último paso es necesario para proceder con la firma del contrato de compra-venta de los terrenos requeridos para el proyecto.
- La Concesionaria solicitó ante la DREM de Junín la Segunda Modificación al Contrato de Concesión N° 003-2016; sin embargo, han transcurrido poco más de cinco (5) años y aún se encuentra en evaluación.
- El cronograma de ejecución de obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento de la DREM Junín.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA MARCA (8,9 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ACQUA ENERGIA
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 8,98 MW, utilizaría un caudal de 80 m ³ /s, con un salto de 12,75 m.

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Yauli	N° DE CONTRATO	001-2016
DISTRITO	Paccha	FIRMA	08.03.2016
ALTITUD	3 790 msnm	POC	02.10.2021
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	04.10.2023
POTENCIA INSTALADA	8,98 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 17,0 millones



INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	12,49 m	TIPO DE TURBINA	Kaplan		
CAUDAL NOMINAL	80 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4,58 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Mantaro	CAUDAL NOMINAL	40 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		

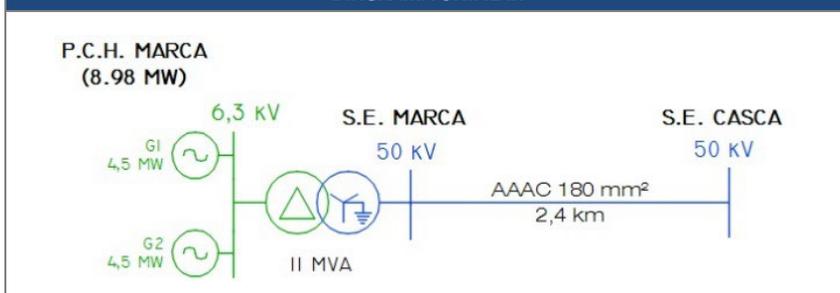
GENERADOR		TRANSFORMADOR	
G1 y G2		TR1	
POTENCIA NOMINAL	5,3 MVA	POTENCIA NOMINAL	11 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,3 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,3/50 kV
MARCA	-	MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	18.12.2020	MONTO	US\$ 170,2 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,6 millones
POC	04.10.2023	PLAZO DE VIGENCIA	30.11.2025	AVANCE GLOBAL	17,8%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Avla	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	CONTENIDO
	<ul style="list-style-type: none"> Con R.D. N° 000297-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR, se otorgó a ACQUA ENERGIA S.A.C. la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica. Con R.D. N° 000169-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR del 07.08.2015, se aprobó la DIA y el cambio de la potencia instalada de la central de 7,46 MW a 8,98 MW, con R.D. N° 000022-2018-GRI/GRDE/DREM/DR del 31.01.2018. El 05.03.2018, se suscribió la Primera Modificación al Contrato, mejorando el salto hidráulico 11 m a 12,49 m, y una potencia de 8,98 MW. El 24.07.2020, la Concesionaria solicitó la modificación del Contrato de Concesión, solicitando la suspensión de plazos por imprevisibles, imponderables e inevitables debido a la crisis pandémica global originada por el COVID-19, el cual continua en evaluación por parte de la DREM de Junín. La Concesionaria solicitó ante la DREM de Junín la Segunda Modificación al Contrato de Concesión N° 001-2016; sin embargo, han transcurrido más de cinco (5) años de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación. El 20.12.2023, la Autoridad Nacional del Agua, con R.D. N° 0835-2023-ANA-AAA.MAN, amplía el plazo para que la empresa ACQUA ENERGIA S.A.C, continúe con el uso del agua con fines de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico hasta el 08.08.2025. El proyecto se encuentra atrasado. Aún no se ha iniciado las obras civiles, lo cual estaría supeditado principalmente según lo señalado por la Concesionaria, a la aprobación de la modificación al Contrato de Concesión solicitada a la DREM de Junín y a la culminación de las negociaciones para uso de terrenos y servidumbre. La Concesionaria solicitó ante la DREM de Junín la Segunda Modificación al Contrato de Concesión N° 001-2016; sin embargo, han transcurrido poco más de cinco (5) años de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación. El proyecto se encuentra en fase de diseño definitivo y negociación para uso de terrenos y servidumbres. Se informó a la DREM-Junín que el proyecto se encuentra atrasado y que aún no se han iniciado las obras civiles. Además, el Cronograma de Obras no se encuentra vigente, dificultando la labor de supervisión del Contrato por parte de nuestro Organismo.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA MIRAFLORES (9,9 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ACQUA ENERGIA
DESCRIPCIÓN	La central contará con una potencia instalada de 9.9 MW, mediante la generación con dos unidades.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Jauja	N° DE CONTRATO	002-2016
DISTRITO	Yauyos	FIRMA	08.03.2016
ALTITUD	3 400 msnm	POC	08.01.2021
DATOS DE LA CENTRAL		MONTO DE INVERSIÓN	
POTENCIA INSTALADA	9,9 MW	INVERSIÓN (*)	US\$ 22,0 millones
TIPO DE CENTRAL	De pasada		

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	12,3 m	TIPO DE TURBINA	Kaplan		
CAUDAL NOMINAL	90 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4,94 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Mantaro	CAUDAL NOMINAL	45 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
	G1 y G2	POTENCIA NOMINAL	12,5 MVA		
POTENCIA NOMINAL	5,53 MVA	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,3/60 kV		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,3 kV	MARCA	-		
MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-				

SITUACIÓN ACTUAL

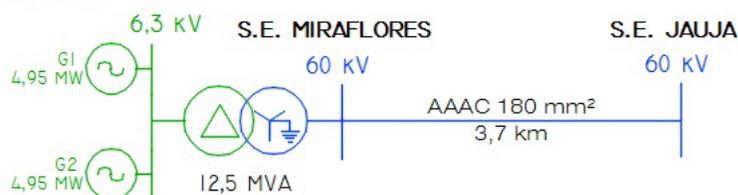
ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	18.12.2020	No cumplió			
POC	11.01.2024	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 219,8 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	30.11.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Avla				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,5 millones				
AVANCE GLOBAL	5,8%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.D. N° 0298-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR, se otorgó a ACQUA ENERGIA S.A.C. la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica.
- La aprobación del Estudio de Acreditación de la Disponibilidad Hídrica del río Mantaro se obtuvo con R.D. N° 439-2015-ANA-AAA X MANTARO.
- Con R.D. N° 000172-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR del 07.08.2015, se aprobó la DIA. Debido al cambio de la potencia instalada a 9,9 MW, se actualizó con R.D. N° 000006-2018-GRI/GRDE/DREM/DR del 16.01.2018.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre, no se avizora una fecha de inicio de Obras Civiles del proyecto, lo cual estaría supeditado según lo señalado por la Concesionaria, a la aprobación de la segunda modificación del Contrato de Concesión, solicitada a la DREM de Junín, y a la culminación de las negociaciones para uso de terrenos y servidumbre.
- La Concesionaria solicitó ante la DREM de Junín la Segunda Modificación al Contrato de Concesión N° 002-2016; sin embargo, han transcurrido poco más de cinco (5) años de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- El proyecto continúa en etapa de diseño definitivo y negociación para uso de terrenos y servidumbres.
- El cronograma de ejecución de obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento de la DREM Junín.

DIAGRAMA UNIFILAR

P.C.H. MIRAFLORES (9.9 MW)



VISTA FOTOGRAFICA



Zona de captación

CENTRAL HIDROELÉCTRICA HYDRIKA 1 (6,6 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HYDRIKA 1 S.A.C.
DESCRIPCIÓN	Prevista para una capacidad de 6,6 MW, con el aprovechamiento del río Plata y Quebrada Lechuga. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 66 kV S.E. Hydrika 1 - S.E. Agrupamiento, de simple terna de 6,5 km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Áncash	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Pallasca	N° DE CONTRATO	003-2016-GRA/DREM/D
DISTRITO	Pampas	FIRMA	27.06.2016
ALTITUD	2 738 msnm	POC	01.11.2018
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	6,6 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De derivación	INVERSIÓN (*)	US\$ 22,4 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1	
SALTO NETO	729 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	1,4 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	9,16 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Plata y Quebrada Lechuga	CAUDAL NOMINAL	1,4 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		

GENERADOR		G1		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL			10,5 MVA	POTENCIA NOMINAL			15 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN			6,6 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN			6,6/60 kV
MARCA			-	MARCA			-
AÑO DE FABRICACIÓN			-	AÑO DE FABRICACIÓN			-

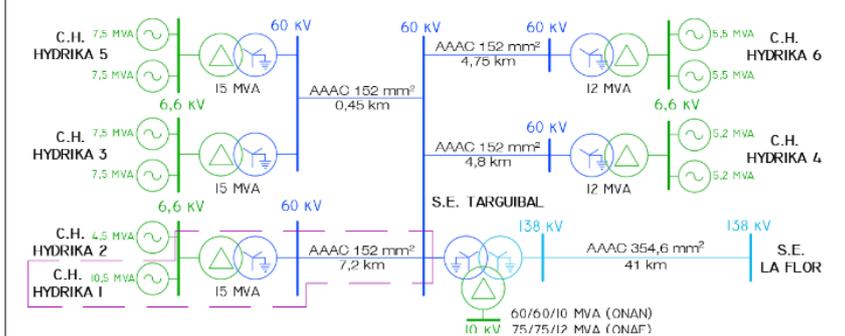
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN ARBITRAJE	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	01.10.2016	No cumplió	MONTO	US\$ 1,7 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	01.11.2018	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	25.11.2025	AVANCE GLOBAL	0,0%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 027-2016-GRA/DREM, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva de Generación.
- El Ministerio de Cultura de Ancash, emitió el CIRA N°297-2015-ANC y CIRA N°112-2017-ANC para 90% del área del proyecto.
- Con R.D. N° 163-2015-GRA/DREM del 23.11.2015, se obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental.
- El 18.02.2014 se suscribió el Contrato de Suministro RER (3ra. Subasta), el cual quedó resuelto de pleno derecho al no haberse concretado la POC en los plazos del Contrato (31.12.2018), conforme al Numeral 1.13.C del Art. 1 del Reglamento de Generación con Energías Renovables (D.S. N° 012-2011-EM) y el propio de Contrato de Suministro RER.
- El 17.08.2021, el Tribunal Arbitral del CIADI laudó en el arbitraje contra el Estado peruano. En dicha decisión, el Tribunal Arbitral resolvió que carecía de jurisdicción para decidir sobre las reclamaciones de los demandantes.
- El 23.09.2021, con Carta N° CAR-H1-GL-2021-00015, Hydrika 1 S.A.C. informó que inició un arbitraje contra el Estado Peruano ante la Cámara de Comercio de Lima.
- El 28.03.2025, el MINEM informó lo siguiente: Con fecha 26.11.2024, el Tribunal Arbitral emitió laudo arbitral mediante el cual declaró que: (i) el Contrato RER se encuentra resuelto, (ii) ordenó la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, (iii) estableció que el Estado incumplió su obligación de coadyuvar en la aprobación del Estudio de Evaluación Ambiental Preliminar. Asimismo, declaró que el Estado incumplió su obligación de ejecutar el Contrato RER y el deber de buena fe contractual, al no responder en un plazo razonable las solicitudes de modificación al Contrato RER, condenando al Estado a pagar una indemnización de S/ 3, 438.300,75 a favor de HYDRIKA 1 S.A.C.
- El 17.05.2025, mediante Oficio N° 309-2025-OS-DSE, se solicitó al MINEM información sobre el proceso arbitral del proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Limpieza a nivel de subrasante y perfilado de talud

CENTRAL HIDROELÉCTRICA HYDRIKA 2 (4 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HYDRIKA 2 S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central ha sido prevista para una capacidad de 4 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Pelagatos, con una altura neta de 729 m y un caudal nominal de 0,6 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Áncash	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Pallasca	N° DE CONTRATO	002-2016-GRA/DREM/D
DISTRITO	Pampas	FIRMA	27.06.2016
ALTITUD	2 738 msnm	POC	06.07.2018
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	4 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De derivación	INVERSIÓN (*)	US\$ 8,2 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA	
SALTO NETO	729 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje horizontal
CAUDAL NOMINAL	0,6 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4 MW
RECURSO HÍDRICO	Río Pelagatos	CAUDAL NOMINAL	0,6 m ³ /s
		MARCA	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-

GENERADOR		TRANSFORMADOR	
POTENCIA NOMINAL	4,5 MVA	POTENCIA NOMINAL	15 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,6 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,6/60 kV
MARCA	-	MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-

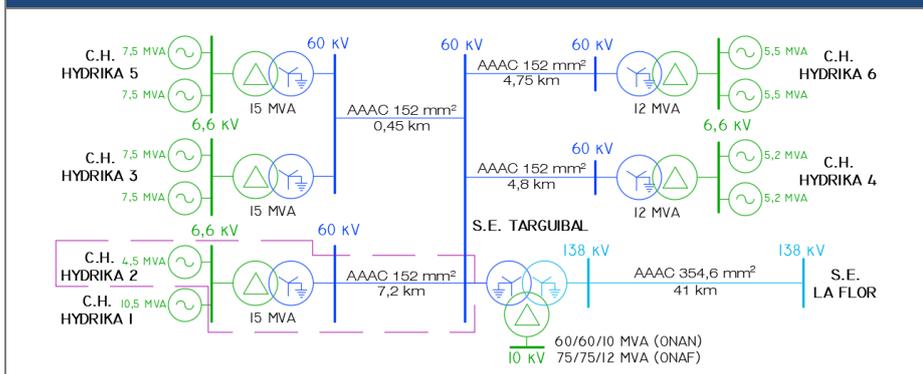
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN ARBITRAJE
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.10.2016	No cumplió			
POC	06.07.2018	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 1,0 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	25.11.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 026-2016-GRA/DREM, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva de Generación.
- El Ministerio de Cultura de Ancash, emitió el CIRA N°297-2015-ANC y CIRA N°112-2017-ANC para 90% del área del proyecto.
- El 18.02.2014 se suscribió el Contrato de Suministro RER (3ra. Subasta), el cual quedó resuelto de pleno derecho al no haberse concretado la POC en los plazos del Contrato (31.12.2018), conforme al Numeral 1.13.C del Art. 1 del Reglamento de Generación con Energías Renovables (D.S. N° 012-2011-EM) y el propio de Contrato de Suministro RER.
- El 17.08.2021, el Tribunal Arbitral del CIADI laudó en el arbitraje contra el Estado peruano. En dicha decisión, el Tribunal Arbitral resolvió que carecía de jurisdicción para decidir sobre las reclamaciones de los demandantes.
- El 23.09.2021, con Carta N° CAR-H1-GL-2021-00010, Hydrika 2 S.A.C. informó que inició un arbitraje contra el Estado Peruano ante la Cámara de Comercio de Lima.
- El 28.03.2025, el MINEM informó lo siguiente: Con fecha 24.02.2025, el Tribunal Arbitral emitió laudo arbitral, mediante el cual declaró: (i) que el Contrato RER se encuentra resuelto, (ii) estimó que la frustración del proyecto se debió a causas imputables a ambas partes, desestimándose la pretensión de ejecución de garantía de fiel cumplimiento solicitada por el MINEM, en consecuencia, se ordenó devolver la carta fianza (garantía de fiel cumplimiento) y (iii) la pretensión de pago de una indemnización solicitadas por Hydrika 2 S.A.C.
- El 17.05.2025, mediante Oficio N° 309-2025-OS-DSE, se solicitó al MINEM información sobre el proceso arbitral del proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA HYDRIKA 4 (8 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HYDRIKA 4 S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central ha sido prevista para una capacidad de 8 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Conchucos con una altura neta de 253 m y caudal nominal de 4 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Áncash	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Pallasca	N° DE CONTRATO	001-2016-GRA/DREM/D
DISTRITO	Pampas	FIRMA	27.06.2016
ALTITUD	2 552 msnm	POC	02.10.2018
POTENCIA INSTALADA	8 MW	POC MODIFICADA	-
TIPO DE CENTRAL	Con presa tirolesa	MONTO DE INVERSIÓN	
		INVERSIÓN (*)	US\$ 26,3 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	253 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	4 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4,7 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Conchucos	CAUDAL NOMINAL	2 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	5,2 MVA	POTENCIA NOMINAL	12 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,6 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,6/60 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

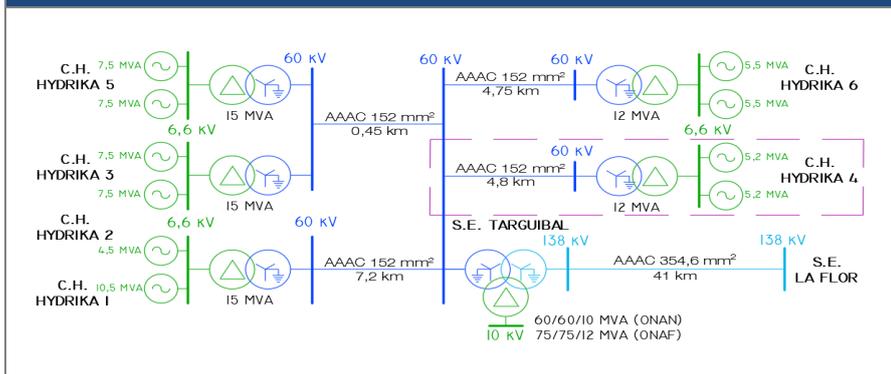
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN ARBITRAJE
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	01.10.2016	MONTO	US\$ 2,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,1 millones
POC	02.10.2018	PLAZO DE VIGENCIA	25.11.2025	AVANCE GLOBAL	8,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 025-2016-GRA/DREM, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva de Generación.
- El Ministerio de Cultura de Ancash, emitió el CIRA N°297-2015-ANC y CIRA N°112-2017-ANC para 90% del área del proyecto. Con R.D. N° 000058-2019-DDC-ANC se aprobó renovar hasta el 10.07.2021, el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA).
- El 18.02.2014 se suscribió el Contrato de Suministro RER (3ra. Subasta), el cual quedó resuelto de pleno derecho al no haberse concretado la POC en los plazos del Contrato (31.12.2018), conforme al Numeral 1.13.C del Art. 1 del Reglamento de Generación con Energías Renovables (D.S. N° 012-2011-EM) y el propio de Contrato de Suministro RER.
- El 17.08.2021, el Tribunal Arbitral del CIADI laudó en el arbitraje contra el Estado Peruano. En dicha decisión, el Tribunal Arbitral resolvió que carecía de jurisdicción para decidir sobre las reclamaciones de los demandantes.
- El 23.09.2021, con Carta N° CAR-H1-GL-2021-00013, Hydrika 4 S.A.C. informó que inició un arbitraje contra el Estado peruano ante la Cámara de Comercio de Lima.
- El 28.03.2025, el MINEM informó lo siguiente: Mediante Orden Procesal N° 14 de fecha 28.10.2024, el Tribunal Arbitral fija fecha para Audiencia única para la semana del 24 al 28.02.2025. Sin embargo, mediante correo electrónico del 21.02.2025, el Tribunal Arbitral comunicó a las partes que, debido a los incidentes - prueba nueva del proceso, tomó la decisión de suspender la audiencia, por lo que previa coordinación con las partes, emitirá la orden procesal de reprogramación de la Audiencia Única.
- El 17.05.2025, mediante Oficio N° 309-2025-OS-DSE, se solicitó al MINEM información sobre el proceso arbitral del proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA HYDRIKA 6 (8,9 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HYDRIKA 6 S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central ha sido prevista para una capacidad de 8,9 MW, con el aprovechamiento del río Tablachaca, con una altura neta de 158 m y caudal nominal de 6,5 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Áncash	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Pallasca	N° DE CONTRATO	001-2017
DISTRITO	Pallasca	FIRMA	Pendiente de firma
ALTITUD	3 131 msnm	POC	17.04.2019
POTENCIA INSTALADA	8,9 MW	POC MODIFICADA	-
TIPO DE CENTRAL	De pasada	MONTO DE INVERSIÓN	
		INVERSIÓN (*)	US\$ 20,9 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	158 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	6,5 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4,91 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Tablachaca	CAUDAL NOMINAL	3,25 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		

GENERADOR		G1 y G2		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	5,5 MVA			POTENCIA NOMINAL	12 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,6 kV			RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,6/60 kV		
MARCA	-			MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-			AÑO DE FABRICACIÓN	-		

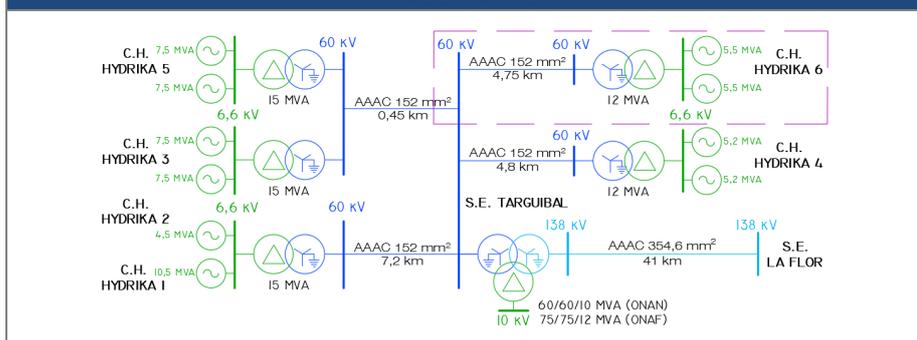
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN ARBITRAJE
CUMPLIMIENTO DE HITOS	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	01.08.2017	No cumplió	MONTO	US\$ 2,3 millones	
POC	17.04.2019	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	12.10.2025	
			ESTADO	Vigente	
			ENTIDAD EMISORA	Interbank	
				AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
				AVANCE GLOBAL	0,0%
				AVANCE FÍSICO	0,0%
				(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en la futura central de 8,9 MW, fue otorgada mediante R.D. N° 012-2017-GRA/DREM.
- El 18.02.2014 se suscribió el Contrato de Suministro RER (3ra. Subasta), el cual quedó resuelto de pleno derecho al no haberse concretado la POC en los plazos del Contrato (31.12.2018), conforme al Numeral 1.13.C del Art. 1 del Reglamento de Generación con Energías Renovables (D.S. N° 012-2011-EM) y el propio de Contrato de Suministro RER.
- El 17.08.2021, el Tribunal Arbitral del CIADI laudó contra el Estado Peruano. En dicha decisión, el Tribunal Arbitral resolvió que carecía de jurisdicción para decidir sobre las reclamaciones de los demandantes.
- El 23.09.2021, con Carta N° CAR-H1-GL-2021-00011, Hydrika 6 S.A.C. informó que inició un arbitraje contra el Estado Peruano ante la Cámara de Comercio de Lima.
- La Concesionaria solicitó el inicio de un arbitraje contra el Estado Peruano ante el Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, luego de conocer el fallo del Tribunal Arbitral del CIADI.
- El proyecto está en Arbitraje y continúa paralizado.
- El 29.08.2024 el MINEM dio respuesta al Oficio N° 1075-2024-OS-DSE de Osinermin, detallando las últimas actuaciones respecto a los arbitrajes por cada una de las centrales. Al respecto de la C.H. Hydrika 6 informó que con fecha 08.05.2024, el MINEM presentó Memorial de Contestación de Demanda y Reconvención.
- El 17.05.2025, mediante Oficio N° 309-2025-OS-DSE, se solicitó al MINEM información sobre el proceso arbitral del proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



Replanteo de trazo topográfico

CENTRAL HIDROELÉCTRICA LLAYLLA (2,0 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ELECTROCENTRO S.A.
DESCRIPCIÓN	La C.H. Llaylla aprovechará un caudal de 3 m ³ /s para generar 2 MW y se desarrollará sobre la margen izquierda del río Llaylla. Se ubicaría en el distrito de Llaylla, provincia de Satipo, departamento de Junín.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Satipo	N° DE CONTRATO	006-2016
DISTRITO	Llaylla	FIRMA	05.12.2016
ALTITUD	1 160 msnm	POC	18.03.2018
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	06.07.2020
POTENCIA INSTALADA	2 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 4,5 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	92,05 m	TIPO DE TURBINA	Francis		
CAUDAL NOMINAL	3 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	1 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Llaylla	CAUDAL NOMINAL	1,5 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
	G1 y G2	POTENCIA NOMINAL	2,5 MVA		
POTENCIA NOMINAL	1,25 MVA	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	4,16/22,9 kV		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	4,16 kV	MARCA	-		
MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-				

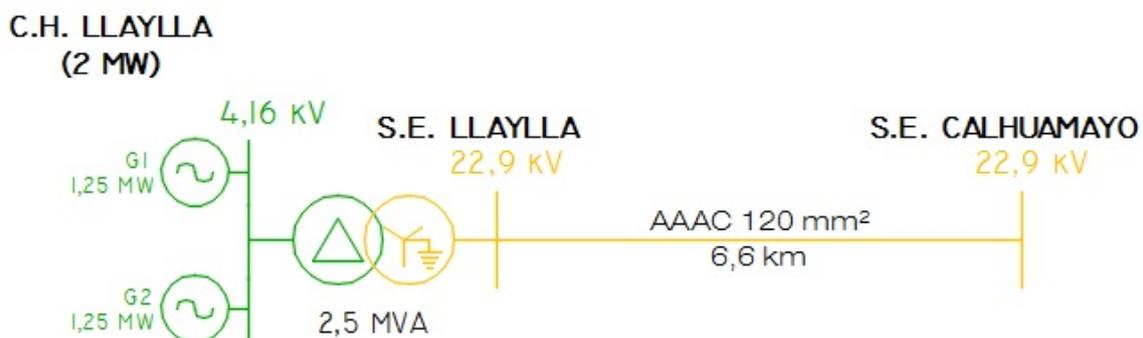
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.10.2018	No cumplió			
POC	06.07.2020	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 217,3 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	23.02.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Scotiabank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con Resolución Directoral N° 000137-2016-GRJ/GRDE/DREM/DR, se otorgó a Electrocentro S.A. la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica en la C.H. Llaylla.
- El 22.07.2016, se suscribió el Contrato de Concesión Definitiva N° 006-2016 entre la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín (DREM) y Electrocentro S.A.
- Con R.D. N° 000271-2015-GRJ/GRDE/DREM-DR del 22.10.2015, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
- La Concesionaria solicitó ante la DREM de Junín la Segunda Modificación al Contrato de Concesión N° 006-2016; sin embargo, han transcurrido poco más de tres (3) años y dos (2) meses de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación
- Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, la continuidad del proyecto depende, principalmente, a la aprobación a la segunda modificación del Contrato de Concesión solicitada a la DREM de Junín.
- El cronograma de ejecución de obras no está vigente, el mismo que fue notificado a la DREM Junín para los fines pertinentes.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA ARICOTA 3 (9,6 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A. (EGESUR S.A.)
DESCRIPCIÓN	La central aprovechará un caudal de 5,4 m ³ /s para generar 9,6 MW.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Tacna	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Jorge Basadre	N° DE CONTRATO	-
DISTRITO	Ilabaya	FIRMA	09.08.2016
ALTITUD	1 700 msnm	POC	09.05.2020
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	31.12.2025
POTENCIA INSTALADA	9,66 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 26,5 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	220,9 m	TIPO DE TURBINA	Francis		
CAUDAL NOMINAL	5,4 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4,5 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Curibaya	CAUDAL NOMINAL	2,7 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
G1 y G2		POTENCIA NOMINAL	15 MVA		
POTENCIA NOMINAL	5,04 MW	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10,5/66 kV		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10,5 kV	MARCA	-		
MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-				

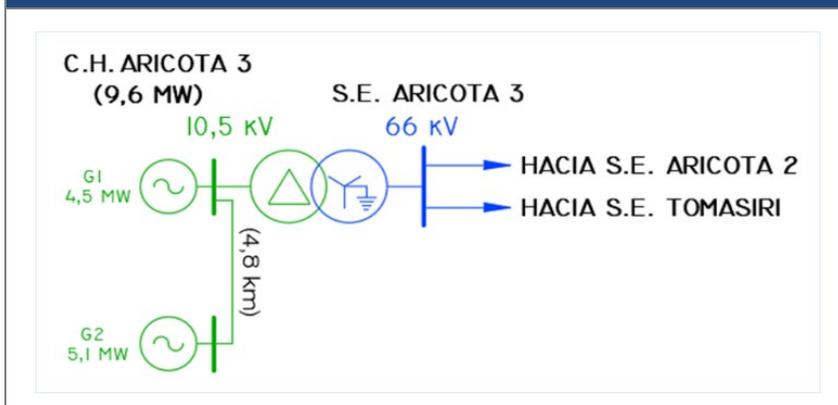
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.01.2024	No cumplió			
POC	31.12.2025	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 261,3 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	09.11.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Interbank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,8 millones				
AVANCE GLOBAL	1,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IG.V.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.D. N° 021-2016-DRSEMT/GOB.REG.TACNA del 17.05.2016, la Dirección Sectorial de Energía y Minas de Tacna, otorgó Concesión Definitiva de Generación Eléctrica a la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR S.A., para su C.H. Aricota 3, con una potencia instalada de 9,6 MW.
- Con Carta N° COES/D/DP-254-2016 del 29.02.2016, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad del proyecto, el cual a la fecha no se encuentra vigente. La Concesionaria viene gestionando la actualización de su EPO.
- El 25.08.2022, con R.D. N° 156-2022-DREM/GOB.REG.TACNA, se aprobó la primera modificación del Contrato de Concesión.
- El 29.11.2023, se firmó la Adenda N° 1 del Contrato de Concesión entre EGESUR S.A. y el GRT, estableciendo como "Inicio de Obras" y "Puesta en operación Comercial" el 01.01.2024 y 31.12.2025, respectivamente.
- El 21.03.2024, con R.D. N° 0238-2024-ANA-AAA.CO, la ANA prorrogó la Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial del Estudio de Aprovechamiento Hídrico para el otorgamiento de licencia de uso de agua, manifestando que se confirma la disponibilidad hídrica de un caudal menor al caudal adoptado para el diseño de la central, lo que confirmaría la necesidad de un redimensionamiento del proyecto, el cual se encuentra pendiente.
- La Concesionaria continua en la fase de actualización del estudio definitivo y expediente técnico, en colaboración con su consultor.
- El 20.05.2025, con Oficio N° 560-2025-OS-DSE, se informó a la DREM-Tacna que el proyecto está atrasado, no habiéndose a la fecha iniciado las obras civiles que estaban previstas para el 01.01.2024 y que la Puesta en Operación Comercial, prevista para el 31.12.2025, no se cumpliría.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAGUNA AZUL (MAMACOCHA) (20 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CH MAMACOCHA S.R.L.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 20 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Mamacocha. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 66 kV S.E. Laguna Azul-S.E. Chipmo, de simple terna, 65,4 km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Castilla	N° DE CONTRATO	481-2016
DISTRITO	Ayo	FIRMA	16.09.2016
ALTITUD	1 956 msnm	POC	02.01.2017
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	14.03.2020
POTENCIA INSTALADA	20 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De derivación	INVERSIÓN (*)	US\$ 60,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	337,4 m	TIPO DE TURBINA	Francis horizontal		
CAUDAL NOMINAL	6,8 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	10 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Mamacocha	CAUDAL NOMINAL	3,4 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	12,5 MVA	POTENCIA NOMINAL	25 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,6 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/66 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

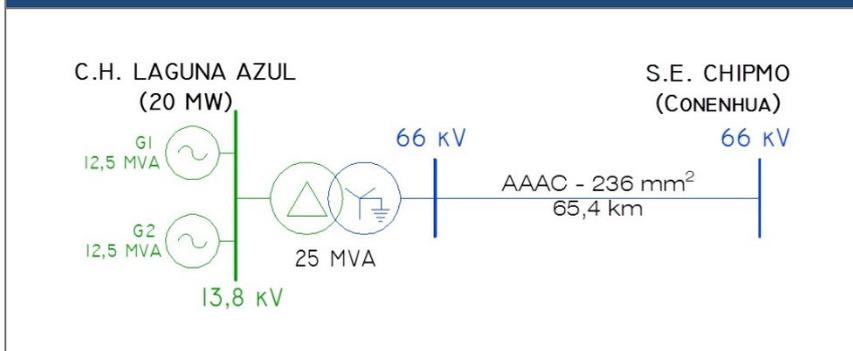
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	10.11.2017	No cumplió			
POC	14.03.2020	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	-				
PLAZO DE VIGENCIA	-				
ESTADO	Devuelta				
ENTIDAD EMISORA	-				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El proyecto C.H. Laguna Azul (20 MW), pertenece a la Tercera Subasta RER. Su Contrato se suscribió el 18.02.2014.
- Contaba con el Contrato de Concesión N° 481-2016 del 16.09.2016 (aprobado con R.M. N° 255-2016-MEM/DM), Ambos contratos (Concesión y RER) fueron suscritos por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) con la Empresa Hidroeléctrica Laguna Azul S.R.L.
- El 19.04.2017, con Escritura Pública de 08.02.2017, se informó que su nueva denominación social es Empresa C.H. Mamacocha S.R.L.
- La Concesión Definitiva de Generación Eléctrica con RER de la C.H. Laguna Azul, se otorgó con R.M. N° 255-2016-MEM/DM.
- El 06.06.2023, con R.M. N° 229-2023-MINEM/DM, el MINEM declaró la nulidad e insubsistencia de la R.M. N° 255-2026-MEM/DM.
- El 20.12.23, el CIADI emitió su Laudo Arbitral, entre otras, con las declaraciones siguientes:
 - (i) Que, el Contrato RER queda resuelto;
 - (ii) Que, el MINEM devuelve a Mamacocha S.R.L. la Garantía de Fiel Cumplimiento de US\$ 5 millones, en virtud del Contrato RER;
 - (iii) Que, Latam Hydro LLC y Mamacocha S.R.L. sufragen de manera conjunta los Costos del Arbitraje por US\$ 1 508 304,41, y que, en consecuencia, reembolsen US\$ 754.152,21 a la República del Perú;
 - (iv) Que, cada una de las Partes sufragará sus propios Costos Legales y de otra índole;
- Con oficio N° 219-2024-MINEM/DGE del 02.02.2024, el MINEM solicitó a la concesionaria el cumplimiento del Laudo Arbitral.
- El 16.05.2025, con Oficio N° 547-2025-OS-DSE, Osinerghmin informó al MINEM sobre el estado del proyecto. Asimismo, en el mismo Oficio se reitera informarnos sobre la situación actual del Contrato de Concesión. Debido a que no se tiene respuesta por parte del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Caminos de acceso a campamentos

CENTRAL HIDROELÉCTRICA TINGO I (210,0 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ENERGORET
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia de 210 MW, que se obtendrá de aguas del río Utcubamba, con caída de 410,4 m y un caudal 58,5 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Amazonas	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Utcubamba	N° DE CONTRATO	511-2017
DISTRITO	Cajaruro	FIRMA	29.01.2018
ALTITUD	1 280 msnm	POC	31.08.2024
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	210 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 414,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 y TG3	
SALTO NETO	410,44 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	58,5 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	54 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Utcubamba	CAUDAL NOMINAL	19,5 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		

GENERADOR		G1, G2 y G3		TRANSFORMADOR		TR1, TR2 y TR3	
POTENCIA NOMINAL	80 MVA			POTENCIA NOMINAL	80 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV			RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-			MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-			AÑO DE FABRICACIÓN	-		

SITUACIÓN ACTUAL

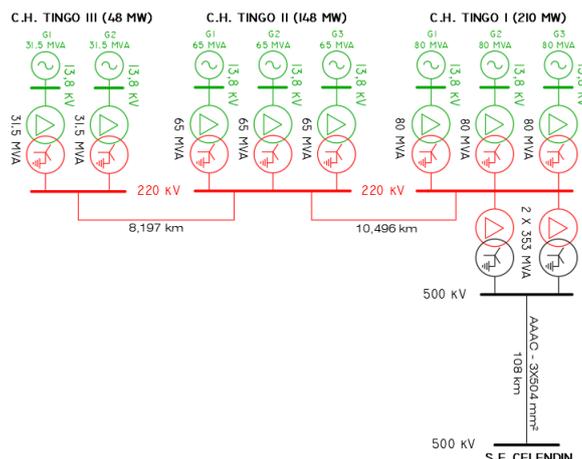
ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	28.07.2020	No cumplió			
POC	31.08.2024	No cumplió			

GARANÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
MONTO	-	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
PLAZO DE VIGENCIA	-	AVANCE GLOBAL	0,0%
ESTADO	Ejecutada el 2021	AVANCE FÍSICO	0,0%
ENTIDAD EMISORA	-	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva para la Generación Eléctrica de las Centrales Hidroeléctricas Tingo I, II y III fue otorgada mediante la Resolución Ministerial N° 022-2018-MEM/DM.
- El Contrato Concesión N° 511-2017, se suscribió el 29.01.2018 entre el MINEM y ENERGORET S.A.C., para los proyectos CC.HH. Tingo I, II y III.
- El MINEM ejecutó la carta fianza en el año 2021, debido a que esta no fue renovada; por tanto, desde esa fecha la Concesionaria no presenta ninguna renovación.
- El proyecto se encuentra atrasado, se ha verificado el Hito Inicio de Obras Civiles de la C.H. Tingo I, previsto para el 28.07.2020 no se cumplió.
- El proyecto no tiene avances. La Puesta en Operación Comercial prevista para el 31.12.2026, no se cumplirá.
- El 01.04.2025, mediante Oficio N° 0589-2025-MINEM/DGE, el MINEM informó que, la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento se encuentra ejecutada al no haber sido renovada y, respecto a la situación del Contrato de Concesión N° 511-2017, está pendiente la revocación de la Concesión.
- El 17.05.2025 mediante oficio N° 549-2025-OS-DSE, se solicitó al MINEM información sobre la situación actual del Contrato de Concesión N° 511-2017

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA TINGO II (148 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ENERGORET
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 148 MW, con aguas de los ríos Utcubamba y Magunchal, con una altura neta de 222,194 m y caudal de 76,3 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Amazonas	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Bongara	N° DE CONTRATO	511-2017
DISTRITO	Shipasbamba	FIRMA	29.01.2018
ALTITUD	863,34 msnm	POC	30.11.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	148 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	En cascada	INVERSIÓN (*)	US\$ 356,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 y TG3	
SALTO NETO	222,19 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	76,3 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	54 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Magunchal	CAUDAL NOMINAL	25,43 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1, TR2 y TR3	
POTENCIA NOMINAL	G1, G2 y G3 65 MVA	POTENCIA NOMINAL	65 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

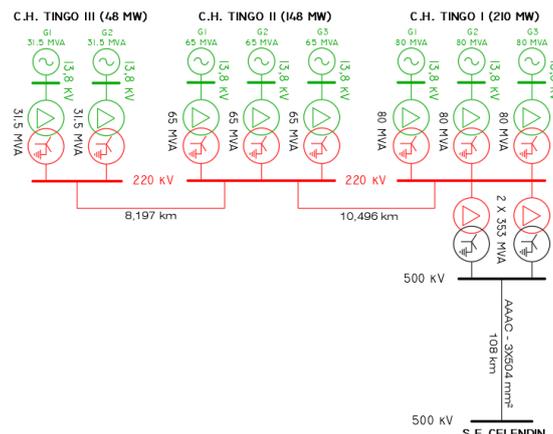
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.08.2023	No cumplió			
POC	30.11.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	-				
PLAZO DE VIGENCIA	-				
ESTADO	Ejecutada el 2021				
ENTIDAD EMISORA	-				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva para la Generación Eléctrica de las Centrales Hidroeléctricas Tingo I, II y III fue otorgada mediante la Resolución Ministerial N° 022-2018-MEM/DM.
- El Contrato Concesión N° 511-2017, se suscribió el 29.01.2018 entre el MINEM y ENERGORET S.A.C., para los proyectos CC.HH. Tingo I, II y III.
- Con Resolución Directoral N° 454-2014-MEM/DGAAE, del 30.12.2014, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos Centrales Hidroeléctricas Tingo I, II y III.
- El MINEM ejecutó la Carta Fianza el año 2021, debido a que no fue renovada.
- El proyecto se encuentra atrasado, se ha verificado el Hito Inicio de Obras Civiles de la C.H. Tingo II, previstos para el 01.08.2023 no se cumplió. Este atraso va a generar el desplazamiento en la Puesta en Operación Comercial el cual está previsto para el 30.11.2026.
- El 01.04.2025, mediante Oficio N° 0589-2025-MINEM/DGE, el MINEM informó que, la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento se encuentra ejecutada al no haber sido renovada y, respecto a la situación del Contrato de Concesión N° 511-2017, está pendiente la revocación de la Concesión.
- El 17.05.2025, mediante Oficio N° 549-2025-OS-DSE, OSINERGMIN solicitó al MINEM información actualizada sobre la situación del Contrato de Concesión N° 511-2017, específicamente referente al procedimiento de revocación de dicha concesión.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA TINGO III (48 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ENERGORET
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 48 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Utcubamba, con una altura neta de 71,705 m y un caudal de 76,3 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Amazonas	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Bongara	N° DE CONTRATO	511-2017
DISTRITO	Shipasbamba	FIRMA	29.01.2018
ALTITUD	632,37 msnm	POC	31.12.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	48 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	En cascada	INVERSIÓN (*)	US\$ 120,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	71,71 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	76,3 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	27,55 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Utcubamba	CAUDAL NOMINAL	38,15 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1 y TR2	
POTENCIA NOMINAL	31,5 MVA	POTENCIA NOMINAL	31,5 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

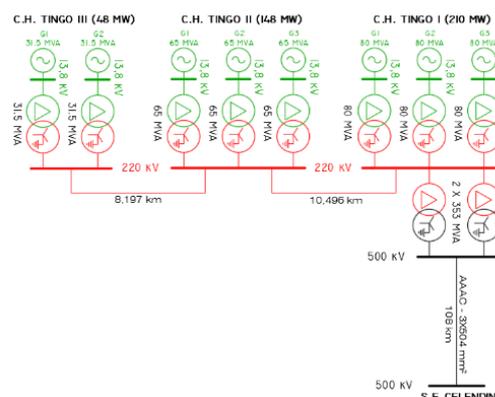
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.03.2024	No cumplió			
POC	31.12.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	-				
PLAZO DE VIGENCIA	-				
ESTADO	Ejecutada el 2021				
ENTIDAD EMISORA	-				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva para la Generación Eléctrica de las Centrales Hidroeléctricas Tingo I, II y III fue otorgada mediante la Resolución Ministerial N° 022-2018-MEM/DM.
- El Contrato Concesión N° 511-2017, se suscribió el 29.01.2018 entre el MINEM y ENERGORET S.A.C., para los proyectos CC.HH. Tingo I, II y III.
- Con Resolución Directoral N° 454-2014-MEM/DGAAE, del 30.12.2014, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos Centrales Hidroeléctricas Tingo I, II y III.
- El MINEM ejecutó la Carta Fianza el año 2021, debido a que no fue renovada.
- El 01.04.2025, con Oficio N° 0589-2025-MINEM/DGE, el MINEM informó que, la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento se encuentra ejecutada al no haber sido renovada y, sobre la situación del Contrato de Concesión N° 511-2017, está pendiente la revocación de la Concesión.
- El 05.04.2025 mediante Oficio N° 300-2025-OS-DSE, Osinerghmin solicitó al MINEM reiterando el pedido de información sobre los proyectos C.H. Tingo I, C.H. Tingo II y C.H. Tingo III ya que no cumplieron con el Hito "Inicio de Obras Civiles" previstas para el 28.07.2020, 01.08.2023 y 01.03.2024, respectivamente.
- El 17.05.2025, mediante Oficio N° 549-2025-OS-DSE, OSINERGHMIN solicitó al MINEM información actualizada sobre la situación del Contrato de Concesión N° 511-2017, específicamente referente al procedimiento de revocación de dicha concesión.

DIAGRAMA UNIFILAR



AMPLIACIÓN CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTA TERESA (40,4 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	INLAND ENERGY S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 40,37 MW, que se obtendrá del aprovechamiento de las aguas turbinadas de la C.H. Santa Teresa antes de su devolución al río Vilcanota, con una altura neta de 73,6 m y un caudal de diseño de 61 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Cusco	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Urubamba	N° DE CONTRATO	380-2011
DISTRITO	Machupicchu	FIRMA	08.02.2018
ALTITUD	2 438 msnm	POC	19.01.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	40,37 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 88,7 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

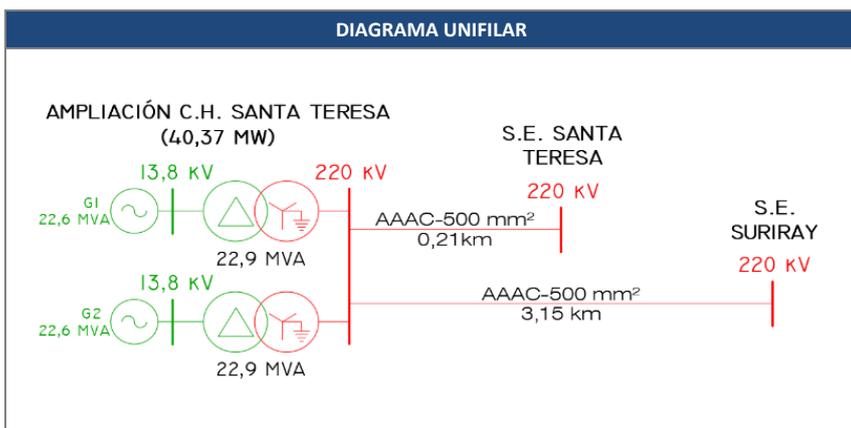
ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	74,62 m	TIPO DE TURBINA	Francis vertical	POTENCIA NOMINAL	20 MW
CAUDAL NOMINAL	61 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	20 MW	CAUDAL NOMINAL	31 m ³ /s
RECURSO HÍDRICO	Río Vilcanota	CAUDAL NOMINAL	31 m ³ /s	MARCA	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-

GENERADOR		TRANSFORMADOR	
POTENCIA NOMINAL	22,6 MVA	POTENCIA NOMINAL	22,9 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV
MARCA	-	MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	23.01.2021	MONTO	S/. 2,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 666,0 miles
POC	19.01.2026	PLAZO DE VIGENCIA	10.12.2025	AVANCE GLOBAL	0,8%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Scotiabank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	<ul style="list-style-type: none"> Mediante R.M. N° 045-2018-MEM/DM, del 01.02.2018, el MINEM aprobó la modificación de la concesión definitiva. El Cronograma de aprobado, otorga un plazo de ejecución de la obra de 8 años, a partir del 01.02.2018, que se cumplirá el 01.02.2026, el Financiamiento para el 01.02.2020 y el inicio de obras para el 01.02.2022. Con Oficio N° 3001-2020-OS-DSE del 11.12.2020, Osinerghmin informó al MINEM sobre el incumplimiento del Hito Cierre Financiero por parte de la Concesionaria. El 28.05.2021, la Concesionaria solicitó al MINEM la calificación de evento de fuerza mayor, a la negativa injustificada del Ministerio de Cultura de emitir el CIRA, debido a que el área solicitada se superpone con el Parque Arqueológico Nacional de Vilcabamba. El 09.04.2024, mediante la R.M. N° 142-2024-MINEM/DM, el MINEM calificó como fuerza mayor el evento denominado "Exigencia de requisitos no previstos para la obtención del CIRA", otorgando una extensión de 22 meses y 22 días. El proyecto se encuentra en proceso de elaboración de estudios y obtención de permisos. De acuerdo a la Evaluación del cumplimiento del Cronograma Ejecución de Obras, existen actividades que no se llegaron a concretar, específicamente el Inicio de Obras Civiles, este atraso podría generar el desplazamiento de la Puesta en Operación Comercial del Proyecto que está previsto para el 19.01.2026.
------------------------------	---



CENTRAL HIDROELÉCTRICA LIMACPUNCO (35 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ELECTRO ARAZA S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 35 MW.

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Cusco	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Quispicanchi	N° DE CONTRATO	510-2017
DISTRITO	Marcapata	FIRMA	26.04.2018
ALTITUD	3 110 msnm	POC	21.12.2027
DATOS DE LA CENTRAL		MONTO DE INVERSIÓN	
POTENCIA INSTALADA	35 MW	INVERSIÓN (*)	US\$ 72,3 millones
TIPO DE CENTRAL	-		



INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA	
SALTO NETO	237,1 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical
CAUDAL NOMINAL	17 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	17,5 MW
RECURSO HÍDRICO	Río Araza	CAUDAL NOMINAL	17 m ³ /s
		MARCA	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-

GENERADOR		TRANSFORMADOR	
POTENCIA NOMINAL	20 MVA	TR1	
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	POTENCIA NOMINAL	40 MVA
MARCA	-	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV
AÑO DE FABRICACIÓN	-	MARCA	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-

SITUACIÓN ACTUAL

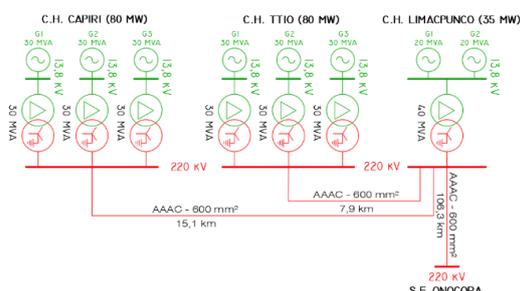
ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	23.06.2027	Por concretarse			
POC	03.10.2031	Por concretarse			

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
MONTO	US\$ 691,6 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,9 millones
PLAZO DE VIGENCIA	18.07.2025	AVANCE GLOBAL	4,0%
ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
ENTIDAD EMISORA	Banco Continental		(*) sin IG.V.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 16.03.2018, mediante Resolución Ministerial N° 100-2018-MEM/DM, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva para el desarrollo de la actividad de Generación de Energía Eléctrica, con una potencia instalada de 35 MW, de la Central Hidroeléctrica Limacpuncu.
- El 26.04.2018, se suscribió el Contrato de Concesión N° 510-2017, entre el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Electro Araza S.A.C.
- Mediante Resolución Directoral N° 230-2015-MEM/DGAAE del 20.07.2015, la Dirección General de Asuntos Ambientales del MINEM (DGAAE) aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Centrales Hidroeléctricas del Río Araza, conformada por las Centrales Hidroeléctricas Limacpuncu, Ttio y Capiri.
- Con Oficio N° 435-2024-MINEM/SG del 10.04.2024, el MINEM notificó a ELECTRO ARAZA la Calificación como Fuerza Mayor al Contrato de Concesión N° 510-2017 del proyecto Centrales Hidroeléctricas Limacpuncu, Ttio y Capiri.
- El proyecto se encuentra atrasado, el Hito "Inicio de Obras Civiles" previsto para el 06.09.2023, no se cumplió, este atraso podría generar el desplazamiento en la Puesta en Operación Comercial el cual está previsto para el 21.12.2027.
- El 19.12.2024, mediante R.M. N° 470-2024-MINEM/DM, el MINEM aprobó la primera modificación al Contrato de Concesión N° 510-2017.
- El 07.03.2025, mediante Oficio N° 72-2025-OS-GSE-DSE/SIE, se solicitó a la concesionaria copia de la minuta debidamente suscrita correspondiente a la primera adenda, el Cronograma Reformulado de Actividades de Ejecución de Obras en MS Project y Excel y, el Cronograma Reformulado Valorizado de Avance de Obras en Excel, aprobado mediante R.M. N° 429-2024-MINEM/DM para el proyecto L.T. en 220 kV S.E. Capiri - S.E. Ttio - S.E. Limacpuncu - S.E. Onocora.
- El 14.05.2025, mediante Carta N° ARA-090-2025, Electro Araza S.A. remitió a Osinermin la minuta debidamente suscrita correspondiente a la primera adenda, el "Cronograma reformulado de Actividades de Ejecución de Obras en MS Project" y el "Cronograma Reformulado Valorizado de Avance de Obras en Excel".
- La Garantía de Fiel Cumplimiento está vigente hasta el 18.07.2025 y corresponde a los proyectos: C.H. Limacpuncu, Ttio y Capiri.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA TTIO (80 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ELECTRO ARAZA S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 80 MW.

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN	
DEPARTAMENTO	Cusco
PROVINCIA	Quispicanchi
DISTRITO	Marcapata
ALTITUD	3 110 msnm
DATOS DE LA CENTRAL	
POTENCIA INSTALADA	80 MW
TIPO DE CENTRAL	-

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	510-2017
FIRMA	26.04.2018
POC	21.12.2027
POC MODIFICADA	03.10.2031
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 142,9 millones



INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL	
SALTO NETO	319 m
CAUDAL NOMINAL	30 m ³ /s
RECURSO HÍDRICO	Río Araza

TURBINA	TG1, TG2 y TG3
TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical
POTENCIA NOMINAL	26,7 MW
CAUDAL NOMINAL	10 m ³ /s
MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-

GENERADOR	G1, G2 y G3
POTENCIA NOMINAL	30 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV
MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-

TRANSFORMADOR	TR1, TR2 y TR3
POTENCIA NOMINAL	30 MVA
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV
MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-

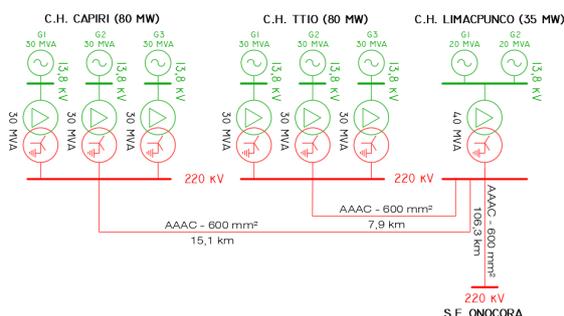
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	23.06.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 691,6 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 5,7 millones
POC	03.10.2031 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	18.07.2025	AVANCE GLOBAL	4,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 16.03.2018, mediante Resolución Ministerial N° 100-2018-MEM/DM, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva para el desarrollo de la actividad de Generación de Energía Eléctrica, con una potencia instalada de 35 MW, de la Central Hidroeléctrica Ttio.
- Mediante Resolución Directoral N° 230-2015-MEM/DGAAE del 20.07.2015, la Dirección General de Asuntos Ambientales del MINEM (DGAAE) aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Centrales Hidroeléctricas del Río Araza, conformada por las Centrales Hidroeléctricas Limacpunco, Ttio y Capiri.
- El 31.07.2014, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad.
- La Ingeniería de detalles del proyecto se encuentra concluida.
- Con Oficio N° 435-2024-MINEM/SG del 10.04.2024, el MINEM notificó a ELECTRO ARAZA la Calificación como Fuerza Mayor al Contrato de Concesión N° 510-2017 del proyecto Centrales Hidroeléctricas Limacpunco, Ttio y Capiri.
- El 19.12.2024, mediante R.M. N° 470-2024-MINEM/DM, el MINEM aprobó la primera modificación al Contrato de Concesión N° 510-2017.
- El 07.03.2025, mediante Oficio N° 72-2025-OS-GSE-DSE/SIE, se solicitó a la concesionaria copia de la minuta debidamente suscrita correspondiente a la primera adenda, el Cronograma Reformulado de Actividades de Ejecución de Obras en MS Project y Excel y, el Cronograma Reformulado Valorizado de Avance de Obras en Excel, aprobado mediante R.M. N° 429-2024-MINEM/DM para el proyecto L.T. en 220 kV S.E. Capiri - S.E. Ttio - S.E. Limacpunco - S.E. Onocora
- El 14.05.2025, mediante Carta N° ARA-090-2025, Electro Araza S.A. remitió a Osinerghmin la minuta debidamente suscrita correspondiente a la primera adenda, el "Cronograma reformulado de Actividades de Ejecución de Obras en MS Project" y el "Cronograma Reformulado Valorizado de Avance de Obras en Excel".
- La Garantía de Fiel Cumplimiento está vigente hasta el 18.07.2025 y corresponde a los proyectos: C.H. Limacpunco, Ttio y Capiri.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA CAPIRI (80 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ELECTRO ARAZA S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 80 MW.

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Cusco	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Quispicanchi	N° DE CONTRATO	510-2017
DISTRITO	Marcapata	FIRMA	26.04.2018
ALTITUD	3 110 msnm	POC	21.12.2027
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	03.10.2031
POTENCIA INSTALADA	80 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 169,2 millones



INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 y TG3	
SALTO NETO	319 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	30 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	26,7 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Araza	CAUDAL NOMINAL	10 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1, TR2 y TR3	
POTENCIA NOMINAL	G1, G2 y G3 30 MVA	POTENCIA NOMINAL	30 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

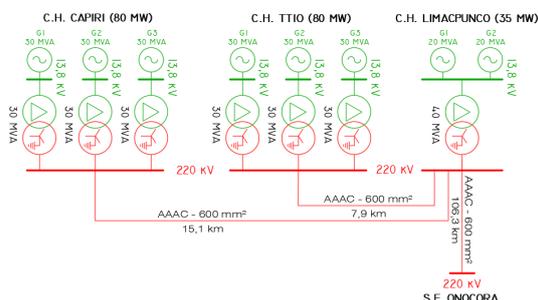
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	23.06.2027	Por concretarse			
POC	03.10.2031	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 691,6 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	18.07.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Banco Continental				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 6,0 millones				
AVANCE GLOBAL	3,5%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IG.V.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 16.03.2018, mediante Resolución Ministerial N° 100-2018-MEM/DM, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva para el desarrollo de la actividad de Generación de Energía Eléctrica, con una potencia instalada de 35 MW, de la Central Hidroeléctrica Capiri.
- Mediante Resolución Directoral N° 230-2015-MEM/DGAAE del 20.07.2015, la Dirección General de Asuntos Ambientales del MINEM (DGAAE) aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Centrales Hidroeléctricas del Río Araza, conformada por las Centrales Hidroeléctricas Limacpunco, Ttio y Capiri.
- El 31.07.2014, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad.
- La Ingeniería de detalles del proyecto se encuentra concluida.
- El 10.04.2024, mediante Oficio N° 435-2024-MINEM/SG, el MINEM notificó a ELECTRO ARAZA la calificación de Fuerza Mayor del Contrato de Concesión N° 510-2017, en relación a los proyectos de las Centrales Hidroeléctricas Limacpunco, Ttio y Capiri.
- La ingeniería de detalles del proyecto se encuentra concluida.
- El 19.12.2024, mediante R.M. N° 470-2024-MINEM/DM, el MINEM aprobó la primera modificación al Contrato de Concesión N° 510-2017.
- El 07.03.2025, mediante Oficio N° 72-2025-OS-GSE-DSE/SIE, se solicitó a la concesionaria copia de la minuta debidamente suscrita correspondiente a la primera adenda, el Cronograma Reformulado de Actividades de Ejecución de Obras en MS Project y Excel y, el Cronograma Reformulado Valorizado de Avance de Obras en Excel, aprobado mediante R.M. N° 429-2024-MINEM/DM para el proyecto L.T. en 220 kV S.E. Capiri - S.E. Ttio - S.E. Limacpunco - S.E. Onocora.
- El 14.05.2025, mediante Carta N° ARA-090-2025, Electro Araza S.A. remitió a Osinermin la minuta debidamente suscrita correspondiente a la primera adenda, el "Cronograma reformulado de Actividades de Ejecución de Obras en MS Project" y el "Cronograma Reformulado Valorizado de Avance de Obras en Excel".
- La Garantía de Fiel Cumplimiento está vigente hasta el 18.07.2025 y corresponde a los proyectos: C.H. Limacpunco, Ttio y Capiri.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Monitoreo de aire (polvo y gases) y de ruido

CENTRAL HIDROELÉCTRICA TINGO (15 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA TINGO
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 15 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento del río Baños, con una altura neta de 458 m y un caudal de diseño de 4 m ³ /s. El suministro comprenderá 2 turbinas tipo Pelton de eje horizontal de 7,5 MW con dos chorros cada uno y 2 generadores síncronos de 18 MVA en 10 kV cada uno



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Lima	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Huaral	Nº DE CONTRATO	327-2009
DISTRITO	Atavillos Alto	FIRMA	06.07.2009
ALTITUD	2 750 msnm	POC	17.12.2020
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	15 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 34,1 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

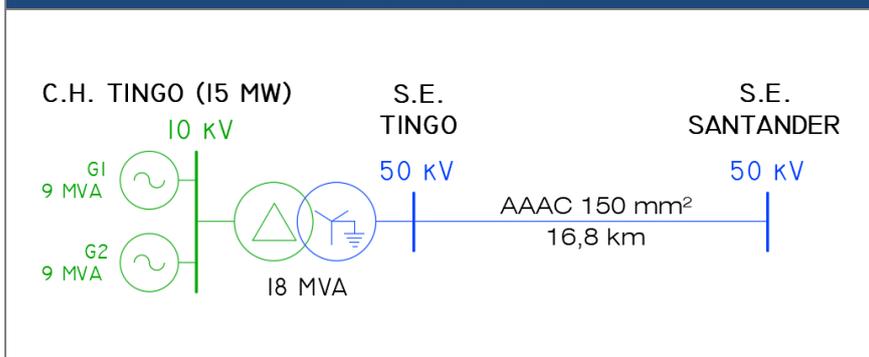
ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	458 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	4 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	7,5 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Baños	CAUDAL NOMINAL	2 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	G1 y G2 9 MVA	POTENCIA NOMINAL	18 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10/50 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
POC (1,25 MW)	22.06.2009	Si cumplió			
POC (8,8 MW)	17.12.2020	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 102,8 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	05.01.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Scotiabank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 971,7 miles				
AVANCE GLOBAL	17,3%				
AVANCE FÍSICO	2,1%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> El 21.06.2009, con R.M. N° 268-2009-MEM/DM, se otorgó la Concesión Definitiva con Recursos Energéticos Renovables. El 16.04.2011, con R.D. N° 070-2011-GRL-GRDE-DREM, el Gobierno Regional de Lima aprobó la ampliación de la potencia de generación eléctrica de 1,25 MW a 8,8 MW (Primera Modificación). El 26.07.2018, con R.D. N° 135-2018-GRL-GRDE-DREM, el Gobierno Regional de Lima, aprobó la modificación del Cronograma de Ejecución de Obras, ampliando el plazo de la Puesta en Operación Comercial de la C.H. Tingo de 8,8 MW hasta el 17.12.2020. El 28.02.2024 con R.M. N° 070-2024-MINEM/DM el MINEM aprobó la Quinta Modificación de la concesión definitiva de la Compañía Hidroeléctrica Tingo S.A. aprobando la nueva potencia de 15 MW solicitada por la Concesionaria. La comunidad campesina Chauca ha solicitado la actualización de un punto del acuerdo (apoyo a comunidad en proyectos locales), el cual actualmente se encuentra en evaluación por la Concesionaria. La Concesionaria informa que las labores con los contratistas se tenían programadas para los meses Enero y Febrero, sin embargo, se han visto retrasadas por la presencia de lluvias en la zona, condición que determina la paralización de las actividades. El 19.02.2025, en atención al Oficio N° 0256-2025-MINEM/DGE, mediante Oficio N° 173-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió el Informe N° DSE-SIE-55-2025, informando sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Concesionaria Inland Energy S.A.C. El 26.05.2006 se llevó a cabo reunión con la concesionaria para que informe el estado del Proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



Agrietamiento de zona ribereña y carretera

CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN JUAN (0,88 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HYDROPLUS GLOBAL
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 0,88 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río San Juan, altura bruta de 104 m y caudal de diseño de 1 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Huánuco	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Yarowilca	N° DE CONTRATO	001-2018
DISTRITO	Chavinillo	FIRMA	05.06.2018
ALTITUD	3 480 msnm	POC	18.11.2023
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	16.05.2025
POTENCIA INSTALADA	0,88 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 979,0 miles

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1	
SALTO NETO	99,53 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	1 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	0,8 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río San Juan	CAUDAL NOMINAL	1 m ³ /s		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1, TR2 y TR3	
	G1, G2 y G3				
POTENCIA NOMINAL	1,03 MVA	POTENCIA NOMINAL	1,1 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	0,69 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,69/22,9 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

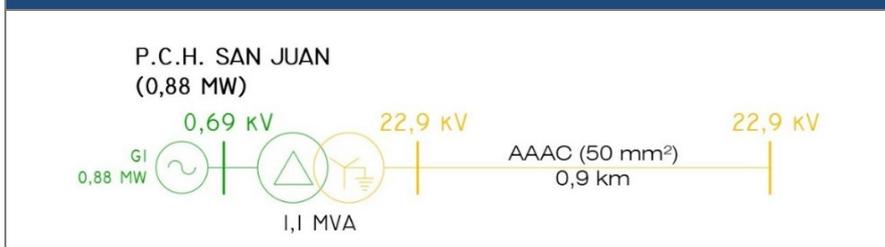
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	17.08.2023	No cumplió			
POC	16.05.2025	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 11,6 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	16.07.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Avla				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 133,5 miles				
AVANCE GLOBAL	13,6%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante Resolución Directoral Regional N° 074-2018-HUANUCO/DREM del 01.06.2018, la Dirección Regional de Energía Minas e Hidrocarburos de Huánuco aprobó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica (0,88 MW), en la Central Hidroeléctrica San Juan.
- El 28.08.2021, mediante R.D.R. N° 59-2021-GR-GDE-DREM-DR, la DREMH-Huánuco calificó como fuerza mayor el evento "Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19" invocado por la empresa HYDROPLUS GLOBAL.S.A.C.; asimismo, aprobó ampliación y modificación de cronograma de ejecución de obras. Sin embargo, debido a observaciones realizadas por la SUNARP, al realizar la inscripción de la minuta de la modificación de la Concesión, fue rectificadas mediante R.D.R. N° 106-2021-GR-GDE/DREM/DR del 23.06.2022.
- El proyecto cuenta con Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA N° 2015-177-MC).
- Mediante Resolución Directoral Regional N° 061-2016-GR HUANUCO/DREMH del 12.05.2016, la Dirección Regional de Energía Minas e Hidrocarburos de Huánuco aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.
- Mediante Carta N° COES/D/DP-1121-2016 del 27.10.2016, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad del proyecto. Actualmente, no se encontraría vigente.
- El proyecto se encuentra en la etapa final de la ingeniería definitiva y en proceso de financiamiento y licitación de las Obras Civiles, Equipamiento Electromecánico y Línea de Transmisión.
- A fines de agosto 2024, la Concesionaria informó que finalmente, la minuta del Contrato de Concesión ya fue revisada y aceptada por la DREM y por la misma Concesionaria, y se está a la espera de la toma de firmas para luego generar el testimonio e ingresarlo a Registros Públicos.
- La Concesionaria indica que, luego de ello, elaborará el sustento técnico - legal para volver a solicitar una nueva prórroga de la POC, estimada hasta noviembre o diciembre del 2026.
- El 19.05.2025, mediante Oficio N° 541-2025-OS-DSE, OSINERGHMIN informó al MINEM sobre el incumplimiento de la fecha prevista de Puesta en Operación Comercial (POC), prevista para el 16.05.2025

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA ANTO RUIZ III (102,1 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	NUEVA ESPERANZA HYDRO S.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 102,1 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento de los ríos Ayapata y Esquilaya (vertiente del Atlántico), con una altura neta de 721,53 m y un caudal nominal de 16 m³/s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Puno	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Carabaya	N° DE CONTRATO	529-2019
DISTRITO	Ayapata	FIRMA	22.10.2019
ALTITUD	1 775 msnm	POC	19.12.2025
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	09.03.2027
POTENCIA INSTALADA	102,1 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 199,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	721,53 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	16 m³/s	POTENCIA NOMINAL	51,05 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Ayapata	CAUDAL NOMINAL	8 m³/s		
GENERADOR		MARCA	-		
G1 y G2		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
POTENCIA NOMINAL	57 MVA	TRANSFORMADOR		TR1 y TR2	
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	POTENCIA NOMINAL	57,5 MVA		
MARCA	-	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		

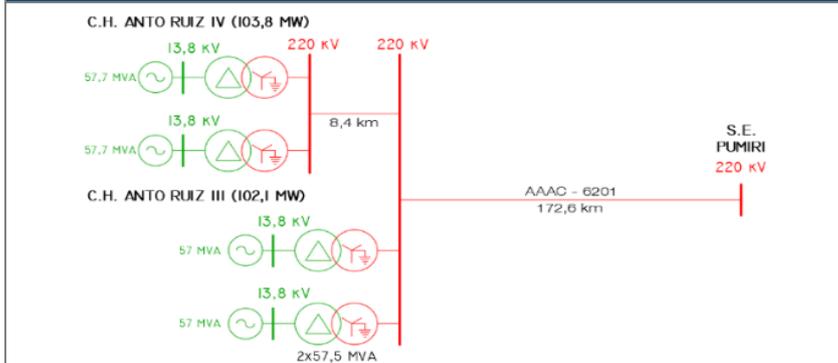
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	22.03.2023	No cumplió	MONTO	S/. 1,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,8 millones
POC	09.03.2027	Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	09.02.2026	AVANCE GLOBAL	1,8%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante R.M. N° 307-2019-MINEM/DM del 16.10.2019, se otorgó a favor de la empresa Nueva Esperanza Hydro S.A. la Concesión Definitiva.
- El 30.09.2022, mediante R.M. N° 343-2022-MINEM/DM, el MINEM aprobó la Primera Modificación de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica.
- Cuenta con Estudio de Impacto Ambiental aprobado con R.D. N° 296-2016-MEM/DGAAE del 04.11.2016.
- Cuenta con CIRA otorgado el 15.04.2014 por el Ministerio de Cultura.
- El 15.07.2022, mediante Carta N° COES/D/DP-1060-2022 el COES dio conformidad el Estudio de Pre Operatividad para la conexión al SEIN de la C.H. Anto Ruiz III y IV.
- Actualmente, los proyectos se encuentran atrasados, no habiendo iniciado las obras civiles previstas de la C.H. Anto Ruiz III y C.H. Anto Ruiz IV para el 22.03.2023 y 22.03.2024, respectivamente. Por lo tanto, la Puesta en Operación Comercial podría desplazarse.
- El 13.01.2025, mediante Oficio N° 0049-2025-MINEM/DGE, el MINEM solicitó al Osinerghmin emitir opinión sobre la documentación presentada a la solicitud de calificación de evento de fuerza mayor invocado por la Concesionaria Nueva Esperanza Hydro S.A.
- Mediante Oficio N° 80-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió al MINEM el Informe N° DSE-SIE-26-2025, mediante el cual dio respuesta al Oficio N° 0049-2025-MINEM/DGE.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Acondicionamiento del campamento

CENTRAL HIDROELÉCTRICA ANTO RUIZ IV (103,8 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	NUEVA ESPERANZA HYDRO S.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 103,8 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento de los ríos Ayapata y Esquilaya (vertiente del Atlántico), con una altura neta de 733,41 m y un caudal nominal de 16 m³/s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Puno	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Carabaya	N° DE CONTRATO	529-2019
DISTRITO	Ayapata	FIRMA	22.10.2019
ALTITUD	1 021 msnm	POC	29.12.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	18.03.2028
POTENCIA INSTALADA	103,8 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 217,7 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	733,41 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	16 m³/s	POTENCIA NOMINAL	51,9 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Ayapata	CAUDAL NOMINAL	8 m³/s		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1 y TR2	
POTENCIA NOMINAL	57,7 MVA	POTENCIA NOMINAL	57,7 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

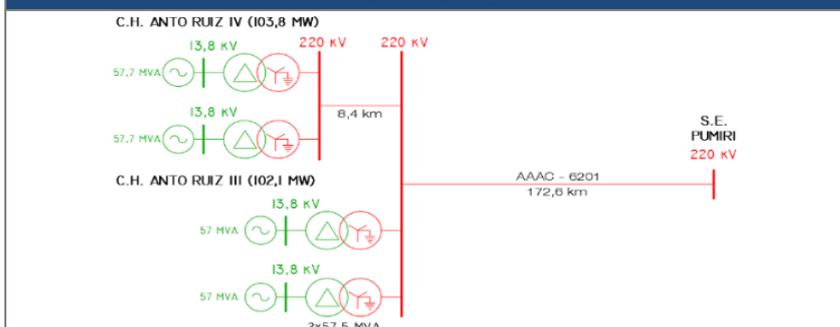
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	22.03.2024	No cumplió			
POC	18.03.2028	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 1,0 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	09.02.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Banbif				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,8 millones				
AVANCE GLOBAL	1,8%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante R.M. N° 307-2019-MINEM/DM del 16.10.2019, se otorgó a favor de la Empresa Nueva Esperanza Hydro S.A. la Concesión Definitiva.
- El 30.09.2022, mediante R.M. N° 343-2022-MINEM/DM, el MINEM aprobó la Primera Modificación de la concesión definitiva.
- Cuenta con Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado con R.D. N° 296-2016-MEM/DGAAE del 04.11.2016.
- Cuenta con CIRA otorgado el 15.04.2014 por el Ministerio de Cultura.
- El 15.07.2022, mediante Carta N° COES/D/DP-1060-2022 el COES dio conformidad el Estudio de Pre Operatividad para la conexión al SEIN de la C.H. Anto Ruiz III y IV.
- Las obras siguen suspendidas, debido a que, en la época de lluvias, en la zona de trabajo se produjeron pequeños deslizamientos que dejaron en evidencia posibles fallas geológicas que pondrían en riesgo la infraestructura de Proyecto. En tal sentido se realizó un estudio geológico – geotécnico que confirmó la presencia de dicha falla. Asimismo, no se logró concretar los acuerdos con las comunidades campesinas del Área de Influencia Directa del Proyecto, para la adquisición de los terrenos comunales en donde se emplazarían los componentes del Proyecto.
- El 26.08.2024 con Carta NEHY 010-2024, la concesionaria solicitó al MINEM la segunda modificación del calendario de obras por fuerza mayor.
- Actualmente, los proyectos se encuentran atrasados, no habiendo iniciado las obras civiles previstas de la C.H. Anto Ruiz III y C.H. Anto Ruiz IV para el 22.03.2023 y 22.03.2024, respectivamente. Por lo tanto, la Puesta en Operación Comercial programada podría desplazarse.
- El 13.01.2025, mediante Oficio N° 0049-2025-MINEM/DGE, el MINEM solicitó al Osinerghmin emitir opinión sobre la documentación presentada a la solicitud de calificación de evento de fuerza mayor invocado por la Concesionaria Nueva Esperanza Hydro S.A.
- Mediante Oficio N° 80-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió al MINEM el Informe N° DSE-SIE-26-2025, mediante el cual dio respuesta al Oficio N° 0049-2025-MINEM/DGE.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHARCANI VII (20,92 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EGASA
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 20,92 MW, que se aprovechará del río Chili con una altura neta de 151,86 m y un caudal de 15 m ³ /s. Las centrales Charcani I, Charcani II y Charcani III serán reemplazadas por la C.H. Charcani VII.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Arequipa	N° DE CONTRATO	536-2019
DISTRITO	Alto Selva Alegre	FIRMA	13.12.2019
ALTITUD	2 470 msnm	POC	27.12.2022
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	21.04.2024
POTENCIA INSTALADA	20,92 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De derivación	INVERSIÓN (*)	US\$ 51,9 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	151,86 m	TIPO DE TURBINA	Francis	POTENCIA NOMINAL	10,42 MW
CAUDAL NOMINAL	15 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	10,42 MW	CAUDAL NOMINAL	7,5 m ³ /s
RECURSO HÍDRICO	Río Chili	CAUDAL NOMINAL	7,5 m ³ /s	MARCA	-
		MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1 y TR2	
POTENCIA NOMINAL	12 MVA	POTENCIA NOMINAL	24 MVA	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10/34,5 kV
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10/34,5 kV	MARCA	-
MARCA	-	MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

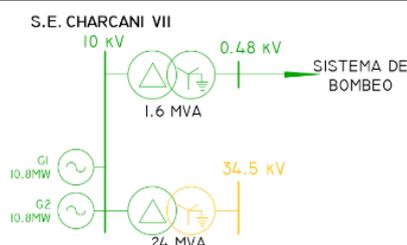
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	03.06.2022 No cumplió	MONTO	S/. 1,9 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 3,5 millones
POC	21.04.2024 No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	14.11.2026	AVANCE GLOBAL	6,7%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante R.M. N° 381-2019-MINEM/DM del 08.12.2021, el MINEM otorgó en favor de EGASA la Concesión Definitiva de Generación de la C.H. Charcani VII; y aprobó la suscripción del Contrato de Concesión N° 536-2019.
- Mediante R.D. N° 004-2018-MEM/DGAAE se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto.
- El MINEM aprobó la primera solicitud de modificación de cronograma de obras por razones de fuerza mayor y fijo para el 27.12.2022 como fecha de inicio de obra y para el 21.04.2024 como fecha POC de la central hidroeléctrica.
- La Concesionaria presentó con fecha 17.10.2022 una segunda solicitud de modificación del Contrato de Concesión debido a la no aprobación de un Plan Específico de la Municipalidad de Selva Alto alegre.
- Mediante R.M. N° 264-2023-MINEM/DM del 29.06.2023, el MINEM calificó como evento de Fuerza Mayor la "Falta de aprobación del Plan Específico de la Zona de Reglamentación Especial Patrimonio Natural" a la zona en el distrito de Alto Selva Alegre de la provincia de Arequipa.
- EGASA, con fecha 25.03.2024 solicitó a la DGE-MINEM que requiera al centro de Peritaje la versión final de la propuesta Técnico-Económica para proceder al pago de la servidumbre según el art. 228 del Reglamento de la LCE.
- El 23.08.2024, el MINEM comunicó a EGASA el inicio del proceso de Caducidad de la Concesión Definitiva de Generación.
- El COES mediante Carta COES D/DP-1210-2024 del 11.12.2024 da la conformidad del EPO para la conexión al SEIN de la CH Charcani VII de 20.92 MW, con punto de conexión con punto de conexión LT Santuario-Convertidor y en el año 2028.
- EGASA presentó una Demanda Contencioso Administrativo ante el Cuarto Juzgado Civil de Arequipa obteniendo una medida Cautelar con fecha 18.11.2024 contra el proceso de caducidad de la Concesión Definitiva de Generación iniciado por el MINEM.
- El 11.02.2025, el MINEM remitió a EGASA la R.M. N° 039-2025-MINEM/DM que dispone la suspensión temporal del procedimiento de Caducidad de la Concesión Definitiva de la CH Charcani VII, iniciada por el MINEM mientras se tramite la nulidad del Acto Jurídico conforme a la medida cautelar otorgada por el Cuarto Juzgado Civil de Arequipa a favor de EGASA.

DIAGRAMA UNIFILAR



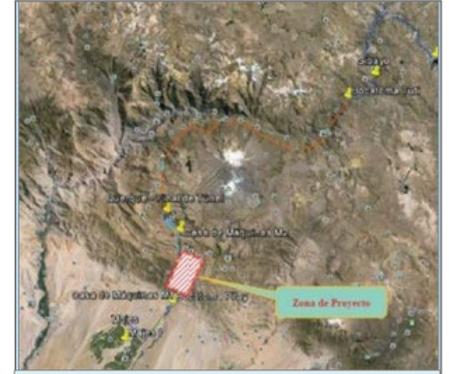
VISTA FOTOGRÁFICA



Replanteo topográfico

CENTRAL HIDROELÉCTRICA LLUCLLA (288 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	INLAND ENERGY S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central aprovechará las aguas trasvasadas del proyecto agrícola Majes Siguan (PEMS) y captará estas aguas a la altura del puente Huasamayo, con un caudal de diseño de 34 m ³ /s y una altura bruta aproximada de 1 004 m



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Caylloma	N° DE CONTRATO	552-2020
DISTRITO	Lluta	FIRMA	29.12.2020
ALTITUD	1 798 msnm	POC	21.06.2025
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	30.11.2026
POTENCIA INSTALADA	288 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 415,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	961,5 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	34 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	159,5 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Sihuas	CAUDAL NOMINAL	17 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1 y TR2	
POTENCIA NOMINAL	176,1 MVA	POTENCIA NOMINAL	160 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	01.04.2024	No cumplió			
POC	30.11.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 2,7 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	20.01.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Interbank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 5,4 millones				
AVANCE GLOBAL	1,3%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante R.M. N° 379-2020-MINEM/DM publicado el 23.12.2020, el MINEM otorgó a favor de Inland Energy S.A.C. la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la "Central Hidroeléctrica Lluclla", con una potencia instalada de 288 MW.
- Mediante R.M. N° 034-2022-MINEM/DM, el MINEM calificó como fuerza mayor el evento invocado por Inland Energy S.A.C. referido al "Estado de Emergencia Nacional por brote de la COVID-19" y aprobar la Primera Modificación al Contrato de Concesión N° 552-2020.
- Con Resolución Directoral N° 117-2019-SENACE-PE/DEAR del 18.07.2019, el SENACE aprobó el Estudio de Impacto Ambiental de la C.H. Lluclla.
- El 06.09.2019, el COES mediante Carta N° COES/D/DP-1476-2019 aprobó el Estudio de Pre Operatividad.
- El 01.12.2023, mediante R.M. N° 492-2023-MINEM/DM, el MINEM resolvió calificar como fuerza mayor el evento denominado, "Retraso en la obtención de la Autorización de ejecución de obras por parte de la Autoridad Administrativa del Agua", señalando que hay un impacto de 294 días calendarios en el cronograma de obras.
- El 15.03.2024, con R.M. N° 109-2024-MINEM/DM, el MINEM aprobó la segunda modificación al Contrato de Concesión N° 552-2020, solicitada por Inland Energy S.A.C.
- Con Carta N° 203-2024/GD del 23.10.2024, Inland Energy S.A.C. solicitó al MINEM la Calificación de Eventos de Fuerza Mayor y la Suspensión de Plazo para la POC de su proyecto
- El 11.02.2025, con Oficio N° 0256-2025-MINEM/DGE, el MINEM solicitó al Osinerghmin opinión sobre la suspensión de plazo invocada por Inland Energy S.A.C., para su proyecto C.H. Lluclla.
- El 19.02.2025, mediante Oficio N° 173-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió el Informe N° DSE-SIE-55-2025, informando sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Concesionaria Inland Energy S.A.C.

DIAGRAMA UNIFILAR



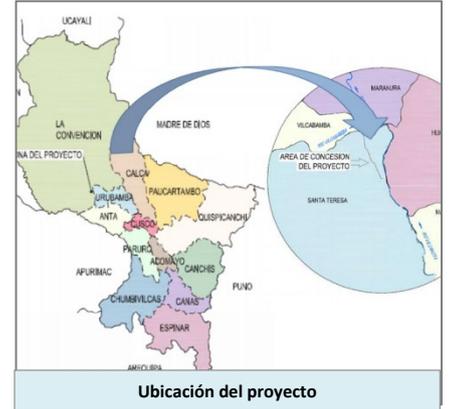
VISTA FOTOGRÁFICA



Vista de planta

CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTA TERESA II (280 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	INLAND ENERGY S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 280 MW, que se obtendrá del aprovechamiento de las aguas del río Vilcanota, con una altura neta de 293,5 m y un caudal de diseño de 105 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Cusco	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Urubamba	N° DE CONTRATO	537-2019
DISTRITO	Machupicchu	FIRMA	30.12.2019
ALTITUD	1 600 msnm	POC	07.04.2028
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	280 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 496,3 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	293,5 m	TIPO DE TURBINA	Francis	POTENCIA NOMINAL	142,2 MW
CAUDAL NOMINAL	105 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	142,2 MW	CAUDAL NOMINAL	52,5 m ³ /s
RECURSO HÍDRICO	Río Vilcanota	CAUDAL NOMINAL	52,5 m ³ /s	MARCA	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1 y TR2	
POTENCIA NOMINAL	156 MVA	POTENCIA NOMINAL	-	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV	MARCA	-
MARCA	-	MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

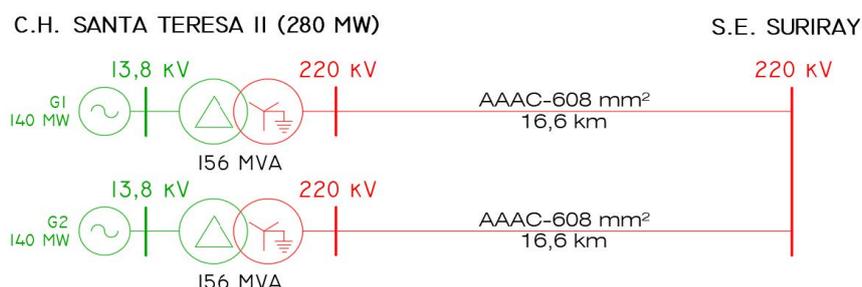
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	19.04.2024	No cumplió			
POC	07.04.2028	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 2,6 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	02.12.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 3,7 millones				
AVANCE GLOBAL	0,7%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante R.M. N° 389-2019-MEM/DM publicado el 13.12.2019, el MINEM otorgó a favor Inland Energy S.A.C. la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en el proyecto C.H. Santa Teresa II.
- Mediante R.D. N° 113-2018-MEM/DGAAE del 02.02.2018, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.
- El 11.01.2024, mediante R.M. N° 010-2024-MINEM/DM, el MINEM resolvió calificar como Fuerza Mayor la negativa injustificada del Ministerio de Cultura de emitir el CIRA, señalando que hay un impacto de 34 meses calendarios en el cronograma de obra.
- El 19.03.2024, mediante documento con Registro N° 3712875, Inland Energy S.A.C., formuló el desistimiento del procedimiento de modificación de la Concesión, iniciado el 16.02.2024.
- El 05.04.2024, mediante R.D. N° 0054-2024-MINEM/DGE, el MINEM aceptó el desistimiento del procedimiento administrativo de modificación de la concesión definitiva. Dicho desistimiento tuvo lugar debido a que el proyecto ya no cuenta con el EPO vigente.
- El 13.05.2024 mediante oficio N° 804-2024-OS-DSE se solicitó a la Concesionaria el cronograma reformulado de ejecución de obras de acuerdo a la primera modificación del contrato de Concesión.
- El 17.05.2024 mediante carta N° 084-2024/GD la Concesionaria da respuesta indicando que, al no haberse formalizado la primera modificación del Contrato de Concesión del Proyecto, no se han modificado los Cronogramas de Actividades.
- Existen determinadas actividades que aún no se llegaron a concretar, tales como la licitación para la ejecución de las obras y el inicio de las obras civiles, este atraso podría generar el desplazamiento de la Puesta en Operación Comercial del Proyecto que está previsto para el 07.04.2028.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUALLAGA I (392 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CENTRAL HIDROELECTRICA HUALLAGA HYDRO S.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 392 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento del río Huallaga, con un salto bruta de 488 m y un caudal nominal de 88,2 m ³ /s. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 220 kV S.E. Huallaga - S.E. Nueva Huánuco.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Huánuco	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Pachitea y Huánuco	N° DE CONTRATO	558-2020
DISTRITO	Chaglla, Umari	FIRMA	04.01.2021
ALTITUD	1 293 msnm	POC	31.12.2027
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	392 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 988,0 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

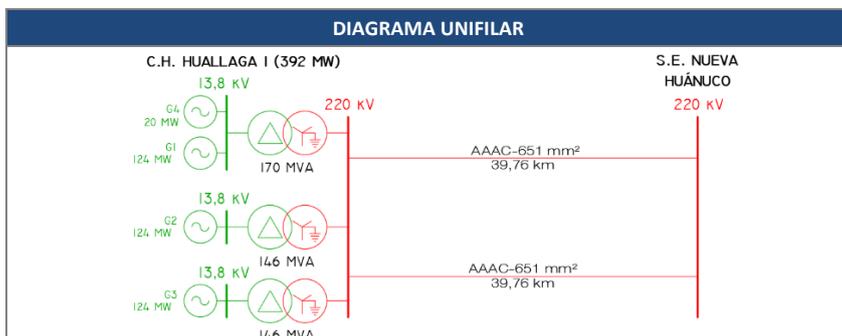
ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 y TG3	TG4
SALTO NETO	481 m	TIPO DE TURBINA	Francis vertical	Francis vertical	Francis horizontal
CAUDAL NOMINAL	88,2 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	124 MW	124 MW	20 MW
RECURSO HÍDRICO	Río Huallaga	CAUDAL NOMINAL	29,4 m ³ /s	29,4 m ³ /s	29,4 m ³ /s
		MARCA	-	-	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	-

GENERADOR	G1, G2 y G3	G4	TRANSFORMADOR	TR1 y TR2	TR3
POTENCIA NOMINAL	145 MVA	22 MVA	POTENCIA NOMINAL	146 MVA	170 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV	13,8/220 kV
MARCA	-	-	MARCA	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	01.03.2023	MONTO	S/. 2,1 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 4,1 millones
POC	31.12.2027	PLAZO DE VIGENCIA	30.07.2025	AVANCE GLOBAL	31,0%
	No cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
	Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	Scotiabank		(*) sin IGV.

INFORMACIÓN RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Mediante R.M. N° 388-2020-MINEM/DM publicado el 30.12.2020, el MINEM otorgó a favor de Central Hidroeléctrica Huallaga Hydro S.A.- HUAHYSA la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica, con una potencia de instalada de 392 MW. Mediante R.M. N° 459-2021-MINEM/DM del 21.12.2021, el MINEM aprobó la Primera Modificación del Contrato de Concesión N° 558-2020, rectificando la Cláusula Séptima del Contrato, a fin de que se encuentre acorde con el Anexo N° 4 del Contrato. El 07.12.2015, mediante Carta N° COES/D/DP-1990-2015, el COES otorgó la conformidad al EPO del proyecto C.H. Huallaga I. Actualmente, no se encontraría vigente. El proyecto cuenta con CIRA N° 2017-234 del 13.11.2017, aprobado por Ministerio de Cultura-Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco. El EIA fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 015-2018-MEM/DGAAE del 23.10.2018. Aún no se inicia la etapa de ejecución de las obras civiles, encontrándose en la fase de obtención de servidumbres. De acuerdo con la Evaluación del cumplimiento del Cronograma Ejecución de Obras, existen actividades que aún no se llegaron a concretar, específicamente con el Hito Inicio de Obras Civiles el cual estaba programado para el 01.03.2023, este atraso podría generar el desplazamiento de la Puesta en Operación Comercial del Proyecto que está previsto para el 31.12.2027. La Concesionaria manifestó como factores de frenaje, lo siguiente: Retraso en la suscripción de acuerdos de compra y venta de terrenos con las comunidades campesinas y poseionarios del área del proyecto; y retraso en el desarrollo de la ingeniería a detalle debido a que se ha identificado un posible riesgo geológico en la zona de la presa y el embalse, a causa de la inestabilidad que presentaría el estribo derecho de la roca donde se situará la presa.



CENTRAL HIDROELÉCTRICA MOQUEGUA 1 (15,3 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A. (EGESUR S.A.)
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 15,3 MW, que se aprovechará del río Torata con una altura neta de 538,79 m y un caudal de 3,3 m ³ /s. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 138 kV S.E. Torata-S.E. Moquegua, de doble terna de aproximadamente 13,29 km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Moquegua	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Mariscal Nieto	N° DE CONTRATO	542-2020
DISTRITO	Torata	FIRMA	21.01.2021
ALTITUD	1 603 msnm	POC	27.07.2024
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	15,3 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De regulación	INVERSIÓN (*)	US\$ 45,4 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1	
SALTO NETO	538,79 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	3,3 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	15,3 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Torata	CAUDAL NOMINAL	3,3 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	18 MVA	POTENCIA NOMINAL	18 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10,5 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10,5/138 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	15.11.2020	MONTO	US\$ 488,7 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,7 millones
POC	27.07.2024	PLAZO DE VIGENCIA	06.11.2025	AVANCE GLOBAL	2,6%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	<ul style="list-style-type: none"> Mediante R.M. N° 082-2020-MINEM/DM del 06.02.2020, el MINEM otorgó a favor de EGESUR la Concesión Definitiva. Mediante la Resolución Gerencial N°127-2019/GREM.M-GRM del 16.12.2019, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto Central Hidroeléctrica Moquegua 1, presentado por EGESUR S.A. El 31.05.2023, mediante Resolución Directoral N° 0433-2023-ANA-AAA.CO la ANA aprobó el Estudio de Aprovechamiento Hídrico. El 24.11.2023, con Carta N° COES/D/DP-1201-2023, el COES otorgó la conformidad del Estudio de Pre Operatividad. La ingeniería de detalle y obras electromecánicas con Ingeniería Básica, se encuentran concluidas. El 22.04.2024, la Concesionaria solicitó al MINEM ampliación de plazo de la POC hasta el 13.06.2028. El 23.05.2024, con Oficio N° 1008-2024-MINEM/DGE, el MINEM solicitó al Osinerghmin el avance de ejecución de obras y emitir opinión previa sobre la solicitud de calificación de eventos de fuerza mayor (Estado de Emergencia Nacional por brote del COVID-19) invocados por la Concesionaria EGESUR, dicho requerimiento se atendió con Oficio N° 1013-2024-OS-DSE del 12.06.2024. El 30.07.2024, con Oficio N° 1224-2024-OS-DSE, se comunicó al MINEM que no se cumplió con la POC que estuvo prevista para el 27.07.2024. El 20.09.2024, con Oficio N° 1796-2024-MINEM/DGE, el MINEM admitió a trámite la solicitud de modificación de la concesión definitiva de generación de la C.H. Moquegua 1. El 09.05.2025, con Oficio N° 912-2025-MINEM/DGE, el MINEM remitió a EGESUR el proyecto de Resolución Ministerial y la Modificación al Contrato N° 542-2020, para verificación de datos numéricos, técnicos y de ubicación de consignados en los mencionados documentos. En este último documento se indica que el inicio de ejecución de obras del proyecto será el 05.05.2023 y la Puesta en Operación Comercial será el 14.01.2027. Está pendiente la publicación de la resolución y firma de la adenda. EGESUR se encuentra a la espera de la ampliación de desembolsos del préstamo PE-P44 para continuar con su ejecución de su proyecto.
------------------------------	---

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA MOQUEGUA 3 (18,7 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A. (EGESUR S.A.)
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 18,7 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Torata con una altura neta de 658,54 m y un caudal de 3,3 m ³ /s. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 138 kV S.E. Sajena-S.E. Torata, de simple terna de aproximadamente 20,33 km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Moquegua	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Mariscal Nieto	N° DE CONTRATO	561-2021
DISTRITO	Torata	FIRMA	23.03.2021
ALTITUD	2 715 msnm	POC	27.07.2024
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	14.01.2027
POTENCIA INSTALADA	18,7 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 55,6 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1	
SALTO NETO	658,54 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	3,3 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	18,7 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Torata	CAUDAL NOMINAL	3,3 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	22 MVA	POTENCIA NOMINAL	22 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10,5 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10,5/138 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	05.07.2023 No cumplió	MONTO	US\$ 546,3 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 3,0 millones
POC	14.01.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	13.02.2026	AVANCE GLOBAL	1,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante R.M. N° 047-2021-MINEM/DM del 23.02.2021, se otorgó a EGESUR la Concesión Definitiva.
- El 27.02.2020 mediante Resolución Gerencial N°019-2020/GREMM.M-GREM se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.
- El 24.11.2023, con Carta N° COES/D/DP-1202-2023, el COES otorgó la conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- La ingeniería de detalle y obras electromecánicas con Ingeniería Básica, se encuentran concluidas.
- El 29.01.2025 EGESUR solicitó a la Dirección General del Tesoro Público del MEF la formalización del Intercambio de Notas para la ampliación de plazo de desembolsos del préstamo PE-P44, indicando que mientras ello no se implemente, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón se ve impedida de emitir la No Objeción a los documentos de licitación que permitirán la convocatoria a licitación pública de la obra prevista para el proyecto, dicha solicitud fue reiterada con Carta N° G-0366-2025 del 07.03.2025.
- El 03.04.2025, con R.M. N° 064-2025-MINEM/DM, el MINEM aprobó la Primera modificación del Contrato de Concesión ampliando la POC hasta el 14.01.2027.
- Con Oficio N° 466-2025-OS-DSE, se informó al MINEM sobre el retraso del proyecto y que la Puesta en Operación Comercial prevista para el 14.01.2027 podría no cumplirse.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Área del canal de conducción

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CALASI (1 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HYDROPLUS GLOBAL
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 1 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Aco, con una altura neta de 52,6 m y un caudal de diseño de 2,1 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Huánuco	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Huamalíes	N° DE CONTRATO	001-2021
DISTRITO	Llata	FIRMA	17.05.2021
ALTITUD	3 439 msnm	POC	30.11.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	1 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 990,8 miles

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1	
SALTO NETO	52,6 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	2,1 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	1 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Aco	CAUDAL NOMINAL	2,1 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	1 MW	POTENCIA NOMINAL	1,2 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	0,69 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,69/22,9 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

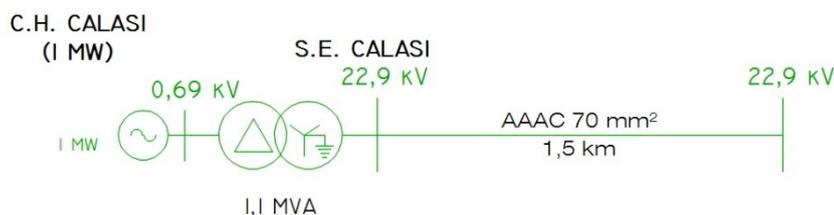
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	04.03.2025	No cumplió			
POC	30.11.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 11,7 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	31.03.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Avla				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 60,0 miles				
AVANCE GLOBAL	6,1%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 15.05.2021, mediante Resolución Directoral Regional N° 035-2021-GR-GDE-DREM-DR, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Huánuco (DREM-Huánuco) otorgó a favor Hydroplus Global S.A.C., la Concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto C.H. Calasi, autorizando la suscripción del Contrato de Concesión N° 001-2021.
- Con Resolución Directoral Regional N° 059-2016-GR-HUANUNO-DREM del 11.05.2016, la Dirección Regional de Energía Minas e Hidrocarburos de Huánuco, aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "C.H. Calasi".
- El proyecto cuenta con Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA N° 2015-175-MC).
- El proyecto se encuentra atrasado. No se ha dado inicio las obras civiles, las cuales estaban programadas para el 04.03.2025.
- Las licitaciones de las obras civiles y electromecánicas aún no han sido adjudicadas, y tampoco se ha iniciado la fabricación ni el transporte del equipo electromecánico. Esta situación podría generar atrasos significativos en el desarrollo del proyecto, ya que dichas actividades forman parte de la ruta crítica.
- Actualmente, el proyecto continúa en proceso de financiamiento y en etapa de elaboración de la ingeniería definitiva.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Ubicación de la presa y captación

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHACAMAYO (1,5 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HYDROPLUS GLOBAL
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 1,5 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Chalharraga, con una altura neta de 114,3 m y un caudal de diseño de 1,5 m ³ /s.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Huánuco	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Dos de Mayo	N° DE CONTRATO	002-2021
DISTRITO	La Unión	FIRMA	17.05.2021
ALTITUD	3 204 msnm	POC	30.11.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	1,5 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 1,3 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1	
SALTO NETO	114,3 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	1,5 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	1,5 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Chalharraga	CAUDAL NOMINAL	1,5 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	1,5 MW	POTENCIA NOMINAL	1,65 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	0,69 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,69/22,9 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	04.03.2025	No cumplió			
POC	30.11.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 15,0 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	03.02.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Avla				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 85,7miles				
AVANCE GLOBAL	6,8%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 15.05.2021, mediante Resolución Directoral Regional N° 036-2021-GR-GDE-DREM-DR, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Huánuco (DREMH-Huánuco) otorgó a favor Hydroplus Global S.A.C., la Concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto C.H. Chacamayo, autorizando la suscripción del Contrato de Concesión N° 002-2021.
- Con Resolución Directoral Regional N° 062-2016-GR-HUANUNO/DREMH del 12.05.2016, la Dirección Regional de Energía Minas e Hidrocarburos de Huánuco, aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "C.H. Chacamayo" Con Resolución Directoral Regional N° 062-2016-GR-HUANUNO/DREMH del 12.05.2016, la Dirección Regional de Energía Minas e Hidrocarburos de Huánuco, aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "C.H. Chacamayo".
- El proyecto cuenta con Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA N° 2015-176-MC).
- El proyecto se encuentra atrasado. No se ha dado inicio las obras civiles, las cuales estaban programadas para el 04.03.2025.
- Las licitaciones de las obras civiles y electromecánicas aún no han sido adjudicadas, y tampoco se ha iniciado la fabricación ni el transporte del equipo electromecánico. Esta situación podría generar atrasos significativos en el desarrollo del proyecto, ya que dichas actividades forman parte de la ruta crítica.
- Actualmente, el proyecto continúa en proceso de financiamiento y en etapa de elaboración de la ingeniería definitiva.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Ubicación de la presa y captación

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHANCAY 3 (13,8 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 13,8 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Chancay.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Lima	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Huaral	N° DE CONTRATO	556-2020
DISTRITO	Atavillos Altos	FIRMA	11.01.2022
ALTITUD	1 550 msnm	POC	27.03.2025
DATOS DE LA CENTRAL		MONTO DE INVERSIÓN	
POTENCIA INSTALADA	13,8 MW	INVERSIÓN (*)	US\$ 33,8 millones
TIPO DE CENTRAL	De pasada		

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	224 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	7 m³/s	POTENCIA NOMINAL	6,9 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Chancay	CAUDAL NOMINAL	3,5 m³/s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		

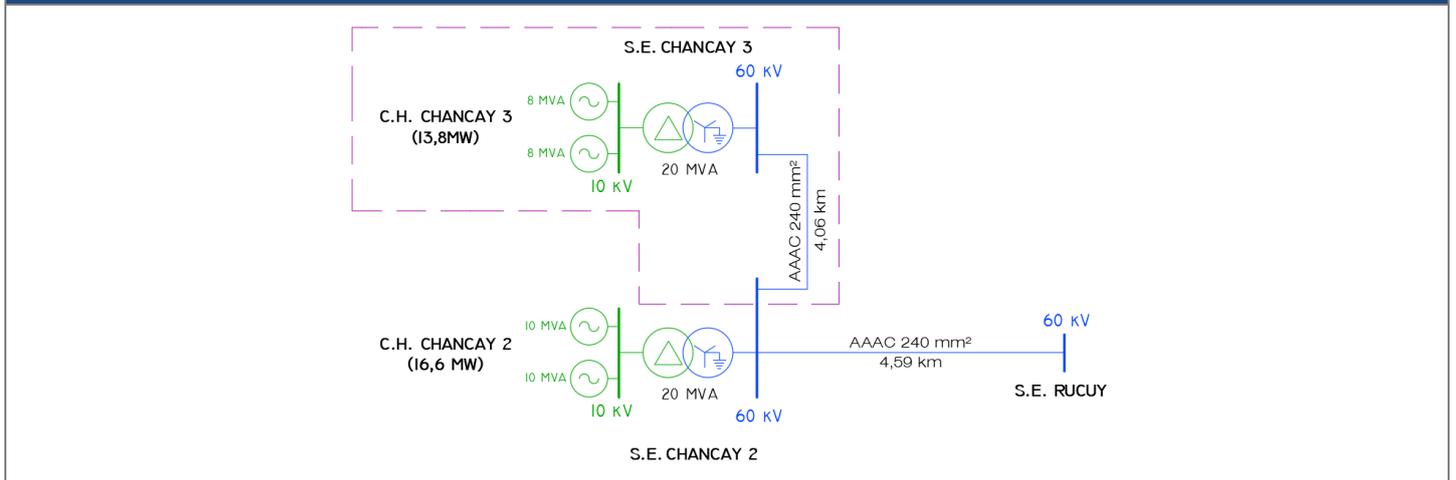
GENERADOR		TRANSFORMADOR	
G1 y G2		TR1	
POTENCIA NOMINAL	8 MVA	POTENCIA NOMINAL	20 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10/60 kV
MARCA	-	MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	02.02.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 398,3 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 408,0 miles
POC	09.06.2029 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	15.02.2026	AVANCE GLOBAL	4,2%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Scotiabank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> Mediante R.M. N° 303-2021-MINEM/DM, publicada el 15.09.2021, el MINEM aprobó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica (13,8 MW), en la Central Hidroeléctrica Chancay 3. El 11.01.2022, se suscribió el Contrato de Concesión N° 556-2020, entre el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C. Mediante Resolución Directoral N° 007-2017-GRL-GRDE-DREM del 19.01.2017, la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, aprobó la Declaración de Impacto Ambiental de la C.H. Chancay 3. La Concesionaria mediante Carta del 14.10.2022 solicitó al MINEM modificación del Calendario de Ejecución de Obras de la C.H. Chancay 3 por dos eventos de fuerza mayor. El MINEM mediante R.M.N 097-2024-MINEM/DM del 08.03.2024, aprobó la solicitud de calificación de fuerza mayor invocada por la Concesionaria y otorgó una ampliación de plazo por 1535 días calendario para la modificación del cronograma de obras respectivo. A la fecha, el proyecto está en la fase de estudios y obtención de permisos, la Concesionaria no remitió a Osinerghmin el nuevo calendario de Obras aprobado por el MINEM en formato MS Project, pese a haberle requerido mediante Oficio N° 1283-2024-OS-DSE del 12.08.2024.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHANCAY 2 (16,6 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 16,6 MW, que se obtendrá del aprovechamiento del río Chancay.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Lima	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Huaral	N° DE CONTRATO	553-2020
DISTRITO	Atavillos Altos	FIRMA	11.01.2022
ALTITUD	1 550 msnm	POC	14.10.2023
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	22.08.2027
POTENCIA INSTALADA	16,6 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 41,5 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

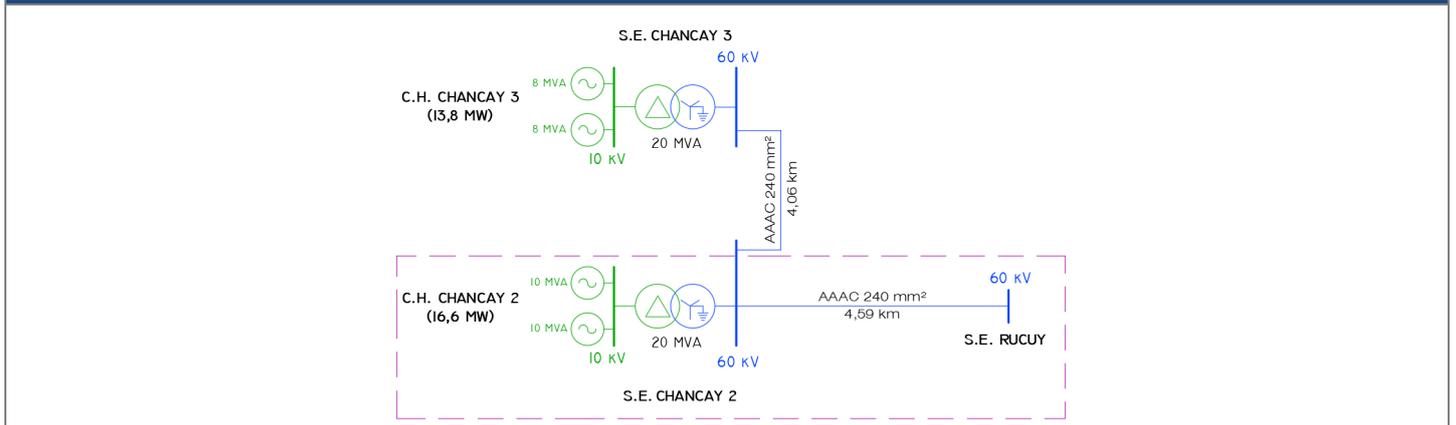
ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	276 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	7 m³/s	POTENCIA NOMINAL	8,3 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Chancay	CAUDAL NOMINAL	3,5 m³/s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	10 MVA	POTENCIA NOMINAL	20 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10/60 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	02.01.2026	Por concretarse			
POC	22.08.2027	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 489,7 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	15.02.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Scotiabank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 581,0 miles				
AVANCE GLOBAL	4,1%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

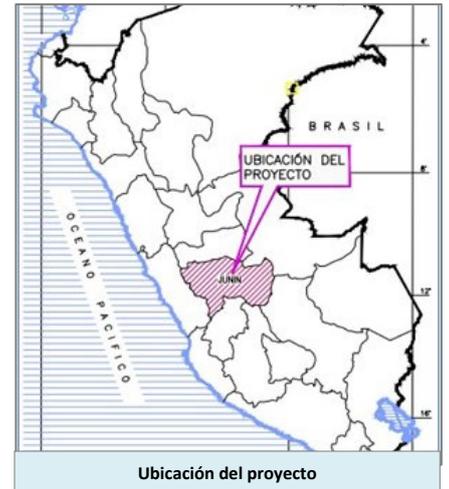
INFORMACIÓN RELEVANTE	CONTENIDO
	<ul style="list-style-type: none"> Mediante R.M. N° 302-2021-MINEM/DM, publicada el 15.09.2021, el MINEM aprobó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica (16,6 MW), en la Central Hidroeléctrica Chancay 2. El 11.01.2022, se suscribió el Contrato de Concesión N° 553-2020, entre el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C. Mediante Resolución Directoral N° 005-2017-GRL-GRDE-DREM del 16.01.2017, la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, aprobó la Declaración de Impacto Ambiental de la C.H. Chancay 2. El Estudio de Pre Operatividad fue aprobado el 07.02.2017, mediante Carta N° COES/D/DP-141-2017. A la fecha no se encuentra vigente. La Concesionaria mediante Carta del 14.10.2022 solicitó al MINEM modificación del calendario de ejecución de obras de la C.H. Chancay 2 por dos eventos de fuerza mayor. El MINEM mediante R.M. N° 529-2023-MINEM/DM del 29.12.2023 aprobó la solicitud de fuerza mayor invocada por la Concesionaria y otorgó una ampliación adicional de 1408 días calendario al calendario de ejecución de obras. Mediante Oficio N° 202-2024-OS-DSE del 12.02.2024 se reiteró al MINEM, la solicitud de informar sobre el estado del proyecto. A la fecha, el proyecto está en la fase de estudios y obtención de permisos, la Concesionaria no remitió a Osinerghmin el nuevo calendario de Obras aprobado por el MINEM en formato MS Project, pese a haberle requerido mediante Oficio N° 1241-2024-OS-DSE del 06.08.2024.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL HIDROELÉCTRICA ANASHIRONI (20 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	VARI ENERGIA S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central contemplará el uso compartido de la infraestructura hidráulica existente de la C.H. Renovandes H1, propiedad de la Concesionaria Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C. (en adelante, EGESA). Para dicho propósito, las empresas VARI ENERGÍA S.A.C. y EGESA, han suscrito un acuerdo mediante el cual, la segunda faculta a la primera, utilizar los componentes de la C.H. Renovandes H1 para el desarrollo y operación de la C.H. Anashironi.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Chanchamayo	N° DE CONTRATO	586-2022
DISTRITO	Perene	FIRMA	02.03.2023
ALTITUD	650 msnm	POC	29.10.2024
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	09.01.2026
POTENCIA INSTALADA	20 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 5,5 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA	TG1
SALTO NETO	303 m	TIPO DE TURBINA	Pelton de eje vertical
CAUDAL NOMINAL	7,85 m³/s	POTENCIA NOMINAL	21,2 MW
RECURSO HÍDRICO	Río Huatziroki	CAUDAL NOMINAL	7,85 m³/s
		MARCA	Gugler
		AÑO DE FABRICACIÓN	2024

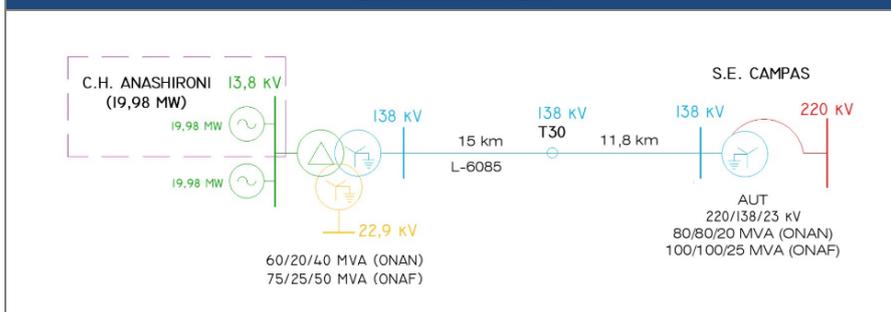
GENERADOR	G1	TRANSFORMADOR	TR1	ATR1
POTENCIA NOMINAL	20,7 MW	POTENCIA NOMINAL	60-75/20-25/40-50 MVA	100-80/100-80/25-20 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/33/138 kV	23,0/138/220 kV
MARCA	WEG SPW1800	MARCA	WEG	WEG
AÑO DE FABRICACIÓN	2024	AÑO DE FABRICACIÓN	2024	2024

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	26.10.2024 Si cumplió	MONTO	US\$ 64,9 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 4,7 millones
POC	09.01.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	07.03.2026	AVANCE GLOBAL	91,7%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	69,9%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE
<ul style="list-style-type: none"> El 02.03.2023, mediante R.M. N° 070-2023-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de VARI ENERGÍA S.A.C. la Concesión Definitiva. El 15.12.2021, mediante R.D. N° 000273-2021-GRJ/GRDE/DREM/DR, la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Junín aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto. El 15.11.2023, con R.D. N° 1324-2023-GRJ/GRDE/DREM/DR, la DREM de Junín aprobó la Modificación de Declaración de Impacto Ambiental. El 25.03.2022, mediante Carta COES/D/DP-420-2022, el COES otorgó la conformidad del EPO. El 15.11.2023, con R.D. N° 155-2023-GRJ/GRDE/DREM/DR, la DREM de Junín aprobó la modificación la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental. El 31.12.2024, con R.M. N° 478-2024-MINEM/DM, el MINEM aprobó la modificación del Calendario de Ejecución de Obras ampliando la POC hasta el 09.01.2026. Se culminó la construcción, montaje electromecánico y pruebas SAT de la central. El 21.04.2025, con Carta N° COES/D/DP-347-2025, el COES otorgó la conformidad al Estudio de Operatividad. El 15.05.2025, con Carta N° COES/D/DP-441-2025, el COES autorizó la conexión de Pruebas de Puesta en Servicio de la central. La Concesionaria informó que tiene previsto realizar la sincronización de la C.H. Anashironi con el SEIN a inicios de julio.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL HIDROELÉCTRICA PACHACHACA 2 (19,8 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HIDROELÉCTRICA AMÉRICA S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tiene una capacidad de 19,8 MW, que se obtiene del aprovechamiento del río Pachachaca.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Apurímac	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Andahuaylas	N° DE CONTRATO	588-2023
DISTRITO	Huancarama y Abancay	FIRMA	07.03.2023
ALTITUD	2 377 msnm	POC	01.05.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	19,8 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 24,4 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	71,5 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje vertical		
CAUDAL NOMINAL	32,2 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	9,95 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Pachachaca	CAUDAL NOMINAL	16,1 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	11,06 MVA	POTENCIA NOMINAL	23 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10/60 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	01.05.2023	No cumplió	MONTO	US\$ 244,2 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	01.05.2026	Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	07.03.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	ICBC Peru Bank	(*) sin IG.V.	

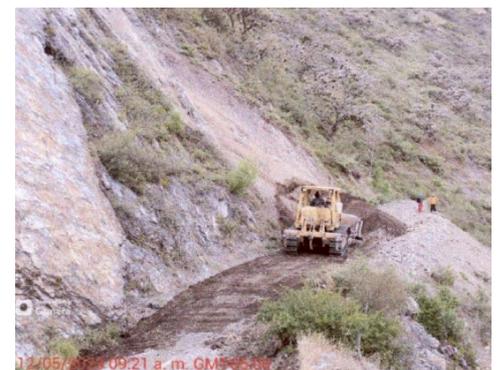
INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 26.02.2023, mediante R.M. N° 067-2023-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de HIDROELÉCTRICA AMÉRICA S.A.C. la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la C.H. Pachachaca 2 con una potencia instalada de 19,8 MW.
- La Concesionaria informó que inició sus obras preliminares (limpieza de la carretera de acceso a su proyecto) el 02.05.2023, asimismo, manifiesta que dichas actividades se paralizaron el 05.06.2023 a pedido de la comunidad de Juan Velasco Alvarado de Abancay, propietaria de los terrenos.
- Se informó al MINEM que el proyecto continúa paralizado, por ende, se encuentra atrasado, por lo que la Puesta en Operación Comercial, prevista para el 01.05.2026, no se cumpliría.
- El 30.05.2025, con Oficio N° 249-2025-OS-GSE-DSE/SIE, se reiteró a la Concesionaria el cumplimiento del Procedimiento N° 166-2020-OS/CD.
- El 30.05.2025, con Oficio N° 610-2025-OS-DSE, se solicitó al MINEM sobre la situación del Contrato, así como si la Concesionaria ha solicitado alguna modificación en su Cronograma de Ejecución de Obras.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Limpieza de caminos de acceso al proyecto

MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA AHOBAMBA (2,3 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	INLAND ENERGY S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central se encuentra ubicada en los distritos de Santa Teresa y Machupicchu, provincias de La Convención y Urubamba, departamento Cusco. La conexión al SEIN se dará mediante la S.E. Machupicchu en 10,5 kV

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN	
DEPARTAMENTO	Cusco
PROVINCIA	La Convención
DISTRITO	Santa Teresa
ALTITUD	1 550 msnm
DATOS DE LA CENTRAL	
POTENCIA INSTALADA	2,2 MW
TIPO DE CENTRAL	-

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva RER
N° DE CONTRATO	001-2022
FIRMA	31.03.2023
POC	12.09.2025
POC MODIFICADA	-
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 12,0 millones



INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL	
SALTO NETO	32,2 m
CAUDAL NOMINAL	8,5 m³/s
RECURSO HÍDRICO	Río Ahobamba

TURBINA	TG1	TG2
TIPO DE TURBINA	Francis	Francis
POTENCIA NOMINAL	1,2 MW	1,2 MW
CAUDAL NOMINAL	4,3 m³/s	28,1 m³/s
MARCA	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

GENERADOR	G1	G2
POTENCIA NOMINAL	1,3 MVA	1,3 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,6 kV	6,6 kV
MARCA	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

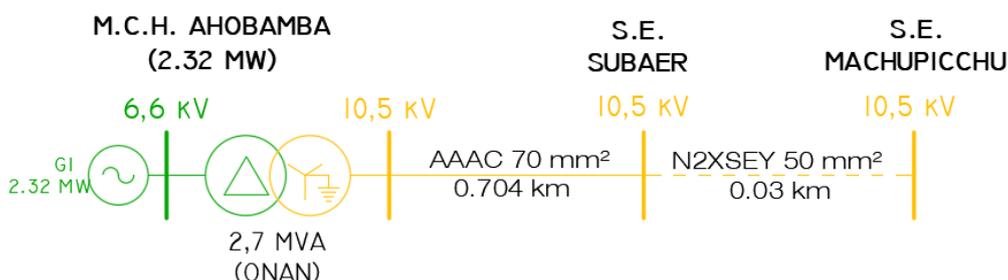
TRANSFORMADOR	TR1
POTENCIA NOMINAL	4,0 MVA
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	6,6/10,5 kV
MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS	INICIO DE OBRAS 03.10.2023 No cumplió	POC 12.09.2025 Por concretarse	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	AVANCES DEL PROYECTO	
			MONTO US\$ 117,2 miles	AVANCE ECONÓMICO (*) US\$ 501,0 miles	
			PLAZO DE VIGENCIA 16.09.2025	AVANCE GLOBAL 4,2%	
			ESTADO Vigente	AVANCE FÍSICO 0,0%	
			ENTIDAD EMISORA BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	INFORMACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> El 20.12.2022, se publicó la Resolución Gerencia Regional N° 235-2022-GR-CUSCO/GREMH mediante el cual el Gobierno Regional de Cusco otorgó a favor de la empresa Inland Energy S.A.C. la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica. El 24.01.2024, con carta N° 016-2024/GD, la Concesionaria solicitó al Gobierno Regional de Cusco prorrogar la fecha POC hasta el 03.08.2026, debido a la demora en el otorgamiento de la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica. El 16.02.2024, mediante Oficio N° 29-2024-GR CUSCO-GREMH/G, el Gobierno Regional de Cusco solicitó al Osinerghmin emitir opinión previa sobre la solicitud de calificación de eventos de fuerza mayor invocados por Inland Energy S.A.C., respecto a su proyecto Minicentral Hidroeléctrica Ahobamba de 2,32 MW. Con Oficio N° 397-2024-OS-DSE del 08.03.2024 se dio respuesta a dicha solicitud. El 22.03.2024, mediante Oficio N° 397-2024-OS-DSE, Osinerghmin en atención al requerimiento de la GORE Cusco, remitió el Informe N° DSE-SIE-59-2024, mediante el cual se informó sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de Inland Energy S.A. El 25.07.2024, mediante Oficio N° 44B-2024-GRCUSCO-GREMH/G, el Gobierno Regional de Cusco, informó que el Ministerio Público, el 01.03.2024, solicitó copia del expediente de la solicitud de fuerza mayor, en el marco de una controversia penal. En virtud de estas indagaciones del Ministerio Público, el Gobierno Regional de Cusco ha determinado interrumpir el procedimiento de la solicitud hasta que se esclarezca la controversia. Actualmente, el proyecto se encuentra atrasado, no habiendo iniciado las obras civiles previstas para el 03.10.2023. Por lo tanto, la Puesta en Operación Comercial programada para el 12.09.2025 podría desplazarse.

DIAGRAMA UNIFILAR

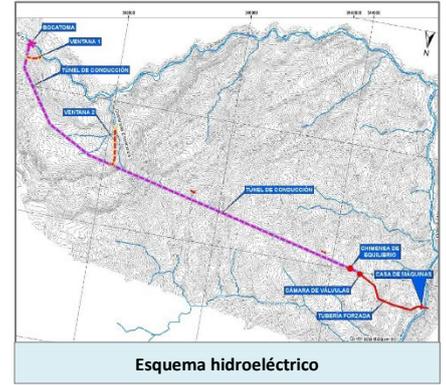


CENTRAL HIDROELÉCTRICA ALTO BIAVO (302 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BIAVO S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central está ubicada en el departamento de San Martín, provincia de Bellavista, distrito de Alto Biavo

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	San Martín	TIPO	Concesión Definitiva
PROVINCIA	Bellavista	N° DE CONTRATO	609-2023
DISTRITO	Alto Biavo	FIRMA	31.01.2024
ALTITUD	706 msnm	POC	23.06.2034
DATOS DE LA CENTRAL		MONTO DE INVERSIÓN	
POTENCIA INSTALADA	302 MW	INVERSIÓN (*)	US\$ 468,3 millones
TIPO DE CENTRAL	-		



INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2	TG3, TG4
SALTO NETO	-	TIPO DE TURBINA	Francis Vertical	Francis Vertical	Francis Vertical
CAUDAL NOMINAL	100 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	77,5 MW	77,5 MW	77,5 MW
RECURSO HÍDRICO	Río Biavo	CAUDAL NOMINAL	25 m ³ /s	28,1 m ³ /s	28,1 m ³ /s
		MARCA	-	-	-
		AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	-

GENERADOR		G1, G2	G3, G4	TRANSFORMADOR		TR1, TR2, TR3 y TR4
POTENCIA NOMINAL	95 MVA	95 MVA	95 MVA	POTENCIA NOMINAL	95 MVA	95 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	13,8 kV	13,8 kV	13,8 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	13,8/220 kV	13,8/220 kV
MARCA	-	-	-	MARCA	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

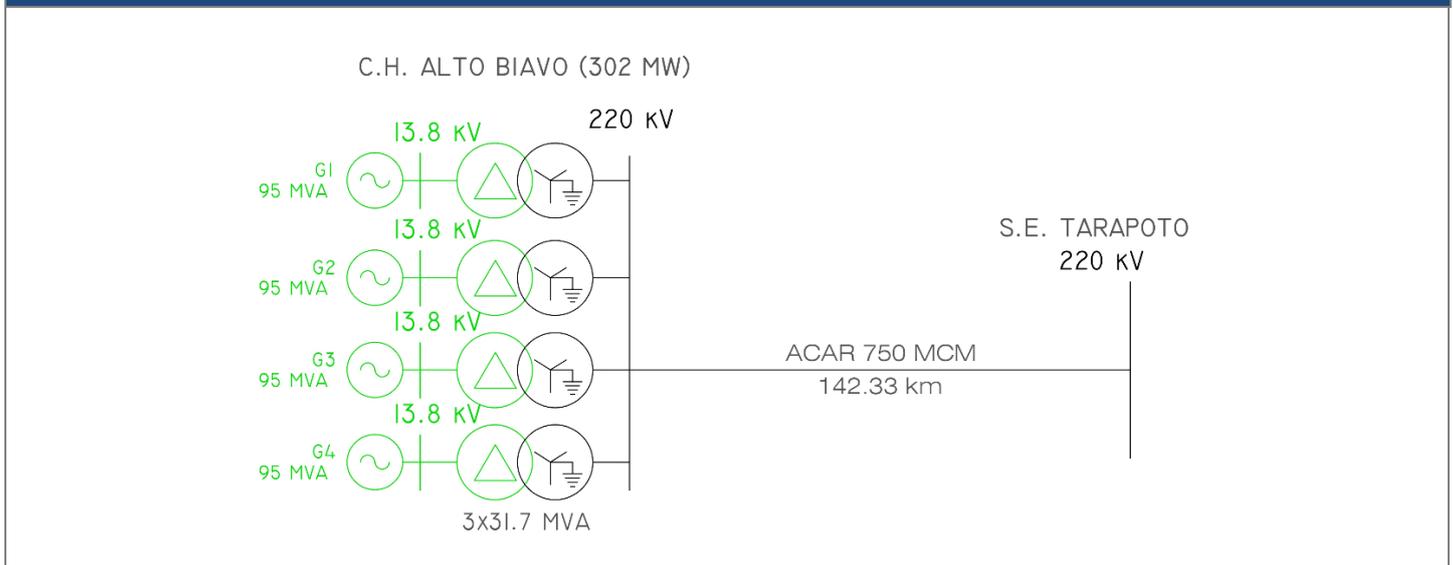
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
Inicio de Obras	24.12.2028	Por concretarse	MONTO	S/. 2,3 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	23.06.2034	Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	07.11.2025	AVANCE GLOBAL	0,0%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	Scotiabank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 013-2024-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de la empresa Generación Eléctrica Río Biavo S.A.C., la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en el proyecto C.H. Alto Biavo, con una potencia instalada de 302 MW.
- Con Oficio N° 300-2024-OS-DSE, se solicitó a la Concesionaria información del proyecto.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de elaboración de estudios y obtención de permisos.

DIAGRAMA UNIFILAR



10.1.2. CENTRALES HIDROELÉCTRICAS con Concesión para Suministro de Energía ELÉCTRICA al SEIN (Subasta RER)

CENTRAL HIDROELÉCTRICA SHIMA (9 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ENERGIA HIDRO S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 9 MW (5 MW según el Contrato de Concesión RER), que se obtendrá mediante el aprovechamiento del río Shima con una altura neta de 192,6 m y un caudal nominal de 5,3 m ³ /s. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 60 kV Shima - Bellavista, de simple circuito de 34,28 km.



Caída de la tubería forzada

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	San Martín	TIPO	Suministro RER (1ra Sub)
PROVINCIA	Huallaga	N° DE CONTRATO	-
DISTRITO	Saposa	FIRMA	31.03.2010
ALTITUD	500 msnm	POC	30.09.2012
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	13.09.2019
POTENCIA INSTALADA	9 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 19,6 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1 y TG2	
SALTO NETO	192,6 m	TIPO DE TURBINA	Francis de eje horizontal		
CAUDAL NOMINAL	5,3 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	4,5 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Shima	CAUDAL NOMINAL	2,65 m ³ /s		
GENERADOR		MARCA	-		
G1 y G2		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
POTENCIA NOMINAL	5,3 MVA	TRANSFORMADOR		TR1	
TENSIÓN DE GENERACIÓN	4,16 kV	POTENCIA NOMINAL	11-15 MVA		
MARCA	-	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	4,16/60 kV		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		

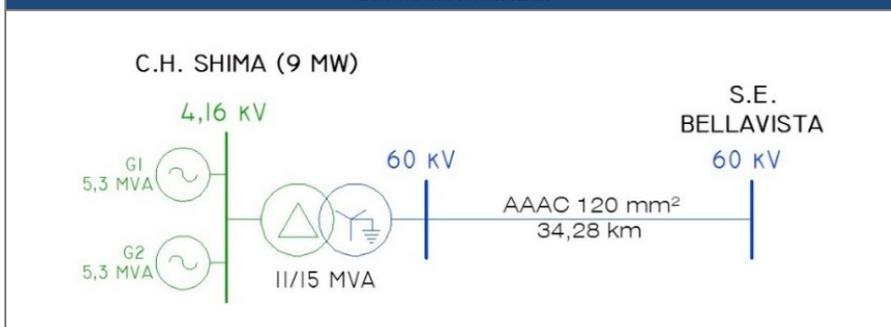
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	EN EVALUACIÓN POR EL MINEM
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
CIERRE FINANCIERO	21.07.2018	No cumplió			
LLEGADA DE EQUIPOS	18.03.2019	No cumplió			
INICIO DE OBRAS	22.07.2018	No cumplió			
INICIO DE MONTAJE	06.04.2019	No cumplió			
POC	13.09.2019	No cumplió			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	-				
PLAZO DE VIGENCIA	-				
ESTADO	Se ejecutó en 2018				
ENTIDAD EMISORA	-				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,2 millones				
AVANCE GLOBAL	11,4%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 12.02.2010 se adjudicó al Consorcio "Energoret Ingenieros Consultores E.I.R.L./Manufacturas Industriales Mendoza S.A." con el proyecto C.H. Shima, como parte de la Primera Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables al SEIN.
- El MINEM ejecutó la Carta Fianza de fiel cumplimiento del proyecto por US\$ 0,5 millones por no haber renovado en su oportunidad. La Concesionaria apeló esta medida, el MINEM no ha requerido la sustitución de la Carta Fianza ejecutada.
- El MINEM evaluó la solicitud de modificación de cronograma de obras por razones de fuerza mayor (dificultada para la obtención de servidumbre), denegando la solicitud respectiva, así mismo, está requiriendo que restituya la garantía de fiel cumplimiento dándole un plazo de 30 días hábiles para reponer la referida carta fianza que se venció en el mes de febrero del 2022.
- Osinerghmin mediante Oficio N° 202-2024-OS-DSE del 12.02.2024 solicitó al MINEM información sobre el estado del proyecto C.H. Shima, toda vez que no cuenta con Carta Fianza vigente y un cronograma de obras actualizado.
- El proyecto se encuentra en la fase de estudios y obtención de permisos, no cuenta con la servidumbre y la Concesión Definitiva de Generación, el DIA y el EPO no están vigentes, El MINEM está evaluando la resolución del Contrato RER.
- A la fecha, la Concesionaria todavía no repone la Carta Fianza Ejecutada, por lo tanto, el proyecto está en una situación de indefinición, el MINEM no inicia un proceso de Caducidad en aplicación del Contrato de Suministro con RER

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Zona de la tubería forzada

CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUATZIROKI I (19,2 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	EMPRESA GENERACIÓN HIDRAULICA SELVA S.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 19,2 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento del río Huatziroki con una altura neta de 258,53 m y un caudal nominal de 9,3 m ³ /s. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 60 kV S.E. Huatziroki - S.E. Yurinaki, de simple circuito de 30,7 km.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Junín	TIPO	Suministro RER (2da Sub)
PROVINCIA	Chanchamayo	N° DE CONTRATO	-
DISTRITO	Perene	FIRMA	28.12.2011
ALTITUD	500 msnm	POC	31.12.2014
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	10.05.2025
POTENCIA INSTALADA	19,2 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
TIPO DE CENTRAL	De pasada	INVERSIÓN (*)	US\$ 50,9 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		TG1, TG2 y TG3	
SALTO NETO	248,53 m	TIPO DE TURBINA	Francis		
CAUDAL NOMINAL	9,3 m ³ /s	POTENCIA NOMINAL	6,54 MW		
RECURSO HÍDRICO	Río Huatziroki	CAUDAL NOMINAL	3,1 m ³ /s		
		MARCA	-		
		AÑO DE FABRICACIÓN	-		
GENERADOR		TRANSFORMADOR		TR1	
POTENCIA NOMINAL	6,75 MVA	POTENCIA NOMINAL	25/5/25 MVA		
TENSIÓN DE GENERACIÓN	10 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	10/22,9/60 kV		
MARCA	-	MARCA	-		
AÑO DE FABRICACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-		

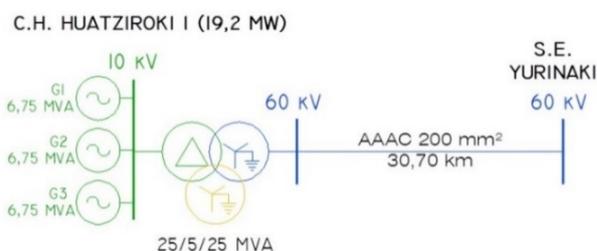
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC	
CUMPLIMIENTO DE HITOS			GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
CIERRE FINANCIERO	17.10.2023	Si cumplió	MONTO	US\$ 2,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 3,7 millones
LLEGADA DE EQUIPOS	10.11.2022	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	12.12.2025	AVANCE GLOBAL	7,3%
INICIO DE OBRAS	31.12.2021	No cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
INICIO DE MONTAJE	25.11.2022	No cumplió	ENTIDAD EMISORA	Bbva	(*) sin IGV.	
POC	10.05.2025	No cumplió				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 23.08.2011 se adjudicó a Empresa de Generación Hidráulica Selva S.A. con el proyecto C.H. Huatziroki I, como parte de la 2da Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables al SEIN.
- Mediante R.M. N° 208-2018-MEM/DM, otorgan a favor de EGHISA la Concesión Definitiva.
- El 12.06.2023, mediante R.M. N° 239-2023-MINEM/DM, el MINEM aprobó la Adenda N° 4 del Contrato de Suministro RER, estableciendo la fecha de la POC para el 10.05.2025.
- El 17.10.2023, la Concesionaria acreditó el cumplimiento del Cierre Financiero del proyecto.
- En diciembre 2023, la Concesionaria presentó al MINEM una solicitud de ampliación de plazo de la fecha POC, argumentando el aplazamiento de entrega de los equipos principales derivados del conflicto bélicos entre Rusia y Ucrania.
- El 13.12.2024, mediante Oficio N° 2099-2024-OS-DSE, Osinerghin remitió el informe DSE-SIE-392-2024 mediante el cual se dio respuesta al Oficio N° 2291-2024-MINEM/DGE, sobre la evaluación de la variación temporal del Cronograma de Ejecución de Obras por causa de Fuerza Mayor solicitada por la Concesionaria.
- El 13.05.2025, mediante Oficio N° 502-2025-OS-DSE, Osinerghin informó al MINEM sobre el no cumplimiento del Hito "Puesta en Operación Comercial, de acuerdo con las con el numeral 3.2 de la Adenda N° 4 al Contrato de Concesión para el Suministro de Energía Renovable al SEIN, aprobado mediante R.M. N° 239-2023-MINEM/DM", el cual estaba programado para el 10.05.2025.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Acceso a la zona de campamentos

10.2. CENTRALES EÓLICAS/PARQUES EÓLICOS CON CONTRATOS DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

PARQUE EÓLICO CARAVELÍ (219,6 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	IBEROLICA CARAVELI S.A.C.
DESCRIPCIÓN	El parque eólico tendrá una potencia instalada de 219,6 MW, con la instalación de 36 aerogeneradores de 6,1 MW. El punto de conexión al SEIN será la barra 220 kV de la S.E. Poroma. El proyecto contempla implementar dos bahías de salida en el lado de 220 kV de la S.E. Poroma 500/220 kV, para recibir la línea de transmisión doble terna, 47 km, proveniente de la S.E. Caravelí.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Caravelí	N° DE CONTRATO	571-2021
DISTRITO	Lomas	FIRMA	17.01.2022
ALTITUD	18 msnm	POC	15.03.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	13.03.2027
POTENCIA INSTALADA	219,6 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE CIRCUITOS	9	INVERSIÓN (*)	US\$ 165,6 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	De la Central (2 un)	Del Aerogenerador
N° DE AEROGENERADORES	36	POTENCIA NOMINAL	100-130 MVA	7,3 MVA
POTENCIA NOMINAL	6,1 MW	RELACION DE TRANSFORMACIÓN	34,5/220 kV	0,69/34,5 kV
TENSIÓN DE GENERACIÓN	0,69 kV	MARCA	-	-
LONGITUD DE TORRE	115 m	AÑO DE FABRICACIÓN	-	-
MARCA	-			
AÑO DE FABRICACIÓN	-			

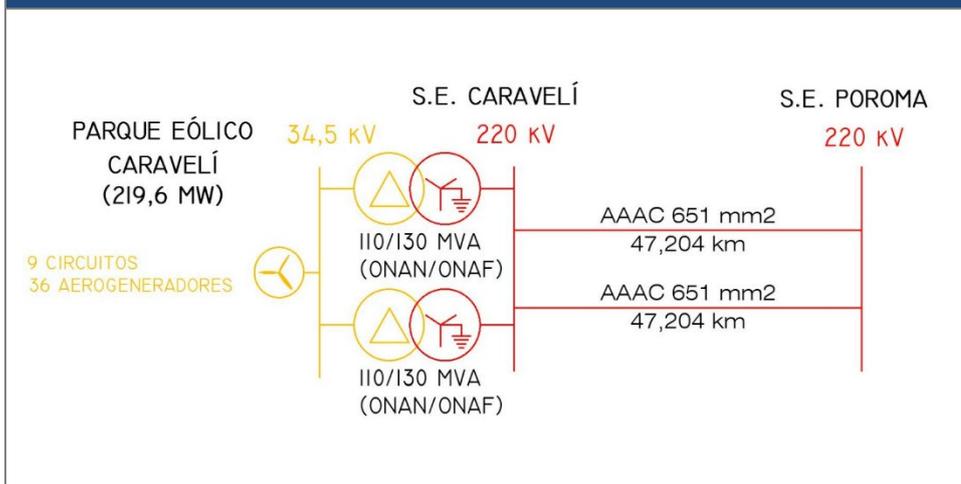
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	17.03.2025 Si Cumplió	MONTO	S/. 2,5 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 22,4 millones
POC	13.03.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	11.08.2025	AVANCE GLOBAL	13,5%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	1,3%
		ENTIDAD EMISORA	Scotiabank	(*) sin IGV.	

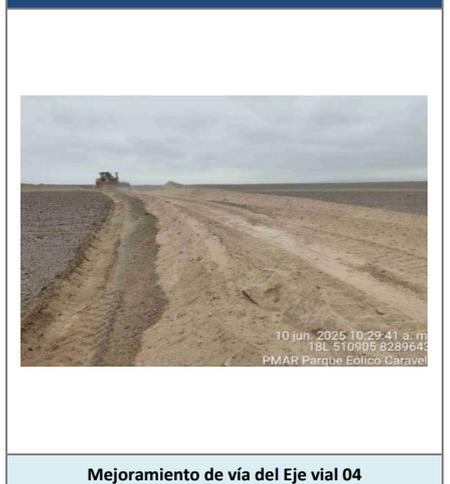
INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 014-2022-MINEM/DM del 15.01.2022, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva de generación eléctrica. El proyecto cuenta con Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos CIRA N° 081-2018-DMA-DDC-ARE/MC, correspondiente a la zona del parque eólico emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa.
- Mediante R.D. N° 0110-2020-MINEM/DGAAE del 14.08.2020, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM, aprobó el EIA semi detallado del Proyecto.
- El 12.10.2024, con R.M. N° 385-2024-MINEM/DM, el MINEM estableció la servidumbre de ocupación del P.E. Caravelí.
- El 15.10.2024, con Carta N° COES/D/DP-982-2024, el COES otorgó su conformidad al Estudio de Pre Operatividad del proyecto.
- El 15.03.2025, con R.M. N° 073-2025-MINEM/DM, el MINEM aprobó la primera modificación del Contrato de Concesión, estableciendo como nueva fecha de Puesta en Operación 13.03.2027.
- A la fecha, se ha completado la excavación para la cimentación de los aerogeneradores N° 1, 13, 18, 22 y 23. Paralelamente, continúan las labores de mejoramiento de vías, lo que permitirá dar continuidad a las excavaciones de los aerogeneradores restantes, de un total de 36 previstos en el proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



CENTRAL EÓLICA GUARANGO (330,0 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	SL ENERGY S.A.C.
DESCRIPCIÓN	El Proyecto comprenderá la instalación de aproximadamente 60 aerogeneradores de una potencia unitaria de 5,5 MW, para una potencia instalada de hasta 330 MW.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN	
DEPARTAMENTO	Ica
PROVINCIA	Ica
DISTRITO	Ocucaje
ALTITUD	334 msnm
DATOS DE LA CENTRAL	
POTENCIA INSTALADA	330,0 MW
N° DE CIRCUITOS	9

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva RER
N° DE CONTRATO	612-2024
FIRMA	05.06.2024
POC	27.10.2027
POC MODIFICADA	-
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 298,8 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL	
N° DE AEROGENERADORES	60
POTENCIA NOMINAL	5,5 MW
TENSIÓN DE GENERACIÓN	0,69 kV
LONGITUD DE TORRE	-
MARCA	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-

TRANSFORMADOR	S.E. Guarango Sur	S.E. Guarango Norte
POTENCIA NOMINAL	130-160 MVA (ONAN-ONAF)	180/90/90 – 220/110/110 MVA (ONAN-ONAF)
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	33/220 kV	33/33/220 kV
MARCA	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

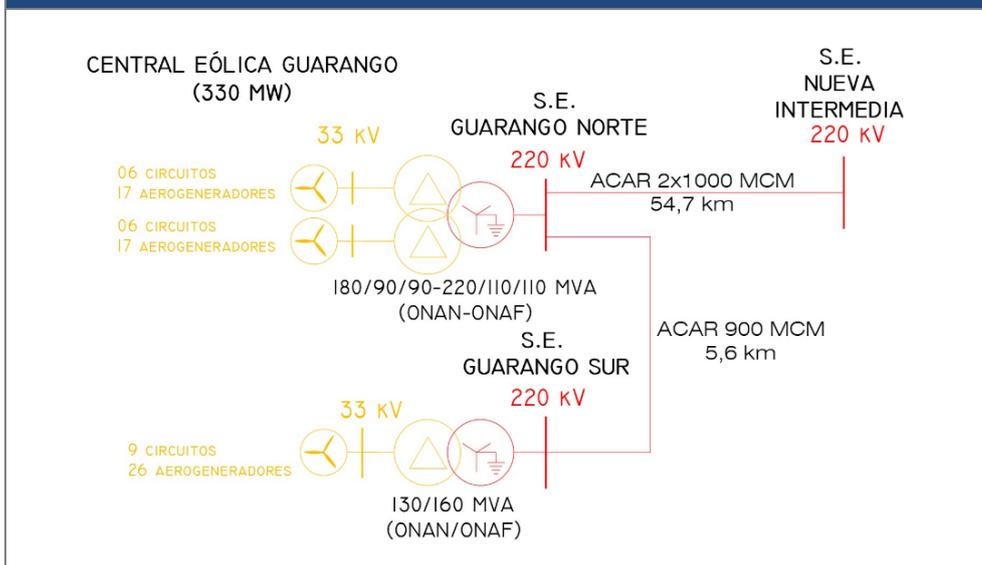
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	27.11.2025	Por concretarse			
POC	27.10.2027	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 2,3 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	15.01.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 4,0 miles				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante R.M. N° 215-2024-MINEM/DM publicado el 31.05.2024 en el Diario El Peruano, el MINEM otorgó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto "Central Eólica Guarango".
- Mediante R.D. N° 0023-2022-MINEM/DGAAE, del 02.03.2022, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Parque eólico Guarango y su interconexión al SEIN".
- El 02.12.2021, el COES mediante Carta N° COES/D/DP-1854-2021, dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad para la conexión al SEIN de la C.E. Guarango.
- La Concesionaria se encuentra en proceso de trámite de la servidumbre eléctrica por las áreas del parque eólico.
- El proyecto registra algunos atrasos, estando aún pendiente la obtención de la servidumbre y la culminación de la ingeniería básica. Estas actividades forman parte de la ruta crítica, por lo que su demora podría generar un impacto en el inicio de las obras civiles, programado para el 27.11.2025.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL EÓLICA MUYU (142,6 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ORYGEN PERÚ S.A.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 142,6 MW, que se obtendrá mediante la instalación de 23 aerogeneradores de 6,2 MW. La conexión al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional será a través de una línea de transmisión en 220 kV desde la futura S.E. Muyu hasta la S.E. Poroma.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Caravelí	N° DE CONTRATO	625-2024
DISTRITO	Lomas	FIRMA	06.01.2025
ALTITUD	303 msnm	POC	30.01.2029
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	142,6 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE CIRCUITOS	-	INVERSIÓN (*)	US\$ 186,6 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	De la central	De los Aerogeneradores
N° DE AEROGENERADORES	23		99-132-165/49,5-66-	
POTENCIA NOMINAL	6,2 MW	POTENCIA NOMINAL	82,5/49,5-66-82,5 MVA (ONAN-ONAF1-ONAF2)	7 MVA
TENSIÓN DE GENERACIÓN	0,69 kV	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	220/33/33 kV	0,69/33 kV
LONGITUD DE TORRE	-	MARCA	-	-
MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-			

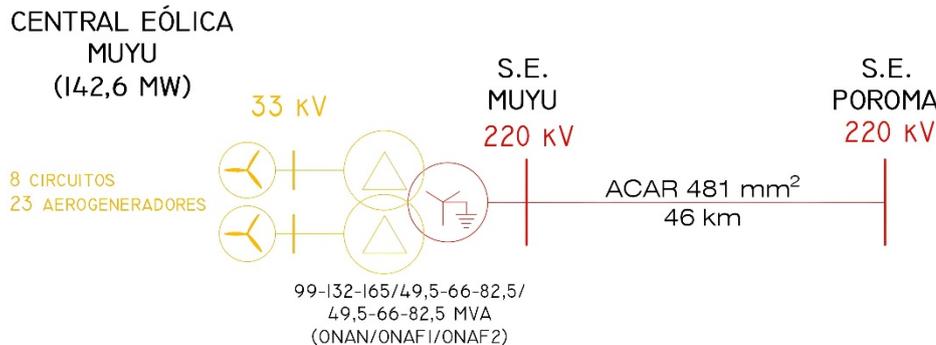
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	26.06.2026	Por concretarse			
POC	30.01.2029	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/. 2,3 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	14.09.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Scotiabank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 miles				
AVANCE GLOBAL	0,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 482-2024-MINEM/DM publicado el 31.12.2024 en el Diario El Peruano, el MINEM otorgó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto "Central Eólica Muyu".
- Con R.D. N° 178-2021-MINEM/DGAAE, del 21.10.2021, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Parque eólico Muyu y su interconexión al SEIN".
- El 30.12.2024, la Concesionaria remitió al COES la actualización del Estudio de Pre Operatividad para su revisión, con la finalidad de reducir la potencia de 217 MW a 142,6 MW.
- La Concesionaria se encuentra elaborando la documentación necesaria para el trámite de la servidumbre eléctrica en las áreas del parque eólico.
- Actualmente, el proyecto se viene desarrollando acorde a lo programado, conforme al Cronograma de Ejecución de Obras estipulado en el Anexo 4 de su Contrato de Concesión N° 625-2024.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Zona de desarrollo del proyecto

10.3. CENTRALES SOLARES FOTOVOLTAICAS CON CONTRATOS DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CONTINUA CHACHANI (100 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CSF CONTINUA CHACHANI S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 100 MW, que se obtendrá mediante la instalación de 180 000 módulos fotovoltaicos de 665Wp. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 220 kV S.E. Chachani - S.E. San José, de simple circuito de 3,65 km.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Arequipa	N° DE CONTRATO	539-2020
DISTRITO	La Joya	FIRMA	05.08.2020
ALTITUD	1 560 msnm	POC INICIAL	15.11.2021
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	24.12.2023
POTENCIA INSTALADA	100 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	180 000	INVERSIÓN	US\$ 62,9 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1
TIPO DE MÓDULOS	Monocrystalino bifacial	POTENCIA NOMINAL	85-115 MVA (ONAN-ONAF)
POTENCIA DE MÓDULOS	665 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	33/220 kV
N° DE INVERSORES	100	MARCA	-
TIPO DE ESTRUCTURA	Horizontal con seguidor, eje simple	AÑO DE FABRICACIÓN	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	50		
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,4/33 kV		

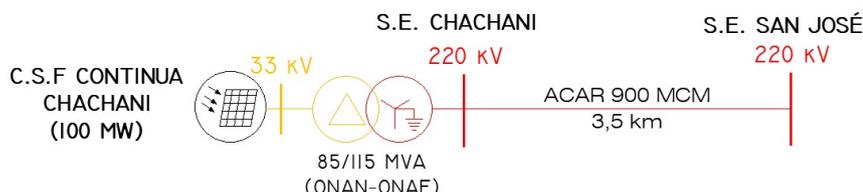
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	26.08.2022	No cumplió	MONTO	S/ 2,3 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 606,2 miles
POC	24.12.2023	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	31.12.2025	AVANCE GLOBAL	1,0%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	Banco Continental		(*) sin IGV.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 030-2020-MINEM/DM del 12.02.2020, se otorgó a CSF Continua Chachani S.A.C. la Concesión Definitiva de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables.
- Con R.M. N° 306-2022-MINEM/DM publicado el 25.08.2022, el MINEM calificó como fuerza mayor el evento invocado por CSF Continua Chachani S.A.C., denominado: "Problemas en la cadena de suministro de módulos fotovoltaicos y demora en la cadena del transporte marítimo, a causa de la pandemia por la COVID-19" y aprobó la segunda modificación de la concesión definitiva.
- El 24.03.2017, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, otorgó el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos CIRA N° 053-2017-DMA-DDC-ARE/MC.
- Con R.D. N° 066-2018-SENACE-JEF/DEAR del 15.05.2018, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental, aprobó la DIA del proyecto "CSF Continua Chachani 100 MW".
- El 25.06.2024, mediante carta N° COES/D/DP-608-2024 el COES dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- El 12.06.2024, mediante R.M. N° 233-2024-MINEM/DM, el MINEM estableció derecho de servidumbre de paso y tránsito con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables.
- A la fecha, se encuentra pendiente la aprobación del convenio a suscribir, a fin de obtener el derecho de paso y tránsito sobre el acceso común establecido por FAP-Grupo Aéreo N° 4, el cual sería suscrito por la Dirección General de Logística de la FAP.
- La Concesionaria solicitó ante el MINEM la calificación del evento de fuerza mayor "Demora en el procedimiento de obtención de servidumbre ante la FAP"; sin embargo, han transcurrido un (1) año y nueve (9) meses de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, la continuidad del proyecto depende, principalmente, de la obtención de las servidumbres de paso y tránsito requeridas.
- El Cronograma de Ejecución de Obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



Trabajos de afine en dunas desvanecidas 1 y 2

CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CONTINUA MISTI (300 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CSF CONTINUA MISTI S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 300 MW, con la instalación de 540 000 módulos fotovoltaicos de 665 Wp. El punto para su conexión al SEIN será la barra 220 kV de la futura S.E. San José 220/500 kV, a través de línea de transmisión 220 kV, doble circuito, 13,2 km, desde la S.E. Misti hasta la S.E. San José.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Islay	N° DE CONTRATO	541-2020
DISTRITO	Mollendo	FIRMA	05.08.2020
ALTITUD	1 350 msnm	POC INICIAL	23.12.2021
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	24.12.2023
POTENCIA INSTALADA	300 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	540 000	INVERSIÓN	US\$ 178,1 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	
TIPO DE MÓDULOS	Monocrystalino bifacial	T1	T2
POTENCIA DE MÓDULOS	665 Wp	POTENCIA NOMINAL 100/136/170 MVA (ONAN/ONAF1/ONAF2)	
N° DE INVERSORES	138	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN 33/220 kV	
TIPO DE ESTRUCTURA	Horizontal con seguidor de eje simple	MARCA	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	150	AÑO DE FABRICACIÓN	-
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,4/33 kV		

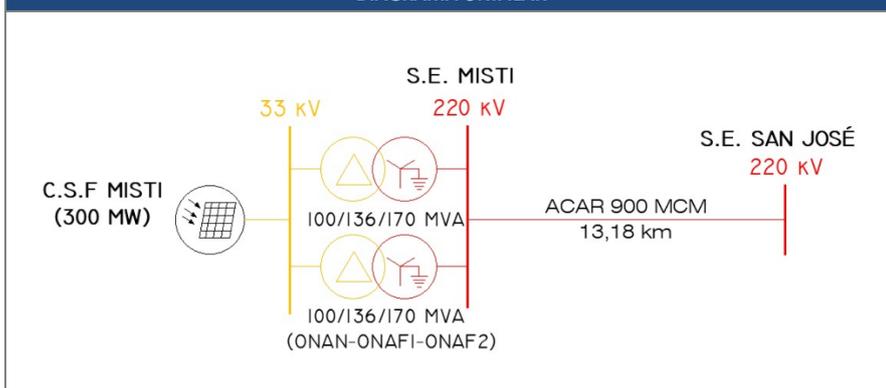
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	26.08.2022	No cumplió	MONTO	S/ 2,3 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 410,0 miles
POC	24.12.2023	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	31.12.2025	AVANCE GLOBAL	0,2%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 052-2020-MINEM/DM del 01.03.2020, se otorgó a CSF Continua Misti S.A.C. la Concesión Definitiva de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables.
- Con R.M. N° 307-2022-MINEM/DM del 25.08.2022, el MINEM calificó como fuerza mayor debido a la pandemia por la COVID-19 y aprobó la modificación de la Concesión Definitiva.
- El 23.03.2017, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, otorgó el CIRA N° 051-2017-DMA-DDC-ARE/MC.
- Con R.D. N° 012-2018-SENACE-JEF/DEAR del 02.10.2018, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental, aprueba la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.
- El 25.06.2024, mediante carta N° COES/D/DP-607-2024 el COES dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- Se encuentra en trámite la aprobación del convenio para la obtención del derecho de paso y tránsito sobre el acceso común establecido por FAP-Grupo Aéreo N° 4, el cual sería firmado por Dirección General de Logística de la FAP.
- Actualmente, el proyecto continúa en etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, estaría principalmente condicionado a la obtención de la servidumbre de ocupación, paso y tránsito.
- La Concesionaria solicitó ante el MINEM la calificación de fuerza mayor de los eventos: "Demora en el procedimiento de obtención de servidumbre ante el Ejército", y "Demora en el procedimiento de obtención de servidumbre ante la Fuerza Aérea del Perú"; sin embargo, han transcurrido poco más de un (1) año y nueve (9) meses de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- El Cronograma de Ejecución de Obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Vista de Planta de la Central Solar Fotovoltaica

CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CONTINUA PICHU PICHU (60 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CSF CONTINUA PICHU PICHU S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 60 MW, que se obtendrá mediante la instalación de 108 000 módulos fotovoltaicos de 665 W. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 220 kV S.E. Pichu Pichu - S.E. San José, de simple circuito de 4,2 km.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Arequipa	N° DE CONTRATO	540-2020
DISTRITO	La Joya	FIRMA	05.08.2020
ALTITUD	1 600	POC INICIAL	15.11.2021
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	24.12.2023
POTENCIA INSTALADA	60 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	108 000 msnm	INVERSIÓN	US\$ 39,3 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

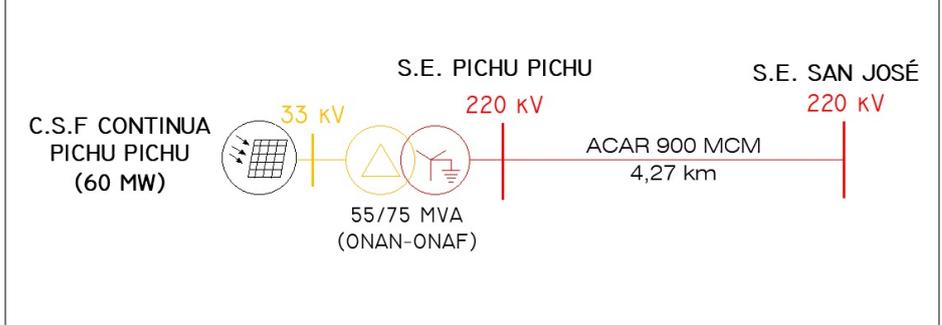
ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1
TIPO DE MÓDULOS	Silicio monocristalino bifacial	POTENCIA NOMINAL	55 - 75 MVA (ONAN-ONAF)
POTENCIA DE MÓDULOS	665 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	33/220 kV
N° DE INVERSORES	60	MARCA	Por definirse
TIPO DE ESTRUCTURA	Horizontal con seguidor de eje simple	AÑO DE FABRICACIÓN	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	30		
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,4/33 kV		

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	26.08.2022	No cumplió	MONTO	S/ 1,8 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 819,0 miles
POC	24.12.2023	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	31.12.2025	AVANCE GLOBAL	2,1%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con R.M. N° 029-2020-MINEM/DM del 12.02.2020, se otorgó a CSF Continua Pichu Pichu S.A.C. la Concesión Definitiva de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables. ▪ Con R.M. N° 303-2022-MINEM/DM del 24.08.2022, el MINEM calificó como fuerza mayor el evento invocado debido a la pandemia del COVID-19 y aprobó la modificación de la Concesión Definitiva. ▪ El 23.03.2017, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, otorgó el CIRA N° 052-2017-DMA-DDC-ARE/MC. ▪ Con R.D. N° 003-2017-SENACE-JEF/DEAR del 13.11.2017, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental de la "CSF Pichu Pichu". ▪ El 25.06.2024, con carta N° COES/D/DP-609-2024 el COES dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad. ▪ El 09.08.2024, el MINEM notificó con Oficio N° 1493-2024-MINEM/DGE que los eventos invocados por CSF Continua Pichu Pichu S.A.C. no califican como eventos de fuerza mayor. ▪ El 26.02.2025, con Oficio N° 303-2025-MINEM/DGE, el MINEM notificó el inicio del procedimiento de caducidad de la Concesión Definitiva de Generación. ▪ A pesar de haber iniciado la actividad "Obra Civil, carretera y camino de accesos" el 31.07.2024, esta fue posteriormente suspendida. ▪ Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. Según lo informado por la Concesionaria, se debió principalmente a los siguientes factores: (i) Demoras en la obtención de la Autorización de Uso de Derecho de Vía ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); (ii) la elaboración de un nuevo diseño del patio de conexión a la Subestación San José, debido a las ampliaciones ejecutadas por Sociedad Minera Cerro Verde en áreas que se superponen con la zona otorgada para la construcción del proyecto; (iii) la presencia de invasiones en los predios destinados a las vías de acceso; y (iv) la incertidumbre generada por el procedimiento de caducidad iniciado por el MINEM, el cual compromete la vigencia de la Concesión de Generación. ▪ El Cronograma de Ejecución de Obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.
------------------------------	--

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Nivelación y conformación de base

CENTRAL SOLAR PLANTA FOTOVOLTAICA MILAGROS (20 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	PARQUE FOTOVOLTAICO IQUITOS S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 20 MW, con 80 640 módulos fotovoltaicos. Se construirá la Subestación Milagros 22,9/60 kV, transformador 25 MVA y línea de transmisión 60 kV, 14 Km. Se ampliará la S.E. Santa Rosa para la conexión al Sistema Aislado de Electro Oriente S.A.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Loreto	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Maynas	N° DE CONTRATO	569-2021
DISTRITO	San Juan Bautista	FIRMA	08.11.2021
ALTITUD	106 msnm	POC INICIAL	30.11.2023
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	20 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	80 640	INVERSIÓN	US\$ 14,3 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1
TIPO DE MÓDULOS	Policristalino	POTENCIA NOMINAL	25 MVA
POTENCIA DE MÓDULOS	290 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	22,9/60 kV
N° DE INVERSORES	10	MARCA	Por definirse
TIPO DE ESTRUCTURA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	4		
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,8/22,9 kV		

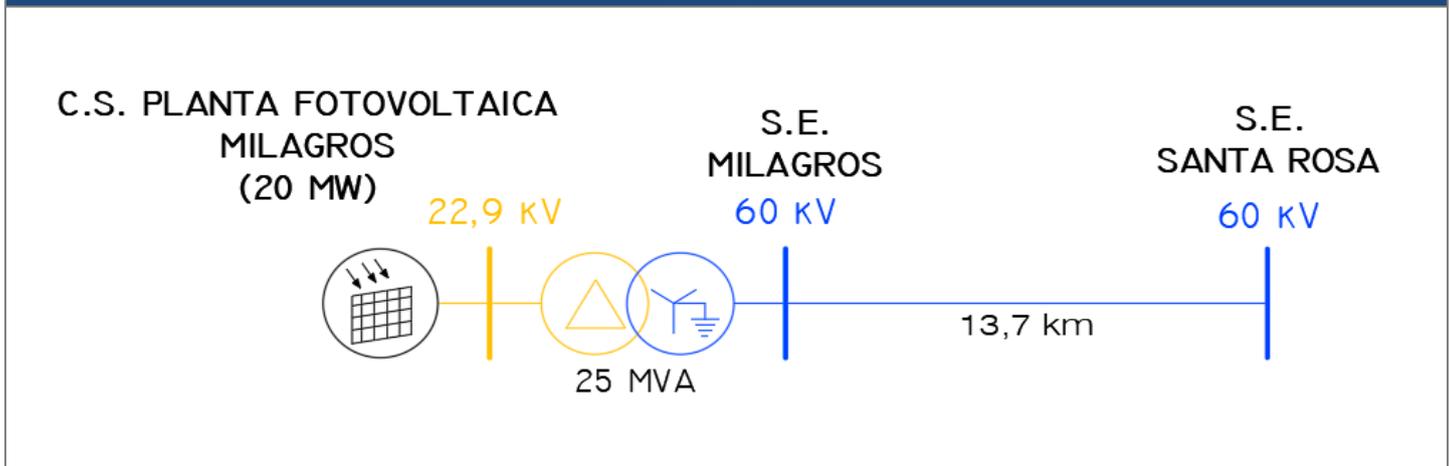
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	05.10.2022	MONTO	US\$ 168,6 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,2 millones
POC	30.11.2023	PLAZO DE VIGENCIA	26.01.2026	AVANCE GLOBAL	0,8%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Avla Perú	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 27.10.2021, con R.M. N° 383-2021-MINEM/DM, se otorgó la Concesión Definitiva de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en la C.S. Fotovoltaica Milagros, con una potencia instalada de 20 MW.
- El 29.06.2023, con R.M. N° 266-2023-MINEM/DM, el MINEM calificó como fuerza mayor el evento invocado por la Concesionaria por el proceso arbitral iniciado por Electro Oriente S.A.
- La Concesionaria inició un nuevo arbitraje en contra de Electro Oriente S.A. en la Cámara de Comercio de Loreto (Resolución UNO de fecha 11.04.2024 EXPEDIENTE N° 181-2024-CA-CCITL: PARQUE FOTOVOLTAICO IQUITOS SAC CONTRA ELECTRO ORIENTE S.A.) por la no entrega de información técnica, de acuerdo al mandato de conexión dada por Osinerghmin.
- La Concesionaria solicitó ante el MINEM la Segunda Modificación al Contrato de Concesión N° 569-2021; sin embargo, han transcurrido poco más de un (1) año y cuatro (4) meses de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, estaría supeditado principalmente a la aprobación de la Modificación al Contrato de Concesión.
- El proyecto continúa en proceso de obtención del cierre financiero.
- El cronograma de ejecución de obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL SOLAR PLANTA FOTOVOLTAICA ILLA (396 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	JOYA SOLAR S.A.C.
DESCRIPCIÓN	Tendrá una potencia instalada de 396 MW, con la instalación de 1 081 080 módulos fotovoltaicos con una potencia unitaria de 400 Wp. El proyecto consta de una subestación 220 kV y la ampliación de la S.E. San José 500 kV, donde el proyecto se conectará al SEIN.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Islay	N° DE CONTRATO	579-2022
DISTRITO	Mollendo	FIRMA	03.10.2022
ALTITUD	3 917 msnm	POC INICIAL	31.12.2025
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	396 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	1 081 080	INVERSIÓN	US\$ 341,9 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1
TIPO DE MÓDULOS	Monocrystalino	POTENCIA NOMINAL	180-90/225-112.5 MVA (ONAN/ONAF)
POTENCIA DE MÓDULOS	400 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	33/220 kV
N° DE INVERSORES	-	MARCA	-
TIPO DE ESTRUCTURA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	60		
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,69/33 kV		

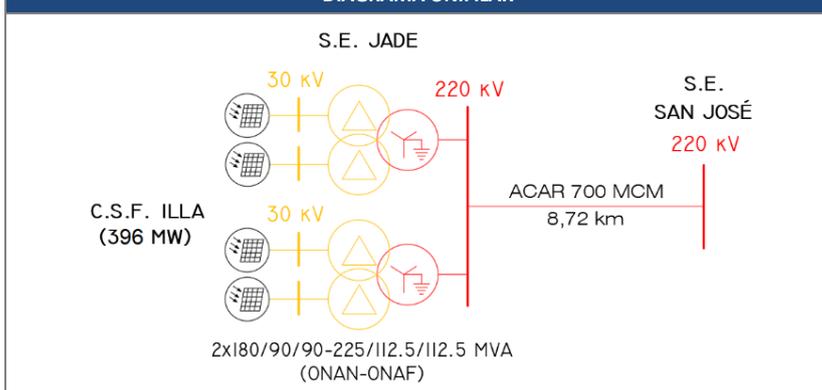
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	01.10.2024 Si cumplió	MONTO	S/. 2,2 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 121,2 millones
POC	31.12.2025 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	26.12.2025	AVANCE GLOBAL	42,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	8,0%
		ENTIDAD EMISORA	Secrex	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 15.09.2022, con R.M. N° 339-2022-MINEM/DM, se otorgó a Energía Renovable La Joya, la Concesión Definitiva de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables del proyecto Central Solar Illa, con potencia instalada de 385 MW.
- El 03.10.2022, se suscribió el Contrato de Concesión Definitiva N° 579-2022, entre el MINEM y la Empresa Energía Renovable La Joya S.A.
- La Concesionaria manifestó como factor de frenaje, lo siguiente: retraso en el inicio de obras, en razón que todavía no se obtiene la servidumbre definitiva de ocupación, paso de tránsito y cierre financiero. Sin embargo, al celebrar el contrato de alquiler por un año con el ejército se podrá iniciar con los estudios preliminares en campo e inicio de obras.
- La Concesionaria informó que el 01.10.2024 se dio inicio de las obras oficialmente.
- La Concesionaria se encuentra actualizando el EPO del proyecto a fin de incrementar la potencia instalada de 385 MW a 396 MW.
- Al 31.05.2025 la concesionaria informó los siguientes avances:
 Parque Solar: Trabajos civiles en la zona donde se emplazará la central solar: cerco perimetral: 0%, instalación de faena: 100%, movimientos de tierra: 80%, limpieza de bolonería en los subcampos 1 al 52: 100%, movimiento de tierras, nivelación y compactación: 60% subcampos 14 al 17, camino interno de la planta: 90%.
 S.E. San José: Plataforma para acopio de materiales: 100%, Replanteo topográfico: 100%, Desbroce, excavación y relleno: 100%, Obras Civiles: 13%.
 S.E. Jade: Instalaciones de faena: 100%, Desbroce, excavación y relleno: 100%, Red de tierras: Trazo y replanteo: 100%, Obras Civiles: 13%.
 L.T. 220 kV Jade -San José: Trazado y replanteo de puntos referenciales para construcción de línea de transmisión: 100%, Excavaciones: 30%, Obras Civiles: 10%, Camino de acceso: 100%, Obras electromecánicas: 0%.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



Trabajos civiles en la S.E. Jade

CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA SOLIMANA (250 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ECORER S.A.C.
DESCRIPCIÓN	Tendrá una potencia instalada de 250 MW, con la instalación de 705 600 módulos fotovoltaicos de 400 Wp c/u. La Conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 220 kV S.E. Solimana-S.E. Ocoña, simple terna, 31,3 km.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Camaná	N° DE CONTRATO	583-2022
DISTRITO	Mariano Nicolás Valcárcel	FIRMA	06.01.2023
ALTITUD	1 850 msnm	POC INICIAL	31.12.2025
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	250 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	705 600	INVERSIÓN	US\$ 149,5 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1
TIPO DE MÓDULOS	Silicio monocristalino	POTENCIA NOMINAL	270-300/135-150 MVA (ONAN/ONAF)
POTENCIA DE MÓDULOS	400 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	33/220 kV
N° DE INVERSORES	84	MARCA	Por definirse
TIPO DE ESTRUCTURA	Seguimiento horizontal en un eje	AÑO DE FABRICACIÓN	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	42		
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	1/33 kV		

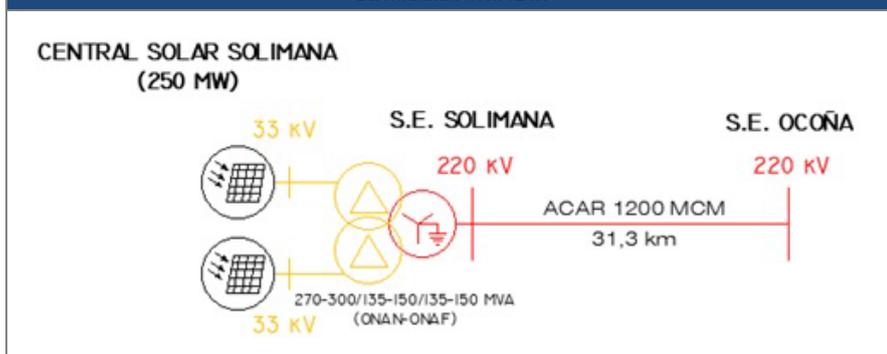
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	07.12.2024	No cumplió			
POC	31.12.2025	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/ 2,7 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	19.03.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 5,0 millones				
AVANCE GLOBAL	2,2%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 17.11.2022, se publicó la R.M. N° 400-2022-MINEM/DM, con que el MINEM otorgó a ECORER S.A.C. la Concesión Definitiva de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables para el proyecto "C.S.F. Solimana".
- El 19.01.2022, mediante Resolución Directoral N° 0003-2022-MINEM/DGAAE, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Fotovoltaica Solimana".
- El 10.07.2024, la Concesionaria solicitó al MINEM la modificación de su Puesta en Operación Comercial hasta el 23.08.2027.
- El 22.08.2023, mediante R.M. N° 328-2023-MINEM/DM, el MINEM estableció con carácter permanente la servidumbre de ocupación de la "C.S.F. Solimana".
- El 24.02.2025, con Carta N° ECO-00036-2025, ECORER S.A.C. solicitó al MINEM la modificación del Calendario de Ejecución de Obras, planteando como nueva fecha de inicio de obras el 17.09.2026 y, como fecha POC el 12.10.2027. Manifestado como factores de frenaje lo siguiente: i) Demora en el procedimiento administrativo de establecimiento de servidumbre; ii) Proceso judicial de consignación de montos por servidumbre; iii) Imposibilidad de suscribir acuerdos con la Asociación Irrigación Ocoña por falta de representación legal iv) Desfase con la POC de la L.T. Solimana-Ocoña de ATN para la CSF Solimana; e v) Impacto en el cierre financiero.
- El 22.04.2025, con Oficio N° 778-2025-MINEM/DGE, el MINEM solicitó al Osinerghmin información sobre el avance de ejecución de obras y emitir opinión previa sobre la solicitud de fuerza mayor presentada por la Concesionaria, lo cual se atendió con el Oficio N° 478-2025-OS-DSE del 06.05.2025.
- El 14.05.2025, con Oficio N° 506-2025-OS-DSE, se informó al MINEM sobre el retraso del proyecto y que la Puesta en Operación Comercial prevista para el 31.12.2025 no se cumpliría.
- El 28.05.2025, la Concesionaria presentó al COES el Estudio de Pre Operatividad el cual se encuentra en revisión.
- El 08.06.2025, mediante el Oficio N° 272-2025-OS-GSE-DSE/SIE, se notificaron a la Concesionaria las observaciones relacionadas con el contenido de su informe el cual se encuentra en proceso de subsanación.

DIAGRAMA UNIFILAR



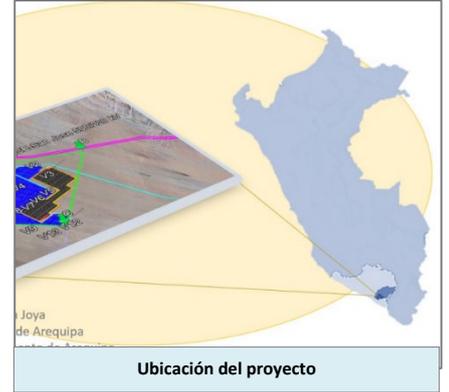
VISTA FOTOGRAFICA



Área de concesión del proyecto

CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA SUNNY (204 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	KALLPA GENERACIÓN S.A.
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 204 MW. Se conectará al SEIN en la S.E. San José mediante la L.T. Sunny-San José, 220 kV, 1.36 km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Arequipa	N° DE CONTRATO	591-2023
DISTRITO	La Joya	FIRMA	23.02.2023
ALTITUD	1 620 msnm	POC INICIAL	30.06.2025
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	23.10.2025
POTENCIA INSTALADA	204 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	612 000	INVERSIÓN	US\$ 126,4 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1
TIPO DE MÓDULOS	Monocristalino	POTENCIA NOMINAL	240 MVA
POTENCIA DE MÓDULOS	4000 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	33/220 kV
N° DE INVERSORES	-	MARCA	Por definirse
TIPO DE ESTRUCTURA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	34		
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,6/33 kV		

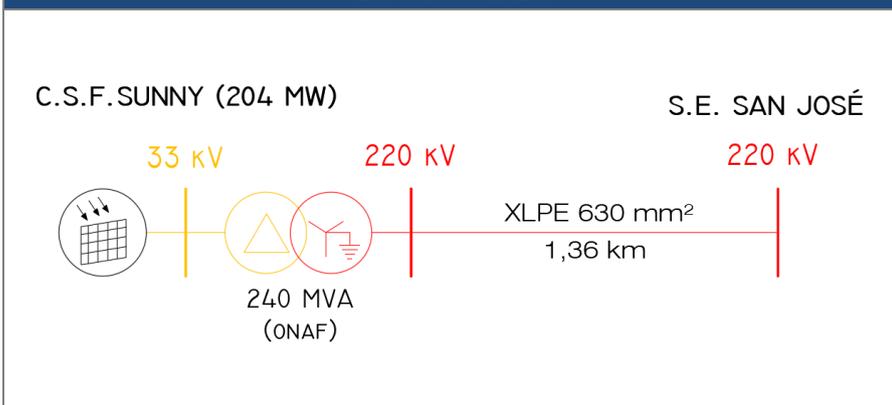
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	16.05.2024	Si cumplió			
POC	23.10.2025	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/ 2,6 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	04.05.2026				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Interbank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 90,4 millones				
AVANCE GLOBAL	80,9%				
AVANCE FÍSICO	79,6%				
	(*) sin IGV.				

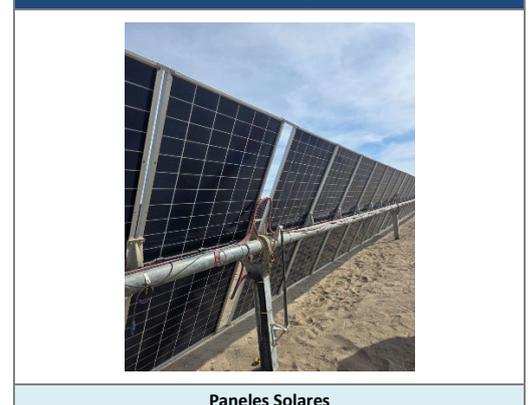
INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 22.02.2023, con R.M. N° 054-2023-MINEM/DM, el MINEM otorgó a la empresa Kallpa Generación S.A. la Concesión Definitiva de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables para su proyecto Central Solar Fotovoltaica Sunny, con una potencia instalada de 204 MW.
- El 23.02.2023, se suscribió el Contrato de Concesión N° 591-2023 entre el Ministerio de Energía y Minas y Kallpa Generación S.A.
- El 30.04.2024, con R.M. N° 175-2024-MINEM/DM, el MINEM calificó como fuerza mayor el evento denominado: Demora en el establecimiento de servidumbre; el cual afectó la ruta crítica del Calendario de Ejecución de Obras en un plazo equivalente a 115 días calendario. Aprobando así la modificación de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con RER de la C.S.F. Sunny.
- El 02.05.2024, mediante R.M. N° 184-2024-MINEM/DM, el MINEM calificó como fuerza mayor el EVENTO Demora en el establecimiento de servidumbre, que afectó la ruta crítica del Calendario de Ejecución de Obras en un plazo equivalente a 76 días calendario. Aprobando así la Modificación de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en la L.T. 220 KV Sunny - San José.
- El 20.03.2025, personal de Osinerghmin realizó una inspección de campo a la zona de influencia del proyecto.
- Al 31.05.2025 la concesionaria informa los siguientes avances en el Parque Solar:
Trabajo de Obras Civiles: Campamento de obra: 100%, Preparación de terreno: 100%, Cerco Perimétrico:100%, Camino acceso :100%.
Trabajo de obras Electromecánicas: Instalación de Tracker: 97%, Instalación de hincas:100%, Instalación de Módulos/Paneles: 94% (347,520 de 371,040), Instalación de inversores: 92% (de un total de 750), Tendido de cables de MT 33kV:85%, Tendido de cables de BT ac 0.8kV: 100%, Tendido de cables de BT DC 1.5kV:72%, Bases centros de transformación:100%.
- Al 31.05.2025 la concesionaria informa los siguientes avances en la L.T. 220 kV Sunny -San José:
Trabajo de obras Electromecánicas: Montaje de transformador principal:100%, Montaje de equipos electromecánicos:95%, Interruptor 100%, Seccionadores 100%, Pararrayos 100%, Transformador de Tensión: 100%, Montaje de pórticos y estructuras:100%, Tendido de conductores LT:90%, Tendido cables control:90%, Conexionado:90%, Instalación de celdas MT:100%

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL SOLAR HANAQPAMPA (300 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ENGIE ENERGÍA PERÚ
DESCRIPCIÓN	Tendrá una potencia instalada de 300 MW, con la instalación de 944 640 módulos fotovoltaicos. La conexión al SEIN será con una nueva línea de transmisión, doble terna, 15,8 km, desde la S.E. Hanaqpampa hasta la Torre T68 de la L.T. 220 kV Ilo 2-Moquegua (L-2027/L-2028).



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Moquegua	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Ilo	N° DE CONTRATO	592-2022
DISTRITO	El Algarrobal	FIRMA	10.05.2023
ALTITUD	1 320 msnm	POC INICIAL	30.12.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	300 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	944 640	INVERSIÓN	US\$ 271,9 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1	T2
TIPO DE MÓDULOS	Silicio monocristalino bifacial	POTENCIA NOMINAL	160/200 MVA (ONAN/ONAF)	
POTENCIA DE MÓDULOS	360 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	33/220 kV	
N° DE INVERSORES	82	MARCA	Por definirse	
TIPO DE ESTRUCTURA	Horizontal con eje simple	AÑO DE FABRICACIÓN	-	
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	41			
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,66/33 kV			

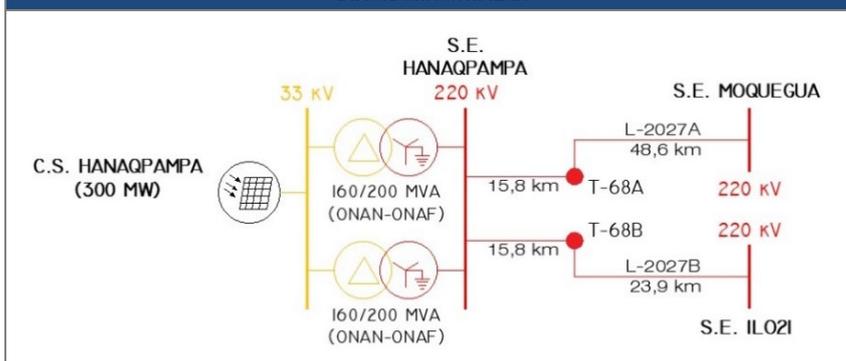
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	18.05.2024	No cumplió	MONTO	S/ 2,3 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 123,6 miles
POC	30.12.2026	Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	22.06.2026	AVANCE GLOBAL	0,1%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
			ENTIDAD EMISORA	Interbank		(*) sin IGV.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 087-2023-MINEM/DM del 09.03.2023, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica con Recursos Energéticos Renovables para el proyecto "Central Solar Hanaqpampa".
- Con R.D. N° 0186-2024-MINEM/DGAAE, del 16.10.2024, la DGAAE del MINEM aprobó la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
- El 17.05.2019, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, otorgó el CIRA N° 2019-27-DDC-MOQ/MC, correspondiente a la zona del parque solar. Asimismo, en diciembre 2023, se aprobó los CIRAS para las áreas restantes de la concesión de generación, camino de acceso a la planta solar y a la línea de transmisión.
- El 25.05.2022, el COES mediante Carta N° COES/D/DP-783-2022, dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- El 01.02.2024, con R.M. N° 014-2024-MINEM/DM, el MINEM estableció el derecho de servidumbre de paso y tránsito con carácter permanente para el proyecto.
- El 11.04.2024, la Concesionaria comunicó al MINEM la situación de fuerza mayor que afecta al referido Contrato de Concesión, debido a la demora incurrida por la DGAAE en la evaluación de la solicitud de la MDIA del proyecto.
- El 27.01.2025, con Carta N° 011-ENGDDP-2025 enviada al MINEM y a la SBN, la Concesionaria reiteró el grave perjuicio que viene sufriendo el Proyecto como consecuencia de la transferencia, por parte del Estado Peruano a favor de un tercero, de dos tercios de los predios que ya habían sido otorgados en servidumbre para la ejecución del Proyecto, en clara vulneración de sus derechos.
- A la fecha, no se ha dado inicio las obras civiles, los cuales estuvieron programados para el 18.05.2024.
- El Proyecto continúa en etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no es posible determinar una fecha definida para el inicio de las obras civiles. Según lo informado por la Concesionaria, se ha visto impedida de iniciar obras debido a que el Estado Peruano, a través de la SBN, transfirió a favor de un tercero los terrenos donde se ubican las servidumbres del proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Zona de desarrollo del proyecto

CENTRAL SOLAR LUPI (150 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	GR VALE S.A.C.
DESCRIPCIÓN	Tendrá una potencia instalada de 150 MW, que se obtendrá mediante la instalación de 301 056 módulos fotovoltaicos. El proyecto está ubicado en la región de Moquegua.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Moquegua	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Mariscal Nieto	N° DE CONTRATO	605-2023
DISTRITO	Carumas	FIRMA	13.11.2023
ALTITUD	4 500 msnm	POC INICIAL	31.07.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	150 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	301 056	INVERSIÓN	US\$ 164,3 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	
TIPO DE MÓDULOS	Silicio monocristalino bifacial	T1 y T2	
POTENCIA DE MÓDULOS	605 Wp	POTENCIA NOMINAL	90/120 MVA (ONAN/ONAF)
N° DE INVERSORES	604	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	220/34,5 kV
TIPO DE ESTRUCTURA	De seguimiento	MARCA	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	30	AÑO DE FABRICACIÓN	-
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	34,5/0,8/0,8 kV		

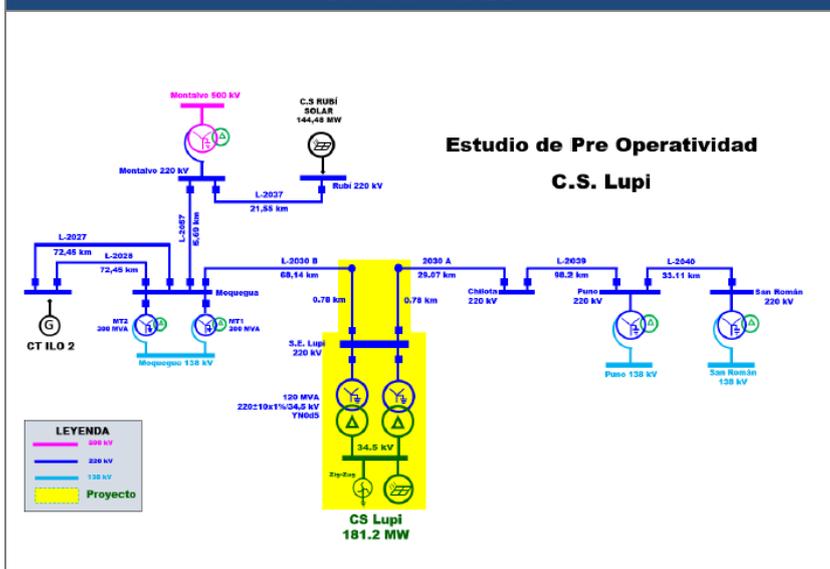
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	08.03.2024	No cumplió			
POC	31.07.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	S/ 2,5 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	12.12.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 13,2 millones				
AVANCE GLOBAL	7,9%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
	(*) sin IGV.				

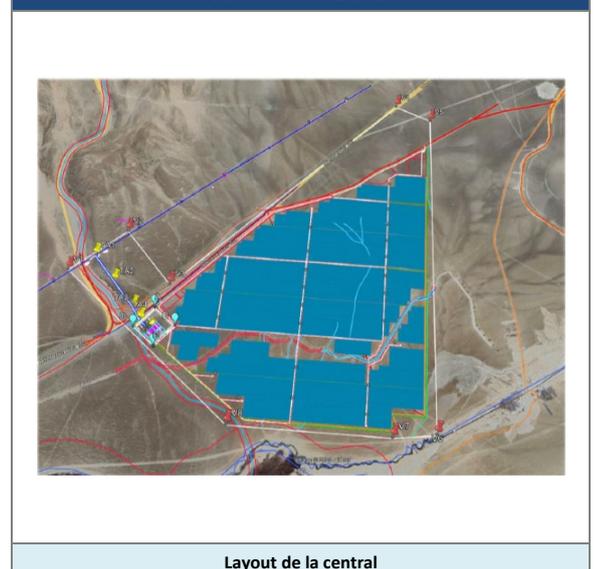
INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva de Generación fue otorgada mediante R.M. N° 443-2023-MINEM/DM, del 11.11.2023.
- El Contrato de Concesión N° 605-2023 fue elevado a escritura pública el 01.12. 2023.
- El Ministerio de Cultura filial de Moquegua aprobó los CIRA N° 2018-38-DDC-MOQ/MC y el CIRA N° 13-2020-DDC-MOQ/MC, para toda el área del proyecto.
- El DIA para la Central de Generación y su Línea de Transmisión fue aprobado por el SENACE mediante R.D. N° 035-2019- SENACE-PE/DEAR del 15.02.2019 y su modificación (MDIA) fue aprobada por la DGAAE del MINEM mediante R.D. N° 0084-2021-MINEM/DGAAE del 22.03.2021.
- El COES aprobó el nuevo EPO para una potencia instalada de 181.20 MW y fue comunicada mediante Carta COES/P/DP-690-2024 del 19.07.2024.
- Las obras preliminares se iniciaron con fecha 13.02.2024 y corresponden a la construcción del cerco perimetral y labores de limpieza y movimiento de tierras.
- La Concesionaria con fecha 02.04.2025 solicitó al MINEM la modificación del Contrato de Concesión por incremento de la potencia instalada a 181,20 MW y la modificación de la fecha POC al 22.12.2026, la solicitud está en plena evaluación por parte del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA SAN JOSÉ (155,7 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	ACCIONA ENERGIA PERU
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una potencia instalada de 155,7 MW, con la instalación de 325 584 módulos fotovoltaicos (550 Wp). La conexión al SEIN se hará con la L.T. 220 kV S.E. América-S.E. San José, Simple Circuito de 9,18 km.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Arequipa	N° DE CONTRATO	615-2024
DISTRITO	La Joya	FIRMA	15.08.2024
ALTITUD	11 msnm	POC INICIAL	31.12.2026
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	155,7 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	325 584	INVERSIÓN	US\$ 151,7 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1
TIPO DE MÓDULOS	Monocristalino bifacial	POTENCIA NOMINAL	110/150/190 MVA (ONAN/ONAF1/ONAF2)
POTENCIA DE MÓDULOS	550 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	33/220 kV
N° DE INVERSORES	51	MARCA	-
TIPO DE ESTRUCTURA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	30		
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	-		

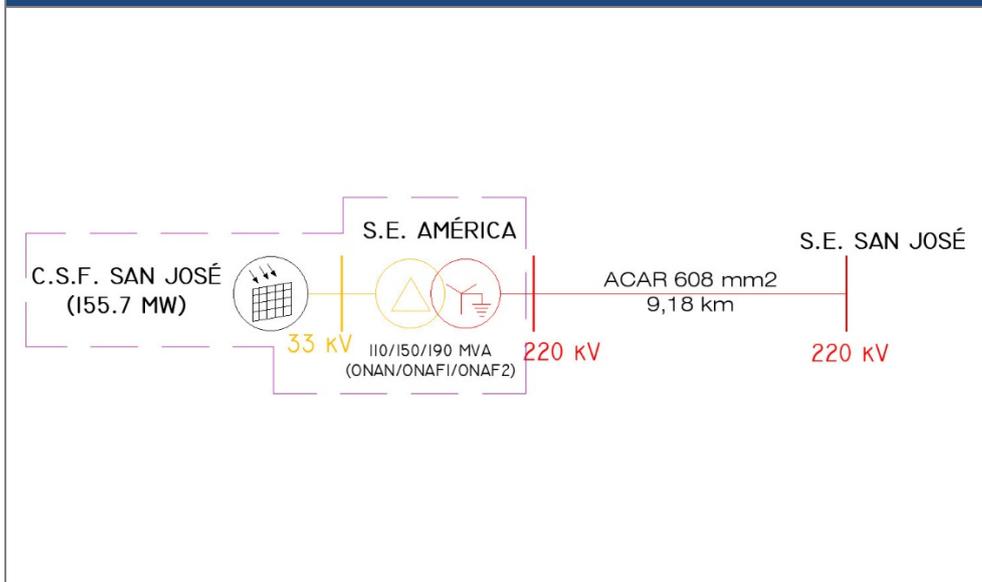
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCION	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	09.04.2025 Si cumplió	MONTO	US\$ 696,0 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	31.12.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	16.01.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	CESCE		(*) sin IGV.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 19.07.2024, con R.M. N° 273-2024-MINEM/DM, se otorgó la Concesión Definitiva de generación eléctrica con RER.
- La Concesionaria cuenta con los Certificados de Inexistencias de Restos Arqueológicos para su proyecto (CIRA N°104-2022-DDCARE/MC y CIRA N°52-2023-DDCARE/MC)
- El 26.09.2022, con R.D. N° 0152-2022-MINEM/DGAAE, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CSF San José".
- El 04.12.2023, con Carta N° COES/D/DP-1231-2023, el COES otorgó la conformidad del Estudio de Pre Operatividad del proyecto.
- El 15.04.2025, con R.M. N° 128-2025-MINEM/DM, el MINEM estableció con carácter permanente la servidumbre de ocupación del proyecto
- La Concesionaria comunicó que inicio sus obras el 09.04.2025, con trabajos de movimientos de tierras, caminos de acceso y cerco perimetral.

DIAGRAMA UNIFILAR



CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA YURA (31,1 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	YURA
DESCRIPCIÓN	El objetivo del Parque Solar es generar energía para disminuir el consumo de la red eléctrica correspondientes a las cargas de Yura S.A., empresa que está abocada a la producción y comercialización de Cemento.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Arequipa	N° DE CONTRATO	628-2025
DISTRITO	Yura	FIRMA	-
ALTITUD	2529 msnm	POC INICIAL	31.07.2025
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	31,1 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	51 264	INVERSIÓN	US\$ 22,8 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	
TIPO DE MÓDULOS	Byfacial Ntype Media Celda	T1, T2, T3 y T4	
POTENCIA DE MÓDULOS	610 Wp (12 384) y 605 Wp (38 880)	POTENCIA NOMINAL	8,96; 8,96; 6,4 y 6,4 MVA
N° DE INVERSORES	-	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	0,8/30 kV
TIPO DE ESTRUCTURA	-	MARCA	Sungrow
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	-	AÑO DE FABRICACIÓN	2024
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	-		

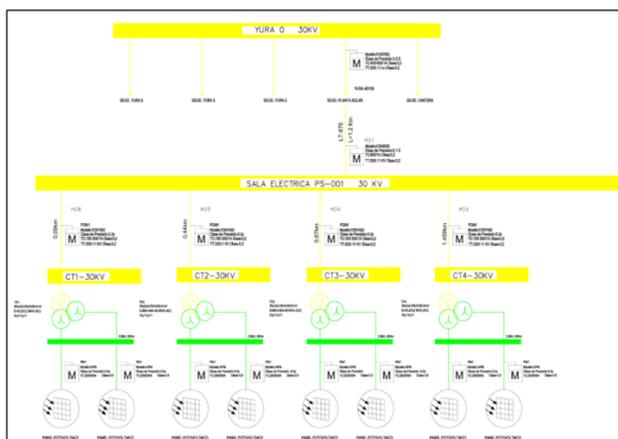
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	PRUEBAS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
INICIO DE OBRAS	-	-			
POC	31.07.2025	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 269,1 miles				
PLAZO DE VIGENCIA	31.07.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Scotiabank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 22,8 millones				
AVANCE GLOBAL	100,0%				
AVANCE FÍSICO	100,0%				
	(*) sin IGV.				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 20.08.2023 mediante carta COES/D/DP-927-2023, el COES informó que las instalaciones del Proyecto no requieren ser sustentadas ante el COES con un EPO. No obstante, a fin de verificar la necesidad de sustentar el Proyecto con un Estudio de Operatividad, según lo establecido en el numeral 10.4 del PR20, será necesario que presenten el Estudio de Coordinación de Protecciones
- El 11.12.2024 mediante carta COES/D/DP-1211-2024 del 11.12.2024, el COES informó que, para el proyecto no es necesaria la obtención de la Conformidad de un EO; sin embargo, deberá obtener la Conformidad de Integración de Instalaciones al SEIN, proceso que se inicia con la obtención de la autorización de conexión para realizar las Pruebas de Puesta en Servicio, y las pruebas de homologación.
- El 07.03.2025, mediante R.M. N° 075-2025-MINEM/DM, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en el proyecto "L.T. 30 kV Planta Solar Yura-S.E. Yura" a favor de la empresa Yura S.A.
- El 21.03.2025, mediante R.M. N° 093-2025-MINEM/DM, el MINEM otorgó la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con RER en el proyecto "P.S.F. Yura de 31,07 MWp" a favor de la empresa Yura S.A.
- El 28.03.2025, se suscribió el Contrato de Concesión de Generación N° 628-2025 entre el MINEM y la empresa Yura S.A.
- El 16.04.2025 mediante carta COES/D/DP-344-2025, el COES autorizó la Conexión para las Pruebas de Puesta en Servicio del proyecto.
- El 01.07.2025 con carta COES/D/DP-585-2025, el COES indica que la línea de transmisión en el nivel de 30 kV se encuentra fuera del alcance de aplicación del PR-20 por lo que no es necesaria la obtención de la Conformidad de Integración para dicha instalación.
- Al 02.07.2025 la Línea de Transmisión en 30 kV Planta Solar Yura-S.E. Yura, se encuentra en fase de pruebas de acuerdo a los protocolos del COES, con una carga variable según sus requerimientos internos y la hora variable de irradiancia solar.

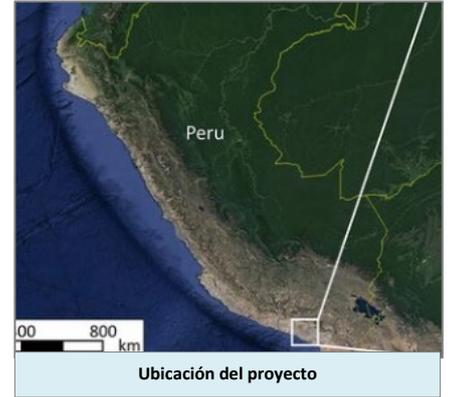
DIAGRAMA UNIFILAR



Disposición de paneles

CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA SOL DE VERANO I (45,3 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	MAJES SOL DE VERANO S.A.C.
DESCRIPCIÓN	La CSF Sol de Verano I se ubica en el distrito de Majes, de la provincia de Caylloma del departamento de Arequipa.



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATO Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Arequipa	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Caylloma	N° DE CONTRATO	614-2024
DISTRITO	Majes	FIRMA	17.06.2024
ALTITUD	1247 msnm	POC INICIAL	31.12.2025
DATOS DE LA CENTRAL		POC MODIFICADA	-
POTENCIA INSTALADA	45,3 MW	MONTO DE INVERSIÓN	
N° DE MÓDULOS	98 310	INVERSIÓN	US\$ 50,1 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECÍFICOS DE LA CENTRAL		TRANSFORMADOR	T1
TIPO DE MÓDULOS	Monocrystalino	POTENCIA NOMINAL	110/120 (ONAN/ONAF)
POTENCIA DE MÓDULOS	580 Wp	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	34,5/138 kV
N° DE INVERSORES	-	MARCA	-
TIPO DE ESTRUCTURA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
N° DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	-		
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	-		

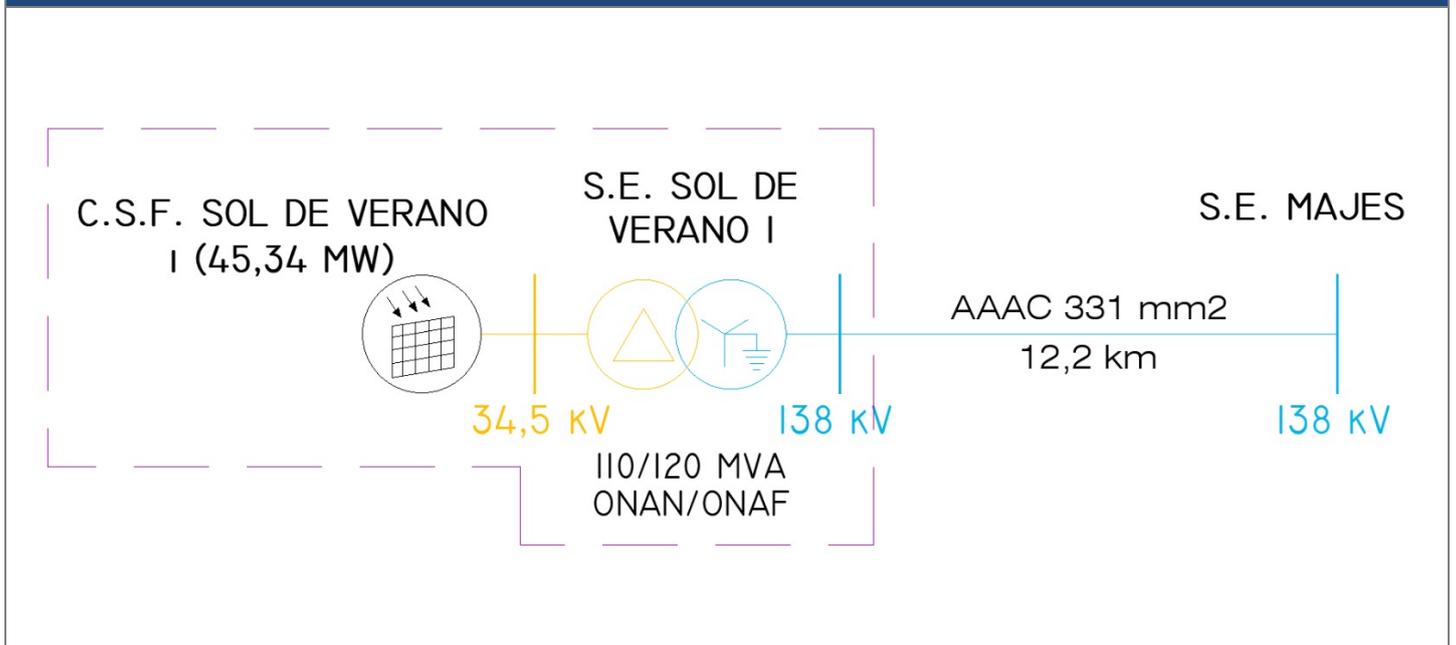
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCION	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNO
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	05.05.2025 Si cumplió	MONTO	S/. 1,6 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,5 millones
POC	31.12.2025 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	31.12.2025	AVANCE GLOBAL	1,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	1,0%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 07.06.2024, se publicó la R.M. N° 226-2024-MINEM/DM, mediante el cual el MINEM otorgó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables para el proyecto "Central Solar Fotovoltaica Sol de Verano I" a favor de la empresa Majes Sol de Verano S.A.C.
- El 05.01.2024, el COES mediante carta N° COES/D/DP-015-2024, dio conformidad a la versión actualizada del Estudio de Pre Operatividad del proyecto.
- La Concesionaria informó que el 05.05.2025 inicio sus obras.

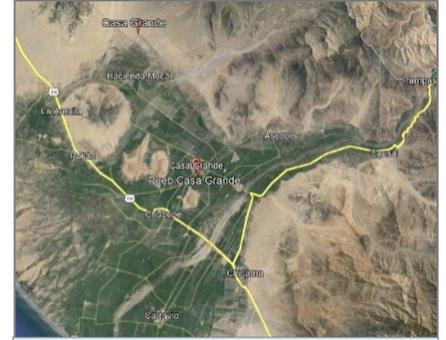
DIAGRAMA UNIFILAR



10.4. CENTRALES DE BIOMASA CON CONTRATOS DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

CENTRAL DE BIOMASA CASA GRANDE (68,5 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	CASA GRANDE
DESCRIPCIÓN	La Central Térmica de Casa Grande es una central de cogeneración, se desarrolla para que cubra la demanda interna de la empresa Agroindustrial Casa Grande.



Ubicación del proyecto

DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATOS Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	La Libertad	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Ascope	FIRMA	21.09.2021
DISTRITO	Casa Grande	POC	13.08.2024
ALTITUD	240 msnm	POC MODIFICADA	-
DATOS DE LA CENTRAL		MONTO DE INVERSIÓN	
POTENCIA INSTALADA	68,5 MW	INVERSIÓN (*)	US\$ 16,2 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA		T1, T2 y T3	
N° DE UNIDADES	3	POTENCIA NOMINAL	12, 25 y 31,5 MW	VELOCIDAD ANGULAR	-
FUENTE DE ENERGÍA	Bagazo de caña de azúcar	MARCA	TGG, Siemens y TGM	AÑO DE FABRICACIÓN	2099, 2011 y 2021
GENERADOR		TRANSFORMADOR			
G1, G2 Y G3		POTENCIA NOMINAL	-	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	-
POTENCIA NOMINAL	12, 25 Y 31,5 MW	MARCA	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-
TENSIÓN DE GENERACIÓN	6,3 13,8 y 13,8				
MARCA	Weg, Siemens y Siemens				
AÑO DE FABRICACIÓN	2008, 2008 y 2011				

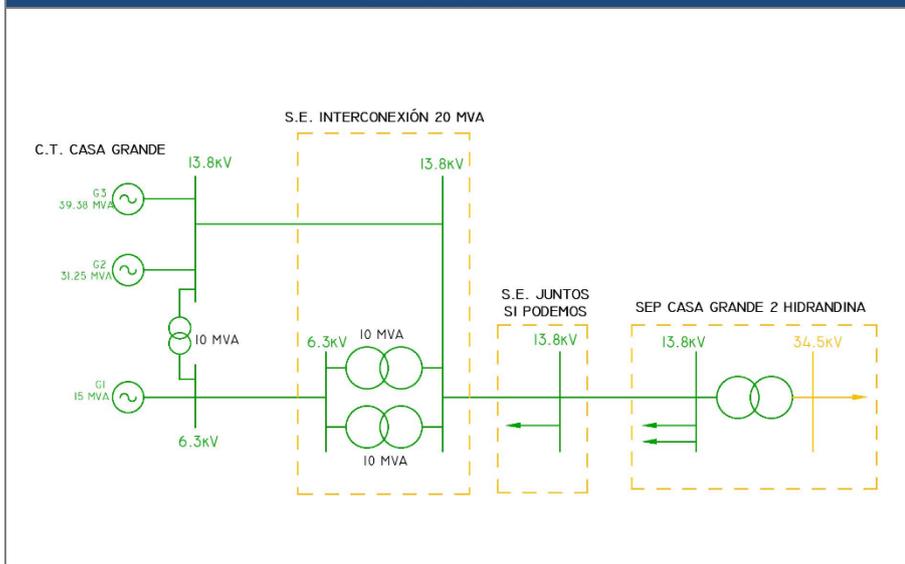
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	PRUEBAS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC	
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO		
INICIO DE OBRAS	21.06.2022	Si cumplió	MONTO	US\$ 191,3 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 16,1 millones
POC	13.08.2024	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	30.06.2025	AVANCE GLOBAL	99,9%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	100,0%
			ENTIDAD EMISORA	Scotiabank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El MINEM, con R.M. N° 522-2023-MINEM/DM publicada el 13.01.2024, otorgó la Concesión Definitiva para la Central de Biomasa Casa Grande de 68,5 MW para que utilice el Bagazo como combustible y aprobó el Contrato de Concesión N° 608-2023.
- El Estudio de Operatividad fue aprobado por Hidrandina y comunicada a la Concesionaria mediante Carta HDNA-GT-0916-2024 de fecha 05.11.2024
- Las obras fueron culminadas al 31.12.2024 y la central térmica está operando conectado a la red eléctrica en media tensión 13,80 kV de Hidrandina, La Concesionaria quiere comercializar la energía generada que les sobra al SEIN por ello están tramitando adicionalmente la Obtención de la POC ante el COES. A la fecha la gestión está en trámite.
- La Concesionaria solicitó al MINEM, mediante Registro 3814954 de fecha 13.08.2024, modificación de la Concesión Definitiva de Generación para la CT Casa Grande y que a la fecha está siendo atendida por el MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Turbogenerador N° 3 TGM2 de 31,5 MW

CENTRAL TÉRMICA AGROLMOS (29,8 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	AGROLMOS S.A.
DESCRIPCIÓN	-



DATOS PRINCIPALES

UBICACIÓN		CONTRATOS Y ADENDAS	
DEPARTAMENTO	Lambayeque	TIPO	Concesión Definitiva RER
PROVINCIA	Lambayeque	FIRMA	-
DISTRITO	Olmos	POC	31.01.2025
ALTITUD	175 msnm	POC MODIFICADA	-
DATOS DE LA CENTRAL		MONTO DE INVERSIÓN	
POTENCIA INSTALADA	29,8 MW	INVERSIÓN (*)	US\$ 6,2 millones

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICOS DE LA CENTRAL		TURBINA	G1
N° DE UNIDADES	1	POTENCIA NOMINAL	7,8 MW
FUENTE DE ENERGÍA	-	VELOCIDAD ANGULAR	6 500 rpm
		MARCA	TGM Turbinas Modelo TM 8000
		AÑO DE FABRICACIÓN	2005

GENERADOR	G1	G2	TRANSFORMADOR	-	-
POTENCIA NOMINAL	9,3 MVA	27,8 MVA	POTENCIA NOMINAL	-	-
TENSIÓN DE GENERACIÓN	4,2	-	RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	-	-
MARCA	WEG SPW800	-	MARCA	-	-
AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	AÑO DE FABRICACIÓN	-	-

SITUACIÓN ACTUAL

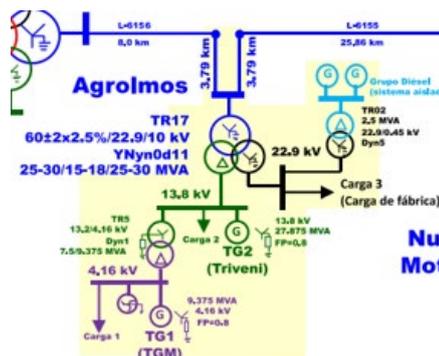
ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC

CUMPLIMIENTO DE HITOS			GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	01.01.2018	No cumplió	MONTO	US\$ 73,6 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 6,2 millones
POC	30.01.2025	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	25.03.2026	AVANCE GLOBAL	93,0%
			ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	100,0%
			ENTIDAD EMISORA	Scotiabank		(*) sin IGV.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 10.11.2021, con Resolución Gerencial Ejecutiva N° 000099-2021-GR.LAM/GEEM, el Gobierno Regional de Lambayeque, otorgó a favor de AGROLMOS S.A. la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables (RER) para la "Central Térmica Agrolmos", con una potencia instalada de 7,5 MW.
- El 11.04.2022, se suscribió el Contrato de Concesión N° 001-2022, entre el Gobierno Regional de Lambayeque y AGROLMOS S.A.
- El 03.05.2024, mediante R.M. N° 174-2024-MINEM/DM, el MINEM aprobó la modificación de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con RER para el proyecto, a fin de incrementar la potencia instalada de 7,5 MW a 29,8 MW.
- El 06.05.2024, se suscribió la primera modificación al Contrato de Concesión N° 001-2022, entre el MINEM y la concesionaria AGROLMOS S.A.
- El 20.09.2024, mediante R.D. N° 0118-2024-MINEM/DGE, el MINEM Otorgó a la "Central Térmica Agrolmos" la calidad de Central de Cogeneración Calificada, solicitada por AGROLMOS S.A.
- El 01.10.2024, mediante R.M. N° 377-2024-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de AGROLMOS S.A. la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en el proyecto "Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Agrolmos - P-046/P-047 (de la L.T. 60 kV SET Tierras Nuevas SET Pampa Pañala)".
- La Concesionaria presentó al MINEM una solicitud de modificación de la Concesión Definitiva de Generación invocando el siguiente evento: Falla mecánica de turbina TRIVENI. Finalmente, la concesionaria manifiesta que, el plazo total de afectación por los eventos antes indicados es de 221 días hábiles.
- El 01.04.2025, el MINEM mediante Oficio N° 0617-2025-MINEM/DGE, solicitó a Osinerghmin, fiscalización de avance de obras y opinión previa sobre la solicitud de fuerza mayor para la concesión definitiva de generación con RER del proyecto "C.T. Agrolmos".
- El 01.04.2025, personal técnico del Osinerghmin realizó una fiscalización en campo a las instalaciones del proyecto "Central Térmica Agrolmos de 29,8MW", a fin de verificar el estado situacional de las obras.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



Turbogenerador TGM – Vista lateral

11. PROYECTOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

11.1. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONTRATOS DE CONCESIÓN LICITADOS POR PROINVERSIÓN

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV MACHUPICCHU-QUENCORO-ONOCORA-TINTAYA (354 km)

INVERSIONISTA	ABENGOA PERÚ S.A.A.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA TRANSMISORA MACHUPICCHU-QUENCORO S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	DESSAU S&Z
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



Ubicación del proyecto

UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. MACHUPICCHU NUEVA (SURIRAY)	S.E. QUENCORO NUEVA (CHOQUEPATA)	S.E. ONOCORA	S.E. TINTAYA
DEPARTAMENTO	Cusco	Cusco	Cusco	Cusco
PROVINCIA	Urubamba	Quispicanchi	Canchis	Espinar
DISTRITO	Machupicchu	Oropesa	Sicuani	Yauri
ALTITUD	2 430 msnm	3 125 msnm	3 560 msnm	3 915 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Suriray – Choquepata	L.T. Choquepata - Onocora	L.T. Onocora - Tintaya
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV	220 kV
LONGITUD	147,7 km	106,0 km	69,7 km
CAPACIDAD NOMINAL	300 MVA	300 MVA	300 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	360 MVA	360 MVA	360 MVA
CONDUCTOR	ACSR 677 MCM	ACSR 677 MCM	ACSR 677 MCM
CABLE DE GUARDA	OPGW	OPGW	OPGW
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Simple terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS

TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	13.06.2013
POC	13.08.2016
POC MODIFICADA	12.01.2028

MONTO DE INVERSIÓN

INV. OFERTADA (*)	US\$ 114,3 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 135,4 millones

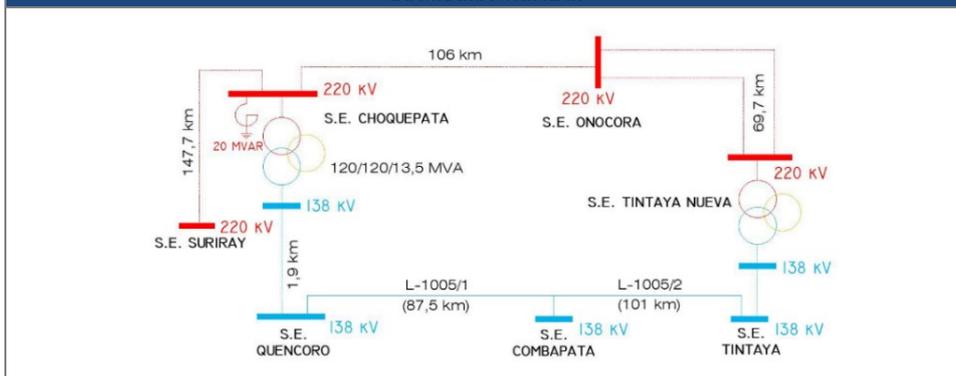
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	EN REACTIVACIÓN
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	21.05.2026 Por concretarse	MONTO	US\$ 9,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 90,7 millones
CIERRE FINANCIERO	20.07.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	21.05.2026	AVANCE GLOBAL	28,2%
LLEGADA EQUIPOS	27.09.2027 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	14,5%
POC	12.01.2028 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

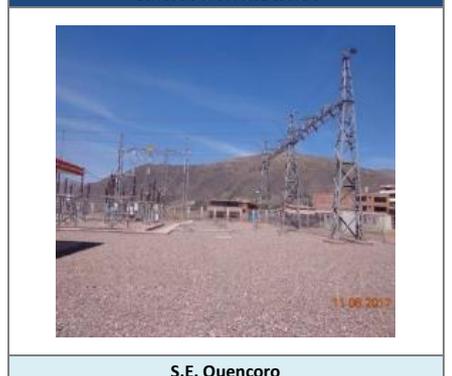
INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 25.08.2015, con R.D. N° 281-2015-MEM/DGAEE, el MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto.
- El proyecto se paralizó el 25.07.2016. Según la Concesionaria, el avance del proyecto era de 44%.
- Se había realizado el montaje de 75 torres en la L.T. 220 kV Suriray-Kayra (ubicada en terrenos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco-UNSAAC) y 25 torres en el tramo L.T. 220 kV Onocora-Tintaya. En las demás líneas no se habían montado torres.
- Con R.M. N° 302-2024-MINEM/DM, el MINEM aprobó la suspensión del plazo del Cronograma de Obras del Contrato de Concesión por el período de 4169 días calendario. El 08.08.2024, el MINEM y ATN3, suscribieron un Acta de Acuerdo sobre la Suspensión de plazo, reactivando el proyecto y ratificando como nueva fecha de POC el 12.01.2028.
- Está pendiente la reactivación del Contrato con la Empresa Supervisora Dessau S&Z.
- La S.E. Kayra, que estuvo prevista a ubicarse en terrenos de la UNSAAC, será reubicada a un lugar denominada S.E. Choquepata, localizado en el distrito de Oropesa. Se tienen avances sobre las gestiones para la adquisición del predio.
- Debido a la reubicación de la S.E. Kayra, está en proceso la actualización de la Ingeniería Definitiva y la obtención de la Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental. ATN3 señala que ha adquirido el terreno requerido para su proyecto en la S.E. Quencoro.
- Continúan labores de servidumbre y el Estudio de impacto Ambiental.
- Según el Cronograma de Actividades acordado con el Concedente MINEM, los trabajos constructivos se reiniciarían en Junio 2026.
- El 04.02.2025, con Oficio N° 0210-2025-MINEM-DGE, se comunica a ATN3 que el MINEM toma conocimiento del desistimiento de ATN3 de (i) cesión posición contractual y (ii) cambio de operador técnico, devolviéndose la Carta Fianza presentada para tal fin (Carta ATN3.GG.107.2024), ascendente a US\$ 9 millones.
- El 19.03.2025, con Carta COES/D/DP-235-2025, el COES emitió su conformidad al EPO.
- El 30.04.2025, la Concesionaria ATN 3 S.A. comunicó el cambio de su denominación de razón social a Concesionaria Transmisora Machupicchu-Quencoro S.A.

DIAGRAMA UNIFILAR



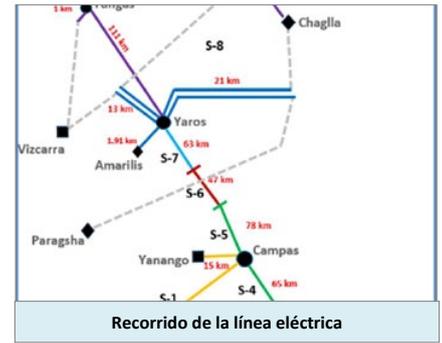
VISTA FOTOGRAFICA



S.E. Quencoro

ENLACE 500 kV NUEVA YANANGO – NUEVA HUÁNUCO (YANA)

INVERSIONISTA	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONSORCIO TRANSMANTARO (CTM)
SUPERVISOR DE OBRA	ACI PROYECTOS SAS
INSPECTOR DE OBRA	DESSAU S&Z



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. NUEVA YANANGO (S.E. CAMPAS)	S.E. YUNGAS	S.E. NUEVA HUÁNUCO (S.E. YAROS)
DEPARTAMENTO	Junín	Huánuco	Huánuco
PROVINCIA	Chanchamayo	Dos de mayo	Huánuco
DISTRITO	Chanchamayo	Chuquis	Amarilis
ALTITUD	900 msnm	3 746 msnm	2 035 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. CAMPAS - YAROS	L.T. YAROS - YUNGAS	L.T. TINGO MARÍA - CHAGLLA
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV	220 kV	220 kV
LONGITUD	184 km	100 km	37,4 km
CAPACIDAD NOMINAL	1400 MVA	450 MVA	450 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	11820 MVA	585 MVA	585 MVA
CONDUCTOR	ACSR, AAC o ACAR	ACSR, AAC o ACAR	ACSR, AAC o ACAR
CABLE DE GUARDA	OPGW Y EHS	OPGW Y EHS	OPGW Y EHS
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Simple terna	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	29.01.2018
POC	29.11.2021
POC MODIFICADA	17.01.2024

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 122,4 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 311,0 millones

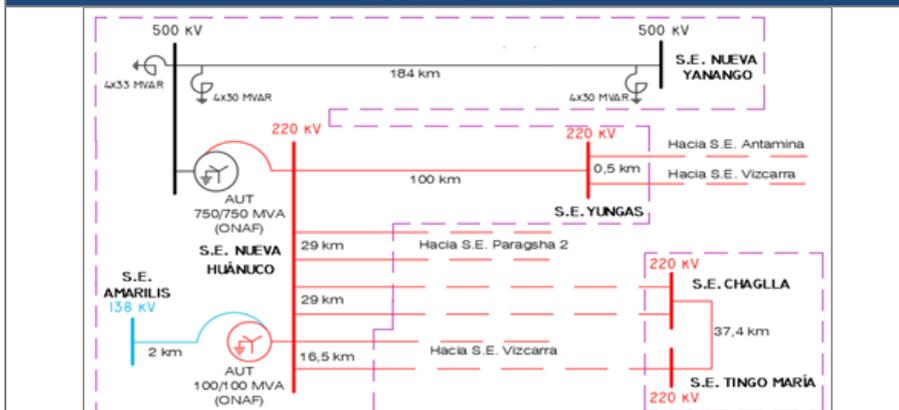
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	28.08.2020 Si cumplió	MONTO	US\$ 24,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 302,5 millones
CIERRE FINANCIERO	29.05.2020 Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	30.01.2026	AVANCE GLOBAL	90,1%
LLEGADA EQUIPOS	20.02.2022 Si cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	82,0%
POC	17.01.2024 No cumplió	ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El proyecto contaba con: EIA, CIRA, EPO, Ingeniería Definitiva aprobada. Sin embargo, por la reubicación de la S.E. Yaros se están gestionando nuevas aprobaciones.
- En la S.E. Yaros se presentaron rajaduras en la plataforma y deslizamientos por problemas de estabilidad en los taludes, para lo cual, CTM implementó obras de mitigación en la zona, sin resultados favorables para continuar con las obras civiles.
- CTM decidió finalmente por la reubicación de la subestación a unos 800 m, muy cerca a la S.E. Amarilis (Huánuco). Se vienen ejecutando la Ingeniería detallada de la Subestación y el Expediente de los temas ambientales.
- El 27.03.2024, en una reunión entre CTM y el MINEM, este último indicó que la solicitud de fuerza mayor por la reubicación de la S.E. Yaros debía quedar en stand by, ya que fue presentada después de la fecha POC prevista (29.01.2023). CTM solicitó el inicio de Trato Directo para reevaluar la negativa del MINEM a la solicitud relacionada con la oposición de la Comunidad de Malconga al paso de las líneas de transmisión y su variante en terrenos de la Comunidad de Marambuco. La solicitud relacionada a Malconga fue resuelta con R.M. N° 463-2024-MINEM-DM del 18.12.2024, con la cual se modificó la fecha POC al 17.01.2024.
- La Concesión Definitiva del proyecto está suspendida hasta que no se resuelva la ampliación del plazo del proyecto.
- El 31.01.2025, el COES aprobó el EPO, en la cual se describen los alcances de las Etapas 1 y 2 del proyecto YANA; y se indica como fecha prevista para la puesta en servicio de la L.T. 220 kV Tingo María-Chaglla, mayo 2026.
- El 11.02.2025, el COES remitió a CTM los alcances para el EO-Etapa 1 (L.T. 220 kV Tingo María – Chaglla y Variante de Línea de transmisión Antamina – Yungas – Vizcarra).
- El 03.03.2025, CTM obtuvo el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) En Superficie N° 59-2025-DDCHUC/MC referente a la construcción de la subestación Yaros Nueva.
- El 31.03.2025, CTM ingresó el levantamiento de observaciones realizadas al MEIA al SENACE. El 12 y 14.05.2025 se realizaron reuniones a fin de que CTM atendiera consultas realizadas por SENACE al MEIA por la reubicación de la S.E. Yaros.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



ENLACE 500 kV LA NIÑA – PIURA

INVERSIONISTA	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C. (CLTLN)
SUPERVISOR DE OBRA	DESSAU S&Z
INSPECTOR DE OBRA	CENERGÍA



S.E. Miguel Grau: Vista panorámica

UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. LA NIÑA	S.E. PIURA NUEVA (MIGUEL GRAU)	S.E. PIURA OESTE
DEPARTAMENTO	Piura	Piura	Piura
PROVINCIA	Sechura	Piura	Piura
DISTRITO	Sechura	Castilla	Piura
ALTITUD	12 msnm	80 msnm	30 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. La Niña – Piura Nueva	Repotenciación L.T. Punto de seccionamiento – Piura Oeste
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV	220 kV
LONGITUD	87 km	9 km
CAPACIDAD NOMINAL	1 400 MVA	450 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	1 820 MVA	585 MVA
CONDUCTOR	ACSR, AAAC o ACAR	HTLS
CABLE DE GUARDA	OPGW	OPGW
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	28.02.2020
POC	28.03.2024
POC MODIFICADA	29.07.2024

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 58,5 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 146,3 millones

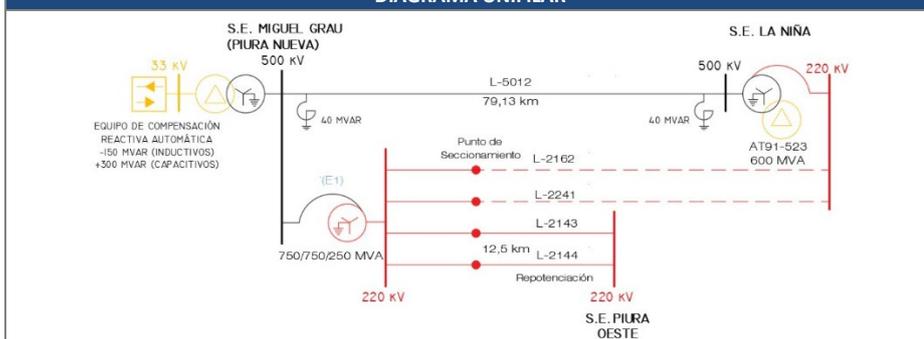
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	28.12.2022 Si cumplió	MONTO	US\$ 18,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 108,5 millones
CIERRE FINANCIERO	23.12.2022 Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	28.02.2026	AVANCE GLOBAL	98,4%
LLEGADA EQUIPOS	27.06.2024 Si cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	98,4%
POC	29.07.2024 No cumplió	ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 28.02.2020 se suscribió el Contrato de Concesión SGT Enlace 220 kV La Niña-Piura entre el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C. (CLTLN).
- El 04.11.2022, con Oficio N° 1962-2022-MINEM/DG, el MINEM aprobó la ingeniería Definitiva.
- Con R.D. N° 0215-2022-MINEM/DGAAE del 28.12.2022, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental.
- El 27.07.2024, con R.M. N° 286-2024-MINEM/DM el MINEM otorgó la Concesión Definitiva de Transmisión para el proyecto.
- Con Carta COES/D/DP-1149-2024 del 20.11.2024, se aprobó el Estudio de Operatividad (EO) parte 1 (Líneas y S.E.s en 220 kV y 500 kV).
- Con Carta COES/D/DP-028-2025 del 13.01.2025, el COES aprobó el EO parte 2 (comprende el SVC).
- La primera energización de la L.T. 500 kV La Niña-Miguel Grau (L-5012) se realizó el 15.05.2025 a las 17:46 horas. No obstante, dicha línea fue desconectada aproximadamente a las 02:00 horas del 16.05.2025.
- El 20.05.2025, CLTLN informó al MINEM la ocurrencia de un evento de fuerza mayor (actividades de energización y pruebas de puestas en servicio canceladas por el COES el 17.05.2025).
- A las 12:00 horas del 21.05.2025, en coordinación con el COES, se energizó en vacío la L-5012, incluyendo los reactores de línea.
- El 28.05.2025, se conectaron por primera vez la L-2162 (La Niña – Miguel Grau) y L-2144 (Miguel Grau – Piura Oeste) de 220 kV.
- El 30.05.2025, se realizó la Primera Energización del Autotransformador ATR-01 500/220 kV de la S.E. Miguel Grau.
- El 03.06.2025, la línea L-5012 La Niña-Miguel Grau, la línea L-2162 La Niña-Miguel Grau de 180 MVA, la línea L-2144 Miguel Grau- Piura Oeste de 450 MVA y el Autotransformador ATR-01 500/220 kV de la S.E. Miguel Grau tomaron carga.
- El 09.06.2025, se inició la repotenciación del tramo Piura Oeste-Punto de seccionamiento de la L-2241, que sumado al tramo Punto de seccionamiento – Miguel Grau conforman la Línea L-2143.
- El 26.06.2025, a las 09:14 horas se energizó la Línea 220 kV La Niña-Miguel Grau (L-2241), tomando carga 13,1 MW.
- Se están realizando las pruebas End To End de la L.T. 220 kV Miguel Grau-Piura (L-2143). Está previsto para el 04.07.2025 la PES de la L-2143.
- Las pruebas del SVC iniciaran el 04.07.2025 y terminaran el 12.07.2025.
- La Puesta en Operación Comercial (POC), se estaría desplazando para la primera semana de setiembre 2025 considerando la aprobación del Informe Final de Pruebas y Operación Experimental, estipulados en el Contrato de Concesión.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Trabajos de repotenciación L-2143

ENLACE 220 kV PARIÑAS – NUEVA TUMBES

INVERSIONISTA	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C. (CLTLN)
SUPERVISOR DE OBRA	DESSAU S&Z
INSPECTOR DE OBRA	CENERGIA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. PARIÑAS	S.E. NUEVA TUMBES (ALIPIO ROSALES)
DEPARTAMENTO	Piura	Tumbes
PROVINCIA	Talara	Zarumilla
DISTRITO	Pariñas	Papayal
ALTITUD	128 msnm	30 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Pariñas – Nueva Tumbes	Variante L.T. Zorritos - Machala
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV
LONGITUD	163 km	7 km
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA	250 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	325 MVA	325 MVA
CONDUCTOR	ACAR 950 MCM	ACAR 608 mm ²
CABLE DE GUARDA	1 OPGW	2 ADSS
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	28.02.2020
POC	28.12.2023
POC MODIFICADA	05.06.2024

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 19,4 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 50,8 millones

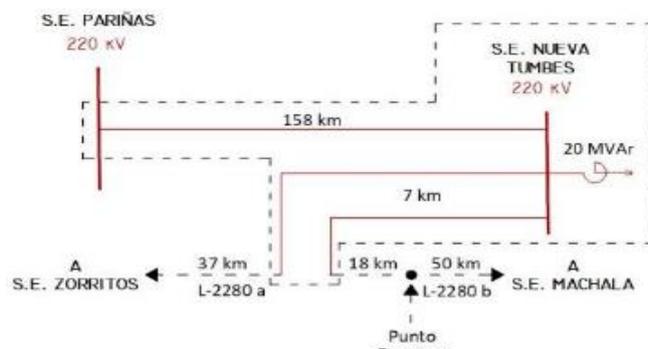
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	13.10.2022 Si cumplió	MONTO	US\$ 7,2 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 33,9 millones
CIERRE FINANCIERO	24.12.2022 Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	28.02.2026	AVANCE GLOBAL	99,9%
LLEGADA EQUIPOS	23.09.2023 Si cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	99,8%
POC	05.06.2024 No cumplió	ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 28.02.2020 se suscribió el Contrato de Concesión SGT Enlace 220 kV Pariñas – Nueva Tumbes entre el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C. (CLTLN).
- Con R.M. N° 123-2021-MINEM/DM el MINEM aprobó la suspensión del plazo del Cronograma de Hitos del proyecto en 87 días calendario. Posteriormente, a través de la R.M. N° 152-2024-MINEM/DM del 12.04.2024, se aprobó una suspensión adicional de 73 días calendario, estableciendo la nueva fecha de la POC para el 05.06.2024.
- El 13.10.2022, con R.D. N° 0164-2022-MINEM/DGAAE se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- El 07.10.2021, con Carta COES/D/DP-1501-2021, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad (EPO).
- El 13.11.2023, se otorgó la Concesión Definitiva con R.M. N° 453-2023-MINEM/DM.
- El 06.01.2025, con Carta N° COES/D/DP-01-2025, el COES emitió conformidad al Estudio de Operatividad (EO).
- El 29.05.2025, se energizó por primera vez la línea L-2178 (Pariñas-Alipio Rosales) de 220 kV, la Barra A y B y se conectó por primera vez el reactor de barra RE-2301 de 20 MVAR de la S.E. Alipio Rosales.
- El 03.06.2025, se energizó por primera vez la línea L-2179 (Zorritos -Alipio Rosales) de 220 kV.
- El 07.06.2025, se realizó la primera energización de la línea L-2280 (Alipio Rosales - Machala) de 220 kV.
- El 20.06.2025, CLTLN presentó el Informe Final de Pruebas al Inspector CENERGIA para su conformidad.
- El 24.06.2025, el Inspector CENERGIA remitió al Osinerghmin su Conformidad al Informe Final de Pruebas.
- El 03.07.2025, con Oficio N° 725-2025-OS-DSE Osinerghmin aprobó el Informe Final de Pruebas remitió a CLTLN el Informe DSE-SIE-228-2025, en el cual se han identificado sesenta y uno (61) observaciones consideradas subsanables.
- El 04.07.2025, con Carta COES/D/DP-597, el COES aprobó la integración al SEIN de las instalaciones del proyecto.
- A partir de las 00:00 horas del 05.07.2025, se dio inicio a la Operación Experimental del proyecto, luego de la aprobación del Osinerghmin del Informe Final de Pruebas y la obtención del Certificado de Integración emitido por el COES.
- La Operación Experimental tendrá una duración de treinta (30) días calendario. Si durante este periodo no se presentan interrupciones en el suministro eléctrico, se dará paso a la Puesta en Operación Comercial del proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



Vista panorámica de la S.E. Alipio Rosales

ENLACE 220 kV TINGO MARÍA – AGUAYTÍA

INVERSIONISTA	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA LINEA DE TRANSMISION LA NIÑA S.A.C. (CLTLN)
SUPERVISOR DE OBRA	APPLUS NORCONTROL PERU S.A.C.
INSPECTOR DE OBRA	CENERGÍA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. AGUAYTÍA	S.E. TINGO MARÍA (LEONCIO PRADO)
DEPARTAMENTO	Ucajali	Rupa-Rupa
PROVINCIA	Padre Abad	Leoncio Prado
DISTRITO	Padre Abad	Huánuco
ALTITUD	292 msnm	679 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Nueva Tingo María – Aguaytía	Variante L.T. Chaglla – Tingo María
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV
LONGITUD	73 km	9 km
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA	250 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	325 MVA	325 MVA
CONDUCTOR	ACSR, AAAC o ACAR	Similar al existente
CABLE DE GUARDA	2 OPGW y 1 EHS	-
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Doble terna

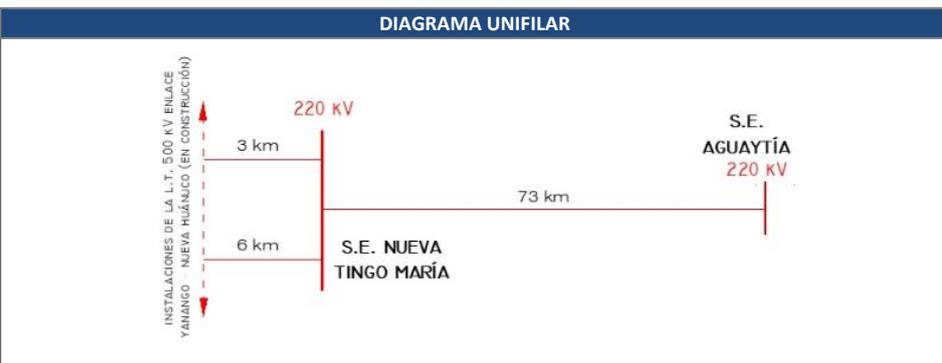
CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	28.02.2020
POC	28.09.2023
POC MODIFICADA	28.07.2024

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 12,8 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 33,1 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	21.10.2022 Si cumplió	MONTO	US\$ 4,5 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 19,2 millones
CIERRE FINANCIERO	24.12.2022 Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	28.02.2026	AVANCE GLOBAL	89,4%
LLEGADA EQUIPOS	28.10.2023 Si cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	83,2%
POC	28.07.2024 No cumplió	ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLE
	El EIA fue aprobado el 21.10.2022 con R.D. N° 0174-2022-MINEM/DGAEE.
	El Estudio de Operatividad fue presentado al COES el 27.03.2024; sin embargo, con carta COES/D/DP-287-2024 del 05.04.2024, el COES rechazó el EO para su revisión, debido a la inexistencia del punto de conexión en la S.E. Leoncio Prado.
	Con R.M. N° 275-2024-MINEM/DM del 18.07.2024, el MINEM aprobó la segunda suspensión del plazo del Cronograma de Hitos del proyecto en 217 días calendarios. Con dicha suspensión, el plazo para la POC se desplazó hasta el 28.07.2024.
	El 27.07.2024, con R.M. N° 298-2024-MINEM/DM, el MINEM otorgó la concesión definitiva para el proyecto.
	El 16.10.2024, CLTLN comunicó al MINEM la existencia de una controversia (debido al incumplimiento por parte del Concedente en la provisión y el aseguramiento del punto de conexión requerido para que el proyecto se integre al SEIN) y dan inicio a un trato directo nacional.
	El cierre del trato directo se dio el 30.01.2025 sin acuerdo entre las partes (CLTLN y MINEM). CLTLN comunicó que está a la espera de los resultados de las negociaciones entre CTM y el MINEM (YANA).
	En la S.E. Leoncio Prado y en la S.E. Tingo María está pendiente la llegada a obra de los tableros de respaldo satelital y de los tableros de telecomunicaciones del MTC. Está pendiente la reubicación de la trampa de onda de la S.E. Tingo María hacia la S.E. Leoncio Prado. En la L.T. se tiene montadas un total de 125 estructuras. No se ha iniciado el tendido de conductor.
	Se tienen un total de 30 torres con problemas de servidumbre, de las cuales: en 15 torres no se iniciaron ni las obras civiles y en 15 torres (ya montadas o con montaje iniciado) se tiene el acceso bloqueado para la continuación de su montaje o revisión.
	El 25.02.2025, CLTLN presentó al MINEM 275 expedientes de servidumbre, de los cuales 36 son de establecimiento forzoso (16 en torres y 20 en vanos). La imposición de servidumbre tomaría aproximadamente 8 meses.
	El 29.04.2025, CLTLN presentó al COES una nueva versión del Estudio de Pre Operatividad del proyecto. El 24.06.2025, el COES remitió a CLTLN las observaciones al EPO.
El 03.07.2025, con carta GG-TIAG-CLTLN-276-2025, CLTLN solicita al MINEM reunión para detallar los motivos del incumplimiento de la POC.	
Applus dejó constancia en el cuaderno de obra, que la Concesionaria no realizó actividades civiles ni electromecánicas durante los meses de enero a junio en las S.E. Leoncio Prado, S.E. Aguaytía y L.T. Leoncio Prado – Aguaytía. Solo se realizaron actividades en la L.T. de 22,9 kV.	
Applus informó que está pendiente la instalación de cinco Piezómetros del Tipo Casagrande en la S.E. Leoncio Prado (3 piezómetros instalados en los taludes y 2 piezómetros instalados en la plataforma de la subestación) y la finalización del levantamiento de observaciones.	



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 kV PUERTO MALDONADO – IBERIA

INVERSIONISTA	CELEO REDES S.L.U.
EMPRESA CONCESIONARIA	PUERTO MALDONADO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.C. (PUMATE)
SUPERVISOR DE OBRA	EMPRESA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. PUERTO MALDONADO	S.E. IBERIA
DEPARTAMENTO	Madre de Dios	Madre de Dios
PROVINCIA	Tambopata	Tahuamanu
DISTRITO	Puerto Maldonado	Iberia
ALTITUD	139 msnm	348 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Puerto Maldonado – Iberia
NIVEL DE TENSIÓN	138 kV
LONGITUD	160 km
CAPACIDAD NOMINAL	60 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	78 MVA
CONDUCTOR	AAAC 240 mm ²
CABLE DE GUARDA	2 OPGW y 1 EHS
CONFIGURACIÓN	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SCT
CIERRE (FIRMA)	22.07.2021
POC	22.02.2025
POC MODIFICADA	09.05.2025

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 15,3 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 38,6 millones

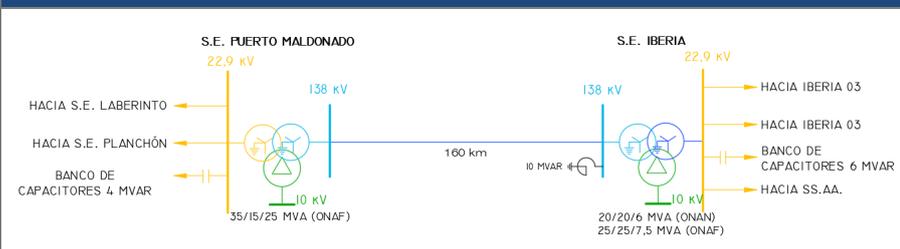
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	19.07.2024 Si cumplió	MONTO	US\$ 4,5 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 31,9 millones
CIERRE FINANCIERO	05.02.2024 Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	22.07.2025	AVANCE GLOBAL	61,2%
LLEGADA EQUIPOS	31.10.2024 Si cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	50,0%
POC	09.05.2025 No cumplió	ENTIDAD EMISORA	Banbif	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 375-2023-MINEM/DM del 22.09.2023, el MINEM aprobó la suspensión del plazo del Cronograma por 24 días calendario, siendo la nueva fecha de POC el 09.05.2025.
- El 19.07.2022, el Ministerio de Cultura aprobó el CIRA del proyecto.
- Con carta COES/D/DP-1017-2023 del 22.09.2023, el COES otorgó la conformidad al Estudio de Pre Operatividad del proyecto.
- El 02.04.2024, con Oficio N° 0685-2024-MINEM/DGE, el MINEM otorgó la conformidad a la Ingeniería Definitiva del proyecto.
- El 15.01.2025, con RDG N° D000003-2025-MIDAGRI-SERFOR-DGSGPFFS, SERFOR aprobó el Plan de Desbosque.
- El 14.02.2025 se publicó la R.M. N° 036-2025-MINEM/DM, con la cual el MINEM otorgó la Concesión Definitiva.
- El 13.03.2025, con Oficio N° 0450-2025-MINEM/DGE, el MINEM solicitó al Osinermin opinión sobre la ampliación de plazo invocada por PUMATE. Se atendió con Oficio N° 379-2025-OS-DSE del 24.03.2025.
- El 04.04.2025 se aprobó el ITS N° 01 con la R.D. N° 00041-2025-SENACE-PE/DEAR.
- El 12.03.2025, PUMATE comunicó al MINEM la ocurrencia de un posible evento de fuerza mayor, debido al impedimento de cierre de algunos acuerdos para la obtención de servidumbres para 11 estructuras.
- El 09.04.2025, PUMATE notificó al MINEM posible evento de fuerza mayor como consecuencia de la afectación al normal desarrollo de las obras debido a condiciones climatológicas adversas.
- El 21.04.2025, PUMATE presentó al MINEM el informe técnico legal del evento de fuerza mayor "Retraso en la construcción de la caseta de control de la S.E. Puerto Maldonado", donde se concluye que se impactó la POC, y debería ampliarse hasta el 16.01.2026. En evaluación del MINEM.
- El 19.05.2025, con Oficio N° 570-2025-OS-DSE, se comunicó al MINEM el incumplimiento del Hito "Puesta en Operación Comercial" programado para el 09.05.2025. Con carta del 30.05.2025, PUMATE informó que la demora en la POC se debe a la ocurrencia de eventos de fuerza mayor y acción indebida de la autoridad, los cuales están en evaluación del MINEM.
- El 20.05.2025, el COES aprobó el Estudio de Operatividad. Sobre la servidumbre, se tienen 458 acuerdos formalizados e indemnizados que representan 144,36 km de línea y 363 estructuras. Se continuó con la deforestación de la franja de servidumbre, construcción de fundaciones y el montaje de torres. Se tiene 293 torres montadas de un total de 375, se realizó el hincado de pilotes para 219 estructuras.
- S.E. Iberia: se realizaron los acabados finales del edificio de control y la garita de vigilancia, se finalizó con el montaje del transformador de potencia y la ejecución de sus pruebas SAT y se inició con las pruebas SAT de los equipos en 138 kV.
- S.E. Puerto Maldonado: se realizó el vaciado de columnas de la caseta de relés y se continuó con el encofrado para el vaciado de la losa del techo de la caseta de relés.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



ENLACE 220 kV REQUE – NUEVA CARHUAQUERO

INVERSIONISTA	ACCIONA CONCESIONES S.L.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA TRANSMISORA REQUE TUMBES S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	APPLUS NORCONTROL PERU S.A.
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. REQUE	S.E. NUEVA CARHUAQUERO
DEPARTAMENTO	Lambayeque	Cajamarca
PROVINCIA	Chiclayo	Chota
DISTRITO	Reque	Chota
ALTITUD	70 msnm	467 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Reque – Nueva Carhuauquero	Variante L.T. Nueva Carhuauquero – Cajamarca Norte
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV
LONGITUD	79,1 km	2 km
CAPACIDAD NOMINAL	300 MVA	450 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	390 MVA	585 MVA
CONDUCTOR	AAAC 500 mm ²	AAAC 750 MCM
CABLE DE GUARDA	OPGW 96,5 mm ²	OPGW 111 mm ²
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	03.11.2022
POC	03.03.2026
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 9,5 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 44,5 millones

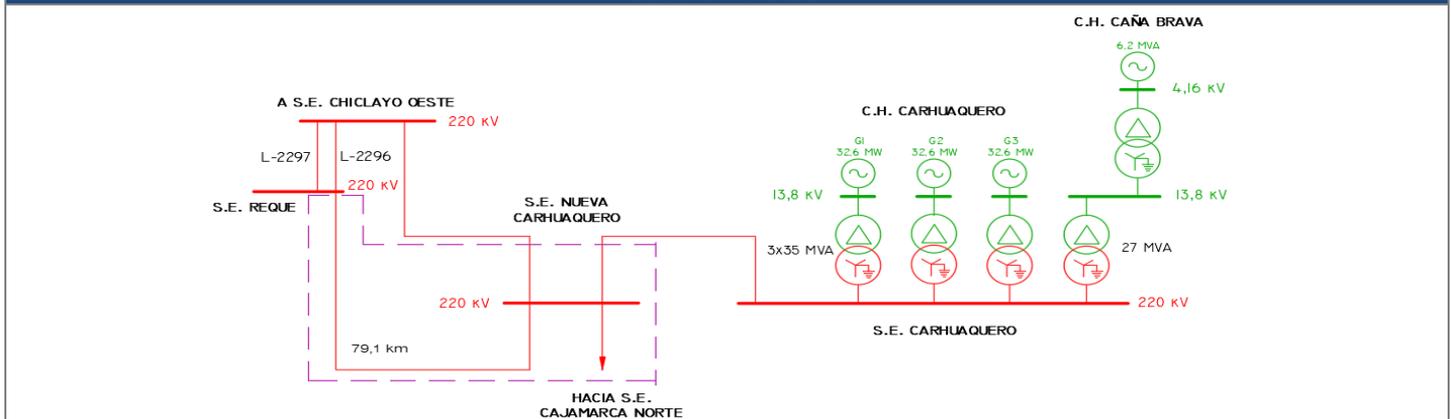
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
APROBACIÓN EIA	03.07.2024	No cumplió			
CIERRE FINANCIERO	11.03.2024	Si cumplió			
LLEGADA EQUIPOS	03.03.2025	No cumplió			
POC	03.03.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 4,3 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	11.11.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Mapfre Perú				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 16,7 millones				
AVANCE GLOBAL	51,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 03.11.2022 se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el MINEM y la Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C. (CRTT).
- El 04.10.2023, con Carta COES/D/DP-1065-2023, se aprobó el EPO.
- El 10.01.2024, el Osinerghmin con Oficio N° 21-2024-OS-DSE, emitió su opinión técnica favorable a la Ingeniería Definitiva.
- El 26.01.2024, con Oficio N°162-2024-MINEM/DGE el MINEM/DGE otorgó conformidad a la Ingeniería Definitiva.
- El 11.03.2024, Proinversión otorgó la conformidad al cierre financiero.
- El 03.05.2024, CRTT entregó al OSINERGHMIN y al MINEM la versión actualizada del Cronograma a los dieciocho (18) meses, sin embargo, la Concesionaria CRTT manifiesta que un impase surgió por el uso de terrenos de la FAP.
- El 06.11.2024, la FAP emitió opinión favorable a la propuesta de la variante de la ruta propuesta por CRTT.
- El 13.01.2025, CRTT comunicó al MINEM que la DGAAE mediante oficio N° 0157-2025-MINEM/DGAAE aprobó el desistimiento a que se realice el EIA en la zona del nuevo trazo de la línea en los terrenos de la FAP.
- El 26.02.2025 CRTT presentó nuevamente el EIA-sd considerando la variante del trazo de ruta debido a la negativa de la FAP al trazado original. El 17.03.2025 fue admitido el EIA-sd y conformidad de Resumen Ejecutivo. En espera de aprobación por parte de DGAAE
- CRTT efectuó (cerró) la compra del conductor de las LT y de las estructuras de soporte del Proyecto. Debido al retraso en el inicio de obras a causa de la modificación del trazado la procura se ha visto impactada. Las nuevas fechas de llegada están contempladas en la solicitud de suspensión de plazo remitida al Concedente.
- CRTT presentó al MINEM, solicitud de suspensión de plazo por las demoras en la aprobación del EIA, con ampliación de la POC hasta el 25.06.2027. Actualmente en evaluación del MINEM.
- El proyecto presenta mucho riesgo de incumplimiento de plazo contractual de ejecución de obra, en vista que la ruta crítica depende de nuevas actividades que requieren aprobación de terceros, como la firma de convenios de conexión eléctrica con Concesionarias vecinas. Se prevé reprogramación de actividades del cronograma de ejecución de obras.

DIAGRAMA UNIFILAR



SUBESTACIÓN NUEVA TUMBES 220/60 kV Y L.T. 60 kV NUEVA TUMBES - TUMBES

INVERSIONISTA	ACCIONA CONCESIONES S.L.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA TRANSMISORA REQUE TUMBES S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	APPLUS NORCONTROL PERU S.A.
INSPECTOR DE OBRA	SATEL



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	AMPLIACIÓN S.E. NUEVA TUMBES	
DEPARTAMENTO	Tumbes	
PROVINCIA	Zarumilla	
DISTRITO	Papayal	
ALTITUD	30 msnm	

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Nueva Tumbes – Tumbes (seccionamiento L.T. existente Puerto Pizarro-Zarumilla)
NIVEL DE TENSIÓN	60 kV
LONGITUD	2 km
CAPACIDAD NOMINAL	45 MVA por terna
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC 250 mm ²
CABLE DE GUARDA	-
CONFIGURACIÓN	2 enlaces en simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	03.11.2022
POC	03.05.2025
POC MODIFICADA	15.07.2025

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 8,4 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 10,5 millones

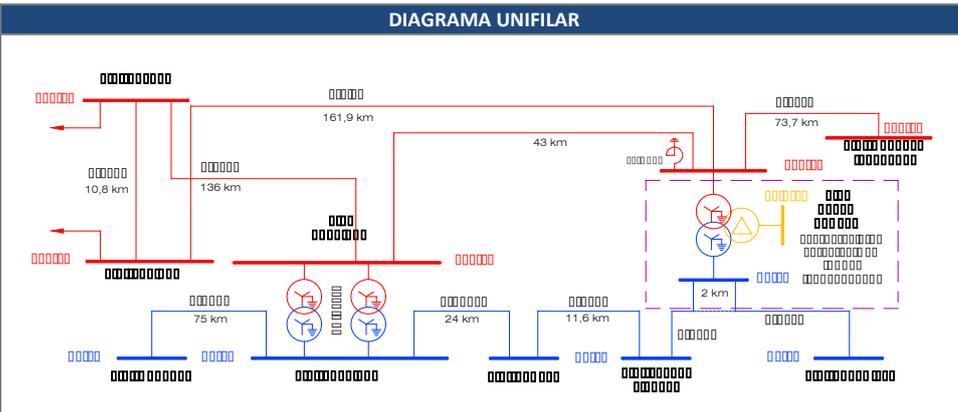
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCE ECONÓMICO (*) US\$ 9,9 millones	
APROBACIÓN EIA	04.12.2023	Si cumplió	MONTO	US\$ 1,2 millones	
CIERRE FINANCIERO	11.03.2024	Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	11.11.2025	
LLEGADA EQUIPOS	29.08.2024	Si cumplió	ESTADO	Vigente	
POC	15.07.2025	Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	Mapfre Perú	
				AVANCE GLOBAL	97,4%
				AVANCE FÍSICO	94,5%
				(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 03.11.2022, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y Transmisora Reque Tumbes S.A.C. (CRTT).
- El 16.06.2023, con Carta COES/D/DP-662-2023, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad (EPO).
- El 18.09.2023, con Oficio N° 1833-MINEM/DGE, se aprobó el uso de 10 postes de concreto, al considerarlo "cambio menor".
- El 05.10.2023, con Oficio N° 1539-2023-OS-DS, el Osinerghmin emitió su opinión técnica favorable al Estudio de Ingeniería Definitiva. El 19.10.2023, el MINEM otorgó la conformidad. La Ingeniería de Detalle tiene un avance del 99%. La empresa SATEL es la inspectora del proyecto, inició sus actividades en octubre 2024.
- El 30.07.2024, CRTT presentó al COES la primera versión del Estudio de Operatividad (EO)
- El 06.01.2025; el COES emite conformidad al EO el 07.05.2025 mediante Carta COES/D/DP-414-2025.
- El 06.12.2024, CRTT comunicó al Osinerghmin el Inicio de pruebas con Carta N° CRTT-GG-371-2024.
- En enero 2025, CRTT ha iniciado las pruebas SAT del proyecto. Además, vienen finalizando las obras civiles del proyecto y continúan con las obras electromecánicas en la Ampliación S.E. Alipio Rosales y línea de transmisión.
- El 13.01.2025, CRTT remitió al MINEM el nuevo Cronograma de Ejecución de Obras con la nueva fecha POC (15.07.2025).
- Sobre el ITS para la instalación de fibra óptica ADSS en la extensión de la línea existente "Puerto Pizarro-Zarumilla", el MINEM con Oficio N° 0034-2025-MINEM/DGAAE del 15.01.2025, indicó a CRTT que ENOSA tendría que presentar la solicitud de evaluación del ITS ante la autoridad competente.
- El 27.01.2025, con Carta N° 00118-2025-GT-ADINELSA, Adinelsa también indicó que corresponde a CRTT en coordinación con ENOSA realizar las gestiones para la elaboración y presentación del ITS.
- CRTT ha notificado al COES para que permita la Energización el Proyecto sin actualizar el relé de CLTLN; la actualización del relé se realizaría posterior a la POC del proyecto.
- El 14.03.2025, con R.M. N° 079-2025-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de CRTT la Concesión Definitiva del proyecto.
- Actualmente se están realizando las obras civiles en el tramo de dos (2) km de la S.E. Tumbes Nueva al Punto de Seccionamiento de la L.T. 60 kV S.E. Puerto Pizarro-S.E. Zarumilla.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



ENLACE 220 kV ICA – POROMA, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	ACCIONA CONCESIONES S.L.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA TRANSMISORA ICA – POROMA S.A.C. (CTIP)
SUPERVISOR DE OBRA	EMPRESA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. ICA 220/60 kV	S.E. INTERMEDIA 220 kV	S.E. POROMA 500/220 kV
DEPARTAMENTO	Ica	Ica	Ica
PROVINCIA	Ica	Ica	Nazca
DISTRITO	Ica	Ica	Vista Alegre
ALTITUD	430 msnm	500 msnm	500 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Ica – Intermedia	L.T. Intermedia – Poroma	Variante L.T. 220 kV Ica – Marcona (L-2211)
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV	220 kV
LONGITUD	50 km	91 km	4 km
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA	250 MVA	180 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-	-
CONDUCTOR	-	-	-
CABLE DE GUARDA	-	-	-
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Simple terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	02.05.2023
POC	02.04.2027
POC MODIFICADA	13.07.2027

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 44,0 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 60,5 millones

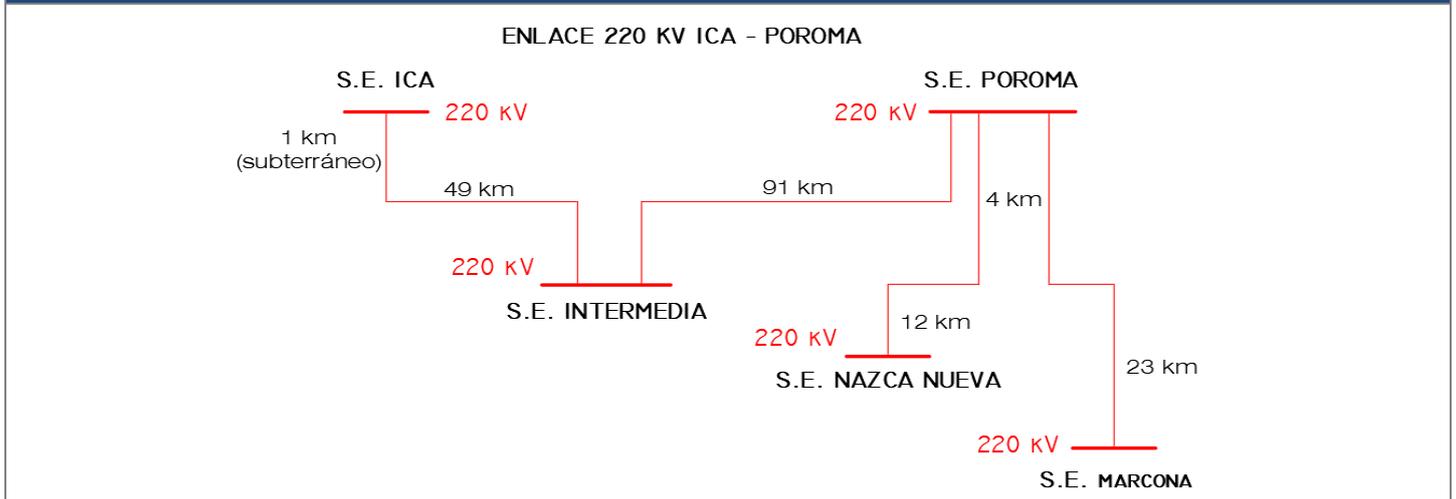
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	13.11.2025 Por concretarse	MONTO	US\$ 8,1 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 6,6 millones
CIERRE FINANCIERO	13.01.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	12.05.2026	AVANCE GLOBAL	21,6%
LLEGADA EQUIPOS	13.12.2026 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	13.07.2027 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	MAPFRE	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 02.05.2023, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Transmisora Ica-Poroma S.A.C.(CTIP). La vigencia del Contrato es de 30 años a partir de la Puesta en Operación Comercial del proyecto.
- El 29.09.2023, con Oficio N° 1497-2023-OS-DSE (Informe N° DSE-SIE-170-2023), de acuerdo al Contrato, Osinerghmin emitió su conformidad para que la Empresa INCOSA se encargue de la supervisión del proyecto.
- El 05.02.2024, con R.M. N° 032-2024-MINEM/DM se calificó como Fuerza Mayor la “Demora en la obtención del Certificado de Compatibilidad”, aprobando la suspensión de plazo del proyecto en ciento dos (102) días calendario. La POC del proyecto deberá concretarse el 13.07.2027.
- El 01.08.2024, con carta COES/D/DP-723-2024, el COES otorgó la conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- El 13.08.2024, con Carta N° 140-2024-INCOSA, el Supervisor INCOSA concluye que la Ingeniería a nivel Definitivo cumple y está en concordancia con los alcances del Anexo N° 1 del Contrato y con los requisitos del PR-20.
- El 23.01.2025, con Oficio N°76-2025-OS-DSE, Osinerghmin emitió conformidad a la Ingeniería Definitiva del proyecto (Quedando 03 observaciones a verificar en la Ingeniería de Detalle).
- El 14.02.2025, con Oficio N° 0293-2025-MINEM/DGE e Informe N° 0061 -2025/MINEM-DGE, el MINEM otorgó la conformidad a la Ingeniería Definitiva del proyecto.
- CTIP se encuentra en proceso de obtención del Instrumento de Gestión Ambiental, el cual cuenta con un avance del 75,6%, la gestión de la servidumbre y el permiso arqueológico tienen un avance de 74% y 77%, respectivamente.

DIAGRAMA UNIFILAR



ITC ENLACE 220 kV CÁCLIC – JAÉN NORTE, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	ACCIONA CONCESIONES S.L.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA TRANSMISORA ICA-POROMA S.A.C. (CTIP)
SUPERVISOR DE OBRA	EMPRESA INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN			
SUBESTACIÓN	S.E. CÁCLIC 220/138 kV	S.E. JAÉN NORTE 220/60/22,9 kV	S.E. NUEVA JAÉN 138/60/22,9 kV
DEPARTAMENTO	Amazonas	Cajamarca	Cajamarca
PROVINCIA	Chachapoyas	Jaén	Jaén
DISTRITO	Chachapoyas	Jaén	Jaén
ALTITUD	2 400 msnm	680 msnm	770 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. CÁCLIC – JAÉN NORTE	L.T. JAÉN NORTE – BAGUA CHICA	L.T. JAÉN NORTE – NUEVA JAÉN
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	60 kV	60 kV
LONGITUD	137 km	26 km	8 km
CAPACIDAD NOMINAL	320 MVA	35,6 MVA	35,6 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-	-
CONDUCTOR	ACSR, AAAC ó ACAR	AAAC 240 mm ²	AAAC 240 mm ²
CABLE DE GUARDA	2 cables OPGW 24 fibras (75 mm ²)	OPGW 24 fibras	OPGW 24 fibras
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Simple terna	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	02.05.2023
POC	02.09.2027
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 29,1 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 116,3 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
-----------------	----------	--------	----------	-------------	---------

CUMPLIMIENTO DE HITOS		
APROBACIÓN EIA	02.08.2025	Por concretarse
CIERRE FINANCIERO	02.10.2025	Por concretarse
LLEGADA EQUIPOS	02.10.2026	Por concretarse
POC	02.09.2027	Por concretarse

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	
MONTO	US\$ 10,8 millones
PLAZO DE VIGENCIA	12.05.2026
ESTADO	Vigente
ENTIDAD EMISORA	MAPFRE PERÚ

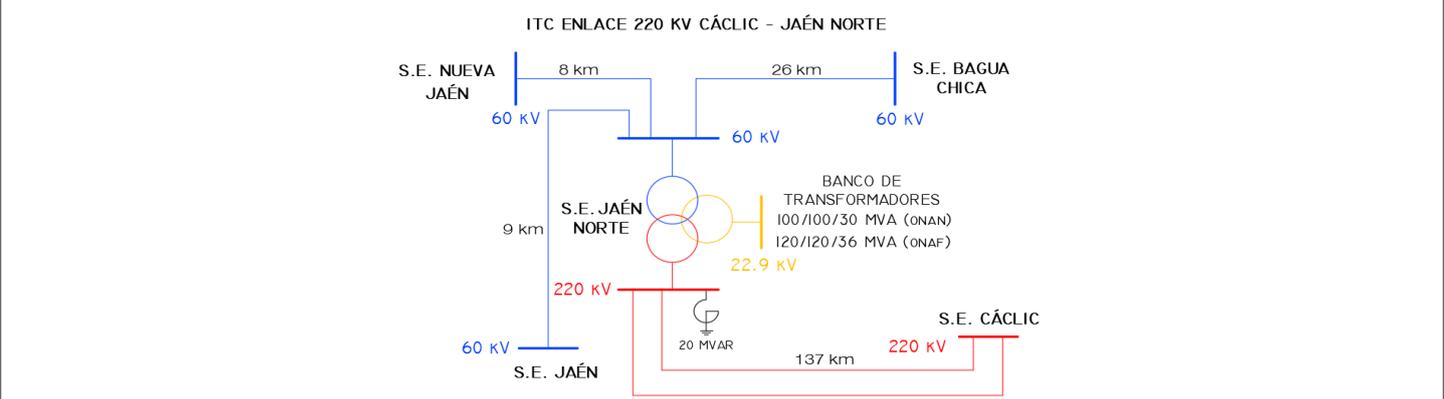
AVANCES DEL PROYECTO	
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 11,2 millones
AVANCE GLOBAL	23,9%
AVANCE FÍSICO	0,0%

(*) sin IGV.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 02.05.2023, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Transmisora Ica-Poroma S.A.C. (CTIP).
- El 13.09.2024, con Carta COES/D/DP-871-2024, el COES aprobó el EPO.
- El 03.01.2025, CTIP remitió la Carta IP-JNC-319-2024, sobre la ocurrencia de evento de Fuerza Mayor por modificación del trazo de su proyecto. Se informó de la recepción de la Carta Notarial N° 223232 que recibió el 02.01.2025 de la Sra. Gladys Rivas Plata de Burga, comunicando su negativa al trazo de línea sobre su terreno.
- Señaló CTIP que la modificación del trazo producto de la negativa de la propietaria impacta en el cronograma de ejecución de su proyecto, porque involucra el Plan de Participación Ciudadana aprobado con R.D. N° 0045-2024-MINEM/DGAAE del 15.03.2024; además de otros permisos ya obtenidos para la ejecución del proyecto. El retraso impacta en el Hito del Anexo 07 ¿Instrumento de Gestión Ambiental¿ en un aproximado de 150 días en la ruta crítica de su proyecto
- El 17.01.25, CTIP presentó la mencionada modificación ante la DGAAE. De conformidad el Art. 24° y 26° del D.S. N°016-2023-EM, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para actividades Eléctricas. El plazo de evaluación de dicho trámite es de 30 días hábiles, plazo que venció el 04.03.2025
- El 02.05.2024, con Carta IP-JNC-185-2024, CTIP presentó al Osinerghmin el Estudio de Ingeniería Definitiva de su proyecto. El 31.03.2025, con Oficio N° 389-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió la cuarta evaluación de los descargos realizados por la Concesionaria a las observaciones del Estudio.
- El 06.05.2025, con Informe N° 0161-2025-MINEM/DGE, el MINEM señaló que la CTIP no está incumpliendo el numeral 4.2 del Contrato de Concesión. El 04.06.2025, Osinerghmin solicitó a CTIP información adicional.
- El 16.05.2025, CTIP remitió la carta IP-JNC-472-2025 con el Cuarto levantamiento de observaciones a la Ingeniería Definitiva de la S.E. Jaén, en referencia al Oficio N° 0880-2025-MINEM/DGE e Informe N° 0161-2025-MINEM/DGE, ambos de fecha 06.05.2025 del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 kV SUBESTACIÓN PIURA NUEVA - FRONTERA

INVERSIONISTA	CELEO REDES S.L.U.
EMPRESA CONCESIONARIA	PUERTO MALDONADO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	EMPRESA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. PIURA NUEVA
DEPARTAMENTO	Piura
PROVINCIA	Piura
DISTRITO	Castilla
ALTITUD	80 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Piura Nueva – Frontera
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV
LONGITUD	270,28 km
CAPACIDAD NOMINAL	1 500 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	2 000 MVA
CONDUCTOR	ACAR 800 MCM
CABLE DE GUARDA	OPGW de 48 fibras
CONFIGURACIÓN	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	26.10.2023
POC	26.08.2027
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 107,7 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 181,3 millones

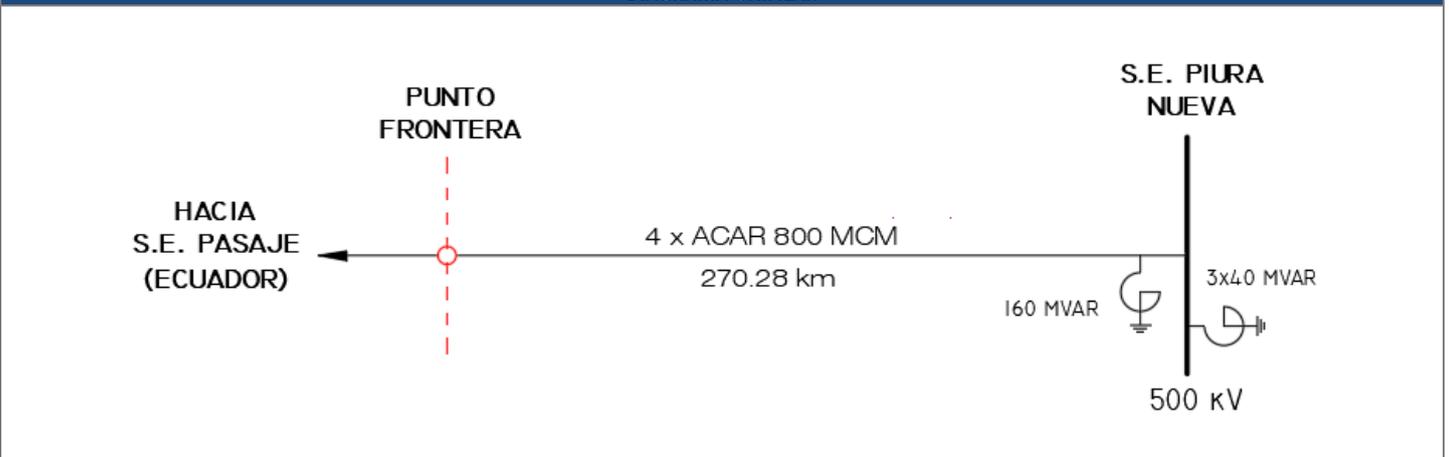
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
CONFOR. ING DEF.	26.01.2025	No cumplió			
APROBACIÓN EIA	26.10.2025	Por concretarse			
CIERRE FINANCIERO	26.12.2025	Por concretarse			
LLEGADA EQUIPOS	26.10.2026	Por concretarse			
POC	26.08.2027	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO		US\$ 23,4 millones			
PLAZO DE VIGENCIA		26.10.2025			
ESTADO		Vigente			
ENTIDAD EMISORA		Scotiabank			
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)		US\$ 9,9 millones			
AVANCE GLOBAL		10,1%			
AVANCE FÍSICO		0,0%			
(*) sin IG.V.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 26.10.2023, el MINEM y Puerto Maldonado Transmisora de Energía S.A.C., suscribieron el Contrato de Concesión SGT.
- El 18.11.2024, se dio inicio a la etapa de negociación de servidumbre.
- Al cierre de mayo 2025, la concesionaria obtuvo 155 acuerdos para una longitud de 35,1 km (13.03%) y Estructuras: 54 (10,36%).
- El 31.01.2025, mediante Carta N° 20250124-ASAM-PNF-SENACE, PUMATE presentó el EIA-D del proyecto a SENACE.
- Del 18 al 25.03.2025, PUMATE desarrolló 15 talleres participativos durante la evaluación del EIA-D del proyecto.
- Del 09 al 16.04.2025, PUMATE desarrolló 15 Audiencias Públicas durante la evaluación del EIA-D del proyecto.
- El 25.04.2025 PUMATE mediante carta 20250423-MINEM-PMTE-MGE remitió al MINEM y OSINERGHMIN el cronograma de 18 meses.
- El 30.04.2025, PUMATE notificó al MINEM la ocurrencia de un posible evento de Fuerza Mayor "Incumplimiento del plazo establecido para la certificación ambiental del EIA por la demora de las Entidades opinantes".
- El 16.05.2025, PUMATE notificó al MINEM la ocurrencia de un posible evento de Fuerza Mayor "Incumplimiento del plazo contractual debido a plazos ampliamente mayores de entrega de los equipos reactores con sus respectivas pruebas FAT por parte de los proveedores".
- El 20.05.2025, PUMATE presentó al SENACE el Informe de los Promotores Sociales, así como el Informe de Ejecución de Audiencias Públicas.
- El 09.06.2025, mediante Oficio N° 642-2025-OS-DSE, Osinerghmin otorgó la conformidad a la Ingeniería Definitiva del proyecto y remitió a PUMATE el Informe N° DSE-SIE-182-2025, mediante el cual se concluye que se han subsanado 9 observaciones, de las cuales 1 observación fue subsanada con condiciones y 1 observación ha sido subsanada por verificarse en las Pruebas FAT.
- El 11.06.2025 OSINERGHMIN mediante oficio N°663-2025-OS-DSE comunicó al MINEM opinión favorable a la Ingeniería a nivel Definitivo del Proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



ITC ENLACE 220 kV BELAUNDE TERRY–TARAPOTO NORTE, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. (CTM)
SUPERVISOR DE OBRA	ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL PERU
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	AMPLIACIÓN S.E. BELAUNDE TERRY	S.E. TARAPOTO NORTE
DEPARTAMENTO	San Martín	San Martín
PROVINCIA	Moyobamba	San Martín
DISTRITO	Moyobamba	Tarapoto
ALTITUD	854 msnm	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Belaunde Terry – Tarapoto Norte	L.T. Belaunde Terry – Tarapoto (L-1018)	Variante L.T. Tarapoto - Picota
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	138 kV	138 kV
LONGITUD	87,0 km	0,25 km	15,0 km
CAPACIDAD NOMINAL	320 MVA	121,6 MVA	121,6 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	416 MVA	-	-
CONDUCTOR	-	AAAC 240 mm ²	AAAC 240 mm ²
CABLE DE GUARDA	OPGW	EHS	EHS
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	29.11.2023
POC	29.02.2028
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 21,3 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 63,1 millones

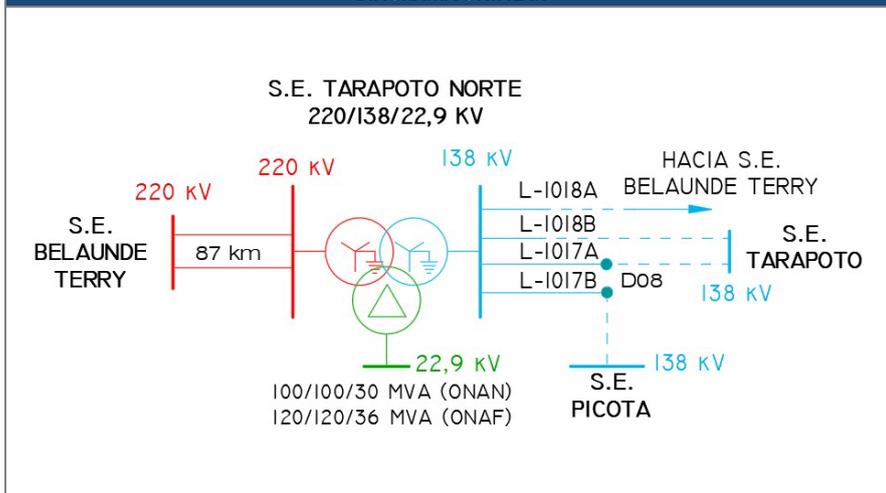
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	01.03.2026 Por concretarse	MONTO	US\$ 6,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 4,2 millones
CIERRE FINANCIERO	29.04.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	29.11.2025	AVANCE GLOBAL	16,3%
LLEGADA EQUIPOS	29.04.2027 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	29.02.2028 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 29.11.2023, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Concedente Ministerio de Energía y Minas y la Concesionaria Consorcio Transmataro S.A. La vigencia del Contrato es de 30 años a partir de la Puesta en Operación Comercial del proyecto.
- El 19.08.2024, con Oficio N° 331-2024-OS-GSE-DSE/SIE, Osinerghmin emitió la conformidad para que la Empresa ACI PROYECTOS S.A.S SUCURSAL PERÚ sea la encargada de la Supervisión del proyecto.
- La Concesionaria informó que la falta de claridad en la implementación de la S.E. Picota por parte de Electro Oriente podría generar impactos por cambios en el alcance previsto del Contrato de Concesión.
- El 19.06.2025, con Carta N° COES/D/DP-551-2025, el COES otorgó conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- El 30.06.2025, con Carta N° SA-25-009032, la Empresa Supervisora ACI PROYECTOS emitió su informe de verificación del Estudio de Ingeniería a Nivel Definitivo, indicando que este cumple con lo establecido en el Anexo N° 1 del Contrato de Concesión SGT y en el Estudio de Pre Operatividad.
- El 03.07.2025, con Oficio N° 371-2025-OS-GSE-DSE/SIE, se solicitó a la Concesionaria el Estudio de Ingeniería a Nivel Definitivo aprobado por ACI PROYECTOS, con la finalidad de revisar y emitir nuestra opinión técnica favorable.
- El 07.07.2025, la Concesionaria presentó su Estudio de Ingeniería a Nivel Definitivo, el cual se encuentra actualmente en proceso de revisión.
- La Concesionaria se encuentra actualmente en la etapa de gestión de permisos y en proceso de evaluación y aprobación de los estudios de ingeniería requeridos para la ejecución del proyecto.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Desarrollo del tercer Taller Participativo - EIA

ENLACE 500 KV SAN JOSÉ – YARABAMBA

INVERSIONISTA	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. (CTM)
SUPERVISOR DE OBRA	APPLUS NORCONTROL PERU S.A.C.
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. San José	Ampliación S.E. Yarabamba
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa	Arequipa
DISTRITO	La Joya	Socabaya
ALTITUD	1 450 msnm	2 345 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. San José – Yarabamba
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV
LONGITUD	50,9 km
CAPACIDAD NOMINAL	1 400 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	1 820 MVA
CONDUCTOR	ACAR, AAAC o ACSR
CABLE DE GUARDA	OPGW de 24 hilos, y otro de acero galvanizado EHS
CONFIGURACIÓN	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	29.11.2023
POC	29.09.2027
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 31,2 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 26,6 millones

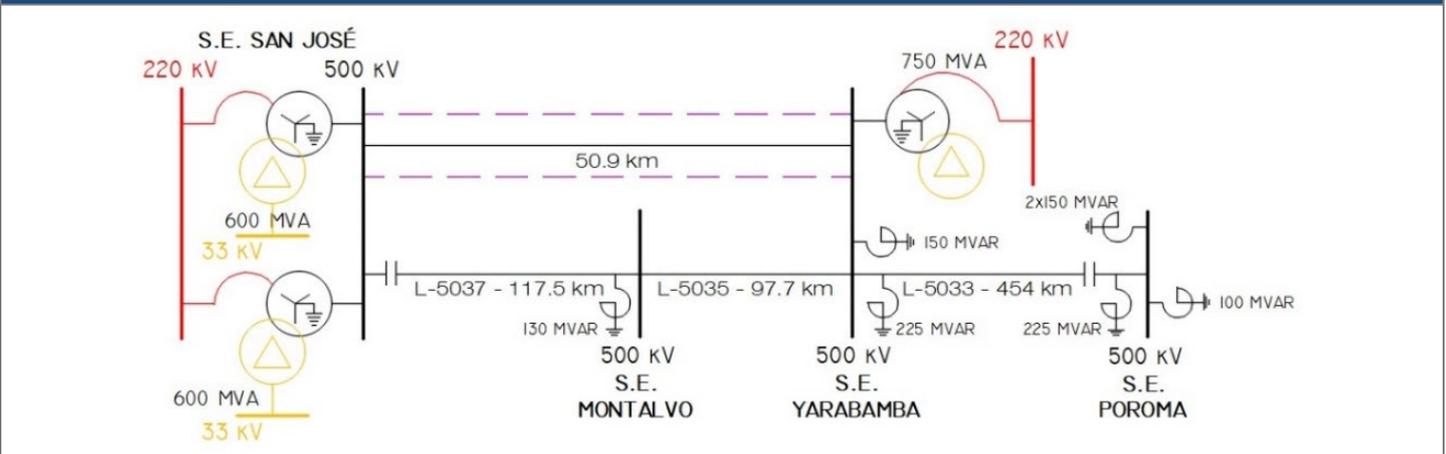
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN ING	06.06.2025 Si cumplió	MONTO	US\$ 3,6 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,5 millones
APROBACIÓN EIA	01.03.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	29.11.2025	AVANCE GLOBAL	14,3%
CIERRE FINANCIERO	29.04.2026 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
LLEGADA EQUIPOS	29.01.2027 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	
POC	29.09.2027 Por concretarse				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesionaria CTM informó sobre la servidumbre que se inició con el proceso de negociación y se definió la modalidad de pago como parte de los lineamientos a la ejecución de firmas y pagos.
- El 22.08.2024, con Oficio N° 350-2024-OS-GSE-DSE/SIE, Osinerghmin dio conformidad a la empresa APPLUS NORCONTROL PERU S.A.C., seleccionada para la Supervisión del proyecto.
- El 29.11.2024, CTM presentó el Cronograma de Ejecución de Obras y la Ingeniería Definitiva preliminar debido a que **estuvo** pendiente la aprobación del EPO.
- El 14.02.2025, CTM presentó a la DGAAE del MINEM el EIA-sd. El 14.03.2025 se logró la admisibilidad del EIA-sd.
- El 07.04.2025, con Carta N° COES-D-DP-289-2025, el COES emitió su conformidad al Estudio de Pre Operatividad (EPO).
- El 11.04.2025, con oficio N° 001515-2025-SECRE/FAP, la FAP comunica al MINEM que el área solicitada por CTM para el paso de la línea de transmisión, cruza de manera significativa el área de maniobras en el polígono de Tiro aéreo y entrenamiento operativo generando una afectación en la Defensa Nacional. CTM presentó al MINEM una solicitud de potencial evento de fuerza mayor por el impacto que podría generar modificar el trazo de la línea en la Puesta en Operación Comercial.
- El 26.05.2025, CTM recibió observaciones al expediente de solicitud de CIRA (segmento 1) y prevé presentar el levantamiento de observaciones el 09.06.2025. La Dirección Desconcentrada de Cultura – Arequipa realizará inspección ocular para evaluación de CIRAs (segmento 2 y segmento 3) del 02 al 05.06.2025.
- El 22.05.2025, con Oficio N° 578-2025-OS-DSE, el Osinerghmin emitió su opinión favorable a la Ingeniería Definitiva.
- El 06.06.2025, con Oficio N° 1085-2025-MINEM/DGE, el MINEM otorgó su Conformidad a la Ingeniería Definitiva.

DIAGRAMA UNIFILAR



ITC ENLACE 220 KV PIURA NUEVA – COLÁN

INVERSIONISTA	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. (CTM)
SUPERVISOR DE OBRA	ACI PROYECTOS S.A.S SUCURSAL PERÚ
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. Piura Nueva (Miguel Grau)	S.E. Colán
DEPARTAMENTO	Piura	Piura
PROVINCIA	Piura	Paíta
DISTRITO	Castilla	Colán
ALTITUD	80 msnm	81 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Piura Nueva – Colán
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	74 km
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA por terna
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	325 MVA
CONDUCTOR	AAAC o ACAR
CABLE DE GUARDA	OPGW de 24 hilos
CONFIGURACIÓN	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	29.11.2023
POC	29.01.2028
POC MODIFICADA	-

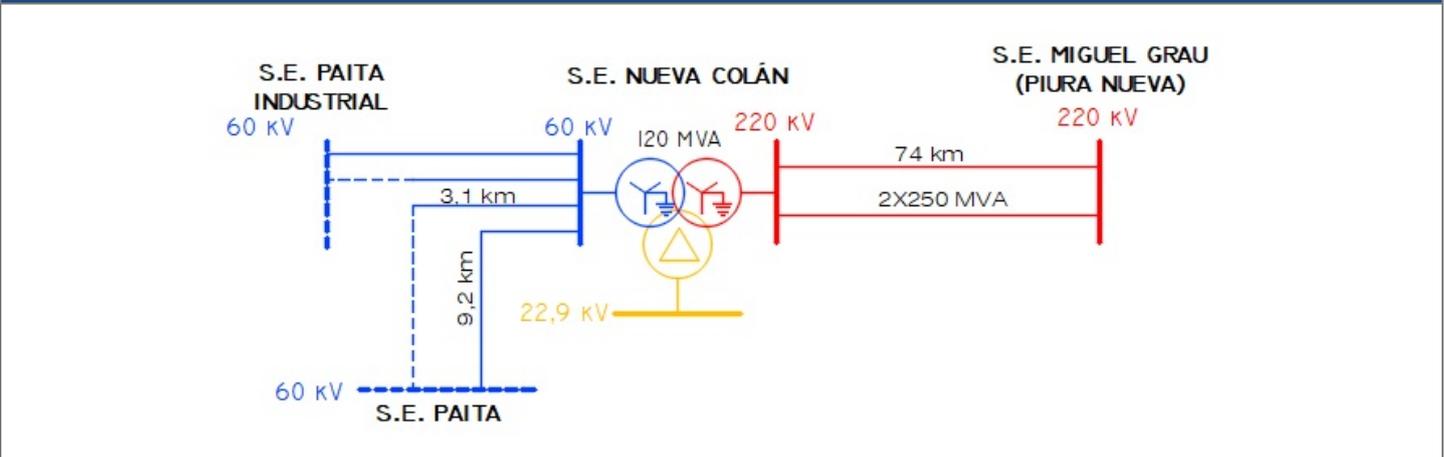
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 33,4 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 51,1 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
APROBACIÓN EIA	29.03.2026	Por concretarse			
CIERRE FINANCIERO	29.05.2026	Por concretarse			
LLEGADA EQUIPOS	29.05.2027	Por concretarse			
POC	29.01.2028	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 6,0 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	29.11.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	BCP				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 4,4 millones				
AVANCE GLOBAL	16,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE	
	<ul style="list-style-type: none"> La Concesionaria CTM informó sobre la servidumbre que está en elaboración de un plan de aceleración de las negociaciones. El 19.08.2024, con Oficio N° 332-2024-OS-GSE-DSE/SIE, Osinermin dio conformidad a la empresa ACI PROYECTOS S.A.S., seleccionada para la Supervisión del proyecto. El 29.11.2024, CTM presentó el Cronograma de Ejecución de Obras y la Ingeniería Definitiva preliminar debido a que estuvo pendiente la aprobación del EPO. 24.01.2025, con oficio N° 79-2025-OS-DSE, el Osinermin presentó observaciones preliminares a la ingeniería definitiva, la misma que fue atendida por CTM el 24.03.2025. El 14.02.2025, CTM presentó a la DGAAE - MINEM el EIA-sd, logrando su admisibilidad el 19.03.2025, en revisión. El 16.05.2025, CTM realizó la reunión informativa con la comunidad San Lucas de Colán. El 17 y 18.05.2025, se realizó la ronda de Audiencias Públicas dando fin a los mecanismos de participación ciudadana. El 01.05.2025, con Oficio N° 168-2025-OS-GSE-DSE/SIE, el Osinermin remitió a CTM el segundo informe preliminar a la ingeniería definitiva con observaciones, la misma que fue atendida por CTM con el 02.06.2025. En revisión por el Osinermin. El 07.05.2025, CTM presentó al COES el EPO en versión 03 con respuesta a las observaciones. El 04.06.2025, con Carta N° COES/D/DP-488-2025, el COES otorgó la conformidad al EPO del proyecto. El 26.05.2025, CTM obtuvo la aprobación de los CIRAs, segmento 1, 2, 3 y 5. El CIRA del Segmento 4, se encuentra en evaluación por el MC. La concesionaria señaló los siguientes factores de frenajes: Retrasos en la determinación del trazado del tramo de 220 kV, debido a los accesos a las áreas de agroexportadores (ECOSAC, RAPEL, JRM CARLOS/SANTA ANGELA y PEDREGAL) y a restricciones de terrenos (Asociación Los Pecuarios).

DIAGRAMA UNIFILAR



ITC S.E. LAMBAYEQUE NORTE 220 kV CON SECCIONAMIENTO DE LA L.T. 220 kV CHICLAYO OESTE – LA NIÑA/FELAM

INVERSIONISTA	ALUPAR PERÚ S.A.C.
EMPRESA CONCESIONARIA	ALUPAR PERÚ S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	OCA GLOBAL PERÚ
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



Ubicación del proyecto

UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. LAMBAYEQUE NORTE 220/60/22,9 kV	
DEPARTAMENTO	Lambayeque	
PROVINCIA	Lambayeque	
DISTRITO	Lambayeque	
ALTITUD	18 msnm	

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Lambayeque Oeste – Lambayeque Norte	Variantes L.T. Chiclayo Oeste – La Niña y Chiclayo Oeste - Felam	CONTRATO Y ADENDAS	
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV	TIPO	Contrato de Concesión SGT
LONGITUD	10,5 km	0,4 km	CIERRE (FIRMA)	29.11.2023
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA	180 MVA	POC	29.09.2026
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	325 MVA	234 MVA	POC MODIFICADA	-
CONDUCTOR	ACAR o AAC 442,7 mm ²	ACAR 442,7 mm ²	MONTO DE INVERSIÓN	
CABLE DE GUARDA	-	-	INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 22,5 millones
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna	INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 28,4 millones

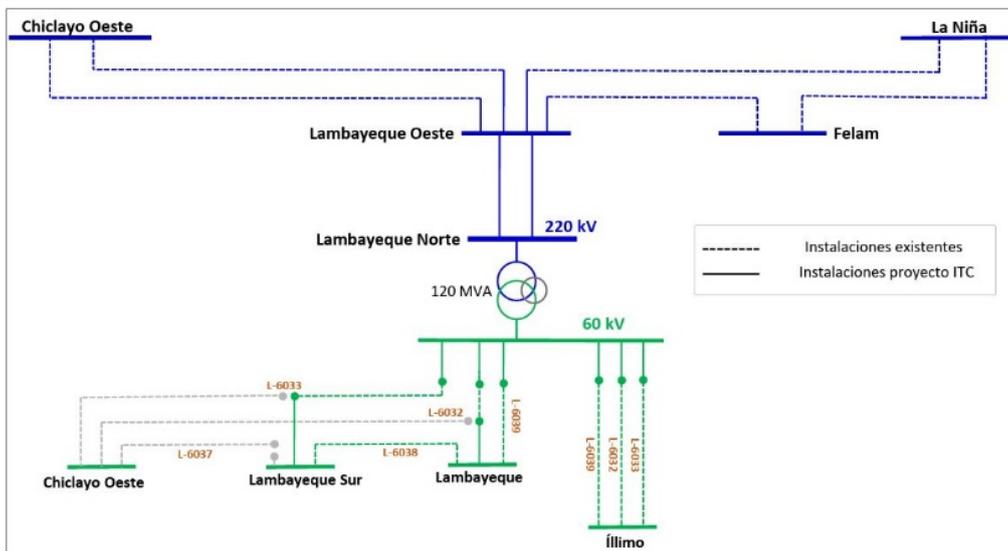
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
APROBACIÓN EIA	30.01.2025	Si Cumplió			
CIERRE FINANCIERO	13.02.2025	Si Cumplió			
LLEGADA EQUIPOS	29.01.2026	Por concretarse			
POC	29.09.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 3,6 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	29.11.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Scotiabank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 8,1 millones				
AVANCE GLOBAL	47,9%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El Contrato de Concesión SGT se suscribió el 29.11.2023, entre el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y ALUPAR.
- El 25.10.2024, con Oficio N° 452-2024-OS-GSE-DSE/SIE, Osinerghmin otorgó la conformidad a la Empresa Supervisora OCA GLOBAL PERÚ para la supervisión del proyecto.
- El 09.10.2024, con R.D. N° 0180-2024-MINEM/DGAAE, la DGAAE aprobó la DIA del proyecto.
- El 30.01.2025, con R.D. N° 027-2025-MINEM/DGAAE, aprobó la DIA de la S.E. Lambayeque Sur.
- El 13.02.2025, con Oficio N° 00013-2025/PROINVERSIÓN/DDP, PROINVERSIÓN otorgó la conformidad al Cierre Financiero.
- El 07.04.2025, con Carta N° COES/D/DP-292-2025, el COES otorgó conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- El 06.05.2025, con Carta N° TCN-P-040-E-2025, la Concesionaria que la Empresa Supervisora OCA Calidad Medio Ambiente y Seguridad del Perú S.A.C. emitió su conformidad al Estudio de Ingeniería Definitiva del proyecto.
- El 27.06.2025, con Oficio N° 343-2025-OS-GSE-DSE/SIE, se solicitó a la Concesionaria el Estudio de Ingeniería Definitiva que cuenta con la conformidad de OCA Calidad Medio Ambiente y Seguridad del Perú S.A.C., con la finalidad de revisar y emitir nuestra opinión técnica favorable.

DIAGRAMA UNIFILAR



SUBESTACIÓN PIURA ESTE DE 220/60/22,9 KV

INVERSIONISTA	ALUPAR PERÚ S.A.C.
EMPRESA CONCESIONARIA	ALUPAR PERÚ S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	OCA GLOBAL PERÚ
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. Piura Este
DEPARTAMENTO	Piura
PROVINCIA	Piura
DISTRITO	Castilla
ALTITUD	80 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	Variante L.T. Los Ejidos - Chulucanas 60 kV (L-6657C)
NIVEL DE TENSIÓN	60 kV
LONGITUD	6,5 km
CAPACIDAD NOMINAL	57 MVA por terna
CONDUCTOR	AAAC 240 mm ²
CABLE DE GUARDA	ADSS de 24 hilos
CONFIGURACIÓN	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SCT
CIERRE (FIRMA)	29.11.2023
POC	29.07.2026
POC MODIFICADA	-

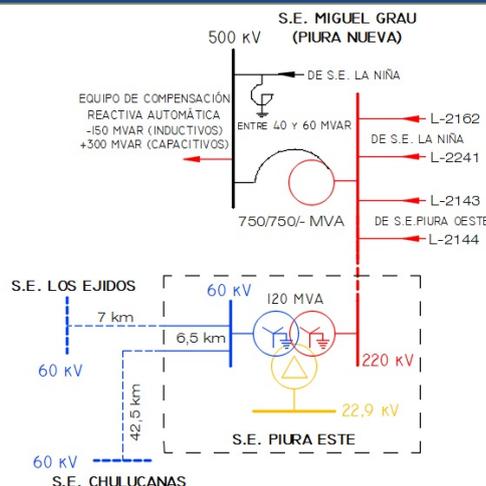
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 9,6 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 10,5 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS					
APROBACIÓN EIA	04.04.2025	Si cumplió			
CIERRE FINANCIERO	13.02.2025	Si Cumplió			
LLEGADA EQUIPOS	29.01.2026	Por concretarse			
POC	29.07.2026	Por concretarse			
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO					
MONTO	US\$ 1,7 millones				
PLAZO DE VIGENCIA	29.11.2025				
ESTADO	Vigente				
ENTIDAD EMISORA	Scotiabank				
AVANCES DEL PROYECTO					
AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,1 millones				
AVANCE GLOBAL	55,0%				
AVANCE FÍSICO	0,0%				
(*) sin IGV.					

INFORMACIÓN RELEVANTE	<ul style="list-style-type: none"> En relación con la servidumbre se tiene un avance de 100% en las negociaciones en la S.E. y 0% en la Variante de la L.T. El 13.08.2024, ALUPAR obtuvo el CIRA N° 462-2024-DDCPIU/MC y 463-2024-DDCPIU/MC para la Subestación Piura Este 220/60/22,9 kV y la variante de la línea de transmisión 60 kV Los Ejidos-Chulucanas, respectivamente. El 10.10.2024, con R.D. N°0182-2024-MINEM/DGAAE, se aprobó el DIA de la Variante L.T. 60 kV Ejidos-Chulucanas. El 28.11.2024, con Carta N° COES/D/DP-1175-2024, el COES otorgó la conformidad del Estudio de Pre Operatividad. El 29.11.2024, ALUPAR presentó al Osinerghmin la Ingeniería Definitiva. El 13.02.2025, con Oficio N° 00013-2025/PROINVERSIÓN/DPP, ProInversión dio conformidad a los documentos que sustentan el Cierre Financiero del proyecto S.E. Piura Este. El 31.03.2025, Osinerghmin remitió a ALUPAR informe a la ingeniería definitiva con observaciones, los cuales fueron atendidas por ALUPAR el 14.04.2025. El 04.04.2025, se aprobó el MDIA Piura con Resolución Directoral N°0079-2025-MINEM/DGAAE. El 20.05.2025, con Oficio N° 216-2025-OS-GSE-DSE/SIE, el Osinerghmin remitió el Segundo Informe de revisión de la Ingeniería Definitiva con observaciones, los cuales fueron atendidas por ALUPAR el 05.06.2025. El 25.06.2025, con Oficio N° 335-2025-OS-GSE-DSE/SIE, el Osinerghmin remitió el Tercer Informe de revisión de la Ingeniería Definitiva con observaciones, los cuales están pendiente de subsanación por ALUPAR. La concesionaria señaló los siguientes factores de frenajes: Se ha encontrado una complejidad en la comunicación con el titular de la Subestación Miguel Grau, motivo por el cual nos hemos visto obligados a realizar un nuevo planteamiento para el licenciamiento de esta Ampliación.
------------------------------	---

DIAGRAMA UNIFILAR



ENLACE 500 kV HUÁNUCO – TOCACHE – CELENDÍN - TRUJILLO (662,4 km)

INVERSIONISTA	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONSORCIO ELÉCTRICO YAPAY S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	DESSAU S&Z S.A.
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN				
SUBESTACIÓN	S.E. Nueva Huánuco	S.E. Celendín	S.E. Tocache	S.E. Trujillo Nueva
DEPARTAMENTO	Huánuco	Cajamarca	San Martín	La Libertad
PROVINCIA	Huánuco	Celendín	Tocache	Trujillo
DISTRITO	Huánuco	José Galvez	Uchiza	El Porvenir
ALTITUD	2 380 msnm	2 610 msnm	500 msnm	165 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Nueva Huánuco - Tocache	L.T. Tocache - Celendín	L.T. Celendín - Trujillo Nueva
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV	500 kV	500 kV
LONGITUD	193,32 km	294,7 km	174,33 km
CAPACIDAD NOMINAL	1400 MVA	1400 MVA	1400 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-	-
CONDUCTOR	ACAR, AAAC y ACSR	ACAR, AAAC y ACSR	ACAR, AAAC y ACSR
CABLE DE GUARDA	OPGW, EHS	OPGW, EHS	OPGW, EHS
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Simple terna	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	25.01.2024
POC	25.07.2029
POC MODIFICADA	31.07.2029

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 335,2 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 506,2 millones

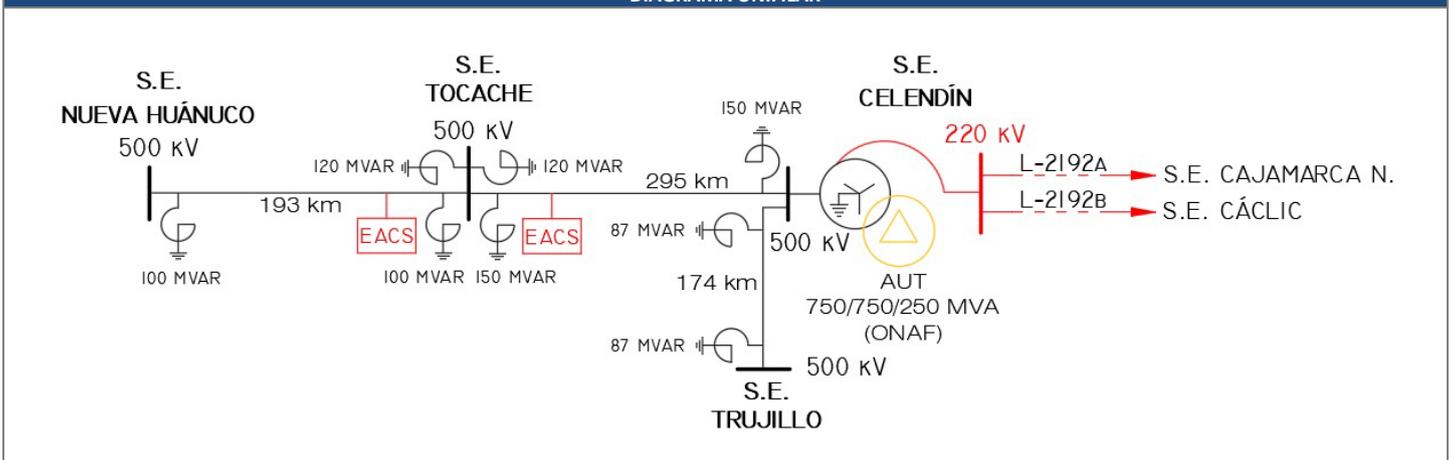
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
CONFOR. ING. DEF.	31.01.2026 Por concretarse	MONTO	US\$ 40,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 17,8 millones
APROBACIÓN IGA	01.12.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	25.01.2026	AVANCE GLOBAL	9,6%
CIERRE FINANCIERO	31.01.2027 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
CULM. SE TRUJILLO	01.12.2027 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	
LLEGADA AUTOTRA.	31.03.2028 Por concretarse				
POC	31.07.2029 Por concretarse				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 25.01.2024, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el MINEM y la Concesionaria Consorcio Yapay S.A. (CEY)
- El 05.09.2024, con Oficio N° 1359-2024-OS-DSE, Osinerghmin dio conformidad a la empresa DESSAU S&Z S.A., seleccionada como la Supervisora del proyecto, quienes iniciaron sus actividades el 15.11.2024.
- El 22.10.2024, mediante R.M. N° 409-2024-MINEM/DM se aprobó una ampliación de 06 días hábiles
- El 04.12.2024, CEY remitió al COES el EPO. El 25.04.2025, CEY presentó la segunda versión, la cual se encuentra en revisión por el COES.
- El 24.01.2025, con Carta N° CS00041-25041031, CEY presentó al Osinerghmin su Cronograma de Actividades.
- El 24.01.2025, con Carta N° CS00046-25041031, CEY presentó al Osinerghmin la Ingeniería Definitiva. El 31.03.2025 con Oficio N° 124-2025-OS-GSE-DSE/SIE Osinerghmin comunicó a CEY las observaciones encontradas.
- El 13.05.2025, con Carta N° CS000191-25041031, CEY remitió sus descargos, los cuales se encuentran en evaluación por Osinerghmin. Esta evaluación es preliminar, ya que contractualmente, la revisión se iniciará luego que se cuente con la aprobación del EPO por el COES.
- La concesionaria señaló los siguientes factores de frenajes: Demora en la revisión del Plan de Participación Ciudadana por el SENACE e impedimento de actividades por parte del centro poblado Chuco y AA.HH. Ciudad de Dios.
- El proyecto se viene desarrollando acorde al Contrato; sin embargo, la problemática y atrasos presentados por la reubicación de la S.E. Yaros del Proyecto "Enlace 500 kV Nueva Yanango-Nueva Huánuco" (YANA), impactaría en los estudios de ingeniería y cronograma de actividades de los proyectos (YAPAY) "Enlace 500 kV Huánuco-Tocache Celendín-Trujillo" y "Enlace 500 kV Celendín-Piura".

DIAGRAMA UNIFILAR



ENLACE 500 KV CELENDÍN - PIURA

INVERSIONISTA	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
EMPRESA CONCESIONARIA	CONSORCIO ELÉCTRICO YAPAY S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	APPLUS NORCONTROL PERÚ S.A.C.
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Celendín	Ampliación S.E. Piura
DEPARTAMENTO	Cajamarca	Piura
PROVINCIA	Celendín	Piura
DISTRITO	José Galvez	Castilla
ALTITUD	2 610 msnm	80 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Celendín – Piura
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV
LONGITUD	381,3 km
CAPACIDAD NOMINAL	1400 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	1820 MVA
CONDUCTOR	ACSR, AAAC o ACAR
CABLE DE GUARDA	OPGW de 24 hilos 108 mm ² , y EHS 75 mm ²
CONFIGURACIÓN	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	25.01.2024
POC	25.07.2029
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 272,1 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 210,6 millones

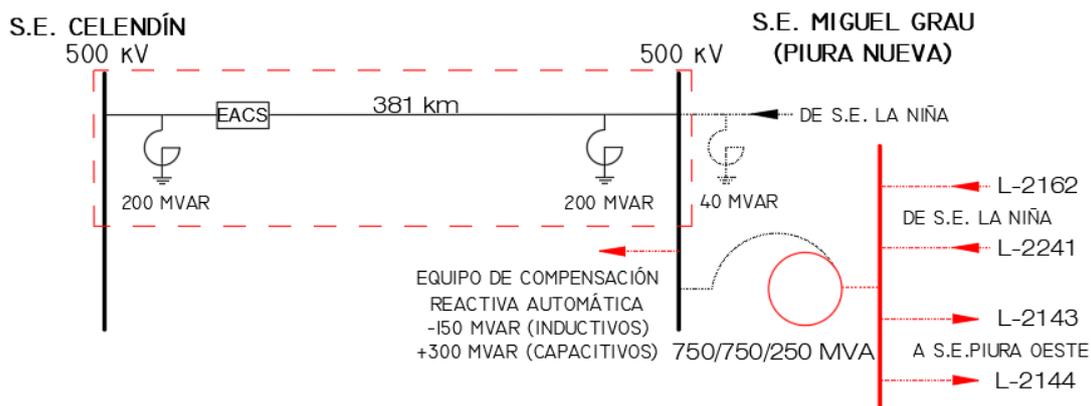
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
ING. DETALLE	25.01.2026 Por concretarse	MONTO	US\$ 22,5 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 8,4 millones
APROBACIÓN EIA	25.11.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	25.01.2026	AVANCE GLOBAL	6,1%
CIERRE FINANCIERO	25.01.2027 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
LLEGADA EQUIPOS	25.03.2028 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	
POC	25.07.2029 Por concretarse				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Respecto al EIA-sd, se culminaron las actividades de levantamiento de línea base temporada húmeda. La elaboración de los capítulos del EIA se continúan realizando y tienen un avance del 79%.
- El 02.05.2024 la Concesionaria obtuvo la aprobación del Plan de Participación Ciudadana (PPC) mediante R.D. N° 0073-2024-MINEM/DGAAE.
- Cuenta con la aprobación de la modificación del permiso de SERFOR con RDG N° D000372-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS.
- El 04.12.2024, el Consorcio Eléctrico Yapay S.A. (CEY) presentó la primera versión del EPO al COES. El 25.04.2025, CEY presentó la segunda versión, la cual se encuentra en revisión por el COES.
- El 24.01.2025, con Carta N° CS00040-25041031, CEY presentó al Osinerghmin su Cronograma de Actividades.
- El 24.01.2025, con Carta N° CS00048-25041031, CEY presentó al Osinerghmin la Ingeniería Definitiva. El 31.03.2025 con Oficio N° 123-2025-OS-GSE-DSE/SIE Osinerghmin comunicó a CEY las observaciones encontradas. El 13.05.2025, con Carta N° CS000190-25041031, CEY remitió sus descargos, los cuales se encuentran en evaluación por Osinerghmin. Esta evaluación es preliminar, ya que contractualmente, la revisión se iniciará después de la aprobación del EPO por el COES y el Informe de Conformidad de la Empresa Supervisora.
- CEY se encuentra en coordinaciones con la Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C. para los trabajos en la S.E. Miguel Grau. La concesionaria señaló los siguientes factores de frenaje:
 - Oposición de la comunidad campesina Yahuangate Landa a la ejecución de acciones vinculadas a la T495 del tramo 10 de la L.T.
 - Impedimento del ingreso a las zonas de trabajo preliminares en las Delicias, Jaén, Jaén (T339 - T362), por parte de los pobladores.

DIAGRAMA UNIFILAR



NUEVA SUBESTACIÓN HUB POROMA-PRIMERA ETAPA Y ENLACE 500 kV HUB POROMA-COLECTORA, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	CONSORCIO OA
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA TRANSMISORA HUB POROMA S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. Colectora	S.E. Hub Poroma
DEPARTAMENTO	Ica	Ica
PROVINCIA	Ica	Nazca
DISTRITO	Santiago	Marcona
ALTITUD	337 msnm	507 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Hub Poroma – Colectora
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV
LONGITUD	92,9 km
CAPACIDAD NOMINAL	1400 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	1820 MVA
CONDUCTOR	AAAC ó ACAR 405 mm ²
CABLE DE GUARDA	1 OPGW de 24 hilos y 1 de acero revestido de aluminio 70 mm ²
CONFIGURACIÓN	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	27.09.2024
POC	27.11.2028
POC MODIFICADA	-

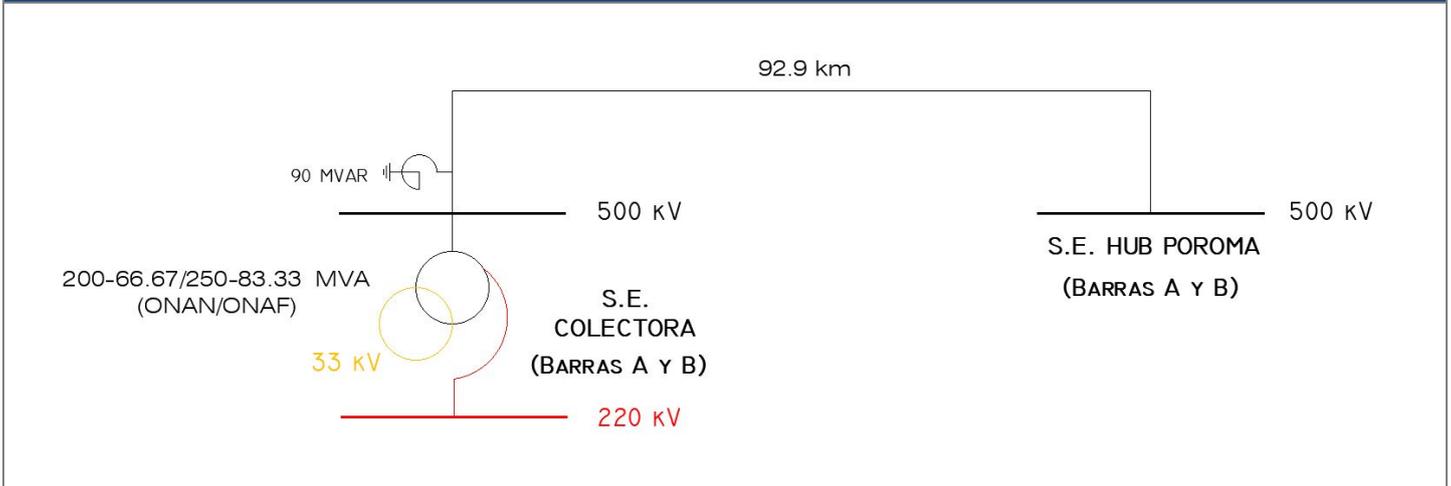
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 56,1 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 103,0 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	27.12.2026 Por concretarse	MONTO	US\$ 15,3 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 8,8 millones
CIERRE FINANCIERO	27.02.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	30.09.2025	AVANCE GLOBAL	9,6%
LLEGADA EQUIPOS	27.02.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	27.11.2028 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BBVA	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> El 24.06.2024 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio OA. El 27.09.2024, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Concesionaria Hub Poroma. Se cuenta con la Supervisora INCOSA (Investigación y Control de Calidad) con conformidad por parte del OSINERGMIN a través del Oficio N°139-2025-OS-DSE. El 29.05.2025 se culminó la evaluación arqueológica de los componentes del proyecto. Con dicha información se está elaborando el expediente de consolidación de los polígonos arqueológicos. El 21.03.2025 se culminaron al 100% las actividades correspondientes a la Búsqueda Catastral de la LT 500 kV Poroma - Colectora. El 24.03.2025 se iniciaron las actividades correspondientes al Estudio de Títulos, para lo cual, actualmente se viene realizando la gestión de obtención de partidas electrónicas y/o títulos archivados en SUNARP. El 11.07.2024, con Carta N°COA-GG-001-2024, CTHP solicitó al COES el alcance del EPO. El 16.07.2024, con carta COES/D/DP-676-2024, el COES comunicó que el proyecto queda exceptuado de tramitar la conformidad del EPO. El 07.01.2025, el COES comunica a CTHP que es necesario que presenten una versión actualizada del EPO que contenga las nuevas características técnicas y especificaciones modificadas del proyecto. El 14.02.2025, CTHP presentó al COES la primera versión de la actualización del EPO. El 07.04.2025, CTHP presentó al COES la segunda versión y el 14.05.2025, con Carta N° COES/D/DP-437-2025, el COES emitió su conformidad al EPO. La Ingeniería Definitiva se encuentra en proceso de desarrollo.

DIAGRAMA UNIFILAR



NUEVA SUBESTACIÓN HUB SAN JOSÉ-PRIMERA ETAPA Y ENLACE 220 kV HUB SAN JOSÉ-REPARTICIÓN, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	CONSORCIO OA
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA TRANSMISORA HUB POROMA S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN					
SUBESTACIÓN	S.E. Hub San José	Amp. S.E. San José	Amp. S.E. Repartición	Amp. S.E. Majes	Amp. S.E. Mollendo
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Caylloma	Islay
DISTRITO	La Joya	La Joya	La Joya	Majes	Mollendo
ALTITUD	1 381 msnm	1 454 msnm	1 670 msnm	1 401 msnm	90 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Hub San José-San José	L.T. Hub San José-Repartición	L.T. Repartición-Mollendo	L.T. Repartición-Majes
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV	138 kV	138 kV
LONGITUD	3,9 km	17,4 km	69,5 km	46,1 km
CAPACIDAD NOMINAL	450 MVA	250 MVA	120 MVA	120 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-	-	-
CONDUCTOR	ACAR ó AAAC 304 mm ²	ACAR ó AAAC 431 mm ²	ACAR ó AAAC 228 mm ²	ACAR ó AAAC 228 mm ²
CABLE DE GUARDA	OPGW	OPGW	OPGW	OPGW
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna	Simple terna	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	27.09.2024
POC	27.11.2028
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 51,0 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 118,9 millones

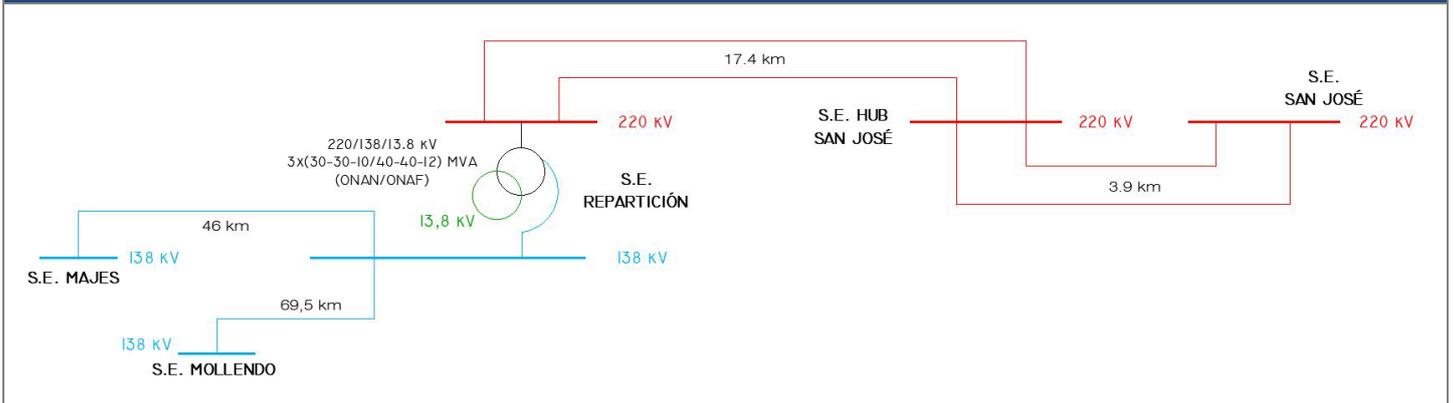
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	27.12.2026 Por concretarse	MONTO	US\$ 15,3 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 7,6 millones
CIERRE FINANCIERO	27.02.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	30.09.2025	AVANCE GLOBAL	7,7%
LLEGADA EQUIPOS	27.02.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	27.11.2028 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BBVA	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 24.06.2024 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio OA.
- El 27.09.2024, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Concesionaria Hub Poroma.
- El 23.12.2024, CTHP solicitó al MINEM la reubicación de la S.E. San José sustentando el cambio por interferencias prediales y técnicas. Se encuentra pendiente de respuesta del MINEM.
- El 13.02.2025, con Oficio N° 55- 2025-OS-DSE, Osinermin emitió conformidad a INCOSA para la supervisión del proyecto.
- Respecto al IGA, el 20.02.2025, CTHP realizó la presentación del proyecto ante la DGAAE. Asimismo, indicó que han detenido la elaboración del Plan de Participación Ciudadana (PPC), el cual tiene un avance del 50%, debido a la definición de la variante de la FAP.
- CTHP informó que el 05.03.2025 se reunió con la FAP y la empresa Sociedad Minera Cerro Verde, donde ambos solicitaron la reubicación de los trazos de ruta. Asimismo, el 15.04.2025, CTHP comunicó ante el MINEM la continuidad de la fuerza mayor asociada a la negativa de la FAP. El 19.05.2025, FAP volvió a rechazar las alternativas expuestas por CTHP e indicó que el asunto debe ser resuelto a nivel de ministerios.
- CTHP viene desarrollando la Ingeniería Definitiva, con un avance del 40.5%.
- El 02.05.2025, con Carta N° COES/D/DP-384-2025, el COES emitió su conformidad al EPO.
- El 14.05.2025, con Oficio N°0935-2025-MINEM/DGE, el MINEM aprobó la modificación menor a los requerimientos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Contrato SGT en relación con el nivel de tensión de la conexión de servicios auxiliares, cambiando de 13.2 kV a 22.9 kV en la S.E. Hub San José.
- El 05.06.2025, con Carta N° 20250605-HBSJ-0040, CTHP comunicó al Osinermin la aprobación del EPO por parte del COES.

DIAGRAMA UNIFILAR



NUEVA SUBESTACIÓN MARCONA II Y ENLACE 138 kV MARCONA II-SAN ISIDRO (BELLA UNIÓN)-PAMPA (CHALA), AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	CONSORCIO OA
EMPRESA CONCESIONARIA	CONCESIONARIA TRANSMISORA HUB POROMA S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. San Isidro	S.E. Pampa	S.E. Marcona II	S.E. Chala	S.E. Bella Unión
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa	Ica	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Caravelí	Caravelí	Nazca	Caravelí	Caravelí
DISTRITO	Bella Unión	Chala	Marcona	Chala	Bella Unión
ALTITUD	226 msnm	184 msnm	204 msnm	411 msnm	210 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. San Isidro-Pampa	L.T. Marcona II-San Isidro	L.T. Pampa-Chala	L.T. San Isidro-Bella Unión
NIVEL DE TENSIÓN	138 kV	138 kV	60 kV	60 kV
LONGITUD	84,0 km	57,5 km	8,7 km	6,3 km
CAPACIDAD NOMINAL	120 MVA	120 MVA	50 MVA	50 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-	-	-
CONDUCTOR	ACAR ó AAAC 228 mm ²	ACAR ó AAAC 228 mm ²	ACAR ó AAAC 203 mm ²	ACAR ó AAAC 203 mm ²
CABLE DE GUARDA	OPGW	OPGW	OPGW	OPGW
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna	Doble terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	27.09.2024
POC	27.11.2028
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 45,8 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 114,4 millones

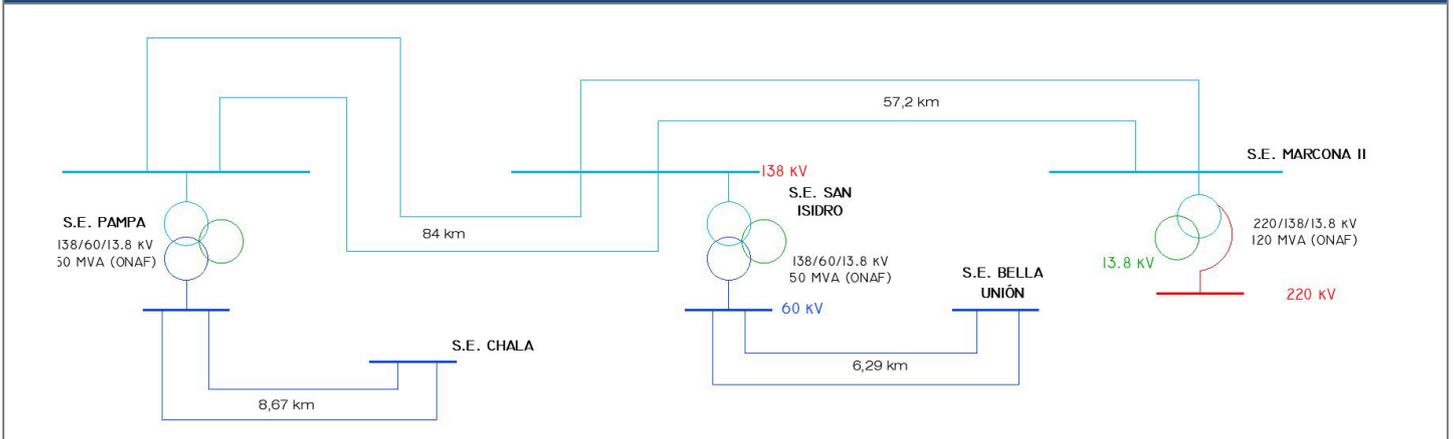
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	27.12.2026 Por concretarse	MONTO	US\$ 14,4 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 7,9 millones
CIERRE FINANCIERO	27.02.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	30.09.2025	AVANCE GLOBAL	8,9%
LLEGADA EQUIPOS	27.02.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	27.11.2028 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BBVA	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 24.06.2024 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio OA.
- El 16.07.2024 COES informo mediante carta COES/D/DP-678-2024 donde el concesionario queda exceptuado de tramitar la conformidad del EPO.
- Respecto al IGA, el 20.02.2025, CTHP realizó la presentación del proyecto ante la DGAAE.
- El 03.07.2024, con Carta N° CTHP.005.2024, CTHP solicitó al COES el alcance del EPO. El 16.07.2024, con carta COES/D/DP-678-2024, el COES comunicó que el proyecto queda exceptuado de tramitar la conformidad del EPO.
- El 06.02.2025, con Oficio N° 139-2025-OS-DSE, Osinerghmin emitió conformidad a INCOSA para la supervisión del proyecto.
- La Ingeniería Definitiva se encuentra en proceso de desarrollo. CTHP informó un avance del 13,1% al mes de junio 2025.
- CTHP se encuentra solicitando búsquedas catastrales ante la SUNARP.
- El 24.05.2025, con Oficio N° 226-2025-OS-GSE-DSE/SIE, Osinerghmin informó a CTHP las observaciones encontradas al Informe de Avance de Abril 2025. El 27.05.2025, CTHP remitió sus descargos, las cuales se encuentran en evaluación.
- El 26.05.2025 con Oficio N° 589-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió al MINEM la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales al Primer Trimestre 2025.
- El 30.05.2025, fue concluido el Plan de Participación Ciudadana (PPC), CTHP está a la espera de una reunión con la DGAAE del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



L.T. 500 kV CHILCA CTM-CARABAYLLO-TERCER CIRCUITO (COMPONENTE 1.1. DEL PROYECTO VINCULANTE ENLACE 500 KV CHILCA CTM - CARABAYLLO, AMPLIACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y REACTOR NÚCLEO DE AIRE S.E. CHILCA CTM)

INVERSIONISTA	ALUPAR PERÚ S.A.C.
EMPRESA CONCESIONARIA	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



Ubicación del proyecto

UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Carabayllo	Ampliación S.E. Chilca
DEPARTAMENTO	Lima	Lima
PROVINCIA	Lima	Cañete
DISTRITO	Carabayllo	Chilca
ALTITUD	494 msnm	53 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Chilca-Carabayllo
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV
LONGITUD	89,8 km
CAPACIDAD NOMINAL	1700 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	ACAR
CABLE DE GUARDA	OPGW de 24 hilos y ACSR/AW 74 mm ²
CONFIGURACIÓN	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	26.11.2024
POC	26.01.2029
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN OFERTADA (*)	US\$ 52,6 millones
INVERSIÓN PROGRAMADA (*)	US\$ 88,1 millones

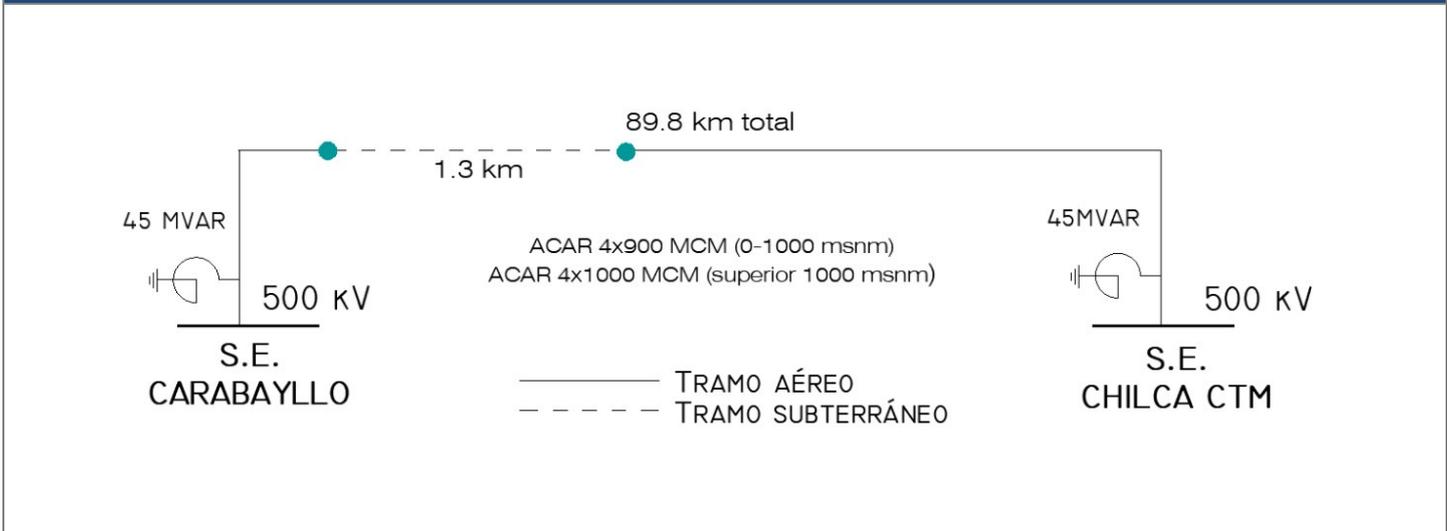
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	26.02.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 9,0 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,7 millones
CIERRE FINANCIERO	26.04.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	26.11.2025	AVANCE GLOBAL	9,0%
LLEGADA EQUIPOS	26.02.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	26.01.2029 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	SECREX CESCE	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 29.08.2024 se adjudicó la Buena Pro a Alupar Perú S.A.C.
- El 26.11.2024, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Concesionaria Transmisora Sierra Azul.
- El COES informó con Carta COES/D/DP-399-2025 que el proyecto está exceptuado de tramitar la conformidad del EPO. El 11.06.2025, cumpliendo con el Contrato, Alupar presentó al MINEM y al Osinergmin, el Primer Informe sobre el avance del proyecto.
- Con Oficio N° 655-2025-OS-DSE, se solicitó a la Concesionaria, el Expediente sobre la selección de la Empresa Supervisora, la cual deberá empezar sus labores desde el inicio de la ingeniería del Proyecto o del EPO, lo que ocurra primero.
- Mediante Carta N° TSA-GR-0029_2025, la Concesionaria presentó a ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ como Empresa Supervisora, la cual se encuentra actualmente en proceso de evaluación para emitir nuestra conformidad.
- La presentación del Cronograma de Ejecución de Obras está prevista para el 26.11.2025 (12 meses después de la fecha de cierre).
- La entrega de los archivos magnéticos fuente de la ingeniería a nivel definitivo, está previsto para el 26.11.2025 (12 meses después de la fecha de cierre).

DIAGRAMA UNIFILAR



NUEVA SUBESTACIÓN BICENTENARIO 500/220 kV, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	ALUPAR PERÚ S.A.C
EMPRESA CONCESIONARIA	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN				
SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Chilca	Ampliación S.E. Independencia	Ampliación S.E. Poroma	S.E. Bicentenario
DEPARTAMENTO	Lima	Ica	Ica	Ica
PROVINCIA	Cañete	Pisco	Nazca	Pisco
DISTRITO	Chilca	Independencia	Marcona	Independencia
ALTITUD	53 msnm	300 msnm	507 msnm	340 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	Enlace Bicentenario-Independencia	Variante L.T. Chilca-Poroma
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	500 kV
LONGITUD	1 km	5 km
CAPACIDAD NOMINAL	450 MVA	1000 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-
CONDUCTOR	ACAR 278 mm ²	ACAR 380 mm ²
CABLE DE GUARDA	OPGW 24 hilos	2 OPGW 24 hilos
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	26.11.2024
POC	26.01.2029
POC MODIFICADA	-

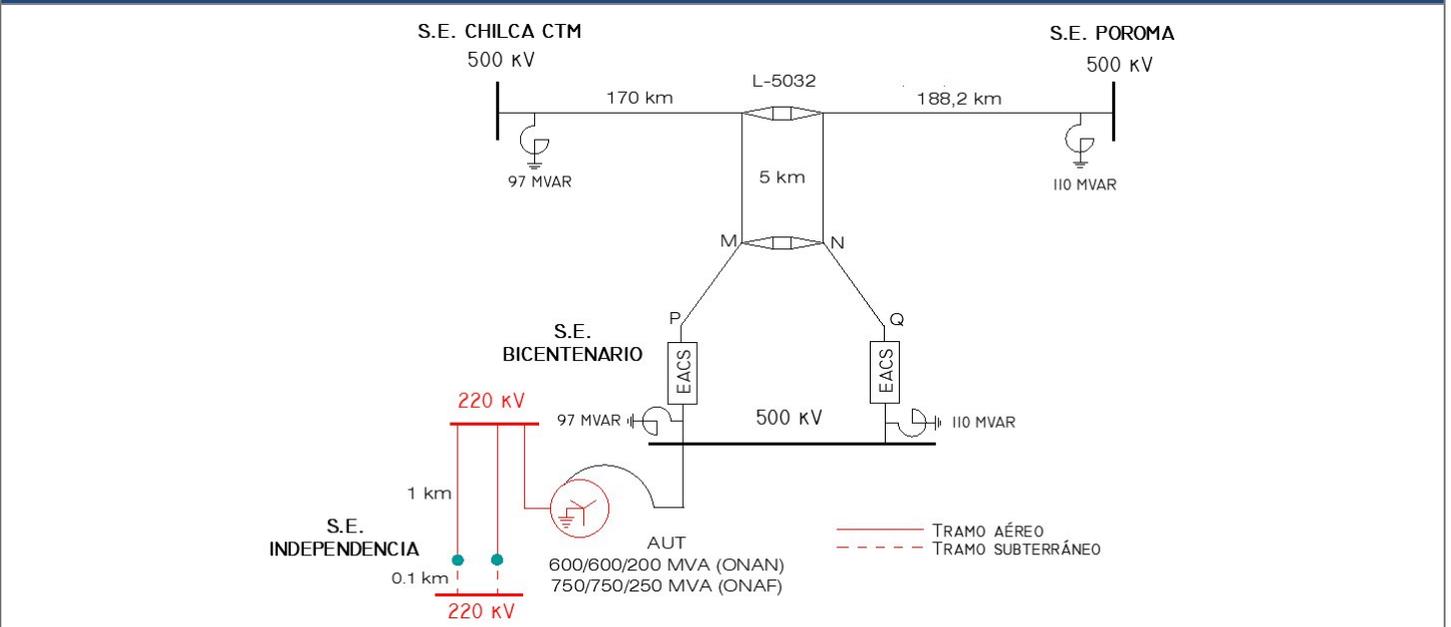
MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 125,4 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 135,3 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN IGA	26.02.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 11,7 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,7 millones
CIERRE FINANCIERO	26.04.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	26.11.2025	AVANCE GLOBAL	10,0%
LLEGADA EQUIPOS	26.04.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	26.01.2029 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	SECREX CESCE	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE
<ul style="list-style-type: none"> El 29.08.2024 se adjudicó la Buena Pro a Alupar Perú S.A.C. El 26.11.2024, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Concesionaria Transmisora Sierra Azul El COES informó con Carta COES/D/DP-401-2025 que el proyecto está exceptuado de tramitar la conformidad del EPO. El 11.06.2025, cumpliendo con el Contrato, Alupar presentó al MINEM y al Osinerghmin, el Primer Informe sobre el avance del proyecto. Con Oficio N° 656-2025-OS-DSE, se solicitó a la Concesionaria, el Expediente sobre la selección de la Empresa Supervisora, la cual deberá empezar sus labores desde el inicio de la ingeniería del Proyecto o del EPO, lo que ocurra primero. Con Carta N° TSA-GR-0030_2025, la Concesionaria presentó a ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ como Empresa Supervisora, la cual se encuentra actualmente en proceso de evaluación para emitir nuestra conformidad. La presentación del Cronograma de Ejecución de Obras está prevista para el 26.11.2025 (12 meses después de la fecha de cierre). La entrega de los archivos magnéticos fuente de la ingeniería a nivel definitivo, está previsto para el 26.11.2025 (12 meses después de la fecha de cierre).

DIAGRAMA UNIFILAR



RECONFIGURACIÓN ENLACE 220 KV CHAVARRÍA - SANTA ROSA-CARAPONGO, LÍNEAS, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	ALUPAR PERÚ S.A.C.
EMPRESA CONCESIONARIA	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Cajamarquilla	Ampliación S.E. Carapongo	Ampliación S.E. Chavarría	Ampliación S.E. Santa Rosa	S.E. San Martín
DEPARTAMENTO	Lima	Lima	Lima	Lima	Lima
PROVINCIA	Lima	Lima	Lima	Lima	Lima
DISTRITO	Lurigancho	Lurigancho	Los Olivos	Lima	Cercado de Lima
ALTITUD	850 msnm	850 msnm	70 msnm	180 msnm	180 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	Enlace Conexión San Martín-Santa Rosa	L.T. Carapongo-Cajamarquilla	L.T. Chavarría-San Martín	Variante L.T. Carapongo-Santa Rosa
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV	220 kV	220 kV
LONGITUD	0,25 km	4 km	13 km	0,05 km
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA	350 MVA	280 MVA – Doble terna 400 MVA – Simple terna	340 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-	-	-
CONDUCTOR	Cobre 1000 mm ² ó Aluminio	AAAC 490 mm ²	Cobre 1600 mm ² ó Aluminio	AAAC 490 mm ²
CABLE DE GUARDA	-	OPGW 24 hilos	-	OPGW
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Simple terna	-	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	26.11.2024
POC	26.01.2029
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 68,8 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 78,2 millones

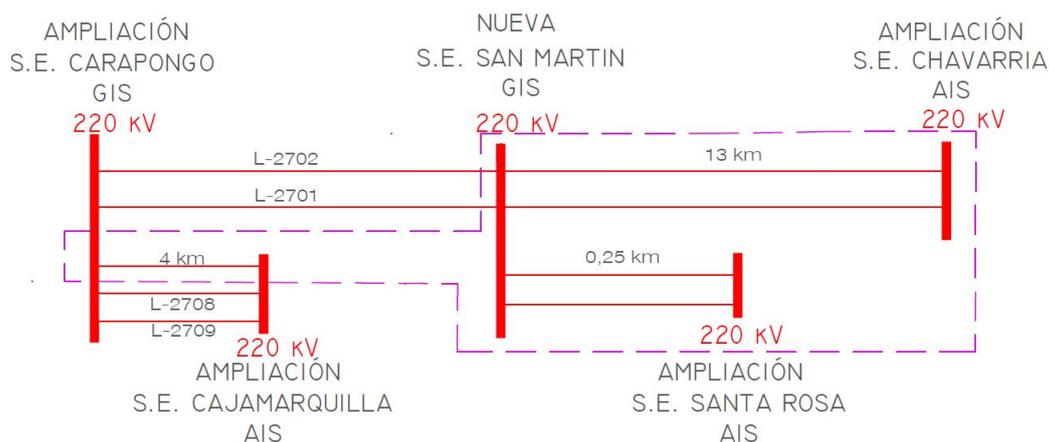
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	26.02.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 10,8 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,7 millones
CIERRE FINANCIERO	26.04.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	26.11.2025	AVANCE GLOBAL	10,0%
LLEGADA EQUIPOS	26.04.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	26.01.2029 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	SECREX CESCE	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 29.08.2024 se adjudicó la Buena Pro a Alupar Perú S.A.C.
- El 26.11.2024, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Concesionaria Transmisora Sierra Azul.
- El 06.05.2025 COES informo mediante carta COES/D/DP-400-2025 que el proyecto queda exceptuado de tramitar la conformidad del EPO.
- El 13.05.2025 se ha solicitado a la concesionaria mediante oficio N° 503-2025-OS-DSE, expediente 202500112538, la información sobre la empresa supervisora conforme clausula 4.5 del contrato y la entrega del primer informe de avance del proyecto, conforme a la Cláusula 4.7 del Contrato.
- El 21.05.2025 con Oficio N° 574-2025-OS-DSE, Osinermin remitió al MINEM la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales al Primer Trimestre 2025.
- El 26.05.2025 se cumple 06 meses del Cierre del Contrato de Concesión. Conforme a la Cláusula 4.7, el Concesionario efectuará su Primer Informe al MINEM y al Osinermin, dentro de los primeros 15 días del mes de junio 2025.

DIAGRAMA UNIFILAR



NUEVA SUBESTACIÓN MUYURINA 220 KV, NUEVA SUBESTACIÓN AYACUCHO, L.T. 220 KV MUYURINA-AYACUCHO, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS

INVERSIONISTA	ALUPAR PERÚ S.A.C.
EMPRESA CONCESIONARIA	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. Ayacucho Oeste	S.E. Muyurina
DEPARTAMENTO	Ayacucho	Ayacucho
PROVINCIA	Huamanga	Huamanga
DISTRITO	Ayacucho	Ayacucho
ALTITUD	3200 msnm	2680 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Huancavelica-Mollepata	L.T. Mantaro-Cotaruse	L.T. Muyurina-Ayacucho Oeste	L.T. Mollepata-Cangallo
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV	220 kV	66 kV
LONGITUD	5,71 km	2,05 km	10,15 km	0,79 km
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA	505 MVA	250 MVA	40 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-	-	-
CONDUCTOR	ACAR 1200 MCM	ACSR Starling 262/421,5 mm ²	ACSR, AAAC, ACAR 1200 MCM	AAAC 120 mm ²
CABLE DE GUARDA	OPGW 24 hilos, EHS	OPGW 24 hilos, EHS	OPGW 24 hilos, EHS	OPGW 24 hilos, EHS
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna	Simple terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	26.11.2024
POC	26.01.2029
POC MODIFICADA	-

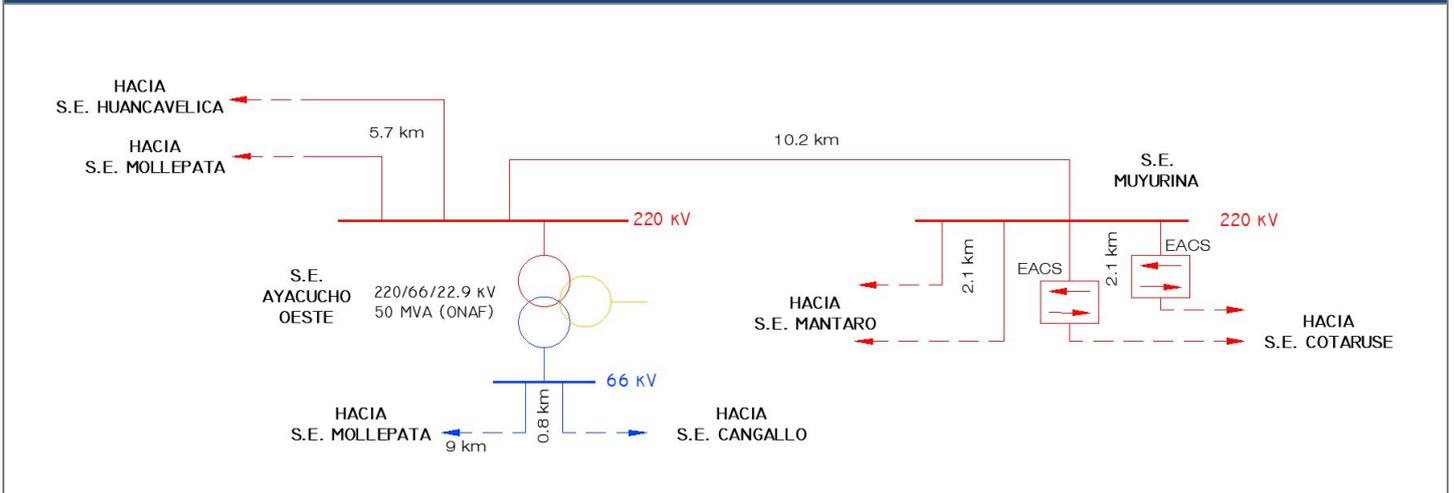
MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 101,1 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 85,8 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	26.02.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 9,9 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,7 millones
CIERRE FINANCIERO	26.04.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	26.11.2025	AVANCE GLOBAL	10,0%
LLEGADA EQUIPOS	26.04.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	26.01.2029 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	SECREX CESCE	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	SITUACIÓN ACTUAL	
	ESTUDIOS	EN CURSO
<ul style="list-style-type: none"> El 29.08.2024 se adjudicó la Buena Pro a Alupar Perú S.A.C. El 26.11.2024, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Concesionaria Transmisora Sierra Azul El 06.05.2025 COES informo mediante carta COES/D/DP-405-2025 que el proyecto queda exceptuado de tramitar la conformidad del EPO. El 13.05.2025 se ha solicitado a la concesionaria mediante oficio N° 504-2025-OS-DSE, expediente 202500112538, la información sobre la empresa supervisora conforme clausula 4.5 del contrato y la entrega del primer informe de avance del proyecto, conforme a la Cláusula 4.7 del Contrato. El 26.05.2025 con Oficio N° 591-2025-OS-DSE, Osinermin remitió al MINEM la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractual al Primer Trimestre 2025. El 26.05.2025 se cumple 06 meses del Cierre del Contrato de Concesión. Conforme a la Cláusula 4.7, el Concesionaria efectuará su Primer Informe al MINEM y al Osinermin, dentro de los primeros 15 días del mes de junio 2025 		

DIAGRAMA UNIFILAR



AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE SUMINISTRO DEL SISTEMA ELÉCTRICO ICA (PROYECTO ITC)

INVERSIONISTA	ALUPAR PERÚ S.A.C.
EMPRESA CONCESIONARIA	TRANSMISORA SIERRA AZUL S.A.C.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN			
SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Margarita	S.E. Totoral	S.E. Mayorazgo
DEPARTAMENTO	Ica	Ica	Ica
PROVINCIA	Ica	Ica	Ica
DISTRITO	Santiago	Santiago	Santiago
ALTITUD	385 msnm	420 msnm	402 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	Derivación Seccionamiento L.T. Ica-Derivación	Derivación Seccionamiento L.T. Ica-Intermedia	L.T. Mayorazgo-El Totoral	L.T. Totoral-Santa Margarita
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV	220 kV	60 kV
LONGITUD	0,12 km	6,12 km	30,3 km	8,97 km
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA	250 MVA	250 MVA	50 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-	-	-
CONDUCTOR	ACAR 442 mm ²	ACAR 900 MCM	ACAR ó AAAC 431 mm ²	ACAR ó AAAC 203 mm ²
CABLE DE GUARDA CONFIGURACIÓN	2 OPGW 24 hilos Doble terna	2 OPGW 24 hilos Doble terna	OPGW 24 hilos Doble terna	OPGW 24 hilos Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	26.11.2024
POC	26.01.2029
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 56,6 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 54,4 millones

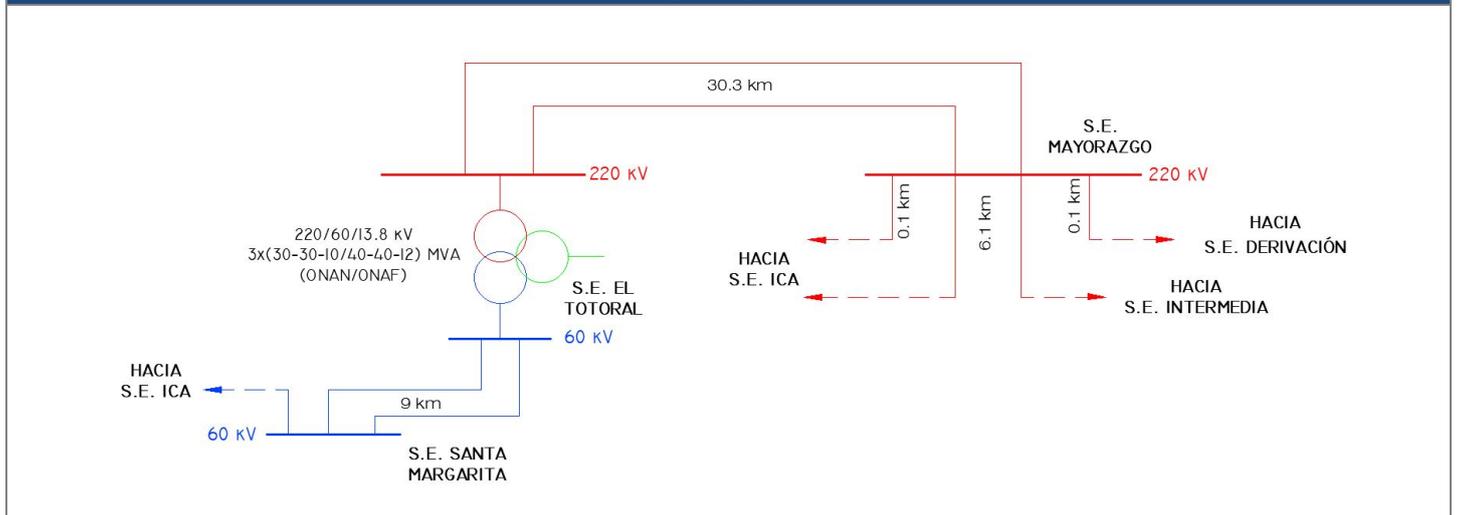
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	26.02.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 8,1 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 1,7 millones
CIERRE FINANCIERO	26.04.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	26.11.2025	AVANCE GLOBAL	9,0%
LLEGADA EQUIPOS	26.04.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	26.01.2029 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	SECREX CESCE	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 29.08.2024 se adjudicó la Buena Pro a Alupar Perú S.A.C.
- El 26.11.2024, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y la Concesionaria Transmisora Sierra Azul
- El 06.05.2025 COES informo mediante carta COES/D/DP-398-2025 que el proyecto queda exceptuado de tramitar la conformidad del EPO.
- El 19.05.2025 con Oficio N° 551-2025-OS-DSE, Osinerghmin solicitó a Transmisora Sierra Azul (TSA), la remisión de la propuesta para la selección de la empresa supervisora, y la entrega del primer informe de avance del proyecto.
- El 26.05.2025 con Oficio N° 595-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió al MINEM la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales al Primer Trimestre 2025.
- El 26.05.2025 se cumple 06 meses del Cierre del Contrato de Concesión. Conforme a la Cláusula 4.7, la Concesionaria efectuará su Primer Informe al MINEM y al Osinerghmin, dentro de los primeros 15 días del mes junio 2025.

DIAGRAMA UNIFILAR



ENLACE 220 kV AGUAYTÍA-PUCALLPA, SUBESTACIONES, LÍNEAS Y AMPLIACIONES ASOCIADAS (PROYECTO ITC)

INVERSIONISTA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
EMPRESA CONCESIONARIA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Aguaytía	S.E. Shipibo
DEPARTAMENTO	Ucayali	Ucayali
PROVINCIA	Padre Abad	Coronel Portillo
DISTRITO	Padre Abad	Pucallpa
ALTITUD	200 msnm	160 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Aguaytía-Pucallpa	Variante L.T. Campo Verde-Pucallpa	Variante L.T. Aguaytía-Pucallpa
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	138 kV	138 kV
LONGITUD	129,25 km	0,10 km	3,41 km
CAPACIDAD NOMINAL	250 MVA	80 MVA	80 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	325 MVA	104 MVA	104 MVA
CONDUCTOR	ACAR 608 mm ²	ACAR 300 mm ²	ACAR 300 mm ²
CABLE DE GUARDA	2 OPGW 24 hilos, 1 EHS	2 OPGW 24 hilos	2 OPGW 24 hilos
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	18.03.2025
POC	18.04.2029
POC MODIFICADA	-

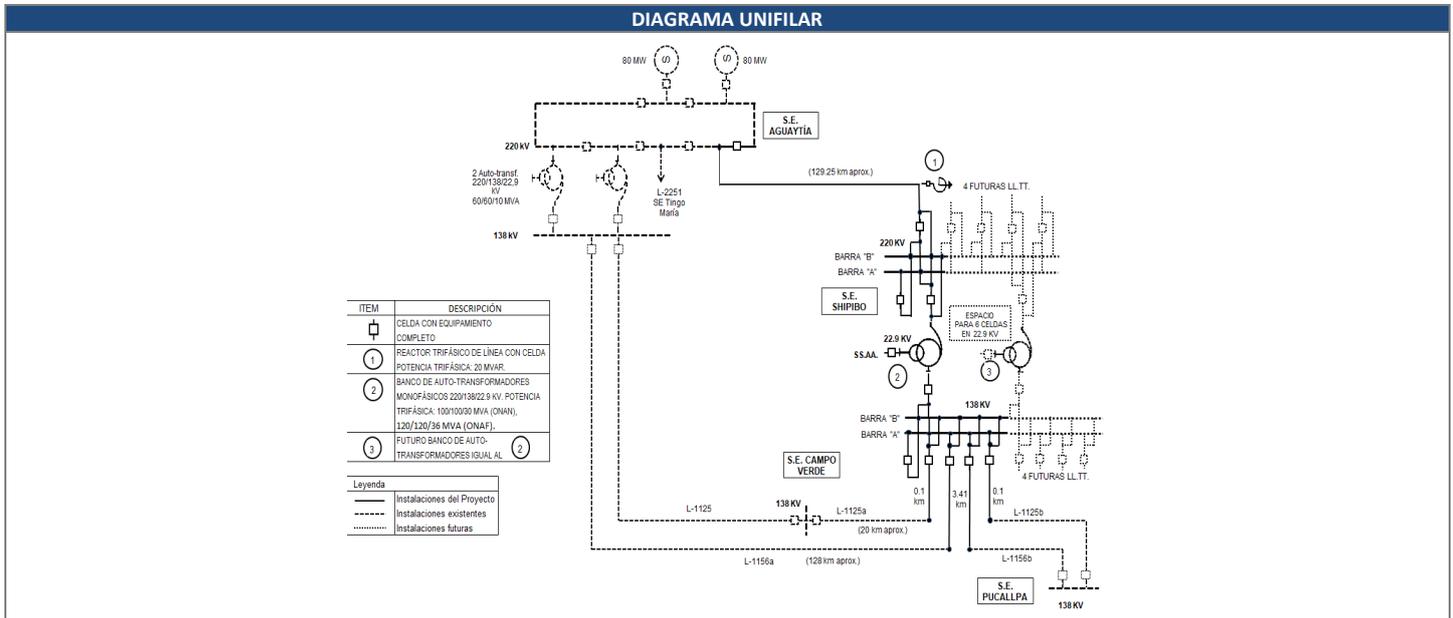
MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 40,7 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 40,7 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN EIA	18.06.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 7,2 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
CIERRE FINANCIERO	18.08.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	18.03.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
LLEGADA EQUIPOS	18.08.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	18.04.2029 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BBVA	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 18.03.2025, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y Concesionaria Engie Transmisión Perú S.A.
- El Proyecto "Enlace 220 kV Aguaytía-Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)" pertenece al Plan de Transmisión 2023-2032.
- La Instalación de Transmisión se encuentra ubicado en el departamento de Ucayali, provincias de Padre Abad y Coronel Portillo. El Proyecto comprende las siguientes instalaciones:
 - Línea de Transmisión 220 kV Aguaytía-Shipibo.
 - Variante de la L-1125 (L.T. Campo Verde-Pucallpa)
 - Variante de la L-1156 (L.T. Aguaytía-Pucallpa)
 - Subestación S.E. Shipibo
 - Ampliación de la S.E. Aguaytía.
- El 18.09.2025 se cumplirá 06 meses del Cierre del Contrato de Concesión. Conforme a la Cláusula 4.7, la Concesionaria presentará su primer informe al MINEM y al Osinermin, dentro de los primeros 15 días del mes octubre 2025.



INCREMENTO DE CAPACIDAD Y CONFIABILIDAD (CRITERIO N-1) DE SUMINISTRO DEL SISTEMA ELÉCTRICO HUARAZ (PROYECTO ITC)

INVERSIONISTA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
EMPRESA CONCESIONARIA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. Huaylas	Ampliación S.E Huaraz Oeste
DEPARTAMENTO	Áncash	Áncash
PROVINCIA	Huaraz	Huaraz
DISTRITO	Huaraz	Independencia
ALTITUD	3 700 msnm	3 885 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Huaylas-Huaraz Oeste	L.T. Derivación a L.T. Conococha-Kiman Ayllu	L.T. Derivación a L.T. Huaraz Sur-Ticapampa
NIVEL DE TENSIÓN	138 kV	220 kV	60 kV
LONGITUD	17,27 km	0,85 km	1,44 km
CAPACIDAD NOMINAL	120 MVA	250 MVA	64 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	156 MVA	325 MVA	83,2 MVA
CONDUCTOR	ACAR 228 mm ²	ACAR 1200 MCM	ACAR 240 mm ²
CABLE DE GUARDA	1 OPGW 24 hilos y 1 EHS 74 mm ²	1 OPGW 24 hilos y 1 EHS 74 mm ²	2 OPGW 24 hilos
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	18.03.2025
POC	18.01.2029
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 28,8 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 28,8 millones

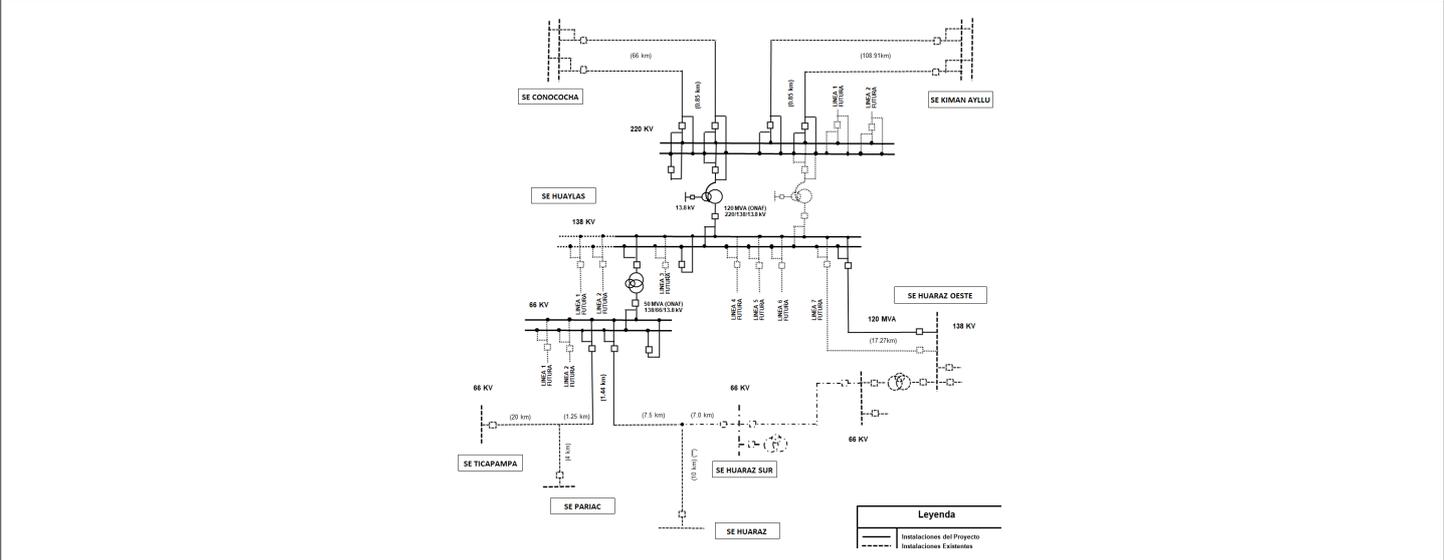
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN IGA	18.03.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 4,1 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
CIERRE FINANCIERO	18.05.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	18.03.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
LLEGADA DE EQUIPOS	18.05.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	18.01.2029 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BBVA	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

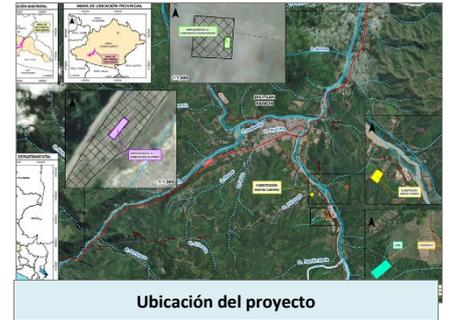
- El 18.03.2025, se suscribió el Contrato de Concesión SGT entre el Ministerio de Energía y Minas y Concesionaria Engie Transmisión Perú S.A.
- El Proyecto "Incremento de capacidad y confiabilidad (criterio N-1) de suministro del sistema Eléctrico de Huaraz (Proyecto ITC) pertenece al Plan de Transmisión 2023-2032.
- La Instalación de Transmisión se encuentra ubicada en la zona Centro-Norte del Perú, en el departamento de Ancash, provincia de Huaraz y permitirá incrementar la capacidad de transformación de la S.E. Huaraz. El Proyecto comprende las siguientes instalaciones:
 - Línea de Transmisión 138 kV Huaylas- Huaraz Oeste.
 - Línea de derivación Huaylas al seccionamiento de la LT 220 kV Conococha- Kiman Ayllu.
 - Línea de derivación 66 kV Huaylas al seccionamiento de la LT 66 kV Huaraz Sur- Ticapampa.
 - Subestación Huaylas
 - Ampliación de la subestación Huaraz Oeste 138 kV.
- El 18.09.2025 se cumple 06 meses del Cierre del Contrato de Concesión. Conforme a la Cláusula 4.7, la Concesionaria presentará su primer informe al MINEM y al Osinergrmin, dentro de los primeros 15 días del mes octubre 2025.

DIAGRAMA UNIFILAR



INCREMENTO DE CONFIABILIDAD 138-60 kV DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TARMA-CHANCHAMAYO

INVERSIONISTA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
EMPRESA CONCESIONARIA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN				
SUBESTACIÓN	Ampliación S.E Campas 220 kV	Ampliación S.E Chanchamayo 60 kV	Ampliación S.E La Virgen 138 kV	S.E. Nueva Campas
DEPARTAMENTO	Junín	Junín	Junín	Junín
PROVINCIA	Chanchamayo	Chanchamayo	Chanchamayo	Chanchamayo
DISTRITO	Chanchamayo	Chanchamayo	San Ramón	Chanchamayo
ALTITUD	900 msnm	771 msnm	1 440 msnm	875 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Nueva Campas – La Virgen	L.T. Campas – Nueva Campas	L.T. Nueva Campas – Chanchamayo
NIVEL DE TENSIÓN	138 kV	220 kV	60 kV
LONGITUD	9,8 km	0,8 km	8,9 km
CAPACIDAD NOMINAL	150 MVA	250 MVA	53 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	195 MVA	325 MVA	68,9 MVA
CONDUCTOR	AAAC	AAAC	AAAC
CABLE DE GUARDA	OPGW 24 hilos	OPGW 24 hilos	OPGW 24 hilos
CONFIGURACIÓN	Simple terna	Simple terna	Simple terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Contrato de Concesión SGT
CIERRE (FIRMA)	18.03.2025
POC	18.01.2029
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 25,4 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 25,4 millones

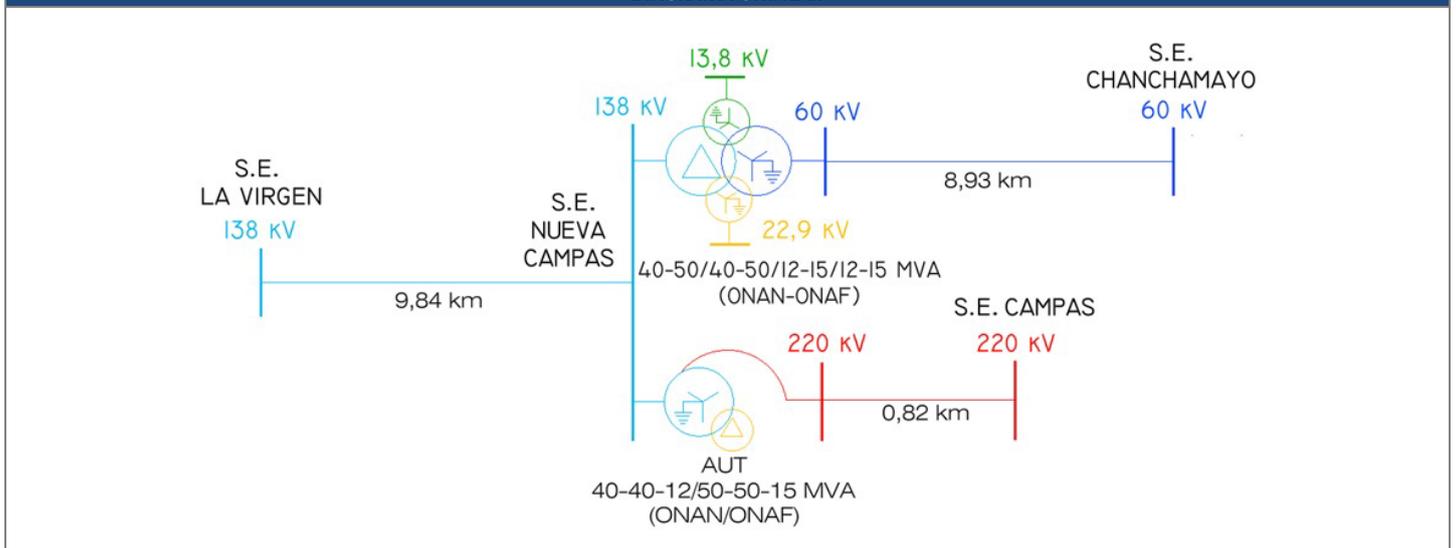
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN IGA	18.03.2027 Por concretarse	MONTO	US\$ 2,8 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
CIERRE FINANCIERO	18.05.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	18.03.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
LLEGADA DE EQUIPOS	18.05.2028 Por concretarse	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC	18.01.2029 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	BBVA	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 18.03.2025, se suscribió el Contrato de Concesión SGT del proyecto Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma-Chanchamayo, entre el Ministerio de Energía y Minas y Concesionaria Engie Transmisión Perú S.A.
- El 28.03.2025, se suscribió entre Engie Transmisión Perú S.A. y Siemens Energy S.A.C. un Contrato para la Ingeniería, Procura y Construcción (Llave en Mano) del proyecto.
- El 26.05.2025, mediante R.M. N° 0129-2025-MINEM/DGAAE, el MINEM aprobó a Engie Transmisión Perú S.A. los Términos de Referencia para la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.
- Respecto a la gestión de servidumbre y gestión social, la Concesionaria se encuentra en la fase de identificación de propietarios y/o poseedores de predios y, respecto al estudio de Ingeniería se encuentran en proceso de verificación y validación de la ingeniería básica y recopilación de información para la ampliación de las subestaciones existentes.
- Con el propósito de asegurar la oportuna selección de la empresa supervisora, mediante Oficios N° 619-2025-OS-DSE y 363-2025-OS-GSE-DSE/SIE de fechas 02.06.2025 y 02.07.2025, se solicitó a la Concesionaria la remisión de la propuesta técnica de la empresa seleccionada para la supervisión del proyecto, a fin de que este organismo pueda emitir la conformidad correspondiente.

DIAGRAMA UNIFILAR



11.2. AMPLIACIONES Y REFUERZOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONTRATO DE CONCESIÓN

REFUERZO 1 L.T. CHILCA – MARCONA – MONTALVO

EMPRESA CONCESIONARIA	ATLÁNTICA TRANSMISIÓN SUR S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	DESSAU S&Z
INSPECTOR DE OBRA	ACI PROYECTOS S.A.S. – Sucursal Perú



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. MONTALVO
DEPARTAMENTO	Moquegua
PROVINCIA	Mariscal Nieto
DISTRITO	Moquegua
ALTITUD	1 392 msnm

DATOS PRINCIPALES

INSTALACIONES	Ampliación S.E. Montalvo 500 kV	Ampliación S.E. Montalvo 220 kV
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV	220 kV
CONFIGURACIÓN EQUIPOS	Interruptor y medio 1 celda de transformación 1 banco de autotransformadores, que consta de 3 unidades monofásicas de 200/200/66,6 MVA – 250/250/83,3 MVA (ONAN-ONAF) cada una, más 1 unidad de reserva	Doble barra 1 celda de transformación

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Adenda 3 al Contrato SGT
CIERRE (FIRMA)	25.08.2023
POC	25.06.2025
POC MODIFICADA	-

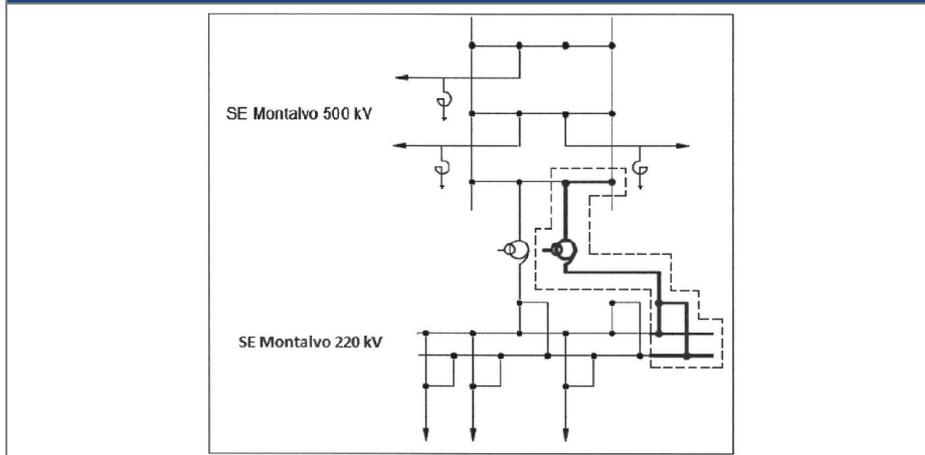
MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 12,8 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 14,9 millones

SITUACIÓN ACTUAL

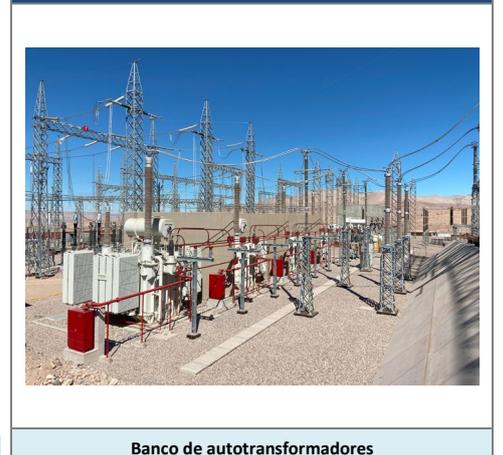
ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN IGA	08.03.2024 Si cumplió	MONTO	US\$ 1,2 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 13,4 millones
CIERRE FINANCIERO	09.04.2024 Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	24.07.2025	AVANCE GLOBAL	90,2%
LLEGADA EQUIPOS	19.12.2024 Si cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	99,3%
POC	25.06.2025 No cumplió	ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> El Refuerzo es requerido para por el SEIN para incrementar la capacidad de transformación de la S.E. Montalvo y mejorar la confiabilidad de la zona sur ante contingencias de salida del transformador existente 500/220 kV; y de esta forma evitar el colapso del sistema. El ITS fue aprobado por el SENACE el 08.03.2024. ATS obtuvo la conformidad del MINEM al cierre financiero, el 09.04.2024. El Plan de Monitoreo Arqueológico fue aprobado el 10.04.2024. El EPO fue aprobado por el COES el 15.04.2024. Las obras civiles se iniciaron el 15.05.2024, sin la opinión favorable del Osinerghmin, ni la aprobación de la Ingeniería Definitiva por parte de MINEM. El 31.03.2025, el MINCUL dio conformidad a las actividades realizadas en el Plan de Monitoreo Arqueológico. El 20.05.2024, la Empresa Supervisora DESSAU S&Z otorgó la conformidad a la Ingeniería Definitiva del Refuerzo 1. El 27.05.2025, el COES aprobó el Estudio de Operatividad del proyecto. El 09.06.2025, con oficio N° 648-2025-OS-DSE, Osinerghmin envió el informe DSE-SIE-135-2025, mediante el cual se emite opinión favorable a la Ingeniería Definitiva del proyecto. El 11.06.2025, ATS solicitó al MINEN la conformidad a la Ingeniería Definitiva. El 27.06.2025, con Carta COES/D/DP-579-2025, el COES autorizó la Conexión para las Pruebas de Puesta en Servicio de las instalaciones del proyecto Refuerzo 1 - Ampliación S.E. Montalvo. El 30.06.2025, con Oficio N° 702-2025-OS-DSE, se comunicó al MINEM el incumplimiento del Hito Puesta en Operación Comercial. Se concluyó el montaje de los autotransformadores y del equipo contra incendios, se concluyeron las pruebas SAT de los equipos de patio. Mediante carta ATS.GG.047.2025 del 12.03.2025, ATS solicitó al MINEM la suspensión del hito POC, debido a la reprogramación de cortes por parte del COES. Actualmente en evaluación por el MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



REFUERZO 2 L.T. CHILCA – MARCONA – MONTALVO

EMPRESA CONCESIONARIA	ATLÁNTICA TRANSMISIÓN SUR S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	DESSAU S&Z
INSPECTOR DE OBRA	ACI PROYECTOS S.A.S. – Sucursal Perú



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. POROMA
DEPARTAMENTO	Ica
PROVINCIA	Nazca
DISTRITO	Vista Alegre
ALTITUD	350 msnm

DATOS PRINCIPALES

INSTALACIONES	Ampliación S.E. Poroma 500 kV	Ampliación S.E. Poroma 220 kV
NIVEL DE TENSIÓN	500 kV	220 kV
CONFIGURACIÓN EQUIPOS	Interruptor y medio 1 celda de transformación 1 banco de autotransformadores, que consta de 3 unidades monofásicas de 200/200/66,6 MVA – 250/250/83,3 MVA (ONAN-ONAF) cada una, más 1 unidad de reserva	Doble barra 1 celda de transformación

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Adenda 3 al Contrato SGT
CIERRE (FIRMA)	25.08.2023
POC	25.06.2025
POC MODIFICADA	-

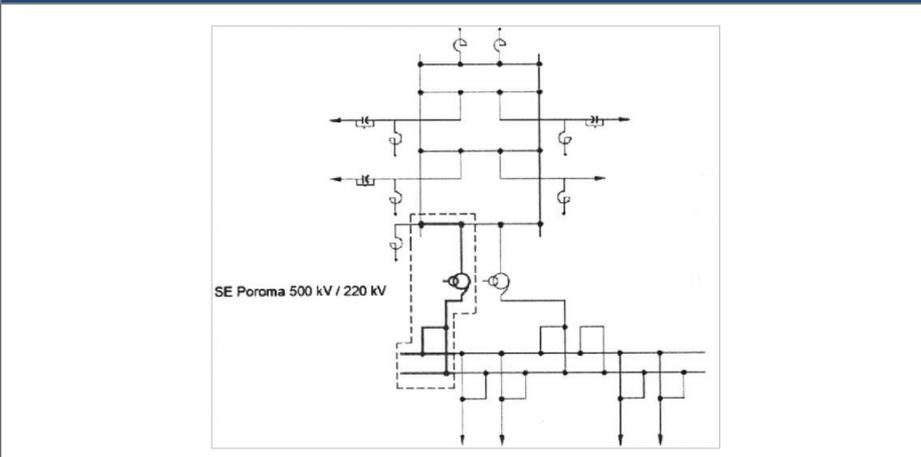
MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 12,6 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 15,5 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN IGA	08.03.2024 Si cumplió	MONTO	US\$ 1,2 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 14,0 millones
CIERRE FINANCIERO	09.04.2024 Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	24.07.2025	AVANCE GLOBAL	90,3%
LLEGADA EQUIPOS	24.12.2024 Si cumplió	ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	99,5%
POC	25.06.2025 No cumplió	ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> El Refuerzo es necesario por el SEIN para incrementar la capacidad de la S.E. Poroma y mejorar su confiabilidad. ATS informó que el ITS fue aprobado por el SENACE el 08.03.2024. El 09.04.2024, ATS obtuvo la conformidad del MINEM al Cierre Financiero. El 12.04.2024, fue aprobado el Plan de Monitoreo Arqueológico. El 15.04.2024, se inició la movilización de la Contratista. Se iniciaron actividades de movimiento de tierras, instalación de oficinas y delimitación del área del proyecto. Las obras se iniciaron sin la opinión favorable del Osinerghmin, ni la aprobación de la Ingeniería Definitiva por parte de MINEM. El 05.06.2024, con carta COES/D/DP-534-2024, El COES aprobó el EPO del proyecto. El 17.06.2024, con carta DSZC-0147/24, DESSAU S&Z presentó la aprobación de la Ingeniería Definitiva del Refuerzo 2. El 20.02.2025 el MINCUL dio conformidad a las actividades realizadas en el Plan de Monitoreo Arqueológico. El 05.06.2025, el COES aprobó el Estudio de Operatividad del proyecto. El 09.06.2025, con oficio N° 646-2025-OS-DSE, Osinerghmin envió el informe DSE-SIE-134-2025, mediante el cual se emite opinión favorable a la Ingeniería Definitiva del proyecto. El 27.06.2025, con oficio N° 1249-2025-MINEM/DGE, el MINEM otorgó la conformidad a la Ingeniería Definitiva. Se concluyó con el montaje de los autotransformadores y del equipo contra incendios. Se concluyeron las pruebas SAT de los equipos. El 30.06.2025, con Oficio N° 702-2025-OS-DSE, se comunicó al MINEM el incumplimiento del Hito Puesta en Operación Comercial. El 08.07.2025, con Carta COES/D/DP-604-2025, el COES autorizó la Conexión para las Pruebas de Puesta en Servicio de las instalaciones del proyecto Refuerzo 2 - Ampliación S.E. Poroma. Mediante carta ATS.GG.047.2025 del 12.03.2025, ATS solicitó al MINEM la suspensión del hito POC, debido a la reprogramación de cortes por parte del COES. Actualmente en evaluación por el MINEM.

VISTA FOTOGRÁFICA



VISTA FOTOGRÁFICA



AMPLIACIÓN N° 23

EMPRESA CONCESIONARIA	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. AYAVIRI	S.E. TRUJILLO NORTE	S.E. GUADALUPE	S.E. CHICLAYO OESTE
DEPARTAMENTO	Puno	La Libertad	La Libertad	Lambayeque
PROVINCIA	Melgar	Trujillo	Pacasmayo	Chiclayo
DISTRITO	Ayaviri	La Esperanza	Guadalupe	Chiclayo
ALTITUD	3919 msnm	133 msnm	94 msnm	33 msnm

DATOS PRINCIPALES

INSTALACIONES	
▪ Ampliación S.E. Ayaviri 138/22,9/10 kV:	01 Transformador 138/22,9/10 kV, 15 MVA (ONAF).
▪ Ampliación S.E. Trujillo Norte 220/138/10 kV:	01 autotransformador trifásico de 220± 10x1%/138/10 kV de 80-100 80-100/16-20 MVA (ONAN-ONAF), con devanado de compensación en el terciario y grupo de conexión YNyn0d11.
▪ Ampliación S.E. Guadalupe 220/60/10 kV:	01 transformador de Potencia de 220±10x1%/60/10 kV de 40-50/ 40- 50/16-20 MVA (ONAN-ONAF), con devanado de 10 kV cargable y con grupo de conexión YNyn0d11, con TC's en los bushing.
▪ Ampliación S.E. Chiclayo Oeste 220/60/10 kV:	01 transformador de 220/60/10/0,38 kV de 80/100 MVA (ONAN/ONAF).
▪ Ampliación de Celdas MT S.E. Trujillo Norte:	Instalación de 2 celdas de alimentador 10 kV y 2 celdas de alimentador de 22,9 kV.

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Adenda al Contrato SGT ETECEN-ETESUR
CIERRE (FIRMA)	06.12.2024
POC	06.12.2026
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. OFERTADA (*)	US\$ 23,0 millones
INV. PROGRAMADA (*)	US\$ 23,4 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE POC		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
S.E. AYAVIRI	06.11.2026 Por concretarse	MONTO	-	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,1 millones
S.E. TRUJILLO NORTE	06.12.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	-	AVANCE GLOBAL	5,2%
S.E. GUADALUPE	06.07.2026 Por concretarse	ESTADO	No responde	AVANCE FÍSICO	0,0%
S.E. CHICLAYO OESTE	06.12.2026 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	-	(*) sin IG.V.	
CELDAS MT S.E. TRUJILLO NORTE	06.03.2026 Por concretarse				

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El Proyecto comprende en la Ampliación S.E. Ayaviri 138/22/10 kV, Ampliación S.E. Trujillo Norte 220/138/10 kV, Ampliación S.E. Guadalupe 220/60/10 kV, Ampliación S.E. Chiclayo Oeste 220/60/10 kV y Ampliación de Celdas MT S.E. Trujillo Norte.
- La Gestión Ambiental está a cargo de Consultora ATIQ Proyectos, MPAMA Ayaviri (ETESUR) y MPAMA Trujillo Norte, Chiclayo Oeste y Guadalupe (ETECEN). El MPAMA de Ayaviri se encuentra en levantamiento de comentarios, y cuenta con un porcentaje de culminación del expediente en 90%. El MPAMA de las subestaciones del norte se encuentra en levantamiento de comentarios, y cuenta con un porcentaje de culminación del expediente en 80%
- El proyecto no incluirá la gestión de CIRAS ya que el alcance se encuentra sobre infraestructura existente por lo que el CIRA no aplica. Se está reevaluando la aplicabilidad de un PMAR, ya que, al ser zonas disturbadas y actualmente en operación, además que los trabajos serán únicamente dentro de los perímetros privados de las subestaciones. Adicional a ello, ninguna de las subestaciones del proyecto se encuentra contiguas a zonas arqueológicas aprobadas ante el MINCUL.
- El 28.05.2025, REP envió al COES la solicitud de alcance para los EPOs y está a la espera de respuesta para empezar con el proceso de contratación de la empresa consultora.
- El 26.05.2025, REP recibió las ofertas técnico-económicas del proceso de selección del Auditor, en la cual se presentó como único postor la Empresa Ramírez, Enríquez y Asociados. El 27.05.2025, REP remitió la propuesta al MINEM para su evaluación.
- El 28.05.2025, REP recibió las ofertas técnico-económicas de los postores DESSAU S&Z S.A., CENERGIA, ACI PROYECTOS S.A.S e INCOSA para el cargo de Inspector del proyecto. El 29.05.2025, REP remitió el contenido de las propuestas técnicas al MINEM para su evaluación.
- Se encuentra en proceso la contratación de la empresa EPCista, que tendrá a su cargo el suministro y la construcción, con excepción del suministro del transformador de potencia para las subestaciones Ayaviri, Trujillo Norte, Guadalupe y Chiclayo Oeste, así como del suministro de celdas de media tensión para la subestación Trujillo Norte.

VISTAS FOTOGRAFICAS

			
Visita técnica proceso EPC-SE Ayaviri	Visita técnica proceso EPC-SE Trujillo Norte	Visita técnica proceso EPC-SE Guadalupe	Visita técnica proceso EPC-SE Chiclayo Oeste

AMPLIACIÓN N° 24

EMPRESA CONCESIONARIA	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A.
SUPERVISOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA
INSPECTOR DE OBRA	NO CORRESPONDE A LA FECHA



Ubicación del proyecto

UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. Nueva Virú (Chimú)
DEPARTAMENTO	La Libertad
PROVINCIA	Virú
DISTRITO	Chao
ALTITUD	68 m

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	Derivación L-2233	Derivación L-2232	Derivación L-6697
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV	220 kV	60 kV
LONGITUD	0,05 km	0,025 km	0,5 km
CAPACIDAD NOMINAL	152 MVA	152 MVA	30 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	180 MVA	180 MVA	-
CONDUCTOR	ACAR 608 mm ²	ACAR 443 mm ²	ACAR 120 mm ²
CABLE DE GUARDA	-	-	-
CONFIGURACIÓN	Doble terna	Doble terna	Doble terna

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Adenda al Contrato SGT ETECEN-ETESUR
CIERRE (FIRMA)	27.08.2024
POC ETAPA 1	27.08.2026
POC ETAPA 2	27.06.2027

MONTO DE INVERSIÓN	
INV. PROG. ETAPA 1 (*)	US\$ 9,7 millones
INV. PROG. ETAPA 2 (*)	US\$ 30,0 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
APROBACIÓN IGA	19.11.2025 Por concretarse	MONTO	-	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,3 millones
LLEG. EQUIPOS ET1	02.04.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	-	AVANCE GLOBAL	10,8%
LLEG. EQUIPOS ET2	22.06.2026 Por concretarse	ESTADO	No corresponde	AVANCE FÍSICO	0,0%
POC ETAPA 1	27.08.2026 Por concretarse	ENTIDAD EMISORA	-	(*) sin IGV.	
POC ETAPA2	27.06.2027 Por concretarse				

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLES
	<ul style="list-style-type: none"> El 14.08.2024, con Resolución Ministerial N° 316-2024-MINEM/DM, el MINEM autorizó la suscripción de la Vigésima Cuarta Cláusula Adicional por Ampliaciones del Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR, relativa al proyecto "Subestación Nueva Virú 220/138/60 kV". El proyecto se realizará en dos etapas, cuyo propósito es afianzar el sistema eléctrico en el área conformada por el eje Chao-Virú y Huaca del Sol, con el objetivo principal de atender la deficiencia que enfrenta este sistema en la zona. La primera etapa contará con un transformador trifásico de 50 MVA, 220/60/22.9 kV (ONAF) de propiedad de Hidrandina. La segunda etapa contará con un banco de autotransformadores de 96-120 MVA, 220/138/10 kV (ONAN-ONAF) y una unidad adicional de reserva; y un transformador trifásico de 50-60 MVA, 138/60/10 kV (ONAN-ONAF). El 21.02.2025, REP adjudicó como Inspector del MINEM a la empresa CENERGIA, quienes iniciaron sus labores el 06.03.2025. Se obtuvo el CIRA para el área de la subestación el 20.03.2025, se obtuvo el CIRA para las derivaciones eléctricas el 23.05.2025. El 28.05.2025, REP solicitó al COES los alcances del EPO para la Etapa Definitiva del Proyecto. El 29.05.2025, REP solicitó al MINEM la exoneración del EPO y EO para la Etapa 1.

VISTAS FOTOGRÁFICAS



Equipamiento para el proyecto



Equipamiento para el proyecto

11.3. LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATO DE CONCESIÓN DEFINITIVA

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV TARUCANI - MAJES (57,7 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	TARUCANI GENERATING COMPANY S.A.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA TARUCANI
DESCRIPCIÓN	El proyecto contempla la construcción de la S.E. Tarucani de 13,8/138 kV, que se conectará a la S.E. Majes con la L.T. 138 kV S.E. Tarucani-S.E. Majes. 57.7 km (tramo costa: 25,9 km y tramo sierra: 31.7 km).



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. TARUCANI	S.E. MAJES
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa	Caylloma
DISTRITO	San Juan de Tarucani	Majes
ALTITUD	3 300 msnm	1 410 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Tarucani – Majes
NIVEL DE TENSIÓN	138 kV
LONGITUD	57,7 km
CAPACIDAD NOMINAL	-
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC 283 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 74,96 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	449-2014
FIRMA	08.01.2015
POC	07.06.2015
POC MODIFICADA	03.05.2027

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 17,0 millones

SITUACIÓN ACTUAL

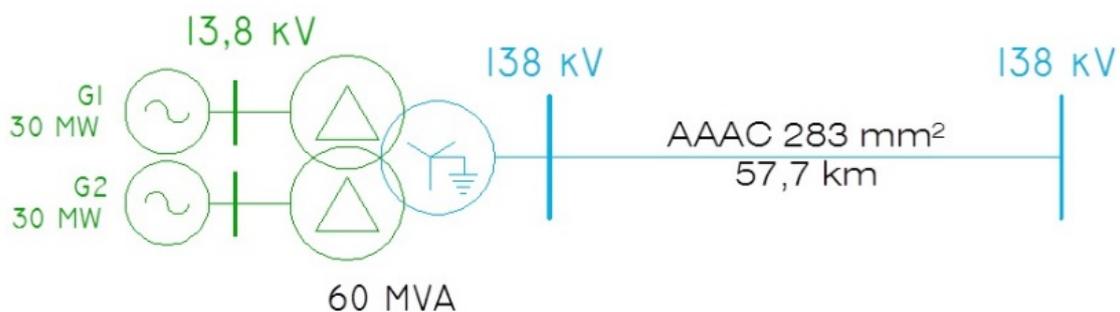
ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS	INICIO DE OBRAS 03.11.2025 Por concretarse POC 03.05.2027 Por concretarse	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO MONTO US\$ 173,3 miles PLAZO DE VIGENCIA 01.08.2026 ESTADO Vigente ENTIDAD EMISORA BANBIF	AVANCES DEL PROYECTO AVANCE ECONÓMICO (*) US\$ 686,7 miles AVANCE GLOBAL 8,0% AVANCE FÍSICO 0,0%		

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N°145-2023-MINEM/DM, el MINEM calificó como Fuerza Mayor: 1) la interposición de demanda contenciosa administrativa del Gobierno Regional de Arequipa contra la Resolución Jefatural N° 144-2012-ANA y 2) la pérdida del Cierre Financiero para la Línea de Transmisión.
- Mediante R.S. N° 086-2014-EM publicado el 19.12.2014 en el Diario El Peruano, el MINEM otorgó a Tarucani Generating Company la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en la "Línea de Transmisión 138 kV Tarucani - Majes"
- Con carta COES/D/DP-159-2021 del 02.02.2021, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad (EPO)
- Mediante Resolución Directoral N° 0092-2023-MINEM/DGAAE del 07 de junio del 2023 se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental semidetallado.
- Mediante R.M. N° 399-2023-MINEM/DM de fecha 12.10.2023, el MINEM aprobó la modificación de la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad transmisión de energía eléctrica para el proyecto "L.T. 138 kV S.E. Tarucani-S.E. Majes". Las nuevas fechas de inicio de obras y POC son 03.11.2025 y 03.05.2027 respectivamente.

DIAGRAMA UNIFILAR

C.H. TARUCANI (49 MW)



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 kV RUNATULLO III – TULUMAYO IV

EMPRESA CONCESIONARIA	EGEJUNIN – TULUMAYO IV S.A.C.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA TULUMAYO IV
DESCRIPCIÓN	El proyecto comprende la construcción de la L.T. 60 kV Runatullo III - Tulumayo IV, de simple circuito de 7,5 km de longitud.



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. RUNATULLO III	S.E. TULUMAYO IV
DEPARTAMENTO	Junín	Junín
PROVINCIA	Concepción	Concepción
DISTRITO	Comas	Mariscal Castilla
ALTITUD	2 430 msnm	2 550 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Runatullo III – Tulumayo IV
NIVEL DE TENSIÓN	60 kV
LONGITUD	7,49 km
CAPACIDAD NOMINAL	40,1MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	51,4 MVA
CONDUCTOR	AAAC 240 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 100,58 mm ²

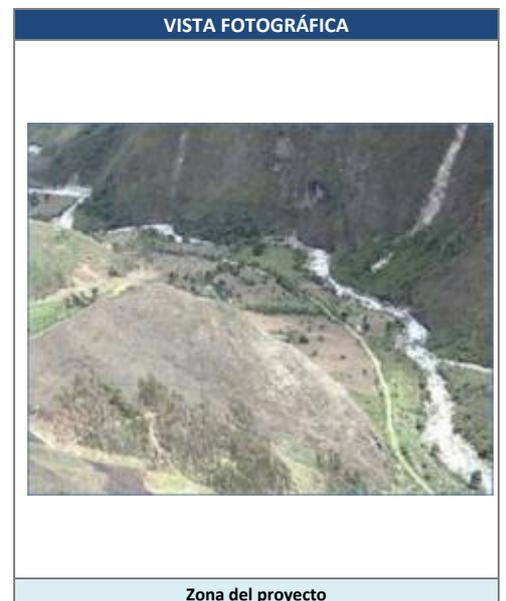
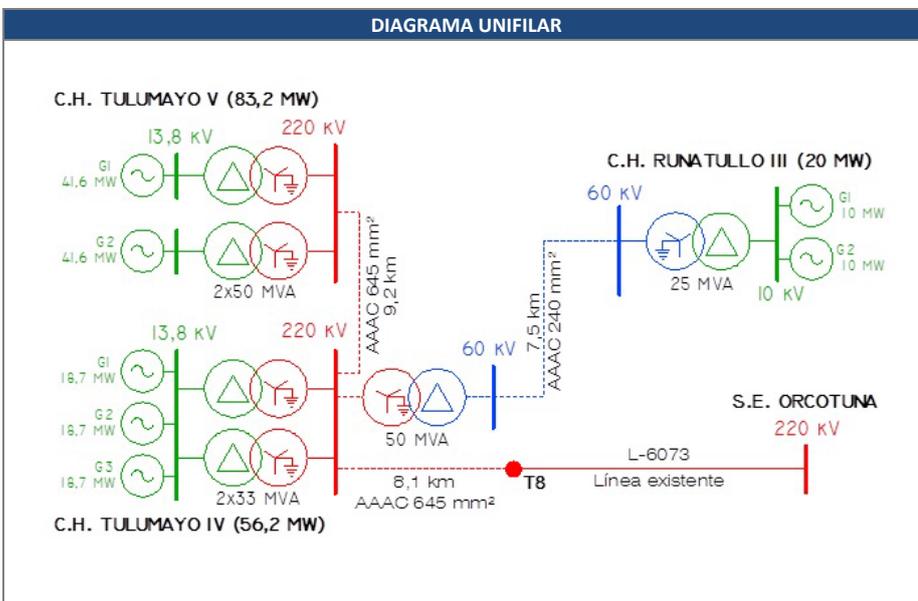
CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	462-2014
FIRMA	13.03.2015
POC	13.05.2016
POC MODIFICADA	07.03.2018

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 1,4 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC	
CUMPLIMIENTO DE HITOS			GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
INICIO DE OBRAS	17.08.2015	No cumplió	MONTO	US\$ 13,7 miles	AVANCES DEL PROYECTO	
POC	07.03.2018	No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	06.06.2026		AVANCE ECONÓMICO (*)
			ESTADO	Vigente		US\$ 0,0 millones
			ENTIDAD EMISORA	AVLA Perú	AVANCE GLOBAL	0,0%
					AVANCE FÍSICO	0,0%
					(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> La L.T. 60 kV S.E. Runatullo III - S.E. Tulumayo IV, en una primera etapa permitirá alimentar de energía eléctrica para las obras de la C.H. Tulumayo IV y posteriormente permitirá evacuar la energía producida por la C.H. Runatullo III al SEIN. El 07.03.2015, con R.S. N° 006-2015-EM, el MINEM otorgó a EGEJUNIN TULUMAYO-IV S.A.C. la Concesión Definitiva de Transmisión. Asimismo, autorizó la firma del Contrato de Concesión N° 462-2014. El 14.10.2014, con R.D. N° 310-2014-MEM/DGAAE se aprobó el EIA de la C.H. Tulumayo IV y la L.T. 60 kV S.E. Runatullo III-S.E. Tulumayo IV. El 15.01.2015, con Carta COES/D/DP-058-2014 se aprobó el Estudio de Pre Operatividad. A la fecha no se encuentra vigente. La Concesionaria adquirió la totalidad de los predios de la línea de transmisión. Con R.M. N° 558-2015-MEM/DM del 08.01.2016, el MINEM aprobó la primera modificación del Contrato de Concesión Definitiva de la C.H. Tulumayo IV, estableciendo una nueva fecha de POC para la central para el 07.03.2018, lo cual no se cumplió. La Concesionaria solicitó al MINEM la modificación del inicio de obras y la postergación de la POC para su construcción en paralelo a la C.H. Tulumayo IV. La Concesionaria no reporta ninguna actividad en el proyecto y está a la espera de la decisión del MINEM sobre la solicitud de modificación del cronograma por fuerza mayor y sobre su acogimiento al Silencio Administrativo Positivo.



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV TULUMAYO V – TULUMAYO IV (9.18 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	EGEJUNIN – TULUMAYO V S.A.C.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA TULUMAYO IV
DESCRIPCIÓN	La L.T. 220 kV S.E. Tulumayo V - S.E. Tulumayo IV, 9,18 km. simple terna, transmitirá la energía eléctrica que genere la C.H. Tulumayo V hacia la S.E. Tulumayo IV, y luego esta subestación se conectará al SEIN en la S.E. Orcotuna.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. TULUMAYO V	S.E. TULUMAYO IV
DEPARTAMENTO	Junín	Junín
PROVINCIA	Concepción	Concepción
DISTRITO	Comas	Mariscal Castilla
ALTITUD	3 335 msnm	2 550 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Tulumayo V – Tulumayo IV
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	9,18 km
CAPACIDAD NOMINAL	100 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC 645 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 100,58 mm ² y EHS 50 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	472-2015
FIRMA	16.06.2015
POC	15.09.2021
POC MODIFICADA	09.10.2022

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 4,2 millones

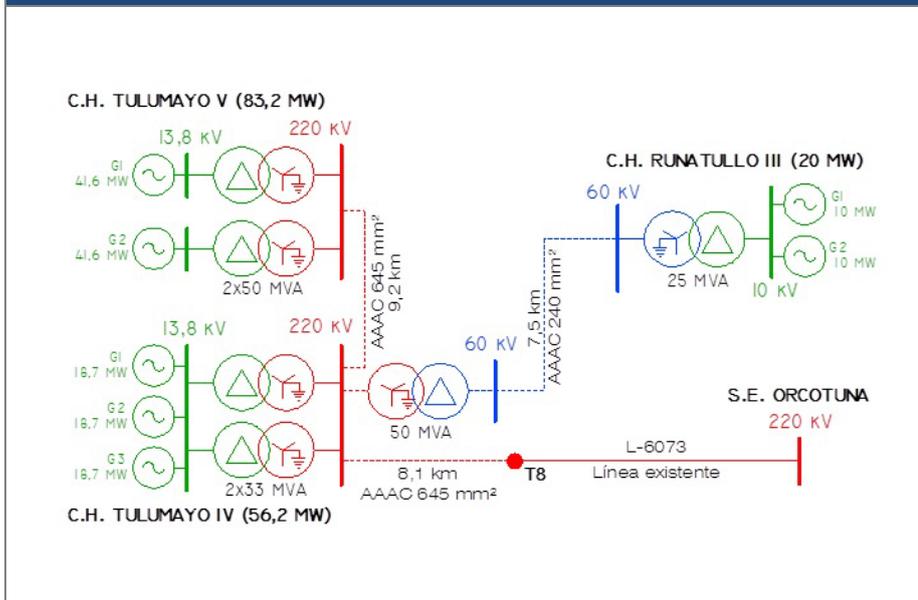
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	26.10.2018 <i>No cumplió</i>	MONTO	US\$ 41,8 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	09.10.2022 <i>No cumplió</i>	PLAZO DE VIGENCIA	06.06.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	AVLA Perú	(*) sin IGV.	

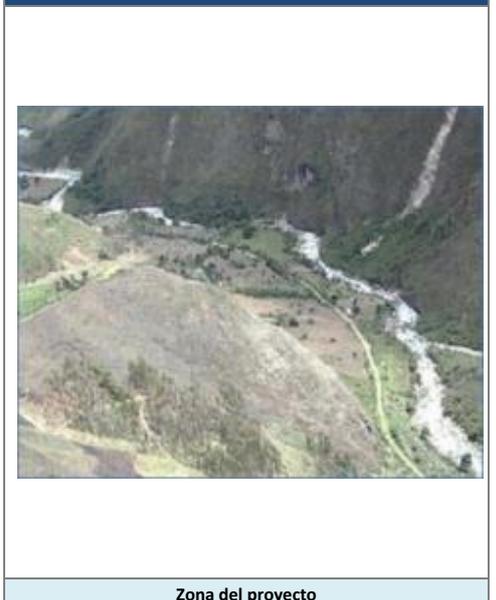
INFORMACIÓN RELEVANTE

- La L.T. 220 kV S.E. Tulumayo V - S.E. Tulumayo IV, 9,18 km, simple terna, transmitirá la energía eléctrica generada por la C.H. Tulumayo V hacia la S.E. Tulumayo IV y, luego esta subestación con otra Línea de Transmisión se conectará con el SEIN en la S.E. Orcotuna.
- El 22.07.2013, se aprobó el CIRA.
- Con R.D. N° 443-2014-MEM/DGAAE del 24.12.2014, se aprobó el EIA de la central hidroeléctrica y línea de transmisión eléctrica asociada.
- Se ha concluido la Ingeniería Básica del proyecto.
- Se ha adquirido 2,2 km de los predios de la línea de transmisión.
- La Puesta en Operación Comercial que estaba prevista para el 09.10.2022, no se cumplió.
- Aún no se ha iniciado la obra.
- La Concesionaria con fecha 08.03.2023 solicitó al MINEM la modificación del Contrato de Concesión del proyecto de la L.T. 220 kV invocando razones de fuerza mayor y que a la fecha todavía no se ha aprobado.

DIAGRAMA UNIFILAR

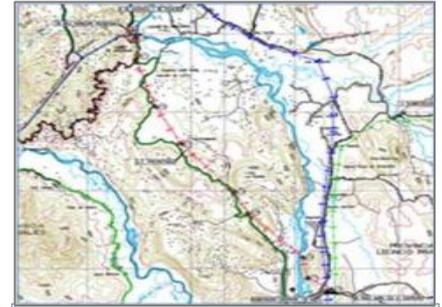


VISTA FOTOGRÁFICA



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV BELO HORIZONTE – TINGO MARÍA (19,5 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.C.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA BELO HORIZONTE
DESCRIPCIÓN	El proyecto comprende la construcción de la L.T. 220 kV S.E. Belo Horizonte - S.E. Tingo María, de simple terna de 19,5 km, la construcción de la S.E. Belo Horizonte (13,8/220 kV) y la ampliación de la S.E. Tingo María (220 kV).



Ubicación del proyecto

UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. BELO HORIZONTE	S.E. TINGO MARÍA
DEPARTAMENTO	Huánuco	Huánuco
PROVINCIA	Huamalíes	Leoncio Prado
DISTRITO	Monzón	Rupa-Rupa
ALTITUD	720 msnm	649 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Belo Horizonte – Tingo María
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	19,5 km
CAPACIDAD NOMINAL	-
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC 1250 MCM (633 mm ²)
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 115,2 mm ² de 24 hilos

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	482-2016
FIRMA	20.07.2016
POC	31.12.2017
POC MODIFICADA	30.12.2021

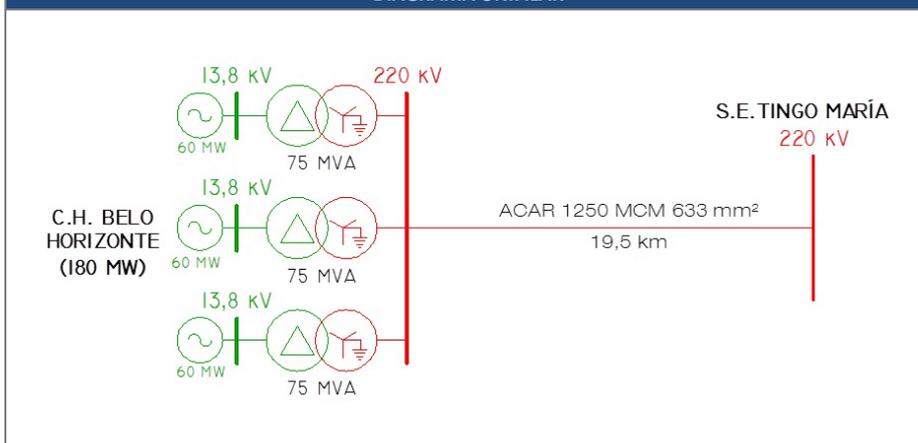
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 9,8 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	PARALIZADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	07.06.2019 <i>No cumplió</i>	MONTO	US\$ 116,0 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	30.12.2021 <i>No cumplió</i>	PLAZO DE VIGENCIA	07.06.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IG.V.	

- La Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica (L.T. 220 kV S.E. Belo Horizonte-S.E. Tingo María), se otorgó con R.M. N° 177-2016-MEM/DM.
- El proyecto Belo horizonte se encuentra paralizado. Según información de la Concesionaria, la S.E. Belo Horizonte será del tipo autónoma, automática. Los equipos de 220 kV estarían instalados al exterior y los de 13,8 kV al interior. Estará previsto para una configuración de conexión en simple barra. Está previsto que cuenta con 3 transformadores 220/13,8 kV de 75 MVA c/u, con regulación en vacío.
- La S.E. Tingo María tiene una configuración en anillo, se han instalado equipos de REP y ETESELVA. Se dispondrá de una celda para la línea que llegaría de la S.E. Belo Horizonte.
- Con R.S. N° 048-2015-EM del 09.09.2015, el MINEM aprobó la Segunda Modificación del Cronograma, siendo la nueva fecha de POC de la central el 30.12.2021.
- Existe riesgo latente en la zona del proyecto, el Gobierno la ha declarado zona de emergencia desde el 11.11.2011. No se han podido continuar con el proyecto.
- La Concesionaria solicitó al MINEM modificar el Cronograma de Ejecución de Obras, para que la fecha POC de la central sea el 30.12.2023.
- Con R.M. N° 265-2017-MEM/DGE del 25.09.2017, se declaró inadmisibles las solicitudes de Fuerza Mayor de la Concesionaria.
- La Concesionaria interpuso Recurso de Apelación contra la citada Resolución, solicitando se declare su nulidad y se admita el trámite de solicitud de modificación de la POC de la central, por Fuerza Mayor.
- La Concesionaria informó que el MINEM no ha notificado a la Concesionaria ningún pronunciamiento sobre la calificación de Fuerza Mayor.
- El 11.03.2025, mediante Oficio N° 329-2025-OS-DSE, Osinerghmin informó al MINEM sobre el estado del proyecto C.H. Belo Horizonte proyecto del cual depende la línea.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Zona del proyecto

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV MISTI – SAN JOSE Y S.E. MISTI (13,18 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	CSF CONTINUA MISTI S.A.C.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA MISTI
DESCRIPCIÓN	El proyecto comprende la construcción de la L.T. 220 kV S.E. Misti - S.E. San José y la S.E. Misti, de simple terna de 13,18 km.



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. MISTI	S.E. SAN JOSÉ (Existente)
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa	Arequipa
DISTRITO	La Joya	La Joya
ALTITUD	1 281 msnm	1 450 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Misti – San José
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	13,2 km
CAPACIDAD NOMINAL	300 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	330 MVA
CONDUCTOR	AAAC 900 MCM (454,50 mm ²)
NÚMERO DE TERNAS	Doble terna
CABLE DE GUARDA	OPGW

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	549-2020
FIRMA	19.09.2020
POC	25.11.2021
POC MODIFICADA	24.12.2023

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 8,5 millones

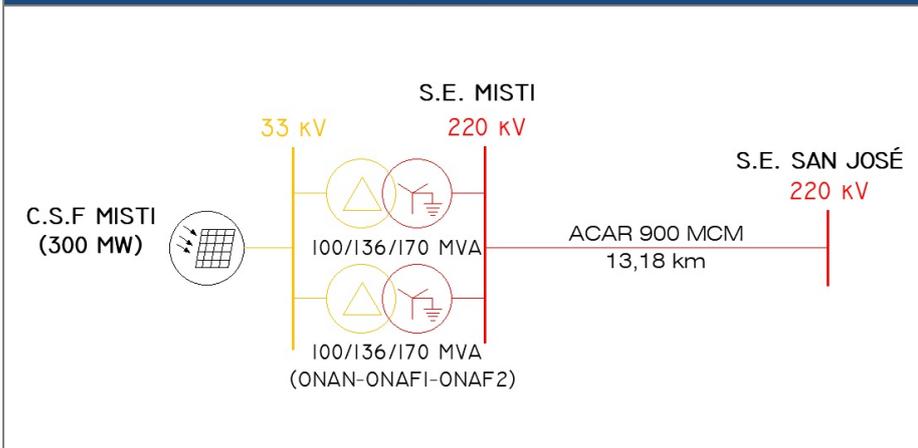
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	12.02.2023 <i>No cumplió</i>	MONTO	S/ 399,6 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 111,0 miles
POC	24.12.2023 <i>No cumplió</i>	PLAZO DE VIGENCIA	31.12.2025	AVANCE GLOBAL	1,3%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 05.09.2020, con R.M. N° 245-2020-MINEM/DM, se otorgó a CSF Continua Misti S.A.C., la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica de la L.T. 220 kV S.E. Misti-S.E. San José y la S.E. Misti.
- El 08.09.2022, con R.M. N° 336-2022-MINEM/DM, calificó como fuerza mayor el evento invocado por CSF Continua Misti S.A.C., denominado "Problemas en la cadena de suministro de módulos fotovoltaicos y demora en la cadena del transporte marítimo, a causa de la pandemia por la COVID-19", prorrogando la fecha POC para el 24.12.2023.
- El 23.03.2017, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, otorgó el CIRA N° 051-2017-DMA-DDC-ARE/MC
- Con R.D. N° 012-2018-SENACE-JEF/DEAR del 02.10.2018, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CSF Continua Misti".
- El 25.06.2024, con carta N° COES/D/DP-607-2024 el COES dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, estaría principalmente condicionado a la obtención de la Servidumbre de Electroducto por demoras en el trámite ante el Ejército. Cabe indicar que, dicho proceso de otorgamiento de servidumbres se encuentra suspendido desde el 04.01.2024, debido a la existencia de un proceso judicial en trámite en oposición al derecho de posesión presentada por la empresa Southern Peru Cooper Corporation (SPCC).
- La Concesionaria solicitó ante el MINEM la calificación de fuerza mayor del evento: "Demora en el procedimiento de obtención de servidumbre ante el Ejército del Perú"; sin embargo, han transcurrido poco más de un (1) año y cinco (5) meses de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- El Cronograma de Ejecución de Obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 kV TORATA - MOQUEGUA (13,3 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	EGESUR
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA MOQUEGUA 1
DESCRIPCIÓN	Este proyecto se localizará en los distritos de Torata y Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. MOQUEGUA	S.E. TORATA
DEPARTAMENTO	Moquegua	Moquegua
PROVINCIA	Mariscal Nieto	Mariscal Nieto
DISTRITO	Torata	Torata
ALTITUD	1 300 msnm	1 603 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Torata – Moquegua
NIVEL DE TENSIÓN	138 kV
LONGITUD	13,29 km
CAPACIDAD NOMINAL	86,42 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	ACSR 273 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW (36 fibras) de 105 mm ² y EHS de 38.52 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	546-2020
FIRMA	03.11.2020
POC	16.06.2024
POC MODIFICADA	18.02.2026

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 5,0 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	31.01.2024 No cumplió	MONTO	US\$ 51,8 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 288,0 miles
POC	18.02.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	04.11.2025	AVANCE GLOBAL	0,9%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica de la L.T. 138 kV S.E. Torata - S.E. Moquegua que permitirá la inyección de la energía eléctrica generada por la C.H. Moquegua 1, fue otorgada por el MINEM mediante la R.M. N° 181-2020-MINEM/DM a favor de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.
- Mediante la Resolución Gerencial N°127-2019/GREM.M-GRM del 16.12.2019, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.
- El 24.11.2023, con Carta N° COES/D/DP-1201-2023, el COES otorgó la conformidad del Estudio de Pre Operatividad.
- El 29.01.2025 EGESUR solicitó a la Dirección General del Tesoro Público del MEF la formalización del Intercambio de Notas para la ampliación de plazo de desembolsos del préstamo PE-P44, indicando que mientras ello no se implemente, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón se ve impedida de emitir la No Objeción a los documentos que permitirán la convocatoria a licitación pública de la obra prevista para el proyecto, dicha solicitud fue reiterada con Carta N° G-0366-2025 del 07.03.2025.
- El 02.04.2025, con R.M. N° 090-2025-MINEM/DM, el MINEM aprobó la Primera Modificación del Contrato de Concesión ampliando la POC hasta el 18.02.2026.
- El 30.04.2025, con Oficio N° 468-2025-OS-DSE, se informó al MINEM sobre el retraso del proyecto y que la Puesta en Operación Comercial prevista para el 18.02.2026 podría no cumplirse.

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV CHACHANI – SAN JOSE Y S.E. CHACHANI (3,5 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	CSF CONTINUA CHACHANI S.A.C.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CHACHANI
DESCRIPCIÓN	Comprende la construcción de la L.T. 220 kV S.E. Chachani-S.E. San José, simple terna, 3,5 km. La conexión de la central al SEIN se realizará en las barras 220 kV en la S.E. de San José. Se ampliará la doble barra para conectar las nuevas celdas 220 kV y los equipos de control y protección.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. CHACHANI	S.E. SAN JOSÉ
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa	Arequipa
DISTRITO	La Joya	La Joya
ALTITUD	1 560 msnm	1 450 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. CHACHANI – SAN JOSE
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	3,5 km
CAPACIDAD NOMINAL	300 MVA-
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	330 MVA
CONDUCTOR	ACAR 900 MCM (454,50 mm ²)
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 24 hilos

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	550-2020
FIRMA	21.01.2021
POC	15.11.2021
POC MODIFICADA	24.12.2023

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 3,6 millones

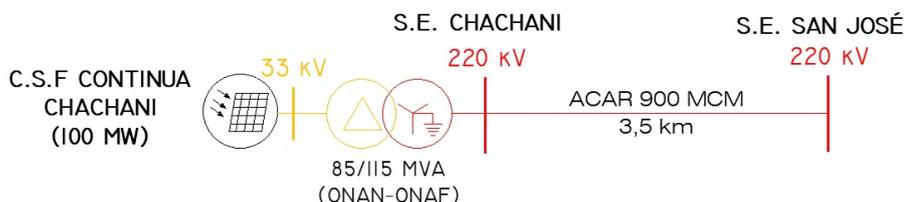
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	13.02.2023 No cumplió	MONTO	S/ 161,9 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 44,0 miles
POC	24.12.2023 No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	31.12.2025	AVANCE GLOBAL	1,2%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 246-2020-MINEM/DM del 05.09.2020, se otorgó a CSF Continua Chachani S.A.C., la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica para la L.T. 220 kV S.E. Chachani-S.E. San José y la S.E. Chachani.
- Con R.M. N° 334-2022-MINEM/DM del 14.09.2022, el MINEM calificó como fuerza mayor el evento invocado por CSF Continua Chachani S.A.C., denominado: "Problemas en la cadena de suministro de módulos fotovoltaicos y demora en la cadena del transporte marítimo, a causa de la pandemia por la COVID-19" y aprobó la segunda modificación de la concesión definitiva.
- El 24.03.2017, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, otorgó el CIRA N° 053-2017-DMA-DDC-ARE/MC.
- Con R.D. N° 066-2018-SENACE-JEF/DEAR del 15.05.2018, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CSF Continua Chachani 100 MW".
- El 25.06.2024, mediante carta N° COES/D/DP-608-2024 el COES dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. De acuerdo con lo informado por la Concesionaria, la continuidad del desarrollo del proyecto estaría supeditado principalmente a la obtención de las Servidumbres de Paso y Tránsito, necesarios para poder ingresar al terreno y transportar las maquinarias y equipos requeridos.
- La Concesionaria solicitó ante el MINEM la calificación de fuerza mayor de los eventos: "Demora en el procedimiento de obtención de servidumbre ante el MINEM"; y, "Demora en el procedimiento de obtención de servidumbre ante la Fuerza Aérea del Perú"; sin embargo, han transcurrido poco más de un (1) año y cinco (5) meses de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación.
- El Cronograma de Ejecución de Obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



S.E. San José 500/220 kV (S.E. Existente)

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV S.E. CARAVELÍ – S.E. POROMA (47,2 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	IBEREÓLICA CARAVELÍ S.A.C.
CENTRAL ASOCIADA	PARQUE EÓLICO CARAVELÍ
DESCRIPCIÓN	Este proyecto se localizará en los distritos de Lomas y Marcona, provincias de Caravelí y Nazca; departamentos de Arequipa e Ica.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. CARAVELÍ	S.E. POROMA
DEPARTAMENTO	Arequipa	Ica
PROVINCIA	Caravelí	Nazca
DISTRITO	Lomas	Vista Alegre
ALTITUD	-	500 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Caravelí – Poroma
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	47,2 km
CAPACIDAD NOMINAL	439,2 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	-
NÚMERO DE TERNAS	Doble terna
CABLE DE GUARDA	OPGW

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	570-2021
FIRMA	10.01.2022
POC	10.03.2026
POC MODIFICADA	13.03.2027

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 18,6 millones

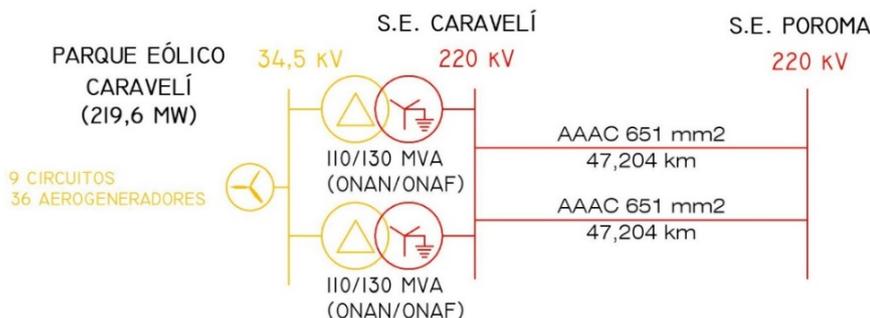
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	07.02.2024 Si cumplió	MONTO	S/. 0,9 millones	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 2,2 millones
POC	13.03.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	11.08.2025	AVANCE GLOBAL	11,7%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,1%
		ENTIDAD EMISORA	Scotiabank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica de la L.T. 220 kV Caravelí-Poroma que permitirá la inyección de la generación de la P.E. Caravelí, fue otorgada con la R.M. N° 489-2021-MINEM/DM del 10.01.2022, a la empresa IBEREÓLICA Caravelí S.A.C.
- Mediante R.D. N° 0110-2020-MINEM/DGAAE, el MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado.
- El 30.09.2023, mediante R.M. N° 383-2023-MINEM/DM, el MINEM estableció el derecho de servidumbre de electroducto con carácter permanente del proyecto.
- El 13.01.2023, con R.M. N° 530-2023-MINEM/DM, el MINEM aprobó la primera modificación del Contrato y amplió el plazo de la Puesta en Operación Comercial hasta el 10.06.2026.
- El 15.10.2024, con Carta N° COES/D/DP-982-2024, el COES otorgó su conformidad al Estudio de Pre Operatividad del proyecto.
- El 17.06.2025, con R.M. N° 199-2025-MINEM/DM, el MINEM aprobó la Segunda Modificación del Contrato de Concesión ampliando la POC hasta el 13.03.2027.
- La Concesionaria informó que inicio sus obras el 07.02.2024, realizando trabajos de reconocimiento de bases geodésicas, implantación de nuevas bases de replanteo topográfico, así como replanteo de los perímetros de las unidades de obra a implantar.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Trabajos de perforación en la torre 21

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV PICHU PICHU – SAN JOSE Y S.E. PICHU PICHU (4,27 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	CSF CONTINUA PICHU PICHU S.A.C.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA PICHU PICHU
DESCRIPCIÓN	El proyecto comprende la construcción de la L.T. 220 kV S.E. Pichu Pichu - S.E. San José, de simple terna de 4,27 km, la conexión de la Central Solar al SEIN se realizará por medio de la ampliación de las barras de 220kV en la S.E. de San José. Se ampliarán la doble barra para la conexión de las nuevas celdas de líneas de 220kV más los equipos de control y protección.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. PICHU PICHU	S.E. SAN JOSÉ
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa	Arequipa
DISTRITO	La Joya	La Joya
ALTITUD	1 600 msnm	1 450 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Pichu Pichu – San José
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	4,3 km
CAPACIDAD NOMINAL	300 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	330 MVA
CONDUCTOR	ACAR 900 MCM (454,50 mm ²)
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 24 hilos

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	587-2022
FIRMA	-
POC	24.12.2023
POC MODIFICADA	-

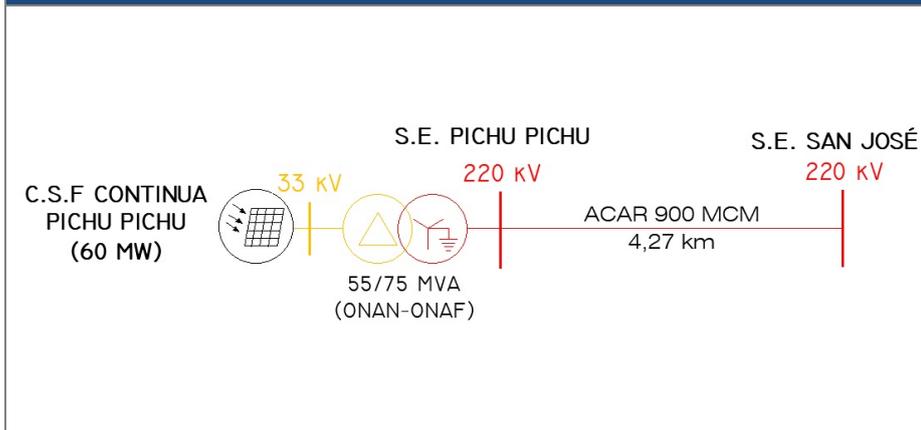
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 4,2 millones

SITUACIÓN ACTUAL

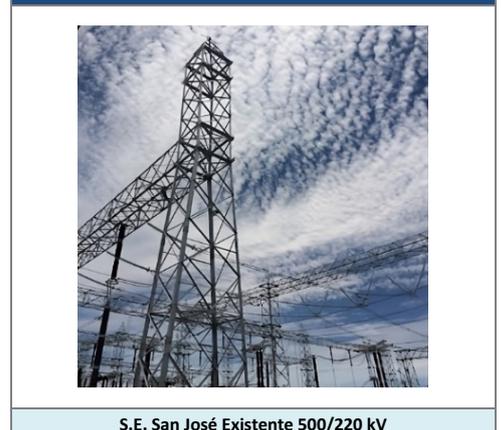
ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	13.02.2023 No cumplió	MONTO	US\$ 49,3 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 20,0 miles
POC	24.12.2023 No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	31.12.2025	AVANCE GLOBAL	0,5%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Con R.M. N° 453-2022-MINEM/DM del 01.01.2023, el MINEM otorgó a CSF Continua Pichu Pichu S.A.C., la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica de la L.T. 220 kV S.E. Pichu Pichu-S.E. San José y la S.E. Pichu Pichu. El 27.07.2020, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, otorgó el CIRA N° 48-2020-DDCARE/MC. El 28.09.2020, con R.D. N° 0125-2020-MINEM/DGAAE, Dirección General en Asuntos Ambientales de Electricidad del MINEM aprobó la Modificación de la DIA del proyecto. El 25.06.2024, con carta N° COES/D/DP-609-2024 el COES dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad. El 28.08.2024, con Carta N° CEP 069/2024, presentó ante el MINEM un nuevo evento de fuerza mayor debido a las dificultades relacionadas con la definición del diseño final del Patio de Conexión. Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no se avizora una fecha definida para el inicio de Obras Civiles. Según lo informado por la Concesionaria, su inicio está supeditado principalmente a la incertidumbre generada por el procedimiento de caducidad iniciado por el MINEM respecto a la Concesión Definitiva de Generación, lo cual compromete directamente la viabilidad de la infraestructura de transmisión. La Concesionaria solicitó ante el MINEM la calificación de fuerza mayor de los eventos: "Demora en el procedimiento de obtención de servidumbre", "Invasión de terrenos superficiales para el proyecto" y "Demora en el procedimiento de obtención de autorización de trabajos sobre el derecho de vía"; sin embargo, han transcurrido poco más de un (1) año y cinco (5) meses de su requerimiento, y aún se encuentra en evaluación. El Cronograma de Ejecución de Obras no está vigente, siendo esta situación de conocimiento del MINEM.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 kV S.E. KIMIRI – S.E. CAMPAS (11,84 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	VARI ENERGIA S.A.C.
CENTRAL ASOCIADA	C.H. ANASHIRONI Y C.H. RENOVANDES H1
DESCRIPCIÓN	El proyecto está ubicado en los distritos de San Ramón y Chanchamayo, provincia de Chanchamayo y departamento de Junín.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. CAMPAS
DEPARTAMENTO	Junín
PROVINCIA	Chanchamayo
DISTRITO	Chanchamayo
ALTITUD	900 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Kimiri – Campas
NIVEL DE TENSIÓN	138 kV
LONGITUD	11,84 km
CAPACIDAD NOMINAL	100 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	160 MVA
CONDUCTOR	AAAC 283,40 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 96,7 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	590-2023
FIRMA	28.03.2023
POC	29.10.2024
POC MODIFICADA	09.01.2026

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 8,0 millones

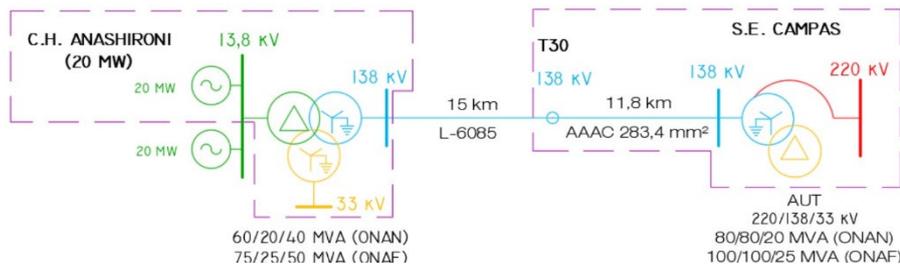
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	OPERACIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	18.06.2024 Si cumplió	MONTO	US\$ 93,9 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 7,4 millones
POC	03.07.2025 Si cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	09.01.2026	AVANCE GLOBAL	98,2%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	100,0%
		ENTIDAD EMISORA	BCP	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica de la L.T. 138 kV Kimiri-Campas que permitirá la inyección de la generación de la C.H. Anashironi y C.H. Renovandes H1, fue otorgada por el MINEM con la R.M. N° 096-2023-MINEM/DM a VARI ENERGÍA S.A.C.
- El 13.06.2024, con R.M. N° 236-2024-MINEM/DM, el MINEM aprobó la modificación de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica y aprobó la modificación del Contrato de Concesión.
- El 25.03.2022, mediante Carta COES/D/DP-420-2022, el COES otorgó la conformidad del EPO.
- El 17.06.2024, se suscribió la Primera Modificación al Contrato de Concesión N° 590-2023 estableciendo como nueva fecha POC el 09.01.2026.
- La Concesionaria informó que el 18.06.2024 se iniciaron las obras civiles en la S.E. Campas.
- El 21.04.2025, con Carta N° COES/D/DP-347-2025, el COES otorgó la conformidad al Estudio de Operatividad.
- El 05.05.2025, con Carta N° COES/D/DP-413-2025, el COES autorizó la conexión de Pruebas de Puesta en Servicio de las Instalaciones de Transmisión.
- Se ha concluido la construcción, montaje electromecánico, pruebas SAT y pruebas de puesta en servicio del proyecto.
- El 02.07.2025, con Carta N° COES/D/DP-591-2025, el COES aprobó la integración del proyecto a partir de las 00:00 horas del 03.07.2025.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



Vista del módulo GIS 220 kV

L.T. 220 kV HANAQPAMPA-INTERCONEXIÓN NUEVAS ESTRUCTURAS T68A Y T68B (L-2027)

EMPRESA CONCESIONARIA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA HANAQPAMPA
DESCRIPCIÓN	El proyecto comprende la construcción de la línea 220 kV que servirá para la interconexión de la subestación Hanaqpampa y el punto de conexión en derivación de la L-2027 (Moquegua-Ilo2) de 220 kV.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. HANAQPAMPA
DEPARTAMENTO	Moquegua
PROVINCIA	Ilo
DISTRITO	El Algarrobal
ALTITUD	1 308 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. 220 kV S.E. Hanaqpampa-Interconexión en las nuevas estructuras T68A y T68B
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	15,874 km
CAPACIDAD NOMINAL	400 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	400 MVA
CONDUCTOR	ACAR CAIRO (235,8 mm ²)
NÚMERO DE TERNAS	Doble terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 48 hilos

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	596-2023
FIRMA	06.06.2023
POC	24.05.2026
POC MODIFICADA	-

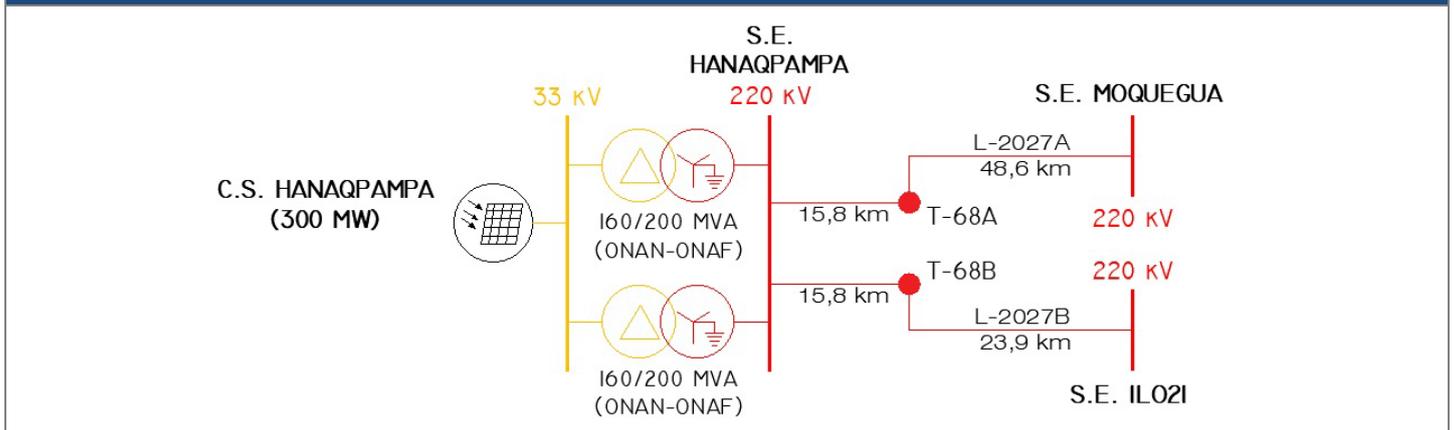
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 26,9 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	24.09.2024 <i>No cumplió</i>	MONTO	US\$ 269,3 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 95,5 miles
POC	24.05.2026 <i>Por concretarse</i>	PLAZO DE VIGENCIA	02.12.2025	AVANCE GLOBAL	0,4%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Banco Continental	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	<ul style="list-style-type: none"> Con R.M. N° 203-2023-MINEM/DM del 24.05.2023, se otorgó a Engie Energía Perú S.A., la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica de la L.T. 220 kV S.E. Hanaqpampa-Interconexión 220 kV en las nuevas estructuras T68A y T68B de la L.T. 220 kV S.E. Ilo 2-S.E. Moquegua (L-2027). Con R.D. N° 0186-2024-MINEM/DGAAE, del 16.10.2024, la DGAAE del MINEM aprobó la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto. El 25.05.2022, con Carta N° COES/D/DP-783-2022, se dio conformidad al EPO para la conexión de la C.S. Hanaqpampa al SEIN. El 01.08.2024 mediante oficio N° 001041-2024-DDC MOQ/MC la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua emitió el CIRA N° 193-2024-DDCMOQ/MC - expediente N° 0079708-2024. Se finalizó con la ingeniería básica de la Línea de Transmisión, con fines de obtener la distribución de estructuras y trazo de caminos de acceso. Aún no se ha dado inicio al Estudio de Ingeniería de detalle. El 20.05.2025, con R.M. N° 175-2025-MINEM/DM, el MINEM aprobó la primera modificación de la concesión definitiva con la finalidad de variar el trazo de ruta de la línea de transmisión entre los vértices V2 y V3, debido a temas arqueológicos; la reubicación de las nuevas torres auxiliares de interconexión T68A y T68B; y, la reubicación de los pórticos de conexión a la S.E. Hanaqpampa. Actualmente, el Proyecto se encuentra en una etapa de incertidumbre respecto a su desarrollo, por lo que no es posible determinar una fecha definida para el inicio de las obras civiles. Según lo informado por la Concesionaria, no ha sido posible iniciar las obras debido a que las servidumbres (de ocupación y de paso y tránsito) se encuentran gravemente afectadas. Esto se debe a que el Estado Peruano ha llevado a cabo actuaciones que impiden a ENGIE hacer uso y tener acceso a los predios sobre los cuales se constituyeron dichas servidumbres, como consecuencia de su transferencia a favor de un tercero. Según la Concesionaria, prevé que el inicio de obras sea en noviembre de 2025; no obstante, esta fecha estimada se actualizará una vez se determine el impacto real de los factores antes citados.
------------------------------	---

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV S.E. SUNNY – S.E. SAN JOSÉ (1,36 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	KALLPA GENERACIÓN S.A.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL SOLAR SUNNY
DESCRIPCIÓN	El proyecto consiste en la construcción de la subestación elevadora Sunny 33/220 kV y la L.T. 220 kV S.E. Sunny-S.E. San José, con la finalidad de evacuar la energía generada por la C.S. Sunny.



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	AMPLIACIÓN S.E. SAN JOSÉ	S.E. SUNNY
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa	Arequipa
DISTRITO	La Joya	La Joya
ALTITUD	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Sunny – San José
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	1,36 km
CAPACIDAD NOMINAL	240 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	Cable XLPE Cu 630 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW

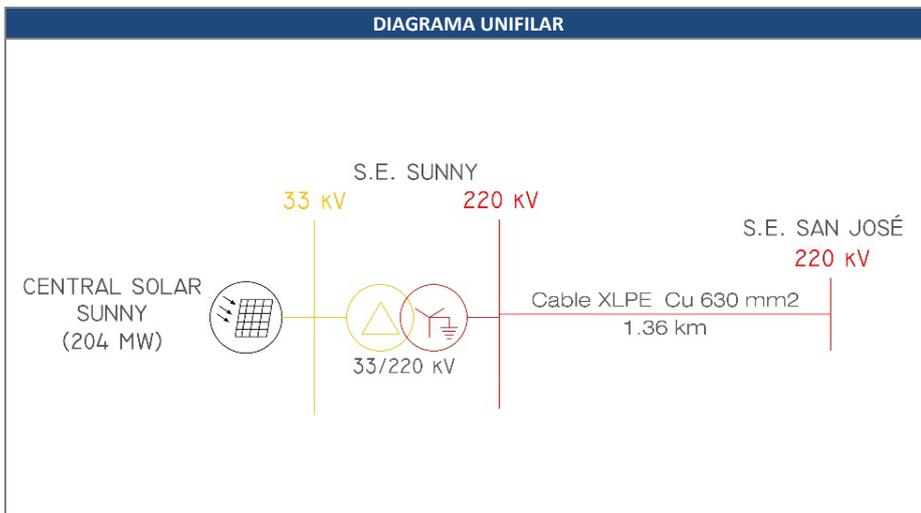
CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	594-2023
FIRMA	20.06.2023
POC	10.06.2025
POC MODIFICADA	12.09.2025

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 19,7 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	16.05.2024 Si cumplió	MONTO	S/. 713,0 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 10,3 millones
POC	12.09.2025 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	02.11.2025	AVANCE GLOBAL	69,3%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	83,5%
		ENTIDAD EMISORA	Scotiabank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	ACTIVIDADES EN LA L.T. 220 kV SUNNY - SAN JOSÉ:
	<ul style="list-style-type: none"> – Trabajo de Obras Civiles: Campamento de obra: 100%, Preparación de terreno: 100%, Cerco Perimétrico:90%, Camino acceso :100%, Cimentación de transformador: 100%, Cimentaciones de equipos: 100%, Edificios: 90%, Vías internas 0% – Trabajo de obras Electromecánicas: Montaje de equipos electromecánicos:80%, Interruptor 50%, Seccionadores 100%, Pararrayos 100%, TT 100%, Montaje de pórticos y estructuras:100%, Tendido de conductores LT:0%, Tendido cables control:50%, Conexionado:50%, Instalación de celdas MT:90%



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV S.E. JADE – S.E. SAN JOSÉ (8,72 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	ENERGÍA RENOVABLE LA JOYA S.A.
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL SOLAR ILLA
DESCRIPCIÓN	El proyecto consiste en la construcción de la subestación elevadora Jade 33/220 kV y la L.T. 220 kV S.E. Jade-S.E. San José, para transportar la energía generada por la C.S. Illa.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	Nueva S.E. Jade	Ampliación S.E. San José
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Islay	Arequipa
DISTRITO	Mollendo	La Joya
ALTITUD	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Jade – San José
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	8,72 km
CAPACIDAD NOMINAL	125 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	ACAR 700 MCM
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 106 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	602-2023
FIRMA	25.09.2023
POC	29.08.2025
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 32,1 millones

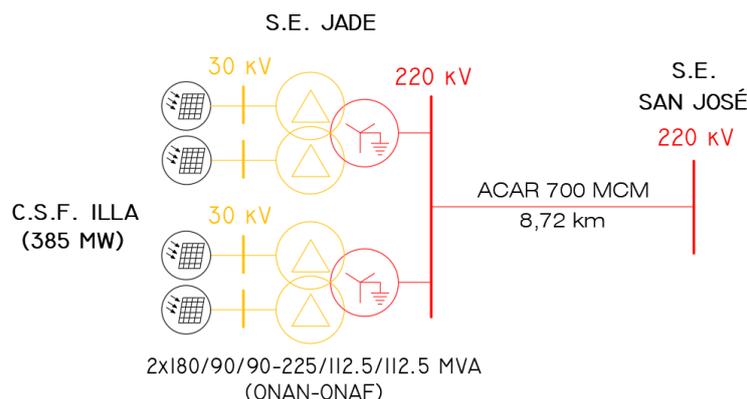
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	01.10.2024 Si cumplió	MONTO	S/ 855,3 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 15,0 millones
POC	29.08.2025 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	12.04.2026	AVANCE GLOBAL	61,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	52,0%
		ENTIDAD EMISORA	SECREX - CESCE	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 368-2023-MINEM/DM del 19.09.2023, el MINEM otorgó a ENERGÍA RENOVABLE LA JOYA la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica para la "L.T. 220 kV S.E. Jade 220/33 kV-S.E. San José 220 kV y S.E. Jade 220/33 kV".
- Cuenta con CIRA N° 83-2020 DDCARE/MC del 18.06.2020 y la modificación del trazo de la Línea CIRA 007-2023 DDCARE/MC del 13.01.2023.
- Mediante Resolución Directoral N° 0121-2021 MINEM /DGAAE del 08.06.2021 se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y mediante Resolución Directoral N° 041-2023 MINEM /DGAAE del 31.03.2023 se aprobó la Modificación de la DIA.
- La Concesionaria informó que presentó la Solicitud de Servidumbre de Electroducto ante el MINEM, aún está en evaluación por el MINEM.
- Con carta COES/D/DP 1402-2021 del 21.09.2021, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad (EPO)
- La Concesionaria informó que en diciembre 2023 se inició con la elaboración del Estudio de Ingeniería de Detalle.
- La Concesionaria informó que, respecto a la llegada del equipamiento, en el caso de la S.E. Jade y la Ampliación de la S.E. San José las "compras, fabricación y logística" se darán de abril del 2024 a enero del 2025. Para el caso de la línea de transmisión las "compras, fabricación y logística" se darán de septiembre del 2024 a abril del 2025.
- El 02.10.2024, mediante Carta S/N, la Concesionaria comunicó al MINEM que, con fecha 01.10.2024, se dio inicio a la construcción de las obras del proyecto con la ejecución de movimiento de tierras en la zona donde se emplazará la línea de transmisión cumpliendo con el hito "inicio de obras".
- Según el avance reportado por la concesionaria se tienen lo siguiente:
 - Actividades en la S.E. San José: Plataforma para acopio de materiales: 100%, Replanteo topográfico: 100%, Desbroce, excavación y relleno: 50%.
 - Actividades en la S.E. Jade: Instalaciones de faena: 100%, Desbroce, excavación y relleno: 95%, Red de tierras: Trazo y replanteo: 50%.
 - Actividades en la L.T. 220 kV Jade -San José: Trazado y replanteo de puntos referenciales para construcción de línea de transmisión: 100%.

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 50 kV S.E. MARCA - S.E. CASCA – S.E. ALCAPARROSA II

EMPRESA CONCESIONARIA	ACQUA ENERGÍA
CENTRAL ASOCIADA	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS MARCA, CASCA Y ALCAPARROSA
DESCRIPCIÓN	El proyecto de simple terna, 5,5 km, inyectará energía al SEIN desde las SS.EE. Marca y Casca hasta la S.E. Alcaparrosa II.



UBICACIÓN			
SUBESTACIÓN	S.E. Marca	S.E. Casca	S.E. Alcaparrosa II
DEPARTAMENTO	Junín	Junín	Junín
PROVINCIA	Yauli	Yauli	Yauli
DISTRITO	Paccha	Paccha	Paccha
ALTITUD	-	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Marca – Casca – Alcaparrosa II
NIVEL DE TENSIÓN	50 kV
LONGITUD	5,5 km
CAPACIDAD NOMINAL	36 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC 180 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	589-2023
FIRMA	02.03.2023
POC	11.07.2024
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 3,2 millones

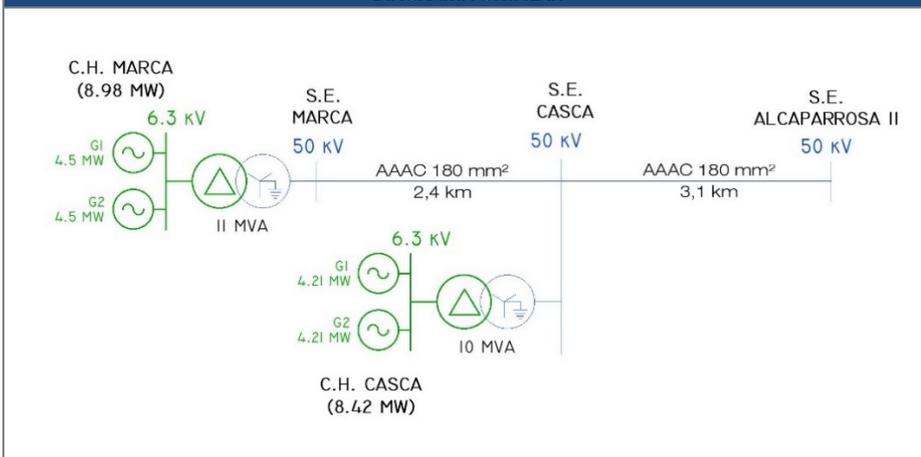
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	13.07.2021 No cumplió	MONTO	US\$ 37,4 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 145,0 miles
POC	11.07.2024 No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	24.08.2025	AVANCE GLOBAL	14,6%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	AVLA Perú	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 069-2023-MINEM/DM del 23.02.2023, el MINEM otorgó a Acqua Energía S.A.C. la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica para la L.T. 50 kV S.E. Marca-S.E. Casca-S.E. Alcaparrosa II.
- El 02.03.2023, se suscribió el Contrato de Concesión N° 589-2023, entre el MINEM y la Concesionaria Acqua Energía S.A.C.
- El 27.04.2021 mediante carta COES/D/DP-639-2021, la Dirección de Planificación y Transmisión del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), informa que el proyecto Línea de Transmisión en 50 kV S.E. Marca - S.E. Casca - S.E. Alcaparrosa II no requiere del otorgamiento de un Certificado de Conformidad de Estudio de Pre Operatividad.
- El 19.07.2016 mediante Resolución Directoral N° 051-2016-SENACE/DCA se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
- La servidumbre continúa en etapa de negociaciones
- El 26.07.2024, con Oficio N° 1199-2024-OS-DSE, se comunicó a la DREMJ el incumplimiento de la POC, la cual contractualmente estaba prevista para el 11.07.2024.
- La Concesionaria tenía previsto la suscripción del contrato para el 28.02.2025; sin embargo, no fue efectuada. La Concesionaria informó que esto se debe a que están a la espera de la aprobación de la modificación de los Cronogramas de Ejecución de Obra de las pequeñas centrales C.H. Marca, Casca y Alcaparrosa.
- El 26.05.2025, con Oficio N° 593-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió al MINEM la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales al primer trimestre 2025.
- ACQUA ENERGIA había iniciado la elaboración de la Ingeniería Detalle (coordinaciones para su conexión al SEIN y revisión de especificaciones de equipamiento eléctrico), sin embargo, informó que han tenido suspender su avance porque la construcción de las centrales asociadas se encuentra paralizada.

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRAFICA



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 kV S.E. MILAGROS – S.E. SANTA ROSA

EMPRESA CONCESIONARIA	PARQUE FOTOVOLTAICO IQUITOS
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA MILAGROS
DESCRIPCIÓN	La línea eléctrica de 60 kV, 14 km, tiene por finalidad transportar la generación de la futura Central Solar Fotovoltaica Milagros, al sistema eléctrico de la ciudad de Iquitos.



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. MILAGROS	AMPLIACIÓN S.E. SANTA ROSA
DEPARTAMENTO	Loreto	Loreto
PROVINCIA	Maynas	Maynas
DISTRITO	San Juan Bautista	Belén
ALTITUD	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Milagros – Santa Rosa
NIVEL DE TENSIÓN	60 kV
LONGITUD	13,73 km
CAPACIDAD NOMINAL	-
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	-
NÚMERO DE TERNAS	Doble terna
CABLE DE GUARDA	-

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	574-2022
FIRMA	Pendiente de suscripción
POC	30.12.2023
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 5,7 millones

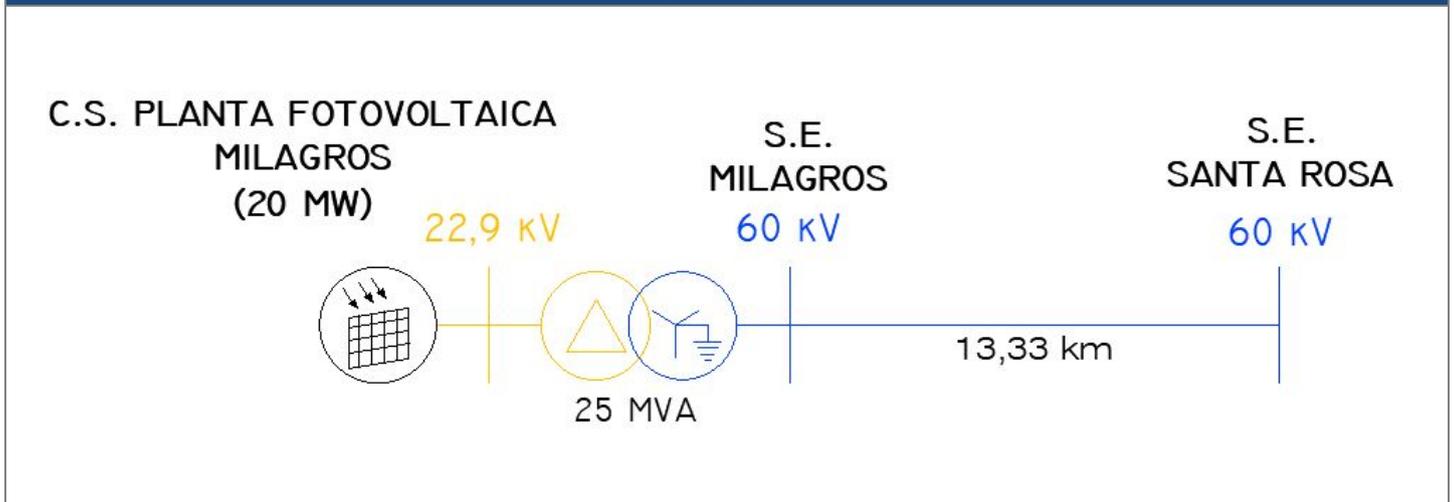
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	29.11.2022 <i>No cumplió</i>	MONTO	US\$ 67,5 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	30.12.2023 <i>No cumplió</i>	PLAZO DE VIGENCIA	24.03.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	AVLA Perú	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La L.T. 60 kV Milagros-Santa Rosa se ubicará en los distritos de San Juan Bautista y Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
- Permitirá la interconexión de la Central Fotovoltaica Milagros 20 MW al Sistema Iquitos (S.E. Santa Rosa)
- Con R.D. N°079-2021-GRL/DREM-L del 23.07.2021, el Gobierno Regional de Loreto aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la línea.
- Con R.M. N° 331-2022-MINEM/DM, se aprobó el Contrato de Concesión N° 574-2022 de Transmisión Eléctrica.
- Con relación a la firma del contrato de concesión, mediante Oficio N° 0145-2024- MINEM/DGE del 25.01.2024, el MINEM remitió a la Concesionaria los ejemplares de la minuta del Contrato de Concesión N°574-2022, el cual se encuentran pendiente de suscripción por parte de la Concesionaria.
- El 12.08.2024, con Oficio N° 308-2024-OS-GSE-DSE/SIE, se dio acceso a la Concesionaria al sistema de información de la Supervisión de Contratos (SISUPP), otorgándole facilidades para dar cumplimiento al numeral 5.2 del Procedimiento 166-2020-OS/CD.
- El 12.05.2025, el MINEM informó que la Concesionaria no ha ingresado la minuta suscrita.

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 22,9 kV S.E. LLAYLLA – S.E. CHALHUAMAYO

EMPRESA CONCESIONARIA	ELECTROCENTRO
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA LLAYLLA
DESCRIPCIÓN	El proyecto se ubica en el departamento de Junín, provincia de Satipo, distrito de Llaylla.



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. LLAYLLA	S.E. CHALHUAMAYO
DEPARTAMENTO	Junín	Junín
PROVINCIA	Satipo	Satipo
DISTRITO	Llaylla	Llaylla
ALTITUD	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Llaylla – Chalhuanayo
NIVEL DE TENSIÓN	22,9 kV
LONGITUD	6,53 km
CAPACIDAD NOMINAL	-
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC 120 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 74 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	516-2017
FIRMA	23.10.2018
POC	24.02.2021
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 404,9 miles

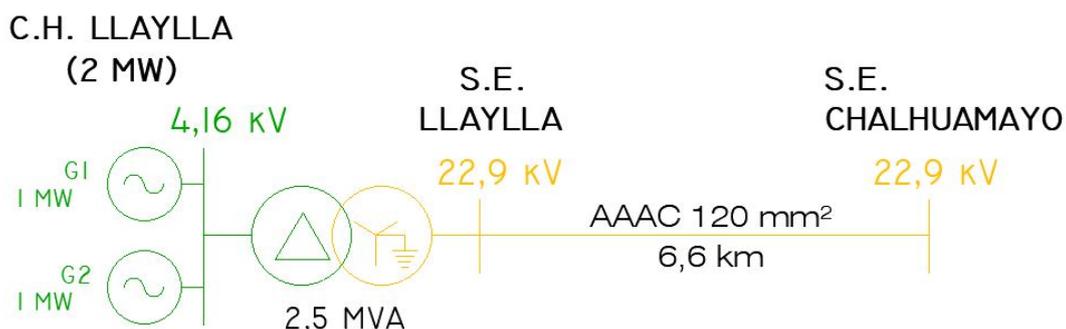
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	26.02.2019 <i>No cumplió</i>	MONTO	S/. 6,9 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 millones
POC	24.02.2021 <i>No cumplió</i>	PLAZO DE VIGENCIA	26.02.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 362-2018-MINEM/DM del 06.10.2018, el MINEM otorgó a la ELECTROCENTRO la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica para la L.T. 22,9 kV C.H. Llaylla-C.H. Chalhuanayo.
- El 23.10.2018, se suscribió el Contrato de Concesión N° 516-2017, entre el MINEM y la Concesionaria.
- La Concesionaria informó que presentó los siguientes frenajes: Negación de venta de terrenos para la disponibilidad de la ejecución del proyecto y propuesta para venta de terrenos con costos exorbitantes.
- La Concesionaria cuenta con el CIRA N° 2014-208-JUN.
- La concesionaria elaborará el expediente preliminar de gestión de servidumbre, en la etapa de elaboración del Expediente Técnico y en la etapa de ejecución de obra se realizará la gestión de servidumbre hasta obtener la disponibilidad física del terreno.
- El EPO no será aprobada por el COES. El estudio solo tendrá la aprobación interna de Electrocentro conforme a las recomendaciones del COES. La Concesionaria informó que el estudio se realizará en la etapa de elaboración de la actualización del expediente técnico de obra
- La Concesionaria cuenta con una R.D. 000137-2016-GRJ de aprobación de una DIA.
- Electrocentro dio inicio al Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico de obra, el cual se dio inicio mediante las cartas con orden de proceder: ELCTO-GRP-JDB-0077-2024 de fecha 23.04.2024 y ELCTO-GRP-JDB-0078-2024 de fecha 23.04.2024.
- El 22.08.2024, mediante Oficio N° 1416-2024-OS-DSE, se informó al MINEM que el proyecto no tiene Cronograma vigente. Asimismo, que tiene un avance del 0%.
- En cumplimiento del contrato GR-079-2023/ELCTO de consultoría, referente a la elaboración de los Estudios de Pre Inversión y Estudio Definitivo, a la fecha, el consultor viene realizando el levantamiento de observaciones del Estudio de Pre Inversión.

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 kV S.E. SAJENA – S.E. TORATA

EMPRESA CONCESIONARIA	EGESUR
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA MOQUEGUA 3
DESCRIPCIÓN	El proyecto se localiza en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. SAJENA	S.E. TORATA
DEPARTAMENTO	Moquegua	Moquegua
PROVINCIA	Mariscal Nieto	Mariscal Nieto
DISTRITO	Torata	Torata
ALTITUD	1 603 msnm	1 603 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Sajena – Torata
NIVEL DE TENSIÓN	138 kV
LONGITUD	20,38 km
CAPACIDAD NOMINAL	86,42 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	ACSR 273 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW (36 fibras) de 105 mm ² y EHS de 38,52 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	555-2020
FIRMA	21.01.2021
POC	21.04.2024
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 6,2 millones

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	28.12.2021 <i>No cumplió</i>	MONTO	US\$ 61,1 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 357,1 miles
POC	21.04.2024 <i>No cumplió</i>	PLAZO DE VIGENCIA	13.02.2026	AVANCE GLOBAL	2,8%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> La Concesión Definitiva de la L.T. 138 kV S.E. Sajena - S.E. Torata, que permitirá la inyección de la energía eléctrica generada por la C.H. Moquegua 3, fue otorgada por el MINEM con R.M. N° 359-2020-MINEM/DM a favor de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. Mediante la Resolución Gerencial N° 019-2020/GREM.M-GRM del 27.02.2020, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado. El 24.11.2023, con Carta N° COES/D/DP-1202-2023, el COES otorgó la conformidad al Estudio de Pre Operatividad. El 23.04.2024, con Oficio N° 712-2024-OS-DSE, se comunicó al MINEM que la Concesionaria no cumplió con la POC. El 16.04.2024, la Concesionaria solicitó al MINEM ampliación de plazo de la POC hasta el 14.05.2028. El 04.06.2024, el MINEM solicitó al Osinerghmin el avance de ejecución de obras y emitir opinión previa sobre la solicitud de calificación de eventos de fuerza mayor (Estado de Emergencia Nacional por brote del COVID-19) invocados por la Concesionaria EGESUR, dicho requerimiento se atendió con Oficio N° 1096-2024-OS-DSE del 01.07.2024. El 10.07.2024, el MINEM admitió a trámite la solicitud de modificación de la concesión definitiva de transmisión del proyecto. El 21.08.2024, el MINEM remitió a EGESUR el proyecto de Resolución Ministerial y la Modificación al Contrato N° 555-2020, para verificación de datos numéricos, técnicos y de ubicación de consignados en los mencionados documentos. En este último documento se indica que el inicio de ejecución de obras del proyecto sería el 01.12.2023 y la Puesta en Operación Comercial sería el 25.03.2026. El 28.08.2024, con Carta N° G-1181-2024, EGESUR emitió su conformidad a la solicitud de verificación de datos requeridos por el MINEM con Oficio N° 1578-2024-MINEM/DGE. Aún está pendiente la publicación de la resolución y la firma de la modificación del Contrato. El 29.01.2025 EGESUR solicitó a la Dirección General del Tesoro Público del MEF la formalización del Intercambio de Notas para la ampliación de plazo de desembolsos del préstamo PE-P44, indicando que mientras ello no se implemente, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón se ve impedida de emitir la No Objeción a los documentos de licitación que permitirán la convocatoria a licitación pública de la obra prevista para el proyecto, dicha solicitud fue reiterada con Carta N° G-0366-2025 del 07.03.2025. EGESUR se encuentra a la espera de la ampliación de desembolsos del préstamo PE-P44 para continuar con su ejecución de su proyecto. El 30.04.2025, con Oficio N° 470-2025-OS-DSE, se informó al MINEM que el proyecto está atrasado, no habiéndose a la fecha iniciado las obras civiles y que no cuenta con Cronograma de Ejecución de Obras vigente, lo que está dificultando la supervisión del Contrato por parte de Osinerghmin. El 02.06.2025, con Oficio N° 1055-2025-MINEM/DGE el MINEM comunicó al Osinerghmin que viene trabajando en la emisión de la Resolución Ministerial que aprueba la primera modificación del Contrato, con la finalidad de prorrogar las fechas de "Inicio de Obras" y "Puesta en Operación Comercial" para el 01.12.2023 y 25.03.2026, respectivamente.

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 kV S.E. AMÉRICA – S.E. SAN JOSÉ

EMPRESA CONCESIONARIA	ACCIONA ENERGÍA PERÚ
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL SOLAR SAN JOSÉ
DESCRIPCIÓN	La línea de transmisión, de simple terna y con una longitud de 9,18 km, permitirá la inyección de energía de la CSF San José al SEIN.



UBICACIÓN		
SUBESTACIÓN	S.E. AMÉRICA	S.E. SAN JOSÉ
DEPARTAMENTO	Arequipa	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa	Arequipa
DISTRITO	La Joya	La Joya
ALTITUD	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. América – San José
NIVEL DE TENSIÓN	220 kV
LONGITUD	9,18 km
CAPACIDAD NOMINAL	345 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	ACAR 608 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	OPGW (24 fibras) de 115,2 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	61-2024
FIRMA	19.02.2025
POC	31.12.2026
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 21,0 millones

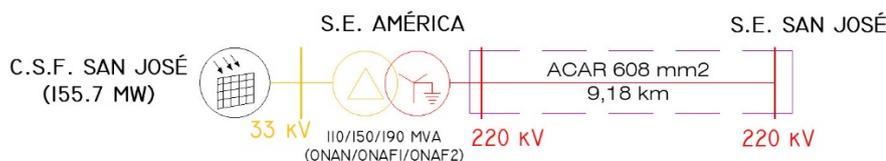
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	CONSTRUCCIÓN	ESTADO	EN CURSO	OBSERVACIÓN	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	27.01.2025 Si cumplió	MONTO	US\$ 241,3 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 miles
POC	31.12.2026 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	07.03.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	CESCE	(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El 06.07.2024, con R.M. N° 261-2024-MINEM/DM, se otorgó la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica.
- El 04.12.2023, con Carta N° COES/D/DP-1231-2023, el COES otorgó la conformidad del Estudio de Pre Operatividad del proyecto.
- La Concesionaria cuenta con los Certificados de Inexistencias de Restos Arqueológicos para su proyecto (CIRA N°435-2024-DDCARE/MC y CIRA N° 437-2024-DDCARE/MC).
- El 28.03.2025, con R.M. N° 106-2025-MINEM/DM, el MINEM estableció con carácter permanente la servidumbre de electroducto del proyecto.
- La Concesionaria informó que inició las obras el 27.01.2025, comenzando con trabajos de montaje de barras en la ampliación de la S.E. San José.

DIAGRAMA UNIFILAR



Montaje de barra – Ampliación S.E. San José

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 35 kV TRES HERMANAS – SOMBRERILLO – PAMPA DE PONGO (35,80 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	ERA NOVA DEVELOPMENT S.A.
DESCRIPCIÓN	El proyecto estará ubicado en los distritos de Marcona, Lomas y Bella Unión, provincias de Nasca y Caravelí, departamentos de Ica y Arequipa. Consiste en la ampliación de la S.E. Tres Hermanas existente, para la instalación de un transformador de potencia 30/40 MVA (ONAN/ONAF) y la construcción de una línea de transmisión en 35 kV.



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Tres Hermanas
DEPARTAMENTO	Ica
PROVINCIA	Nasca
DISTRITO	Marcona
ALTITUD	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Sombrerillo – Pampa de Pongo	L.T. Tres Hermanas - Sombrerillo
NIVEL DE TENSIÓN	35 kV	35 kV
LONGITUD	18,51 km	17,29
CAPACIDAD NOMINAL	30 MVA	30 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-	-
CONDUCTOR	ACAR 600 MCM	ACAR 600 MCM
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna	Simple terna
CABLE DE GUARDA	-	-

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	599-2023
FIRMA	19.10.2023
POC	31.12.2027
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 9,6 millones

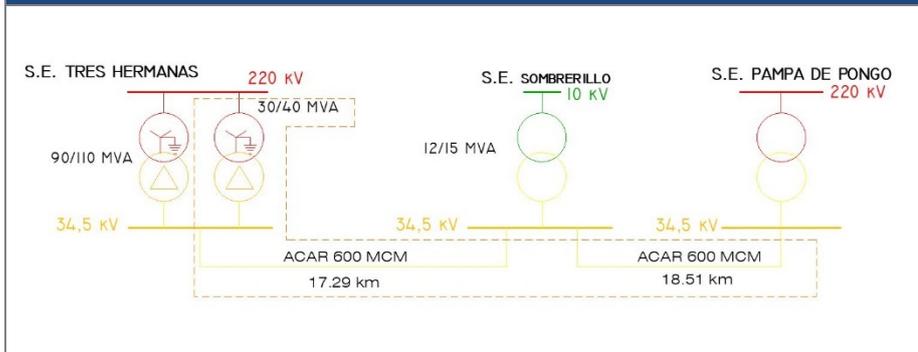
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES EN ATRASO
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	01.03.2025 No cumplió	MONTO	US\$ 113,4 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 47,3 miles
POC	31.12.2027 Por concretarse	PLAZO DE VIGENCIA	13.03.2026	AVANCE GLOBAL	3,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 350-2023-MINEM/DM del 06.09.2023, se otorgó a ERA NOVA DEVELOPMENT S.A. la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica de la L.T. 35 kV Tres Hermanas-Sombrerillo-Pampa de Pongo.
- El 19.10.2023, se suscribió el Contrato de Concesión N° 599-2023, entre el MINEM y la Concesionaria ERA NOVA DEVELOPMENT S.A.
- Con carta COES/D/DP-1495-2022 del 17.11.2022, el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad (EPO) para la conexión al SEIN del proyecto "Sistemas de Transmisión y Carga Terminal Portuario Jinzhao"
- Mediante R.D. N° 0027-2023-MINEM/DGAAE del 15.02.2023, el MINEM aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto.
- Mediante R.D. N°00101-2022-SENACE-PE/DEIN del 14.07.2022, el SENACE otorgó conformidad al Informe Técnico Sustentario (ITS) para la construcción de la L.T. 35kV Sombrerillo - Pampa de Pongo
- La Concesionaria se encuentra en gestiones con el Ministerio de Energía y Minas para la obtención de servidumbre. Asimismo, con el COES, se encuentran pendientes a iniciar el trámite de la aprobación del Estudio de Operatividad.
- La Concesionaria informó que culminó la Ingeniería Básica y la Ingeniería de Detalle estaría iniciando el 02.10.2025.
- El proyecto no ha iniciado obras, debido a un reajuste en el plan de producción de la mina Pampa de Pongo, la cual es el objetivo de suministro del proyecto. La concesionaria informó que prevé que las obras inicien a finales de setiembre 2025.
- El 16.05.2025, con Oficio N° 516-2025-OS-SE se informó al MINEM el incumplimiento por no haber iniciado obras en la fecha contractual (01.03.2025).
- El 21.05.2025, con Oficio N° 571-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió al MINEM la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del primer trimestre 2025.
- El 25.05.2025, con Oficio N° 229-2025-OS-GSE-DSE/SIE, Osinerghmin comunicó a Era Nova que la presentación de la información detallada en el Procedimiento 166-2020-OS-CD debe realizarse a través del Sistema de Información de la Supervisión de Contratos (SISUPP).

DIAGRAMA UNIFILAR



VISTA FOTOGRÁFICA



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 kV S.E. HUARANGAL – S.E. IPEN (6,3 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN
DESCRIPCIÓN	El proyecto se ubicará en el distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. Huarangal	S.E. IPEN
DEPARTAMENTO	Lima	Lima
PROVINCIA	Lima	Lima
DISTRITO	Carabayllo	Carabayllo
ALTITUD	277 msnm	424 msnm

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Huarangal – IPEN
NIVEL DE TENSIÓN	60 kV
LONGITUD	6,3 km
CAPACIDAD NOMINAL	20 MVA
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC – 120 mm ² y XLPE 300 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	ADSS de 24 hilos

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	
FIRMA	05.12.2023
POC	26.12.2023
POC MODIFICADA	-

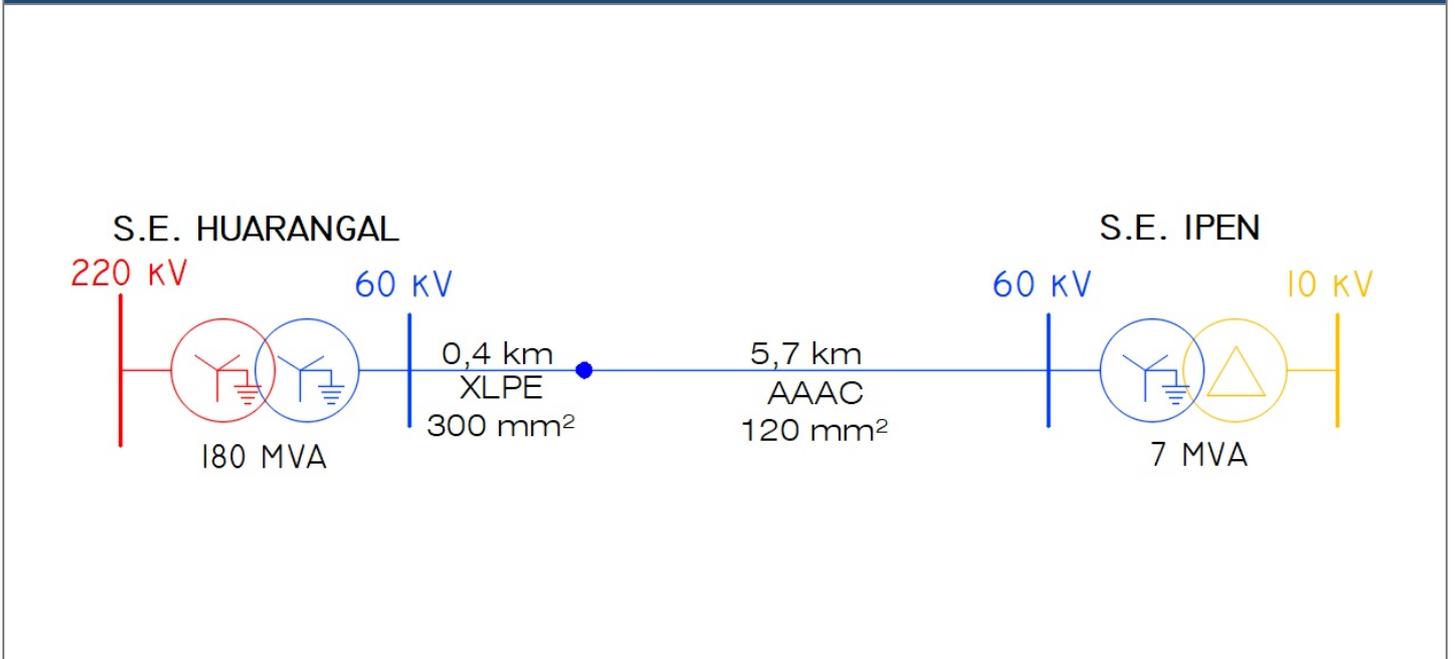
MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	Por definir

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	01.04.2023 No cumplió	MONTO	S/ 86,5 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	Por definir
POC	26.12.2023 No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	25.10.2025	AVANCE GLOBAL	Por definir
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	Por definir
		ENTIDAD EMISORA	Banco de la Nación	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> El 21.01.2019, con Carta COES/D/DP-076-2019, se aprobó el EPO El 16.04.2019, con documento CIRA N° 148-2019 se otorgó el CIRA. El 25.09.2019, con R.D. N° 00135-2019-SENACE-PE/DEIN, SENACE asignó al proyecto la Categoría I Declaración de Impacto Ambiental (DIA). El 19.03.2021, con R.D. N° 0082-2021-MINEM/DGAAE, el MINEM aprobó la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental. El 19.09.2023, con R.M. N° 366-2023-MINEM/DM del 19.09.2023, el MINEM otorgó al IPEN la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica para la L.T. 60 kV S.E. Huarangal-S.E. IPEN. El 05.12.2023, se suscribió el Contrato de Concesión N° 600-2023, entre el MINEM y la Concesionaria IPEN. El 14.03.2024, con Resolución Directoral N° 000301-2024-DCE-DGPA-VMPCIC/MC, el Ministerio de Cultura autorizó la ejecución del “Plan de Monitoreo Arqueológico con infraestructura preexistente: mejoramiento del servicio de energía eléctrica en el Centro Nuclear Racso”. El proyecto se encuentra a nivel de estudio definitivo en etapa de actualización del expediente de saldo de Obra, estando pendiente el Acto Resolutivo, en consecuencia, no ha sido convocado el procedimiento de selección para la ejecución del proyecto. No se ha iniciado obras.

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 kV S.E. ZORRITOS – S.E. TUMBES II TERNA (23,6 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	ELECTRONOROESTE
DESCRIPCIÓN	Consiste en la construcción de una línea eléctrica 60 kV, 23,6 km, compuesta de dos tramos: Un tramo aéreo con cable AAAC-240mm ² (23,1 km) y otro subterráneo con cable CU XLPE-240 mm ² (0,50 km).



UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Zorritos	Ampliación S.E. Tumbes II
DEPARTAMENTO	Tumbes	Tumbes
PROVINCIA	Contralmirante Villar	Tumbes
DISTRITO	Zorritos	Tumbes
ALTITUD	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Zorritos – Tumbes II Terna
NIVEL DE TENSIÓN	60 kV
LONGITUD	23,6 km
CAPACIDAD NOMINAL	-
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC – 240 mm ² y XLPE 240 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	ADSS de 48 fibras

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	603-2023
FIRMA	03.05.2024
POC	19.12.2024
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	US\$ 5,3 millones

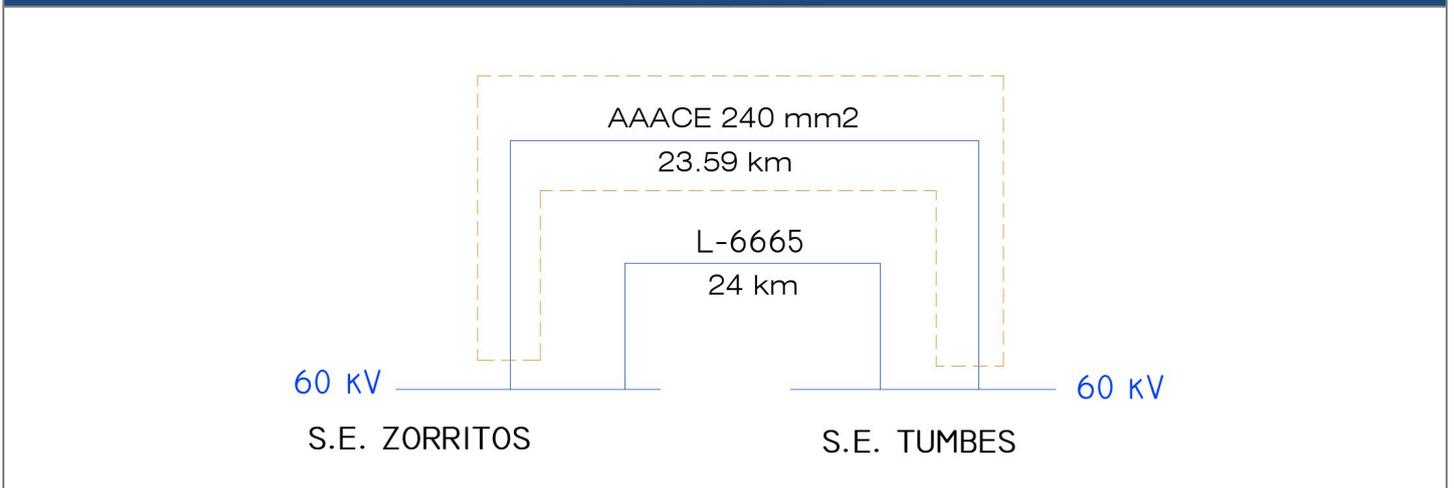
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
INICIO DE OBRAS	11.01.2024 No cumplió	MONTO	S/ 270,5 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 121,0 miles
POC	19.12.2024 No cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	13.03.2026	AVANCE GLOBAL	12,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Con R.M. N° 365-2023-MINEM/DM del 26.10.2023, el MINEM otorgó a Electronoroeste la Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica para la L.T. 60 kV S.E. Zorritos-S.E. Tumbes II Terna.
- El Contrato de Concesión Definitiva fue suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y Electronoroeste el 03.05.2024
- Mediante R.D. N°0068-2021/GR-T-DREMT-DR del 22.12.2021, la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Tumbes aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto.
- Mediante carta COES/D/DP-477-2021, del 06.04.2021, la Dirección de Planificación de Transmisión del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES concluyó que el Proyecto no requiere que el COES le otorgue el Certificado de Conformidad de EPO
- A la fecha, la licitación continúa en etapa de absolución de consultas (etapa previa a la presentación de ofertas). La presentación de ofertas ha venido postergándose desde enero 2025.
- El 19.05.2025, con Oficio N° 554-2025-OS-DSE, Osinerghmin remitió al MINEM la evaluación de las obligaciones contractuales al primer trimestre 2025.
- El 07.06.2025, con Oficio N° 265-2025-OS-DSE, Osinerghmin informó a Electronoroeste las observaciones encontradas al Informe de Avance del primer trimestre 2025.
- El 18.06.2025, con Carta N° ENOSA-R-0282-2025, Electronoroeste remitió sus descargos al Oficio N° 265-2025-OS-GSE-DSE/SIE, presentando su Cronograma de actividades, en el cual planifica que la puesta en servicio del proyecto será el 01.04.2026.

DIAGRAMA UNIFILAR



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 kV S.E. HUANCAYO ESTE – S.E. PARQUE INDUSTRIAL (12,7 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	ELECTRONOROESTE
DESCRIPCIÓN	El proyecto comprende la construcción de una doble terna de 60 km de 12,7 km, el cual contiene un tramo urbano y un tramo rural cuyo conductor es de 240 mm ² AAAC.



Ubicación del proyecto

UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	S.E. Huancayo Este	S.E. Parque Industrial
DEPARTAMENTO	Junín	Junín
PROVINCIA	Huancayo	Huancayo
DISTRITO	Huancayo	El Tambo
ALTITUD	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Huancayo Este – Parque Industrial
NIVEL DE TENSIÓN	60 kV
LONGITUD	12,7 km
CAPACIDAD NOMINAL	-
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC 240 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Doble terna
CABLE DE GUARDA	OPGW 82 mm ²

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	522-2018
FIRMA	05.09.2018
POC	09.02.2019
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	Por definir

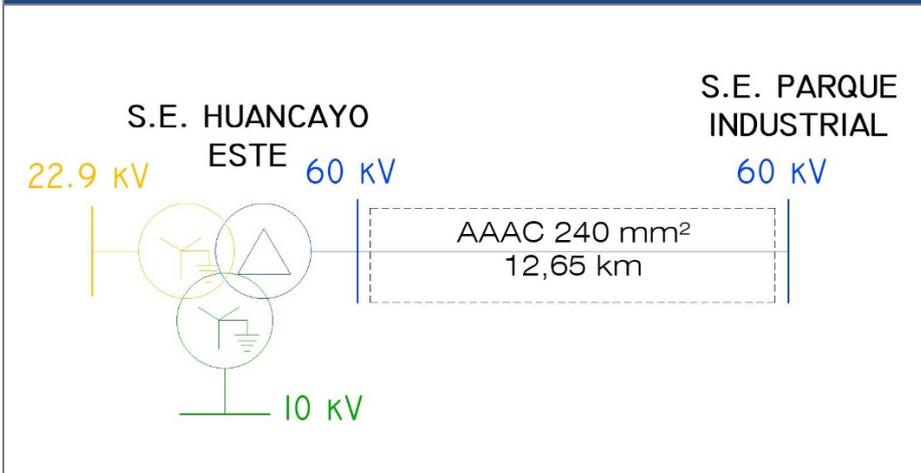
SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	PRUEBAS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
POC	09.02.2019 <i>No se cumplió</i>	MONTO S/ 188,9 miles		AVANCE ECONÓMICO (*) US\$ 822,0 miles	
		PLAZO DE VIGENCIA 09.07.2025		AVANCE GLOBAL 99,5%	
		ESTADO Vigente		AVANCE FÍSICO 100%	
		ENTIDAD EMISORA Scotiabank		(*) sin IG.V.	

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Mediante R.M. N° 281-2018-MINEM/DM publicado el 30.08.2018, el MINEM otorgó a Electrocentro la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en la "L.T. 60 kV SEP Huancayo Este - SEP Parque Industrial".
- El proyecto cuenta con CIRA N° 2015-221-JUN y CIRA N° 346-2024-DDCJUN/MC aprobados
- Mediante R.D. N°000036-2016-GRJ/GRDE/DREM-DR, de fecha 05.02.2016, la DREM del Gobierno Regional de Junín aprobó la DIA.
- El 21.05.2024, con Carta N° ELCTO-GRP-1833-2024, Electrocentro hizo alcance del expediente técnico de obra al contratista de la Obra.
- El 19.09.2024, con Carta N° COES/D/DP-896-2024, el COES indicó que el EPO y EO no requiere ser sustentado ante el COES.
- El 05.12.2024, el comité de recepción de obra de Electrocentro inició sus actividades de inspeccionar la obra. Culminada la inspección de la obra, Electrocentro elabora y emite el acta de observaciones, que fue entregado al Contratista y Supervisor y suscrito el 23.12.2024.
- El 09.01.2025, el Contratista de obra registró la culminación del levantamiento de observaciones y solicitó a Electrocentro la verificación de la subsanación.
- El 12.01.2025, la supervisora comunicó a Electrocentro que se han subsanado las observaciones, solicitando al Comité de recepción la verificación de los actos.
- Del 15 al 19.01.2025, el Comité de Recepción se apersonaron en la ruta de la Línea de Transmisión y subestaciones de la obra, para verificar el levantamiento de observaciones.
- El 15.04.2025, Electrocentro remitió las pruebas FAT, pruebas SAT, pruebas END to END y las pruebas de mando nivel 0, 1, 2 y 3. Asimismo remitió los equipos de prueba. Además, remitió el Expediente técnico conforme a obra elaborado por el supervisor de obra.
- El proyecto se encuentra culminado. Las obras civiles y electromecánicas en la línea y subestaciones se encuentran al 100%. La Concesionaria remitió el protocolo de energización. Se encuentra pendiente su puesta en servicio.

DIAGRAMA UNIFILAR



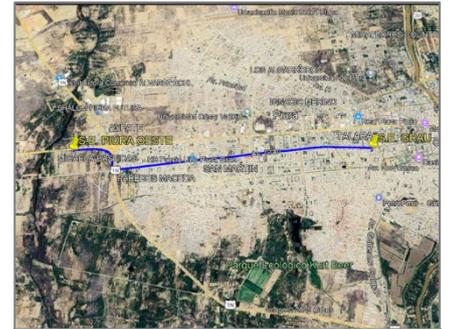
VISTA FOTOGRÁFICA



Tablero de protección de Línea

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 kV S.E. PIURA OESTE – S.E. GRAU (7,4 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	ELECTRONOROESTE
DESCRIPCIÓN	El proyecto El proyecto corresponde al Plan de Inversiones en Transmisión (PIT) 2017-2021, se ubica entre los distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, provincia de Piura, región Piura. Contempla la construcción de una línea de transmisión en simple terna de 7,4 km de 60 MVA de capacidad, la Nueva S.E. Grau 60/22,9/10 kV y la Ampliación de la S.E. Piura Oeste 220/60 kV.



Ubicación del proyecto

UBICACIÓN

SUBESTACIÓN	Ampliación S.E. Piura Oeste	Nueva S.E. Grau
DEPARTAMENTO	Piura	-
PROVINCIA	Piura	-
DISTRITO	Piura	-
ALTITUD	-	-

DATOS PRINCIPALES

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	L.T. Piura Oeste – Grau
NIVEL DE TENSIÓN	60 kV
LONGITUD	7,4 km
CAPACIDAD NOMINAL	-
CAPACIDAD EN CONTINGENCIA	-
CONDUCTOR	AAAC 240 mm ² +XLPE 500 mm ²
NÚMERO DE TERNAS	Simple terna
CABLE DE GUARDA	ADSS 48 fibras

CONTRATO Y ADENDAS	
TIPO	Concesión Definitiva
N° DE CONTRATO	604-2023
FIRMA	26.10.2023
POC	14.09.2024
POC MODIFICADA	-

MONTO DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN (*)	Por definir

SITUACIÓN ACTUAL

ETAPA DE AVANCE	ESTUDIOS	ESTADO	ATRASADO	OBSERVACIÓN	NO CUMPLIÓ LA POC
CUMPLIMIENTO DE HITOS		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO		AVANCES DEL PROYECTO	
Inicio de Obras	02.10.2023 No se cumplió	MONTO	S/ 375,6 miles	AVANCE ECONÓMICO (*)	US\$ 0,0 miles
POC	14.09.2024 No se cumplió	PLAZO DE VIGENCIA	22.03.2026	AVANCE GLOBAL	0,0%
		ESTADO	Vigente	AVANCE FÍSICO	0,0%
		ENTIDAD EMISORA	Interbank	(*) sin IGV.	

INFORMACIÓN RELEVANTE	CONTENIDO
	<ul style="list-style-type: none"> El 26.05.2016, con RCD Osinermin N° 104-2016-OS/CD, el Osinermin aprobó el Plan de Inversiones en Transmisión (PIT) 2017-2021, el cual contiene en el Área de Demanda 1 a los proyectos 17 y 18, Nueva SET Grau y L.T. 60 kV Piura Oeste – Grau, respectivamente. La obra se ejecutará sobre zona urbana, se cuenta por sección de vía aprobada por Municipalidad Distrital 26 de octubre (Oficio N° 1285-2022-MDVO-SGCHUYSL-RLVE) y Resolución de Uso de Derecho de Vías de parte de Provias Nacional (Resolución Subdirectoral N° 9337-2023-MTC/20.13.2). Cuenta con Resolución Directoral N° 211-2020-/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-420030-DR, que aprueba el DIA del Proyecto. Mediante Oficio N° 000436-2022-DDC PIU/MC, el Ministerio de Cultura emite Opinión Técnica al CIRA del Proyecto. El 11.05.2022, mediante Carta N° COES/D/DP-707-2022, el COES otorgó la conformidad al EPO. Actualmente el EPO esta No Vigente. El 26.10.2023, con R.M. N° 367-2023-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor se ENOSA la Concesión de Transmisión para el proyecto L.T. 60 kV S.E. Piura Oeste - S.E. Grau. Expediente Técnico de Obra se encuentra aprobado mediante Oficio N° 398-2024-MINEM/DGER. Las obras aún no se han iniciado. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de ofertas por parte del Comité de Evaluación del Banco Mundial y de la DGER, correspondientes a los procesos de ejecución y supervisión de obra. La Concesionaria señaló los siguientes factores de frenaje: Contratación de ejecución y supervisión de obra.

DIAGRAMA UNIFILAR

